



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA

FACULTAD DE ECONOMÍA

**EL BANCO DE COMERCIO, S.A. Y LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN
FINANCIERA DE MÉXICO, 1932-1982**

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN ECONOMÍA**

PRESENTA

MARTHA ELENA SERRANO PEREA

DIRECTORA DE TESIS

Dra. MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA
Posgrado en Economía. UNAM

COMITÉ TUTOR

DRA VERÓNICA VILLARESPE REYES
Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM
Dr. Alfonso Vadillo Bello
Facultad de Economía UNAM

COMITÉ AMPLIADO

Dr. Mario Contreras Valdés
Facultad de economía. UNAM
Dr. Raúl Carbajal Cortés
Facultad de economía. UNAM

Ciudad de México, abril de 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

A mi tutora la Dra. María Eugenia Romero Ibarra, por su excelente asesoría y dedicación, así como por su invaluable rigor académico, que hizo posible la realización de la presente investigación.

A los miembros del comité tutor: Dra. Verónica Villarespe Reyes, Dr. Alfonso Vadillo Bello y Dr. Mario Contreras Valdés y al Dr. Raúl Carbajal Cortés por sus valiosas aportaciones y la escrupulosidad con que revisaron este trabajo y las valiosas e importantes aportaciones para finalizar esta tesis doctoral.

A la Maestra Ifigenia Martínez Hernández, quien es un ejemplo a seguir por las mujeres economistas de la Facultad de Economía, sobresaliendo en el campo fiscal y financiero.

Al Dr. Pedro Alfonso Reyes Ortega, que me brindó su amistad y confianza, habiendo sido un honor trabajar con él, brillante profesionista que ha sido objeto de merecidos premios como el de Banamex y otros.

Al Dr. Enrique Cárdenas Sánchez del CEEY, Dr. José Vargas, Dr. Abraham Aparicio y a la Lic. Rosa Pretelín Eguizar por su inapreciable ayuda en la recomendación de bibliografía y documentos que fueron un material invaluable para la realización de la presente.

A mi compañera Etna Mercedes Bayona Velásquez.

Y con especial mención a mi familia: Luis Ricardo, Cristián y Brenda por su valiosa ayuda durante el tiempo que duró esta investigación.

Contenido:

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: MOMENTOS PREVIOS EN LA FORMACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN EL SIGLO XIX.	13
1.1.- La Ley de 1897 y confirmación de un marco regulador para el sistema financiero del país	13
1.2.- Banca y revolución. De Madero a Carranza, de la deconstrucción a los intentos de construcción del sistema financiero mexicano	31
1.3 Desestructuración del sistema bancario porfirista -1914-1922, de la incautación a la desincautación bancaria en el periodo revolucionario	33
Incautación de los Bancos	33
La Desincautación de la Banca, 1921: Obregón y la Banca Mexicana.	38
1.4.- Conformación del sistema bancario de la posrevolución. Un nuevo marco regulatorio y la búsqueda de una banca central.	45
1.5- Surgimiento e instauración de los bancos centrales en el mundo.	51
1.6- Fundación de Banco de México y el intento de solución al fomento de la agricultura:	54
CAPÍTULO II: BANCO DE COMERCIO S.A. EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN	61
2.1.- Reestructuración y consolidación de un nuevo sistema bancario en México	62
2.2.- Surgimiento y Desarrollo del Banco de Comercio	68
2.3.- La llegada de Manuel Espinosa Yglesias y el comienzo de una nueva Filosofía del Banco de Comercio: Estado y Negocios.	84
2.4.- Nueva estrategia empresarial, “one to one”, nueva generación de banqueros, centro de capacitación y centro Bancomer.	102
2.5. Tarjetas de Crédito y otros servicios Especializados	106
2.6. Papel del Banco de Comercio en la Bolsa Mexicana de Valores	108
2.7 Banco de Comercio y la Banca Múltiple	119
2.8.- Análisis financiero del Banco de Comercio en comparación con el Banco Nacional de México y con el Banco de Londres y México en los años 1940 a 1980:	121
a) Razón de apalancamiento:	123
b) Razón Financiera Utilidad neta a Capital contable.	125
c) Razón de la Utilidad neta después de impuestos a activo total.	127
CAPITULO III. BANCOMER Y LA EXPROPIACIÓN DE LA BANCA	127
3.1.- Antecedentes de la política económica durante los años 1970-1982	127
3.1.1. Organización de la banca comercial	131
3.1.2. Endeudamiento externo del sector privado	132
3.1.3 Operaciones en moneda extranjera	135
3.1.4 Crisis Internacional de la deuda externa y sus efectos en nuestro país	137

3.1.5 Comportamiento del tipo de cambio	143
3.2 Argumentos y orígenes en la nacionalización	149
3.2.1 Conceptos: nacionalización, estatización, expropiación	149
3.2.2 Nueva Ley de Instituciones de crédito, y Ley del servicio público de banca y crédito.	154
3.2.3 Concesión o autorización para ejercer la banca.	158
3.2.4 Fundamento filosófico y Legal	159
3.3 La expropiación bancaria en México 1982.	163
3.3.1 Acciones nacionalizadoras y expropiatorias	163
3.3.2 Motivos presidenciales de la expropiación de la banca.	165
3.3.3 Procedimiento para el decreto de expropiación y la operación expropiatoria del sistema bancario	170
3.3.4. Conflicto con los empresarios	172
CAPITULO IV: NACIONALIZACION BANCARIA, MOTIVOS Y COSTOS	
CASO BANCOMER	177
4.1.. El Estado y la banca en el México posrevolucionario.	177
4.1.2. Reacción de los banqueros ante la nacionalización.	177
4.1.3. Los derechos de propiedad en México.	178
4.1.5. El pacto corporativo.	178
4.2. Expropiación de Bancomer, motivos y costos de la expropiación.	180
4.2.1 La Rentabilidad Bancaria	181
CONCLUSIONES:	189
Epilogo	195
ANEXO: BIOGRAFÍA DE WILLIAM OSCAR JENKINS	197
Inicios en México	197
Secuestro o auto-plagio	198
Ascenso empresarial	199
Jenkins, la persona	200
Fundación Mary Street Jenkins	200
Críticas	201
Fallecimiento	201
Referencias	201
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	203
Libros	203
Tesis	210
Legislación	211
HEMEROGRAFÍA:	212
Análisis del sector financiero:	213
DOCUMENTOS EN ARCHIVOS:	218
FUENTES ELECTRÓNICAS (DE INTERNET):	219

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Instituciones de crédito 1864-1916	15
Cuadro 2 Producto Interno Bruto y activos totales de los bancos de emisión	18
Cuadro 3 Producto Interno Bruto y activos totales de los bancos de emisión tasas de crecimiento. 1897-1906	19
Cuadro 4 Bancos ajustados a la Ley	34
Cuadro 5 Consejo Bancomer, 1933-1956	80
Cuadro 6 Principales datos del balance del Banco de Comercio, S.A.	94
Cuadro 7 Principales datos del balance de los 31 Bancos Afiliados al Banco de Comercio S.A.	95
Cuadro 8 Principales datos del balance de los 32 Bancos que forman el Sistema Bancos de Comercio *	96
Cuadro 9 Instituciones bancarias	113
Cuadro 10 Recursos y Financiamientos Grupos Bancarios, 1972 (millones de pesos)	114
Cuadro 11 Razón de apalancamiento	121
Cuadro 12 Razón Utilidad neta a Capital contable	123
Cuadro 13 Razón de la Utilidad neta después de impuestos a activo total	125
Cuadro 14 Déficit financiero del sector público (miles de millones de pesos)	128
Cuadro 15 Estancamiento de las Actividades Productivas	135
Cuadro 16 Tasas anuales de crecimiento del PIB por persona, en porcentaje	136
Cuadro 17 Principales Indicadores Macroeconómicos de México, 1970 – 1982	139
Cuadro 18 México: Principales Indicadores Monetarios 1970-1982, variación promedio de los saldos	143
Cuadro 19 Utilidades de empresas mexicanas y extranjeras deflactadas por el índice de precios al mayoreo. Tasa de incremento anual (Porcentajes)	144
Cuadro 20 Paridad promedio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Serie anual de 1969 a 1982 (Promedio de cotizaciones diarias)	146
Cuadro 21 Índice de Precios al Consumidor. Inflación de los años de 1970 a 1982	146
Cuadro 22 Préstamos bancarios al sector público, 1970-1985	157
Cuadro 23 Banca Privada: Redituabilidad, Saldos al 31 de diciembre en millones de pesos 1978 -1982	164
Cuadro 24 Banca privada: Redituabilidad nominal y real, como % del PIB	164
Cuadro 25 Pasivos del sistema bancario, miles de millones de pesos	173
Cuadro 26 Relación Estado – banca privada	177
Cuadro 27 Tenencia accionaria de BANCOMER	183

ÍNDICE DE GRÁFICAS E ILUSTRACIONES

Gráfica 1 PIB y activos totales anuales 1897 - 1906	20
Gráfica 2 Razón financiera: apalancamiento, 1940 -1980	122
Gráfica 3 Razón financiera: apalancamiento 1940 – 1980	122
Gráfica 4 Razón financiera: utilidad sobre capital contable 1940 - 1980	123
Gráfica 5 Razón financiera: utilidad sobre capital contable 1940 – 1980	124
Gráfica 6 Tasa de crecimiento anual del PIB de México	171
Gráfica 7 Participación de los hombres de negocios en las empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, 1987	183
Gráfica 8 Tasa de crecimiento anual del PIB	194

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Prácticas crediticias	166
Ilustración 2 Prácticas Contables	167
Ilustración 3 Prácticas salariales para funcionarios	167
Ilustración 4 Prácticas con el público	168
Ilustración 5 Prácticas en sus relaciones con la autoridad	168

INTRODUCCIÓN

La razón por la cual escribí sobre este tema se debe a que se consideró muy importante el por qué nos quedamos sin la posibilidad de tener como país libre un sistema de pagos nacional que impide tomar las mejores decisiones en cuanto a manejar nuestras finanzas y poderlas adecuar a las necesidades de política económica que se vayan presentando en un entorno tan difícil como el que estamos viviendo, siendo que la banca mexicana en su mayoría está en manos de extranjeros.

Otro de los motivos es el hecho de que este tema se encuadra dentro de los temas selectos de Historiografía Económica cuyo objeto es la de entender cuál ha sido el desempeño de la economía, sus causas y características así como sus consecuencias tanto inmediatas como de largo plazo.

De la misma manera existen otros enfoques referidos a esta misma materia en que son las personas y su entorno quienes realmente hacen la historia, y por ello son los sujetos indispensables ya que por sus particularidades personales desempeñan un papel importante en la transformación del sistema y de las instituciones.

La presente investigación se centra en analizar el surgimiento y evolución del Banco de Comercio S.A. paralelo a la situación económica-financiera de México durante los años 1932 a 1982. Por lo tanto, es necesario el estudio sobre su surgimiento y evolución, desde sus raíces hasta su configuración. La evidencia empírica muestra que los grandes grupos financieros en México se han consolidado de manera holística, participando en la política y apalancando el desarrollo industrial; así lo demuestran estudios de Romero Ibarra. 1995, 2001, 2003, 2004, 2006, Dávila 1955, Cerutti 1990 y 2000 y Marichal 1998. De acuerdo a Dávila en 1955, de las 38 empresas más importantes de México tres grupos financieros (Banco de Comercio Internacional, Banco Nacional de México y Banco de Comercio, S.A) tenían relación con dichas empresas. En este contexto el Banco de Comercio poseía inversiones en las industrias de fundición, siderúrgicas y metalúrgicas, textil, vidriera, aceitera y jabonera, cemento y materiales de

construcción, cervecera y otras, lo cual dio preponderancia al Banco de Comercio S.A en el crecimiento y transformación de la economía mexicana.

Existen diversas formas de construir la historia de una compañía. En este caso dicha historia tuvo mucho de biografía empresarial. En su entorno operaron diversas instituciones políticas y legales, y en su dirección estaban asociados hombres dedicados a la actividad empresarial que adoptaron estrategias novedosas para alcanzar cuotas sostenidas o crecientes de rentabilidad, supervivencia y beneficio para el conjunto de accionistas implicados en el grupo.

En este caso la interacción con la política económica nacional, siempre en proceso de cambio, marcó durante esos años el rumbo sostenido de este Banco. La elección de estrategias de éxito y su adopción a largo plazo reflejó los valores y prácticas, así como sus respuestas ante los problemas y oportunidades abiertas en su entorno. Ello constituyó uno de los ingredientes de lo que en el Banco de Comercio se denominó “cultura corporativa”. Hay que entender que el conocimiento de la evolución histórica del mismo permite conocer las fortalezas del mismo y las debilidades del pasado, porque en los primeros veintitrés años este Banco sufrió muchas vicisitudes, al igual que la situación política y económica del país.

El sistema bancario desempeña una función primordial en el desarrollo de una economía y este Banco demostró desde sus orígenes una vocación y una realidad de liderazgo en la misma, por lo cual obtuvo rentabilidad. Su dimensión, medida por el peso de sus activos sobre el de los bancos privados de ese momento, fue siempre sobresaliente, y no fue solamente el peso de sus cuentas lo que revela su papel de liderazgo, sino por ser pionero por su capacidad de introducir innovaciones caracterizadoras de la moderna industria bancaria, como las estrategias de innovación tecnológica, la estructura organizativa y la atención a los recursos humanos, entre otros. De la misma manera su director supo

aprovechar muy bien las externalidades, como fueron la estabilidad política y los incentivos para la actividad empresarial.

El método de esta investigación parte de relacionar el desarrollo económico de México, con la evolución del sistema financiero como una totalidad compleja y abierta, de tal manera que permitió ver cuál fue la trayectoria de la economía mexicana en el periodo de estudio y del sistema financiero, para entender cómo se pasó de una banca regional a una nacional y como se insertó Bancomer en dicho sistema. La noción de trayectoria histórica de la economía mexicana permitió entender por qué surgió este Banco en el año de 1932, como parte de las transformaciones en la base productiva de nuestra economía y la forma en que se insertó al desarrollo del sistema financiero mexicano en ese periodo, y en la que también formó parte de una nueva estructura empresarial, al grado de que en el año de 1980 llegó a ser el primero, tanto en captación de depósitos como en otorgamiento de créditos.

Para esta investigación académica se revisó bibliografía de carácter primario, para ello se consultaron las siguientes fuentes: libros y archivos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) sobre Bancomer, archivos de Banamex, Hemeroteca Nacional de la UNAM, Biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, archivos de la biblioteca del Banco de México y discusiones que estuvieron en curso. Desde el punto de vista metodológico se utilizó un análisis histórico con estructura cronológica.

Un aspecto muy importante resulta ser el análisis de la relación de la política monetaria en México sobre el crecimiento económico. Para alcanzar este propósito la investigación se ha organizado en cuatro capítulos.

El primer capítulo analiza los antecedentes de la política fiscal que dieron las bases para la formación del sistema financiero nacional en el siglo XIX (1897), dentro de este se ubica a los bancos comerciales que se especializaron en captar depósitos del público para transformarlos en activos, por medio de la

intermediación bancaria. Hasta 1864 no existía banca en México, según este concepto, aunque sí operaciones de crédito. Durante la Colonia el crédito fue concedido preferentemente por las órdenes religiosas o los consulados de comerciantes.

Hablar de la evolución de los bancos es argumentar acerca de las diferentes monedas que fueron surgiendo a través de los disímiles regímenes presidenciales y del crédito, así como del creciente papel del Estado como supremo órgano regulador.

En el Capítulo II se estudia cómo surgió el Banco de Comercio en el año de 1932, al que hay que distinguir como una empresa comercial y como resultado de grandes reformas a la legislación bancaria, con los cambios a la Ley General de Instituciones de Crédito, que introdujeron un avance normativo muy importante en el mismo año de la fundación de este Banco.

En el Capítulo III se analizan las implicaciones políticas y económicas de la nacionalización bancaria. A partir del proceso de reprivatización algunos de los ex banqueros fueron desplazados definitivamente, otros se reagruparon en un primer momento alrededor de las casas de bolsa y actualmente se encuentran integrados en los llamados “grupos financieros”; y por otra parte, el mismo proceso de privatización y gestión de capital permitió el surgimiento de grandes oligarcas, particularmente aquellos vinculados a las casas de bolsa no bancarias.

Finalmente, en el capítulo IV se examinan los motivos e impactos de la nacionalización bancaria sobre Bancomer, la reacción de Espinosa Yglesias, los derechos de sus propiedades, el pacto corporativo y la expropiación de Bancomer como tal.

En esta investigación se responden varias preguntas como las siguientes:
¿Cuál fue la importancia del Banco de Comercio como impulsor de ciertos

sectores económicos y del ahorro entre 1932 y 1982?, ¿Cuáles fueron las estrategias del Banco de Comercio, entre 1955 y 1981, para configurarse cómo el principal banco de México? ¿Cuáles fueron las principales causas que llevaron a la “nacionalización” de la banca en México?, ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias de la nacionalización de la banca en 1982, sobre el Banco de Comercio? ¿A partir de la nacionalización de la banca en 1982, cómo se reconfiguraron los grupos económicos en México?

CAPÍTULO I: MOMENTOS PREVIOS EN LA FORMACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN EL SIGLO XIX.

1.1.- La Ley de 1897 y confirmación de un marco regulador para el sistema financiero del país

Es indiscutible que la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897¹ marcó un “antes” y un “después” en la creación y funcionamiento de los bancos en México. Si bien es cierto que determinados privilegios de algunos bancos se conservaron y no se logró que mantuvieran la liquidez necesaria para su buen funcionamiento, constituye, sin embargo, el primer intento de regular, estableciendo reglas generales y únicas para todo el país a las instituciones de crédito.² Ley que posteriormente fue abrogada por Venustiano Carranza en el año de 1916, con lo cual se desmanteló el sistema monetario y bancario del antiguo régimen.

Las adecuaciones a esta Ley sirvieron como antecedente a la Ley de 1932 que alentó a la creación de bancos comerciales, entre ellas el Banco de Comercio S.A. Así mismo se enuncian en esta Ley ventajas compensatorias como la prórroga del contrato-concesión por quince años más, y se iniciaron los trabajos para elaborar el Proyecto de la Ley General de Instituciones de Crédito a través de una Comisión, compuesta por Carlos de Varona, director del Banco Nacional de México; D. H. C Waters, gerente del Banco de Londres y México; el financiero D. H Scherer y Joaquín de Trueba, asistidos por los abogados Joaquín D. Casasús, Miguel Macedo y José M. Gamboa.

¹ *Ley General de Instituciones de Crédito*, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 19 de marzo de 1897.

² La creación, crecimiento y regulación del sistema bancario y las reformas respectivas, fueron fuertemente influidas por las ideas de dos ministros: Dublán y Limantour. El primero era partidario de un sistema al estilo americano, múltiple y abierto. Limantour, por su parte, reconocía el riesgo de la poca diversificación de la cartera bancaria y pensaba en lo peligroso y frágil de un sistema libre conformado por pequeños bancos locales al estilo americano y por ende muy susceptible a pánicos bancarios desestabilizadores de la economía nacional. (Luce Astrid, “Seguros bancarios y disciplina de mercado, aplicación a la crisis financiera de 1907 en México.” En *Gaceta de Economía*, año 5, número 10, Págs. 121 – 152; 125 - 126.).

Bajo esta Ley también se reconoció la existencia de dos bancos emisores en la ciudad de México, cuyos billetes eran los únicos que podían circular en todo el país, de los cuales el Nacional gozaba del privilegio de que los suyos fueran los únicos aceptados en las oficinas del gobierno, la otra parte de la Ley consistía en señalar a los negocios bancarios los créditos que debían otorgar.

Así lo recoge Casasús cuando escribe:

[...] ha reconocido el legislador mexicano que el comercio y la industria, y con ellos la agricultura nacional necesitan, para su desarrollo, de la libertad de bancos, a fin de que éstos puedan ofrecerles capitales en abundancia y a bajo tipo de interés; pero, al mismo tiempo, ha estimado que el comercio de banco no debía abandonarse de una manera completa a la libre concurrencia y que el poder público debía establecer una intervención llamada a corregir sus excesos y peligros.³

Esta Ley significó un intento serio de reorganización del sistema bancario en su conjunto. Con ella se buscó la creación de un sistema de banca especializada que pudiera cubrir la demanda de financiamiento de los diferentes sectores de la economía sin poner en riesgo la cartera de los bancos. Se consideró el establecimiento de tres tipos de bancos, semejantes en su papel de intermediarios financieros, pero diferentes por los títulos que ponían en circulación: a corto, mediano y largo plazo. Así, se dispuso la creación de bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios. A partir de entonces, los bancos quedaron sometidos a la vigilancia permanente de la Secretaría de Hacienda.⁴

El Banco Nacional de México obtuvo del gobierno, que las concesiones para nuevos bancos de emisión no pudieran otorgarse sino a bancos que se fundaran en los estados, pero no en el Distrito Federal, salvo el Banco de Londres y México ya existente. El Banco de Nuevo León obtuvo también la facultad de emitir billetes hasta el triple de sus existencias metálicas.⁵

³ Rosenzweig Fernando *ibíd.*, p. 817.

⁴ *Ibíd.* pp. 818-819.

⁵ Manero, Antonio, 1992, *La reforma bancaria en la Revolución Constitucionalista*, Porrúa, México, p. 13.

La legislación de 1897 pretendió regular dos aspectos problemáticos que se habían desprendido de la legislación anterior. En primer lugar, la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 buscó impulsar, en primer lugar, la creación de nuevos bancos dentro de especificaciones más concretas y terminar con la anarquía prevaleciente con respecto a la formación y operación de bancos.⁶

En segundo lugar, abordaba el problema que se relacionaba con el control de plazos de la cartera de los bancos de emisión. Dada la naturaleza tan volátil de su fondeo, el plazo máximo de la cartera de crédito de estos bancos se calculaba en alrededor de seis meses. Sin embargo, en la práctica algunas de estas instituciones habían tomado posiciones riesgosas al otorgar créditos automáticamente revolventes a hacendados para las labores agrícolas.

Estos préstamos tenían plazos de vencimiento reales, cuando mucho a los seis meses. Esta situación les hacía perder mayores opciones a las carteras de crédito de los bancos emisores y por lo tanto liquidez a sus activos. A ello se debió que la legislación fomentará la creación de nuevos bancos cuya cartera y operaciones de fondeo tuvieran vencimiento compatible entre sí.⁷

La nueva legislación buscaba ampliar el número de bancos de emisión, concederle nuevas funciones al Banco Nacional de México y al mismo tiempo entrar en un esquema de banca especializada integrado por bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios que pudieran cubrir distintas demandas sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario.⁸

A pesar de la especialización buscada, prevalecieron los bancos de emisión persistiendo la falta de títulos de crédito de mediano y largo plazo. Al banco Internacional Hipotecario fundado en 1882, se sumaron el Agrícola e Hipotecario en 1900 con sede en la ciudad de México y el Hipotecario Agrícola del Pacífico establecido en Mazatlán en 1910.

⁶ Cerda González, Luis C., 1994, *Historia financiera del Banco Nacional de México*, Fondo Cultural Banamex, Tomo I, México, p.78.

⁷ *Ibíd.*, p. 79.

⁸ *Ibíd.*

Además, para satisfacer la demanda de crédito de mediano plazo en beneficio de las empresas agrícolas, industriales y mineras, se previó la formación de bancos refaccionarios, que manejarían como instrumento fundamental los bonos de caja que constituían una innovación lanzada hacía poco tiempo por el banco francés *Credit Lyonnais*. En 1898 se fundó el Central Mexicano.⁹

En 1902 se creó el Comercial Refaccionario de Chihuahua y luego el Mexicano de Comercio e Industria, el Refaccionario de la Laguna y, el Español Refaccionario hasta 1911.

Es importante señalar que la creación de este tipo de bancos tuvo lugar en la mayoría de los estados de la República, como se puede ver en el cuadro a continuación. Solo en los territorios federales de Baja California, Quintana Roo y Tepic y en dos estados, Colima y Tlaxcala, no se establecieron bancos.

Cuadro 1
Instituciones de crédito 1864-1916

BANCO	FECHA DE CONCESIÓN	CAPITAL INICIAL PESOS	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
Banco de Londres y Sudamérica	1864	2,500,000	Emisión	Se fusionó con el de empleados en 1884 convirtiéndose en el de Londres y México.
De chihuahua	1875	n.d.	Emisión	Liquidado en 1896.
De Santa Eulalia	1875	n.d.	Emisión	Se convirtió en el Comercial de Chihuahua en 1889.
Mexicano de Chihuahua	1878	750,000	Emisión	Se fusionó con el Minero de Chihuahua en 1895.
Nacional Mexicano	1881	8,000,000	Emisión	Se fusionó con el Mercantil Mexicano en 1884 convirtiéndose en el Nacional de México.
Hipotecario Mexicano	1882	n.d.	Hipotecario	Se convirtió en el Internacional e Hipotecario de México en 1888.
Mercantil Mexicano	1882	4,000,000	Emisión	Se fusionó con el Nacional Mexicano en 1884 convirtiéndose en el Nacional de México.

⁹ Al frente estaba Fernando Pimentel y Fagoaga. Rosenzweig, Fernando, "Moneda y bancos", en Daniel Cosío Villegas (editor) *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida económica*, Tomo II, Edit. Hermes, 1965, México. p.822.

Banco de empleados	1883	5,000,000	Emisión	Se fusionó con el de Londres y Sudamérica en 1884 convirtiéndose en el de Londres y México,
De Londres y México	1884	n.d.	Emisión	Fusión de los bancos de Londres, México y Sudamérica y de Empleados. Liquidado en 1930.
Minero de Chihuahua	1882	n.d.	Emisión	El Comercial de Chihuahua se fusionó en 1900 con este banco. El Mexicano de Chihuahua se fusionó en 1895 con este banco. Liquidado en 1930.
Nacional de México	1884	20,000,000	Emisión	Fusión de los bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano.
Internacional e hipotecario de México	1888	5,000,000	Hipotecario	Se fundó con el nombre de Hipotecario Mexicano en 1882.
Comercial de Chihuahua	1889	600,000	Emisión	Se fundó con el nombre de Santa Eulalia en 1875.
Mercantil de Yucatán	1889	500,000	Emisión	Se fusionó con el de Yucatán en 1908 convirtiéndose en el Peninsular Mexicano.
De Yucatán	1889	500,000	Emisión	Se fusionó con el Mercantil de Yucatán en 1908 convirtiéndose en el Peninsular Mexicano.
De Durango	1890	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Nuevo León	1892	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Zacatecas	1891	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De San Luis Potosí	1897	1,100,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Coahuila	1897	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
Del Estado de México	1897	1,500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Occidental de México	1897	600,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Sonora	1897	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Mercantil de Veracruz	1897	2,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Jalisco	1898	500,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Central Refaccionario	1898		Refaccionario	Se convirtió en el Central Mexicano en 1899.
Central Mexicano	1899	6,000,000	Emisión	Se fundó como Refaccionario el 12 de oct. de 1898, cambiando tres meses después a de emisión.
Mercantil de Monterrey	1899	2,500,000	Emisión	Liquidado en 1915.

Oriental de México	1899	3,000,000	Emisión	El Banco de Chiapas y el de Oaxaca, se fusionaron en 1909 con este banco. Liquidado en 1915.
Agrícola e Hipotecario de México	1900	2,000,000	Hipotecario	
De Guanajuato	1900	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Tabasco	1900	1,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
De Michoacán	1900	500,000	Refaccionario	En 1902 cambió a de Emisión y en 1909 regresó a ser Refaccionario.
De Campeche	1900	600,000	Refaccionario	En 1903 cambió a de Emisión y en 1909 regresó a ser Refaccionario.
De Chiapas	1901	500,000	Emisión	Se fusionó con el Oriental de México en 1909.
Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz	1901	2,000,000	Institución Pública de Crédito	
De Oaxaca	1902	500,000	Emisión	Se fusionó con el Oriental de México en 1909.
De Tamaulipas	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1933.
De Hidalgo	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1915.
De Aguascalientes	1902	500,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Morelos	1902	1,000,000	Emisión	Liquidado en 1930.
Comercial Refaccionario de Chihuahua	1902	200,000	Refaccionario	
De Guerrero	1903	600,000	Emisión	Liquidado en 1921.
De Querétaro	1903	800,000	Emisión	Liquidado en 1915.
Mexicano de Comercio e Industria	1906	10,000,000	Refaccionario	
Refaccionario de la Laguna	1907	6,000,000	Refaccionario	
Caja de préstamos para obras de irrigación y fomento para la agricultura	1908	10,000,000	Hipotecario	Cerrada en 1925.
Peninsular Mexicano	1908	16,500,000	Emisión	Fusión de los bancos Mercantil de Yucatán y Yucateco. Liquidado en 1930.
Hipotecario Agrícola del Pacífico	1910	2,000,000	Hipotecario	
Español Refaccionario	1911	2,000,000	Refaccionario	

Fuente: Tomado de Romero Ibarra María Eugenia; La transformación institucional de la economía de México entre 1848 y 1940: una mirada a través de la construcción del sistema bancario. 1830-1930, Batís V., José Antonio, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Banca y Poder en México (1800-1925)*, Enlace-Grijalbo, México, 1985, pp. 290-291; Ludlow, Leonor, *El banco Mercantil de Veracruz. Los años de expansión. (1898-1906)*, inédito. Coloquio Historia de la Banca Regional en México, 1870-1930, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998, p. 3.

Nota: Elaboración de Adriana Cruz Mercado, Tesis "El Sistema Bancario Mexicano 1897-1916", Facultad de Economía, UNAM, 2007.

De esta manera ante la ausencia de bancos hipotecarios y refaccionarios, la banca de corto plazo se involucró, mediante créditos revolventes automáticamente renovables, en el financiamiento a plazos mayores que los permitidos para ella. Esto significó que no se alcanzó la meta más importante de la reforma bancaria, que era evitar la renovación continua de los créditos, lo que ponía en riesgo las reservas de las instituciones bancarias.

Cuadro 2
Producto Interno Bruto y activos totales de los bancos de emisión

1897-1906. Pesos corrientes		
	PIB	ACTIVO TOTAL
1897	1,178,000,000	138,176,610
1898	1,169,000,000	161,595,578
1899	1,185,000,000	188,893,599
1900	1,317,000,000	227,938,478
1901	1,774,000,000	238,480,730
1902	1,672,000,000	287,784,889
1903	1,859,000,000	331,181,241
1904	1,836,000,000	388,115,557
1905	2,273,000,000	462,069,417
1906	2,217,000,000	548,113,970
TOTALES	16,480,000,000	2,972,350,069

Fuente: *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI), Tomo I, 1985, p. 310. Ramírez Bautista, Elia, *Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910*. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III. Nota: el monto de los activos totales es de los 29 bancos que se analizan, es decir que se incluyen al Banco Nacional de México y al Banco de Londres y México. Elaboración de Adriana Cruz Mercado. Tesis "El Sistema Bancario Mexicano, 1897-1916".

El resultado, como se podrá observar en el cuadro N° 3, al promulgarse esta Ley, fue una gran expansión de instituciones bancarias y, por lo tanto, de sus operaciones e instrumentos, pero no se logró la diversificación que se buscaba. Esta situación se dio porque los banqueros siguieron mostrando preferencia hacia los bancos de emisión.

Cuadro 3
Producto Interno Bruto y activos totales de los bancos de emisión,
Tasas de crecimiento.
1897-1906 Pesos

Año	PRODUCTO INTERNO BRUTO			ACTIVOS TOTALES		
	DATO REAL	TASA DE CREC.		DATO REAL	TASA DE CREC.	
		ANUAL	PERIODO		ANUAL	PERIODO
1897	1,324,786,325			155,394,298		
1898	1,395,487,645	5.34		192,903,877	24.14	
1899	1,308,669,244	-6.22		208,606,956	8.14	
1900	1,317,000,000	0.64		227,938,478	9.27	
1901	1,720,826,462	30.66		231,332,554	1.49	
1902	1,528,615,835	-11.17		263,105,585	13.73	
1903	1,862,912,115	21.87		331,878,185	26.14	
1904	1,688,897,066	-9.34		357,019,186	7.58	
1905	1,826,142,846	8.13		371,229,547	3.98	
1906	1,767,660,660	-3.20	33.43	437,022,779	17.72	181.23
Nota: las tasas de crecimiento son reales, tomando como año base 1900 para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).						

Fuente: *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI), Tomo I, 1985, p. 310. Ramírez Bautista, Elia, *Estadísticas bancarias. Promedios anuales de los balances mensuales de los bancos mexicanos, 1882-1910*. Recopilación de estadísticas económicas del siglo XIX en México, México, 1985, Instituto Nacional de Antropología e Historia, volumen III. Nota: el monto de los activos totales es de los 29 bancos que se analizan, es decir que se incluyen al Banco Nacional de México y al Banco de Londres y México. Elaboración de Adriana Cruz Mercado, Tesis "El Sistema Bancario Mexicano, 1897-1916".

Gráfica 1

PIB y activos totales anuales 1897 - 1906

Fuente: Tomado de ROMERO Ibarra María Eugenia, *La transformación institucional de la economía de México entre 1848 y 1940: Una mirada a través de la construcción del sistema bancario 1830-1930*.

La nueva legislación en cuya elaboración participaron los banqueros y autoridades hacendarias, pretendía el establecimiento de un sistema de banca especializada acorde con las necesidades de financiamiento del desarrollo económico del país¹⁰ y buscaba ampliar el número de bancos de emisión, concederle nuevas funciones al Banco Nacional de México y al mismo tiempo entrar en un esquema de banca especializada integrado por bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios que pudieran cubrir distintas demandas sin poner en riesgo la cartera del sistema bancario.

La Ley fijó, a partir de 1897, bases generales y uniformes para el establecimiento de bancos, pero se refrendó una disposición de la vieja Ley que establecía que sólo el Ejecutivo Federal estaba autorizado para otorgar concesiones bancarias. Con esto se intentaba controlar la acelerada expansión de los bancos de emisión que se había registrado en años anteriores y, por otro lado, promover el establecimiento de un mayor número de bancos refaccionarios e hipotecarios.

También señaló las facultades que adquirirían los diferentes tipos de instituciones bancarias y se consideraron únicamente tres tipos de instituciones de crédito: bancos de emisión, bancos refaccionarios y bancos hipotecarios, semejantes en su papel de intermediarios financieros pero diferentes por los títulos que cada uno ponía en circulación y que, en esencia correspondían a los plazos corto, mediano y largo, respectivamente.

¹⁰ Manero, Antonio, 1957, *La revolución bancaria en México*, Talleres Gráficos de la Nación, México.

Se establecía que por ningún motivo se otorgarían concesiones para el establecimiento de Instituciones de Crédito, sin que los solicitantes hubieran depositado previamente, en la Tesorería de la Nación o en el Banco Nacional de México, bonos de la Deuda Pública Nacional, cuyo valor nominal fuera, cuando menos el 20% de la suma que el banco debía tener en caja para constituirse.

Asimismo, se señalaba que las sociedades anónimas que se organizaran para la explotación de instituciones de crédito, deberían contar con un capital social de \$500,000 es decir medio millón de pesos, que, en ese tiempo, no era una suma fuera del alcance de familias y grupos poderosos, era equivalente al precio de una hacienda o de un rancho bien organizado. Para los bancos de emisión hipotecarios y refaccionarios se les solicitaban \$200,000 de capital inicial. Se establecía también que la sociedad no podría constituirse sin que estuviera íntegramente suscrito el capital social y se hubiera enterado el 50% del capital en efectivo.

En cuanto a las concesiones se disponía que su duración en ningún caso excediera de 30 años, contando desde la fecha en que se publicara la Ley, para los bancos de emisión y de 50 para los hipotecarios y los refaccionarios.

De la misma manera se reafirmaba que las Instituciones establecidas en el país de origen extranjero, que emitieran títulos de crédito al portador, no podrían tener en la República agencias o sucursales para la emisión o pago de dichos títulos.¹¹

Se establecía que la emisión de billetes no podría exceder del triple del capital social efectivamente pagado, ni tampoco podría, unida al importe de los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo mayor de tres días, exceder del doble de la existencia en caja en dinero en efectivo o en barras de oro o de plata.

En cuanto a los bancos de emisión se señalaba que tenían prohibido hacer operaciones de préstamo y descontar o negociar documentos de crédito, cuando

¹¹ Quijano José Manuel, 1983, *La banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*, CIDE, México.

el plazo de vencimiento pasara de seis meses, tampoco se les permitía hacer préstamos con garantía hipotecaria, a excepción de lo señalado en el artículo 30 de esta Ley; dar sus billetes en prenda o depósito y contraer alguna obligación sobre ellos. Asimismo, se disponía que los bancos que se establecieran en los estados no pudieran tener sucursales o agencias para efectuar el cambio de sus billetes fuera del territorio de los mismos, sino con permiso especial del Ejecutivo, que únicamente lo otorgaría cuando hubiera una estrecha unión de los intereses comerciales entre varios Estados o entre éstos y los territorios. Por ningún motivo se permitiría el establecimiento de dichas sucursales o agencias en el Distrito Federal.

Por lo que respecta a los bancos hipotecarios, la Ley definió que sus funciones esenciales serían los préstamos con garantía hipotecaria de dos tipos: créditos hasta por 10 años con interés simple y hasta por 40 años con interés compuesto. En cuanto a la emisión de sus bonos, se fijaba que ésta no debería sobrepasar el importe de los préstamos con hipoteca, y que se debería realizar bajo autorización especial de la Secretaría de Hacienda. Además, de los préstamos con hipoteca y de la emisión de bonos correspondientes, los bancos hipotecarios estarían facultados para invertir sus fondos en la adquisición de sus propios bonos hipotecarios o de otros títulos o valores de primer orden; hacer préstamos a un plazo no mayor de seis meses, con garantía de los expresados títulos o valores; recibir depósitos en cuenta corriente, abonando intereses por ellos o sin interés; girar, comprar, vender y descontar letras de cambio, libranzas, mandatos o cheques pagaderos en la República o en el extranjero, en un plazo no mayor de seis meses; vender, comprar o cobrar, a título de comisión toda clase de valores. También podían prestar los bonos hipotecarios que tuvieran en cartera para que quien los recibiera otorgara fianzas o garantías con ellos; hacer préstamos o anticipos para trabajos y obras de mejoramiento público. Sin embargo, tenían prohibido emitir billetes de banco o cualquier otro documento pagadero a la vista y al portador. En general, podían realizar todas las operaciones de los bancos de emisión, excepto la de emitir billetes.

Finalmente, los bancos refaccionarios fueron los encargados de cubrir el crédito a mediano plazo en beneficio de las empresas agrícolas, industriales y mineras. Podrían hacer préstamos en numerario, a plazos que no excedieran de 2 años; prestar su garantía para facilitar el descuento o negociación de pagarés u obligaciones exigibles a un plazo máximo de 6 meses; emitir bonos de caja con causa de réditos y reembolsables a plazos que no fueran menores de 3 meses ni mayores de 2 años, dicha emisión no podría exceder, en ningún momento, de la existencia en caja en dinero efectivo o en barras de metales preciosos, unida al valor de los títulos u obligaciones inmediatamente negociables o realizables que tuvieran en cartera. Pero tenían prohibido emitir billetes de banco; hacer operaciones con garantía hipotecaria y emitir bonos hipotecarios; trabajar por su cuenta minas, oficinas metalúrgicas, establecimientos industriales o fincas agrícolas, o entrar en sociedad colectiva o en comandita con las personas que representaran esas negociaciones.

Los bancos, en general, quedaron sujetos a la vigilancia de la Secretaría de Hacienda mediante interventores permanentes o especiales para casos concretos. El interventor daría fe de la exhibición del capital; autorizaría los cortes de caja y balances mensuales; verificaría la existencia en caja y el monto de las emisiones, sancionaría éstas con su firma y cuidaría que no excedieran del límite legal.

En cuanto a las franquicias e impuestos, se estableció que el capital de las instituciones de crédito, las acciones que los representaran, los dividendos que repartieran y los diversos títulos de crédito que emitieran, estarían exentos de toda clase de impuestos federales y locales, con excepción de la contribución predial que causarían los edificios en que establecieran sus oficinas y de los impuestos comprendidos en la Renta Federal del timbre.

La estructura bancaria y las exenciones de impuestos que se mencionan, durarían 25 años a partir de la emisión de la Ley, y en cuanto a los bancos de

emisión, sólo se aplicarían al primer banco que se estableciera en cualquier estado de la República donde no hubiera ninguna sucursal bancaria. Con esto se intentaba estimular la expansión bancaria a lo largo del país y evitar su concentración en las plazas comerciales más importantes.

Los artículos transitorios de la Ley General de Instituciones de Crédito hacían referencia a que el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México y el Banco Internacional e Hipotecario de México, así como los bancos establecidos en los estados, tendrían que manifestar por escrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su conformidad de sujetar a la Ley las concesiones de que disfrutaban, dentro de los cuatro meses siguientes a la expedición de esta, de lo contrario continuarían rigiéndose por sus respectivos contratos de concesión y estatutos, sin perjuicio de sujetarse a la presente Ley y a las demás disposiciones de carácter general que en materia de bancos se expidieran.

En consecuencia, durante el periodo de cuatro meses no se otorgarían concesiones para que en los estados en que existían bancos de emisión se establecieran otros del mismo género con las franquicias a que tenían derecho los existentes.

El propósito de las autoridades gubernamentales fue articular un sistema de banca especializada más desarrollado y eficiente que apoyara la intensa actividad económica que vivió el país a partir de 1894. Era necesario atender la demanda crediticia de todos aquellos sectores que requerían capital para la expansión o modernización de sus empresas o de sus haciendas, lo que significaba el otorgamiento de grandes préstamos y con mayores plazos de vencimiento.

Por otra parte, la especialización de las instituciones bancarias en bancos de emisión, refaccionarios e hipotecarios, fue diseñada para que los bancos de emisión no se involucraran en actividades de crédito de largo plazo. Sin embargo, la regulación no surtió todos los efectos deseados, a pesar de que la autorización a los bancos de otorgar ese tipo de créditos tenía carácter temporal, en lo que se establecían los bancos hipotecarios, ya que nunca dejaron de operar créditos a

largo plazo, ya fuera con la anuencia directa de la Secretaría de Hacienda o mediante préstamos revolventes.

El resultado de estas actividades crediticias fue que los bancos de emisión perdieron liquidez y que la Secretaría de Hacienda tuvo que realizar en 1907 cambios radicales para contener esta problemática.

Los banqueros mostraron preferencia hacia los bancos de emisión, los que en todo momento siguieron representando el mejor y más seguro negocio bancario, en comparación con las operaciones de los bancos hipotecarios o refaccionarios. Sin embargo, algunos bancos de emisión concedieron financiamiento a los agricultores, recurriendo al otorgamiento de préstamos a seis meses, los cuales eran continuamente renovados. De esta forma, las operaciones de los bancos de emisión se ampliaron y cubrieron parte de las funciones propias de los bancos hipotecarios y refaccionarios.

Por otro lado, los bancos hipotecarios y refaccionarios tendieron a concentrar su actividad en las plazas comerciales más importantes del país y atendieron preferentemente las necesidades crediticias de la gran hacienda latifundista, lo que ayuda a explicar por qué los pequeños o medianos agricultores se vieron en la necesidad de recurrir a la banca comercial para la obtención de préstamos.

Entre 1897 y 1907 se dejaron sentir los efectos de la nueva legislación bancaria, pero en forma limitada. Es decir, en estos años efectivamente se alcanzó una gran expansión de la actividad bancaria, pero sin lograr su diversificación. De las 26 instituciones bancarias que se establecieron, la mayor parte de ellas con capital nacional, sólo tres eran bancos refaccionarios y uno hipotecario, los restantes eran bancos de emisión. Dentro de los bancos de emisión se toman en cuenta al de Campeche y al de Michoacán, aunque se fundaran como refaccionarios en 1900, y de los años de 1902 a 1909 funcionaron como de emisión, y en 1909 volvieron a ser refaccionarios,

En casi todos los estados de la República se fundaron bancos de emisión, pero sólo gozaron de privilegios especiales tres bancos, con los cuales el gobierno

transigió en vista de sus concesiones anteriores privilegiadas. Estos bancos fueron: el Banco Nacional de México que podía emitir el triple de sus existencias en lugar del doble que prevenía la Ley; el Banco de Londres que no estaba obligado a computar sus depósitos a la vista y a tres días en la suma de billetes circulantes para efectos de garantía metálica, como lo previno la Ley para los demás bancos; y por último, el Banco de Nuevo León, que podría emitir hasta el triple de su metálico, mediante una garantía colateral en bonos de la deuda interior.¹²

Además, al permitir solamente al Banco Nacional de México y al Banco de Londres permanecer en la capital como emisores y con la facultad de fundar sucursales donde sus intereses lo dictaran, aumentaron los privilegios de éstos. El motivo de estos privilegios, no sólo era que el gobierno podía tener acceso a fuentes sólidas de crédito, sino aminorar costos en las actividades de emisión de los bancos regionales, impulsando las actividades de redescuento del Banco Nacional de México y del Banco de Londres y México, lo que no sucedió. El que ambas instituciones fueran las únicas con permiso legal para abrir sucursales a lo largo del país, tenía como objetivo que realizaran tareas de redescuento sobre las emisiones de las instituciones bancarias regionales.¹³

Desde que la mayoría de los bancos fundados en los estados, bajo los preceptos de la Ley de 1897 comenzaron a constituirse y operar, las disposiciones de la misma Ley fueron con frecuencia defraudadas por sus mismos fundadores y administradores.

Según la Ley, los bancos deberían tener un capital mínimo de \$500,000 en efectivo para dar principio a sus operaciones, y aunque la mayoría de ellos se constituyó con \$1,000,000 de capital, muy corta o ninguna cantidad de dinero era invertida en realidad, pues pocos días después de que la exhibición de capital había sido hecha, los mismos inversionistas, que controlaban naturalmente los

¹² Manero Antonio, 1957, *La revolución bancaria...*, *Óp. Cit.*, p. 22.

¹³ Cerda González, Luis C., *Historia financiera del Banco Nacional de México*, Fondo Cultural BANAMEX, 1994, México, p. 59.

Consejos de Administración, se abrían créditos con la garantía que consideraban conveniente y el capital sólo había estado de visita en las arcas de la negociación perentoriamente, volviendo a las bolsas de los concesionarios que además habían obtenido otra ventaja adjudicándose con los fundadores que percibían un 25% de las utilidades del banco, después de haber separado un 10% para reservas y un 6% para amortización del capital. Esos bonos fundadores llegaron a venderse pocos años después al 500% de su valor original.

El artículo 111 había previsto que los consejeros y concesionarios de los bancos no pudieran disponer del capital, mediante el otorgamiento de créditos; pero las buenas intenciones de esta disposición se vieron burladas, pues los inversionistas de los bancos en lugar de hacer los préstamos a su propio nombre, lo hacían al de sus amigos o al de sociedades mercantiles al efecto constituidas quedando siempre los capitales de visita en las cajas de la institución¹⁴.

Los bancos fueron en gran parte fundados bajo tales auspicios, a pesar de lo cual su circulación de billetes alcanzó un alto monto y sus carteras engrosaron naturalmente con rapidez, aunque su liquidez dejara mucho que desear para hacer frente al pasivo, integrado principalmente por sus billetes y depósitos, cuya garantía, desde sus orígenes, quedaba falsamente constituida¹⁵. La vigilancia interna de las sociedades fallaba, los comisarios no iban más allá de dar una ojeada rápida, un examen superficial a los libros, y oír las explicaciones verbales de los administradores o gerentes.

Como se puede apreciar, esta Ley, en la que se invirtió bastante tiempo y amplios estudios de los mejores especialistas de esa época en materia de bancos y quienes consultaron experiencias europeas y norteamericanas, no dio el resultado que de ella se esperaba, porque en la práctica no fue generalmente respetada.

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 16.

¹⁵ *Ibíd.*

Además de las leyes mencionadas en diversas fechas se emitieron decretos y circulares que aclaraban o regulaban aspectos específicos relacionados con la práctica bancaria. Entre los más importantes está el decreto del 28 de mayo de 1903 que reglamentaba el uso de la palabra “Banco”, limitándolo a los tres tipos definidos en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 y que gozaran de concesión, y no a los “libres” de depósito o ahorro que conllevaban mayores riesgos que los emisores y para los que existía completa libertad para fundarlos y manejarlos, porque no estaban sujetos a la Ley, sino únicamente al Código de Comercio vigente, y por lo tanto no podían incluir en su nombre las palabras banco, bancario o banking.

En 1904, se creó dentro de la Secretaria de Hacienda la “Inspección General de instituciones de Crédito y Compañías de Seguros” la cual se ocuparía no solamente de todos los asuntos que se relacionaban con las mencionadas instituciones y compañías, sino además, de ejercer personalmente la vigilancia sobre los establecimientos respectivos y sobre todo el personal de interventores, el cual estaría sometido a las órdenes que le fueran comunicadas por el Inspector General, quien quedó facultado para asistir, cuando lo estimase conveniente, al corte de caja y comprobar los balances de cualquier Institución de Crédito, para ordenar que se practicaran cortes de caja extraordinarios cada vez que lo considerase oportuno, y para practicar visitas a las sucursales y agencias de las Instituciones de Crédito, en los mismos términos en que podían verificarlas los Interventores respectivos.¹⁶

Las facultades de los interventores fueron ampliadas en 1905, por medio de la reforma realizada a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, modificándose la fracción X de los artículos 114 y 118, en los términos siguientes:

“Art. 114. Son obligaciones de los interventores, vigilar que por parte de los bancos se dé el debido cumplimiento a las leyes y disposiciones mercantiles y especialmente a las bancarias, así como también a las prevenciones de la concesión y de los estatutos, sin ingerirse en las operaciones comerciales del banco, y poniendo inmediatamente en conocimiento de la Secretaría de Hacienda

¹⁶ “Directorio Oficial Bancario de México”, julio de 1909, p. 85.

cualquier infracción que observen, de la cual darán también aviso al Consejo de Administración del Banco.¹⁷

“Art. 118. Los interventores tendrán las mismas facultades que las leyes y los Estatutos de los bancos otorgan a los comisarios. Al revisar los balances harán la comprobación de las partidas de dichos balances, comparando con los libros los saldos de las cuentas. En general, siempre que para ejercer la vigilancia, que les esté encomendada, creyeren necesario acudir al por menor de las cuentas, a la correspondencia, actas, escrituras y papeles del banco, solicitarán por escrito del Gerente del establecimiento que les muestren los libros o documentos que hubieren necesitado y en caso de que se les negaren, acudirán a la Secretaría de Hacienda precisando qué documentos examinarán y el motivo de la investigación, a fin de que si la Secretaría lo juzga conveniente, requiera al banco con apercibimiento de aplicarles la suspensión total o parcial a que se refiere el Art. 108 de la Ley de Instituciones de Crédito, para que se muestre al interventor la cuenta, libros o documentos de que se trate.”¹⁸

Asimismo, se dieron a conocer algunas otras disposiciones sobre Almacenes Generales de Depósito, sobre la emisión de certificados de oro, sobre los cortes de caja y balances y sobre las existencias metálicas de los bancos.

¹⁷ “Decreto aclarando y modificando varios artículos de la Ley General de Instituciones de Crédito de marzo de 1897”.

¹⁸ Bátiz V., José Antonio, “Trayectoria de la banca en México hasta 1910”, en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Banca y Poder en México (1800-1925)*, Enlace-Grijalbo, 1985, México. p. 295.

1.2.- Banca y revolución. De Madero a Carranza, de la deconstrucción a los intentos de construcción del sistema financiero mexicano

Con la Ley General de Instituciones de crédito promulgada el 19 de marzo de 1897, se inició un serio intento de reorganización del sistema bancario en su conjunto.

La nueva legislación pretendía el establecimiento de un sistema de banca especializada acorde con las necesidades de financiamiento del desarrollo económico del país y, también pretendió regular dos aspectos problemáticos que se habían desprendido de la legislación anterior.

Durante la presidencia de Francisco y Madero (1911-1913) el sistema monetario financiero siguió funcionando casi con normalidad, ya que hubo una crisis entre los años de 1905 a 1907 que llevó a la creación de la Caja de Préstamos. Los bancos permanecieron abiertos y los billetes bancarios siguieron circulando durante dos años más. La quiebra del sistema comenzó a manifestarse hacia mediados de 1913, después de la Decena Trágica, y se reflejó en una rápida depreciación del papel moneda, un gran aumento de los precios, una difundida falsificación de billetes e impago del gobierno, de los bancos y de otros deudores.

Como podemos observar, los incontables problemas que empezó a sufrir el sistema bancario a partir de 1907, con la crisis mundial y nacional, y, después con el largo periodo de la Revolución, no permitieron continuar con el establecimiento de un verdadero sistema bancario en México, ya que podríamos decir que las bases se sentaron de 1897 a 1906, pero el gobierno, en vez de ocuparse por seguir fortaleciendo el funcionamiento de los bancos, se ocupó primero por enfrentar la crisis de 1907 y después de solventar una revolución, que sin negar sus beneficios al sistema bancario, más que sumarle le restó credibilidad¹⁹.

En diciembre de 1912 los bancos ya se encontraban en una situación difícil. Los billetes en circulación con los depósitos sumaban 304'300,300 pesos mientras

¹⁹ Cruz Mercado (2007), *El Sistema Bancario Mexicano 1897-1916*, Tesis de licenciatura, Facultad de Economía UNAM, México, pág. 185.

que solo tenían una garantía en moneda metálica inferior al 30 por ciento, esto sin sumar los bonos de circulación, que eran del orden de 250 millones de pesos. A partir de 1913 el sistema bancario prerrevolucionario entró en colapso y terminó dejando de funcionar.

Los banqueros de la ciudad de México, interesados en preservar sus negocios, intentaron adaptarse a los gobiernos que se sucedieron en esos años y otorgaron créditos a los diversos regímenes. La desmonetización de la economía, causada por las exportaciones de metálico, provocó la pérdida de buena parte de las reservas de los bancos privados y la situación económica del país empeoró. Por otro lado, Victoriano Huerta (1913-1914) impuso a los bancos la obligación de otorgarle préstamos, lo cual, aunado a las frecuentes emisiones de papel moneda llevada a cabo por las distintas fuerzas en conflicto, condujo a la inflación y al caos. Las monedas de oro y plata desaparecieron de la circulación, siguiéndoles los billetes bancarios.

El Banco Central Mexicano y el de Londres y México se vieron acosados por los tenedores de billetes que buscaban su redención en metálico, ante lo cual el gobierno tuvo que declarar varios días de asueto y así salvar la situación. Además, disminuyeron los requisitos en reservas metálicas, se suspendió el pago de intereses de deuda interna y aumentó el impuesto a la producción petrolera. Estas medidas resquebrajaron el sistema financiero mexicano.

1.3 Desestructuración del sistema bancario porfirista --1914-1922--, de la incautación a la desincautación bancaria en el periodo revolucionario

La situación monetaria que había desquiciado al sistema bancario nacional, ante la inundación de billetes sin más sustento que el militar, hacían que Carranza vislumbrara la constitución de un banco único de emisión, expresando lo siguiente: *“Cambiamos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares, que han absorbido por largos años las riquezas de México; y aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda, por bancos particulares”*.²⁰

Incautación de los Bancos

Al triunfo de la Revolución, ésta estableció el Banco Único de Emisión, el Banco del Estado, propugnándose, de ser preciso, por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno, *“lo cual le facilitaría mantener un control sobre la emisión de billetes, y tendría la posibilidad de acceder a préstamos que fortalecerían a su gobierno”*.²¹

A partir de esta situación el gobierno de Carranza ideó los mecanismos para allegarse recursos para este fin, además de restablecer el orden monetario y el cobro de facturas a los banqueros, uno de ellos fue la incautación bancaria.

El 29 de septiembre de 1915 Carranza decretó la incautación de los bancos de emisión que no llenaban los requisitos exigidos en la ley de 1897 en relación a la circulación de papel moneda y las existencias en caja. Este decreto les otorgaba un plazo de 45 días a los bancos para que ajustaran su circulación fiduciaria de acuerdo a la Ley General de Instituciones de Crédito, por lo que las instituciones bancarias que no se ajustaran a este plazo serían consideradas caducas, bajo los términos que la misma ley estipulaba.

²⁰ Lagunilla Iñárritu, Alfredo, 1981, *Historia de la banca y Moneda en México*, Editorial Jus, México.

²¹ *Ibíd.*

Se pensó que esto permitiría al gobierno contar con fondos para la creación del Banco Único de Emisión, situación que sólo le permitió acceder a 55 millones de pesos, con ello el gobierno se vio imposibilitado para liquidar los bancos incautados y solo se declaró en moratoria general.²²

En octubre de 1915 se creó la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, con el fin de tener un mejor control sobre los bancos comerciales, ya que entre sus funciones figuraba la de nombrar delegados para visitas especiales a las diversas instituciones de crédito existentes en el país; facultaba en todas las acciones que un interventor bancario podía desempeñar en función de las leyes vigentes sobre las instituciones de crédito; verificar los balances o informes hechos por las instituciones de Crédito; verificar los balances o informes suministrados por las instituciones crediticias a la Secretaría de Hacienda; consultar con la misma la liquidación, quiebra o suspensión de cualquier institución financiera en caso de encontrar motivos suficientes para llevar a cabo alguna de las acciones anteriores. De la misma manera serviría de intermediario entre la Secretaría de Hacienda y los bancos de emisión existentes, con la finalidad de unificar la emisión de billetes de banco.²³

El resultado de esta Comisión Inspector fue que la situación financiera de los bancos de emisión no cumplía con lo estipulado en la ley de 1897, ya que las existencias en metálico eran insuficientes para respaldar el circulante de billetes y la devolución de los depósitos. Por ello se estableció que el cómputo de las existencias metálicas que respaldaban la emisión de billetes en lo referente a moneda nacional se estableciera por su propio contenido en oro, conforme a lo estipulado por la Ley Monetaria que estaba en vigor, así mismo se señalaba que las monedas extranjeras se tomarían en cuenta por su paridad legal con el peso.

²² Manero Antonio, 1992, *Óp. Cit.* 67

²³ Manero Antonio, 1992, *Óp. Cit.* y Uhthoff López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, UAM, 1998, México.

Habiéndose concluido la inspección de todos los bancos de emisión existentes en el país y determinado el estado de sus reservas metálicas, en relación con la circulación de sus billetes y el monto de sus depósitos a la vista, se llegó al conocimiento de que sólo 9 bancos se ajustaban a los términos de la Ley, declarándose la caducidad de las concesiones de los 15 restantes.

Cuadro 4
Bancos ajustados a la Ley

BANCO	EXISTENCIAS METÁLICAS (PESOS)	DEPÓSITOS Y BILLETES EN CIRCULACIÓN (PESOS)
Banco Nacional de México	34,030,706.47	90,411,105.00
Banco de Londres y México	22,141,685.10	61,619,863.07
Banco de Zacatecas	772,679.21	1,538,923.52
Banco del Estado de México	1,574,709.55	3,120,569
Banco de Nuevo León	875,068.13	2,221,819.85
Banco de Tabasco	564,663.45	1,109,395.66
Banco de Veracruz	2,595,969.40	4,603,400.67
Banco de Sonora	1,228,636.50	2,318,951.65
Banco Occidental de México	1,175,928.78	2,230,256.77
TOTAL	64,960,046.59	69,174,285.19

Fuente: Manero Antonio, *La reforma Bancaria*, p. 83.

Con los datos obtenidos por los trabajos de la Comisión Reguladora, se formó una estadística bastante exacta sobre el monto de estos diversos elementos. La cantidad de billetes de banco en circulación era de 185 millones, lo que significaba ya una cifra exagerada, desde el momento en que más bien hubiera podido ser menor, por las pérdidas que sufrieron las emisiones por deterioro.²⁴

El 15 de septiembre de 1916 el Ejecutivo expidió un decreto, el cual abrogó las leyes que autorizaban concesiones a los bancos de emisión y las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Crédito del 19 de marzo de 1897, modificada por el decreto de 1º de junio de 1908, por virtud de los cuales las referidas instituciones tenían monopolios de emisión de billetes y estaban facultadas para seguir procedimientos extraordinarios en ejercicio de acciones judiciales.

²⁴ *Ibíd.*

El decreto concedió a los bancos de emisión un plazo de 60 días, a contar desde la fecha de promulgación, para que aumentaran sus reservas metálicas hasta cubrir la totalidad de los billetes en circulación, y ordenó a los referidos bancos que sólo podrían ejecutar operaciones con autorización del interventor de la Secretaría de Hacienda, siempre que tales operaciones tuvieran por objeto la conservación de los intereses públicos.

La Secretaría de Hacienda procedió inmediatamente a nombrar para cada banco de emisión un Consejo de Incautación, compuesto de un miembro de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito. A los Consejos de Incautación se les dieron facultades para vigilar la conservación de las especies metálicas, para ejecutar toda clase de operaciones con objeto de conservar los intereses del banco; y para liquidar la institución, previa autorización de la Secretaría de Hacienda.

Los bancos no podrían ser declarados en estado de quiebra judicial sin previa autorización de la Secretaría de Hacienda, y solamente con arreglo a las bases que decretara la Secretaría podría hacerse la distribución de las especies metálicas que conservara el banco. El cambio de táctica con este decreto en su inicio, no parece haber sido tan favorable como se proyectó, y las concesiones de los bancos quedaron tácitamente en vigor. El 14 de diciembre de 1916 se expidió otro decreto que señalaba la obligación y forma de liquidación de aquellos bancos cuyas existencias metálicas no hubiesen llegado a la proporción requerida por la Ley de 1897 y por los decretos de Veracruz de junio y julio de 1915.

De acuerdo con estos decretos se permitió retirar de la circulación la emisión de papel moneda hecha por el gobierno de la Convención y por los generales de la Revolución, así como establecer un medio para el pago de impuestos, mejorar el acabado de los billetes, aumentar la deuda interior, canjear las emisiones anteriores y crearon el papel “Constitucionalista”, con ánimo de

evitar, sin lograrlo, las falsificaciones que siempre existieron, pero sirvió para que los bancos redimieran su pasivo en la misma moneda.²⁵

También se declaró en liquidación e incautación a los bancos de emisión que no hubieran completado sus reservas a una suma igual al monto de sus emisiones de billetes, debiendo los Consejos de Incautación proceder a liquidar el activo y el pasivo de las instituciones respectivas.²⁶

La situación general de los valores circulantes, por la introducción de la moneda metálica, las leyes de moratoria, y lo poco propicio de los mismos mecanismos creados para operar la liquidación de los bancos, hicieron que la liquidación judicial resultara por aquellos momentos no solo sumamente difícil, sino imposible, entonces el Gobierno creyó conveniente decretar la liquidación administrativa de los propios bancos expidiendo otro decreto, el 6 de abril de 1917, manifestando que las instituciones bancarias que conforme al decreto del 14 de diciembre de 1916, deberían ponerse en estado de liquidación, se encontraban en situación indefinida, por las dificultades de hacer una apreciación de los valores, debido al reciente establecimiento de la circulación metálica, que hacía imposible la liquidación judicial.²⁷

Manifestaba, además, que el funcionamiento de los Consejos de Incautación ofrecía dificultades continuas para determinar de una manera exacta la situación de las instituciones de crédito, a fin de resolver la forma definitiva de la liquidación; y que la continuación de semejante estado de cosas redundaba en perjuicio de los interesados y dificultaba la realización de los preceptos bancarios contenidos en la nueva Constitución de 1917.

El Ejecutivo acordó, en consecuencia, modificar el artículo quinto del decreto del 14 de diciembre de 1916 ordenando que todos los bancos que conforme al artículo primero de tal decreto estuvieran declarados en estado de liquidación, serían liquidados administrativamente.

²⁵ Lagunilla Iñárritu Alfredo, (1981), *Óp. Cit.*

²⁶ *Ibid.* pág. 90

²⁷ Cruz Mercado Adriana, 2007, *El Sistema Bancario Mexicano 1897-1916*, Tesis de licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, México.

La liquidación administrativa, de acuerdo con el decreto anterior, requería un instrumento liquidador y el 7 de julio de 1917 el Gobierno invistió con tal carácter a la Comisión Monetaria, que representaría en juicio y fuera de él al banco en liquidación.²⁸

La Comisión Monetaria, como los Consejos de Incautación, nada definitivo hizo en la liquidación de los bancos, y pocos meses después, la misma Comisión Monetaria fue relevada de dicha función, que la Secretaría de Hacienda tomó a su propio cargo, de acuerdo con otro decreto del 25 de octubre, en el cual se decía que la liquidación administrativa de los bancos de emisión presentaba en la práctica problemas de la mayor trascendencia para el país, los cuales debían ser objeto de serios estudios por parte de la Secretaría de Hacienda.

La Desincautación de la Banca, 1921: Obregón y la Banca Mexicana.

Las experiencias previas de los gobiernos de Madero, Huerta y Carranza habían demostrado por lo menos dos cosas, primero: que la relación con los banqueros era fundamental para darle estabilidad a un régimen y, segundo: que sus horizontes de financiamiento eran en sí mismos los límites de su existencia. La legitimidad de un régimen, nos dice Emilio Zebadúa²⁹, está ligada a su capacidad para recaudar ingresos suficientes, por ello, la reconstrucción de los años veinte adquirió un carácter financiero de gran envergadura y dentro de él la creación de un banco único de emisión tomó dimensiones trascendentales.

Desde el año de 1920 hasta 1925, fueron varios los proyectos que se presentaron para la creación de un banco único de emisión, por ejemplo, el propuesto por Silvano Guadarrama, afirmaba que un banco de Estado manejado por el gobierno no tiene crédito desde el momento de su fundación y que *“pocos son los estímulos del interés privado para hacer de él un buen descontador”*³⁰. Se afirmaba también que esta clase de bancos, no debía pertenecer al gobierno.

²⁸ *Ibíd.* pág. 181

²⁹ Zebadúa, Emilio, 1994. *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México 1914-1929*; El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica; México.

³⁰ Véase carta de Aimilien Lacaud a Álvaro Obregón del 24 de agosto de 1920, APECFT, FAO, expediente 422, legajo 1., Inventario 2438, serie 030400, f. 1. Respecto a los problemas de las

Aimilien Lacaud, el accionista más importante del Banque Francaise du Mexique, una de las casas bancarias más importantes de la época, envió una carta a Álvaro Obregón en donde le recomendaba “*reciba depósitos de los bancos y banqueros para realizar redescuento de la cartera de los mismos, valiéndose para esto de los fondos provenientes de su capital, de su emisión y de los mismos depósitos de bancos y banqueros*”³¹, es decir: proponía un prestamista de última instancia.

A pesar que De La Huerta sentó las bases en materia bancaria, deuda pública y reconocimiento diplomático, esenciales para poder fundar el banco único de emisión, el reconocimiento del gobierno norteamericano era fundamental para el régimen de los sonorenses, ya que este reconocimiento ampliaba las posibilidades de que México accediera a los mercados internacionales de capital, sin embargo, Washington exigía la firma de un convenio en el que México renunciara a la aplicación del Artículo 27 Constitucional, para que los ciudadanos americanos, sobre todo aquellos que tuvieran propiedades petroleras no pagaran impuestos, así como que México reconociera la deuda con los banqueros, quienes desde el año de 1918 venían constituyéndose para formar el Comité Internacional de Banqueros que incluía a ingleses, franceses y americanos.

Bajo estas condiciones Obregón supo que no iba a ser sencillo lograr el reconocimiento y los recursos financieros por los que se esforzaba la representación del gobierno De La Huerta, ya que le informaron que el Comité se encargaría de negociar todo lo relacionado con la deuda externa mexicana, para lo cual contaba con el apoyo del Departamento de Estado norteamericano.

casas bancarias. Tomado de Velazco Herrera Omar, *Los proyectos del banco único de emisión y la reconstrucción posrevolucionaria*. Tesis de Maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, diciembre de 2011. México.

³¹ Véase carta de Aimilien Lacaud a Álvaro Obregón, 24 de agosto de 1920, APCFT, FAO, expediente 422, legajo 1, inventario 2438, Serie 030400, f.1, respecto de las casas bancarias, tomado de Velazco Omar, *Los proyectos del banco único de emisión y la reconstrucción posrevolucionaria*. Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, dic de 2011. México.

El grupo de banqueros quedó integrado por diez representantes americanos, cinco franceses y cinco británicos, después se integraron un representante de financieros suizos y otro de holandeses. Los americanos querían que ninguna transacción con México se realizara sin previa autorización del gobierno americano, para que este se hiciera responsable de los arreglos e inversiones que se hicieran en el país. De esta manera el gobierno americano, al dar su aprobación a cualquier arreglo en la actualidad, o a cualquier inversión nueva en el futuro, quedaría comprometido a exigir a México el cumplimiento de lo tratado con los nacionales de EE.UU.

En ese momento el Banco Nacional de México era el más importante y el que contaba con los contactos para establecer el dialogo con el Comité Internacional de Banqueros; la presencia de Agustín Legorreta era importante porque el acercamiento del régimen de Agua Prieta con los banqueros nacionales no era simplemente una retórica, además de una realidad una necesidad para consolidarse en el poder. De esta manera Legorreta se convirtió en un enlace entre los intereses de los banqueros nacionales, extranjeros y el gobierno; su activismo a favor del banco único de emisión tenía detrás la misma perspectiva que había enunciado Creel desde antes que el Banco Nacional de México se transformara en el banco con monopolio de emisión.

En este contexto y a favor de lograr un banco único, el diputado Antonio Manero, el 22 de septiembre de 1920, envió su proyecto de ley al Congreso, cuyas ideas principales giraban en torno a que el banco tendría participación privada y pública y su nombre sería Banco de la República Mexicana³².

El proyecto de Manero dejaba claro que el gobierno tendría el control administrativo del Banco, ya que las bases del mismo le aseguraban su vigilancia, proponía que el directorio del banco estuviese formado por once representantes:

³² Collado Herrera, María del Carmen, 1996, *Empresarios políticos, entre la Restauración y la Revolución*, INEHRM, México.

seis de los cuales serían nombrados por el Gobierno y el resto por la asamblea general de accionistas.³³

Ante esta situación la Cámara acordó esperar un plazo razonable, porque se encontraron con la coyuntura de la falta de recursos, la perspectiva poco optimista de la negociación con los banqueros internacionales y con los petroleros, así como la necesidad del reconocimiento del gobierno de EE UU para acceder a los mercados de capitales, es por ello que los diferentes proyectos que se realizaron vislumbraran la posibilidad de ceder por lo menos el control económico de la institución.

En el plano económico, la situación monetaria se vio agravada por la caída en el precio de la plata y la escasez de circulante, por la falta de un sistema fiduciario más flexible que el sistema metálico, ya que la emisión de papel moneda y la puesta en marcha del banco único de emisión requerían de ciertas condiciones y recursos.

Mientras tanto, Agustín Legorreta seguía en contacto con grupos de Europa y Estados Unidos y solicitó³⁴ al gobierno, antes de votar el proyecto de banco único, la devolución de los bancos, o sea la desincautación a los consejos de administración.

Las primeras medidas tomadas por el gobierno del Presidente Obregón, siendo Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, vinieron hasta 1921, reglamentando la devolución y liquidación de los bancos incautados, devolviendo a los antiguos bancos la personalidad jurídica que el decreto de 14 de diciembre de 1916 les había retirado, y clasificándolos en diversas categorías para su subsistencia o liquidación, de acuerdo con las siguientes disposiciones, que fueron decretadas el 31 de enero de 1921:

1. Bancos cuyo activo fuera superior al pasivo, cuando menos en un 10%
2. Bancos cuyo activo excediera al pasivo en una proporción menor de un 10%; y

³³ Manero Antonio, 1958, *La reforma Bancaria en la Revolución Constitucionalista*, Edición Facsimilar por Miguel Ángel Porrúa, librero editor, 1992, México, pp. 417-420.

³⁴ Collado (1996) *Óp. Cit.* p. 57 Telegrama enviado por Agustín Legorreta el 19 de octubre de 1920, al presidente. APECFT, FAO, exp. A-19/ 30, Inv. 2046, serie 030400, leg.1, f,16.29.

3. Bancos cuyo activo no pudiera cubrir su pasivo.³⁵

Hecha la clasificación correspondiente, la Secretaría de Hacienda dictaría las medidas administrativas necesarias para la devolución de las instituciones incautadas que hubieran sido clasificadas en los dos primeros grados, dando a conocer su resolución por medio de las publicaciones respectivas.

Las instituciones clasificadas en la segunda categoría sólo podrían efectuar operaciones conducentes a cobrar su activo y a pagar su pasivo, y las clasificadas en la tercera categoría se consignarían a la autoridad competente para su liquidación judicial. Igualmente serían consignadas a la autoridad competente, para el mismo efecto, aquellas instituciones que no se acogieran a la Ley.³⁶

Como resultado de estas disposiciones, los bancos quedaron clasificados como sigue:

Los bancos que podían continuar operando eran los siguientes:

- Bancos de Durango, del Estado de México, de Hidalgo, de Londres y México, de Jalisco, Mercantil de Monterrey, Mercantil de Veracruz, de Nuevo León, Nacional de México, de Morelos, Occidental de México,

³⁵ “Públicamente el presidente pospuso también el proyecto de creación del banco central, reconociendo implícitamente el papel que continuarían jugando los bancos privados en el sistema de crédito nacional. Las repercusiones de la Revolución sobre la economía del país, agravadas por la crisis financiera mundial lo hacían imposible, explicó Obregón: “... *el establecimiento del banco único con características de seriedad, estabilidad y riqueza que al decoro y necesidades de la República Mexicana corresponden.*” Proponía, en cambio, la creación de varios bancos regionales, y volvió a proponer un modesto proyecto para la creación del banco único, en el cual les otorgaba un amplio control del mismo a los capitalistas privados que suscribieran sus acciones, “*los banqueros recibieron con beneplácito estas medidas*”. Manero, Antonio (1992), *La reforma Bancaria...*, Óp. Cit., p. 93.

³⁶ *Ibid.*, pp. 93-94. El mencionado decreto daba además una detallada relación de la manera de liquidar el activo y el pasivo de los bancos clasificados en los diversos grupos, teniendo en cuenta las fechas en que se habían efectuado las operaciones y las monedas que regían en los respectivos periodos. El adeudo procedente de emisión de billetes sería cubierto a la par, en un plazo de 8 años, y, al efecto, los tenedores canjearían sus documentos en el banco, por bonos pagaderos al portador en 16 semestres. El adeudo procedente de depósitos sin intereses y de los constituidos a la vista o a tres días vista, sería cubierto en plazos de 2 a 6 años, según que su monto fuera menor o mayor de \$2,000, también mediante la expedición de los bonos respectivos. Los adeudos del Gobierno Nacional a favor de los bancos, deberían cubrirse mediante la emisión de bonos, causando un interés simple de 6% anual. La liquidación de los bancos clasificados en la tercera categoría se sujetaría a lo dispuesto sobre equivalencias en la misma Ley. Ver Manero, Antonio, *La reforma Bancaria...*, Óp. Cit., p. 94.

Peninsular Mexicano, de Sonora, de Tabasco, de Tamaulipas y de Zacatecas.

- Los bancos que entrarían en liquidación serían los siguientes: Bancos de Aguascalientes, de Coahuila, de Guanajuato, de Guerrero, Minero de Chihuahua y de San Luís Potosí.
- Ningún banco fue colocado en esta categoría; y, en consecuencia, ninguno fue consignado para su liquidación judicial.

Las disposiciones de este decreto no llegaron a ser puestas en práctica, sino parcialmente; el decreto sufrió posteriores modificaciones, principalmente porque el Gobierno no estuvo en condiciones de solventar con los bancos los compromisos derivados del propio decreto. Puede decirse que, en materia bancaria, de enero de 1921, fecha en que se expidió la Ley en cuestión, a septiembre de 1923, no se dieron pasos efectivos de ninguna índole por el Secretario de Hacienda Adolfo de la Huerta, salvo el nombramiento de comisiones que estudiaran la futura organización del banco único de emisión y de algunas conferencias con banqueros extranjeros que prometían aportar capitales y cuyos resultados fueron intrascendentes. Sería hasta 1930 cuando se tomó la decisión de liquidar a la mayoría de los bancos de emisión³⁷. Por lo que la crisis reveló que el sistema bancario mexicano continuaba adoleciendo de profundos problemas, sobre todo en cuanto a la estructura de la cartera de préstamos, ya que comprometían una proporción considerable de su capital en operaciones de recuperación muy lenta.

Desafortunadamente las intenciones de promover la transformación de los bancos de emisión a bancos refaccionarios y que los bancos operaran de acuerdo a sus respectivas concesiones a través de la reforma de 1908, que se le realizó a la Ley de 1897, sólo se llevaron a cabo parcialmente por la Revolución Mexicana de 1910. Sin duda, en todos los periodos de la Revolución se tomaron decisiones que afectaron al sistema bancario, pero el que más lo afectó fue Victoriano Huerta;

³⁷ *Ibíd.*

y aunque Venustiano Carranza fue el que empezó a establecer las bases para transformar el sistema bancario, la necesidad de su gobierno por fundar un banco del Estado, lo llevó a poner en liquidación a todo el sistema bancario. Y si bien es cierto que lo podía hacer respaldado por el artículo 16 de la Ley de 1897, era natural que casi todos los bancos deberían ser liquidados por todas las emisiones a que fueron obligados a hacer, así como por la disminución de sus existencias metálicas, que habían sido exportadas, o bien, utilizadas para intentar sostener el valor de la moneda haciendo depósitos a la Comisión de Cambios y Moneda, por lo que el incautar a los bancos en esos momentos fue una medida muy drástica.

Sin embargo, es importante reconocer que la necesidad de crear un banco controlado por el Estado que se encargara de la emisión de billetes, se manifestó aún más durante el periodo de la Revolución, ya que los bancos sufrieron serios problemas, como el poder liberatorio que se otorgó a los billetes de los bancos; el permiso que se les concedió a algunas empresas industriales para emitir notas o billetes de pequeñas denominaciones; el decreto que permitió que todos los bancos podían realizar sus emisiones con solo un 33% de garantía en metálico; además de que las emisiones de papel moneda realizadas por los distintos gobiernos en conflicto fueron reemplazando a los billetes de banco, al grado que estos desaparecieron, mientras que las enormes emisiones de billetes que hicieron fueron sostenidas por reservas insignificantes.

Cuando Huerta abandonó el poder, el estado de los bancos era insolvente y solamente los bancos más grandes pudieron seguir operando, aunque de una forma muy precaria. Sin embargo, la Revolución no fue la principal causa de la situación en la que se encontraban las instituciones bancarias, ya que siempre mostraron problemas de liquidez, sólo que, con la Revolución, principalmente con Huerta, se dejaron ver más los problemas de que adolecían.

1.4.- Conformación del sistema bancario de la posrevolución. Un nuevo marco regulatorio y la búsqueda de una banca central.

En el proceso de conformación y reestructuración económica, el Estado mexicano se enfrentaba a un primer obstáculo: resolver las enormes necesidades de recursos indispensables para dirigir el desarrollo económico nacional.

Rehabilitar y regularizar el crédito en México sería la condición indispensable que le permitiría al Estado asumir las nuevas tareas de intervención en el papel de defensor de los intereses generales de la sociedad de una manera decisiva para el desarrollo económico del país. Por ello la presencia de un aparato financiero estatal que modificara las líneas generales de actuación monetaria y financiera, que generase créditos para inversiones de largo plazo en aquellos sectores que habían sido excluidos, se convirtió en uno de los pilares de la nueva política económica.

A principios de 1920 existían en el país dos circuitos financieros paralelos: uno externo, que solamente financiaba y refaccionaba a la inversión extranjera y que ejercía fuerte influencia sobre el gobierno mexicano, particularmente los agrupados en el Comité Internacional de Banqueros³⁸ integrado por filiales de bancos foráneos que manejaban, sin control gubernamental y sin autorización, cerca del 70% de las existencias de metálico y de los depósitos a la vista y, el 83% de los depósitos a plazo mayor de tres días de los recursos crediticios y financieros totales del país; y uno interno, que operaba sobre la base de agiotismo y usura en las zonas más alejadas del centro cobrando altas tasas de interés.

Adicionalmente a esta situación algunos bancos estaban relacionados y daban financiamiento a compañías extranjeras. Estos sistemas de financiamiento dificultaban el manejo y operación del sistema crediticio por parte del Estado y obstaculizaban los objetivos de la política económica gubernamental.

³⁸ Zebadúa Emilio, 1994. *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México 1914-1929*; El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica; México.

La falta de intermediación bancaria formal en la época dio pie a que nuevos intermediarios, como las casas bancarias, desempeñaran un papel importante en el financiamiento privado.

Por ello, los gobiernos posrevolucionarios reorientaron inicialmente la modernización institucional a la creación de un nuevo sector público, dotado de instrumentos e instituciones financieras que dirigiesen el desarrollo económico nacional y establecieran vínculos permanentes con el capital privado. La creación de instituciones monetarias y crediticias proporcionarían al Estado mayor poder de regulación económica, a través de un equivalente general, como condición necesaria para la ampliación de las relaciones mercantiles financieras y, con la ampliación del crédito interno impulsar el desarrollo de la economía nacional.

El paulatino control de la moneda y el crédito tenía importantes consecuencias en el ámbito político, ya que permitiría al Estado colocarse como el único representante del interés público y lo definirían como la entidad cuyas responsabilidades económicas, en una fase decisiva del proceso productivo, realizaría la dirección y estructuración del financiamiento al desarrollo.

La reorganización y consolidación del sistema bancario sería el elemento clave para el desarrollo económico del país, en tanto fuera capaz de generar la masa de crédito que tanto el Estado como los sectores privados requerían.

En el año de 1920, cuando Adolfo de la Huerta fue presidente provisional del 1° de junio hasta el 30 de noviembre de ese mismo año, día en que éste entregó la presidencia a Álvaro Obregón, éste último nombró como Secretario de Hacienda a Alberto José Pani quién inicialmente duró del 27 de septiembre de 1923 al 30 de noviembre de 1924, posteriormente Plutarco Elías Calles lo ratificó el 1° de diciembre de ese año y estuvo en el cargo hasta el 12 de febrero de 1927³⁹. El esfuerzo de Pani se dirigió a poner orden en el presupuesto

³⁹ Alberto J Pani nació en 1878 en la Cd de Aguascalientes, quién tuvo fuerte influencia de la doctrina positivista en la educación mexicana. En 1908 conoce a Francisco I. Madero de quién se volvió ferviente seguidor durante las elecciones de 1910. Tuvo varios puestos públicos, destacando como Secretario de Industria y Comercio; embajador ante la delegación mexicana en París; Secretario de Asuntos Extranjeros, y en 1923 fue nombrado Secretario de Hacienda, en sustitución de Adolfo de la Huerta.

gubernamental con el fin de aumentar y equilibrar la cuenta pública, a través de una serie de medidas para reducir el gasto e incrementar el ingreso del erario público, iniciando con la reducción de salarios y personal de las dependencias públicas y la suspensión del pago de la deuda externa. Para incrementar el ingreso del erario público, implementó una reforma fiscal, basada en la introducción de un nuevo impuesto que gravó el ingreso, sustituyendo al viejo método de recaudación uniforme e indirecta.⁴⁰

Pani logró junto con un grupo de colaboradores⁴¹ presentar un programa específico sobre la reconstrucción y regulación del sistema financiero, bajo los nuevos principios del monopolio estatal sobre la emisión de moneda y el control estatal sobre las actividades bancarias.

Este programa incluía en primer lugar una reforma fiscal para proveer al Estado de fondos suficientes, sin recurrir a políticas inflacionarias, para cubrir el pago de la deuda pública y permitir la segunda parte del programa: las reformas bancaria y monetaria. Estos cambios estaban constituidos por tres etapas: la rehabilitación de la banca privada que había pasado al control estatal durante el conflicto de 1917, la creación de una legislación que regulara la actividad de las instituciones crediticias, y la creación de un banco central como única fuente de emisión monetaria que controlara la circulación y dirigiera las actividades bancarias.

El último punto del programa fue la promoción y creación de otras instituciones que ayudaron a canalizar los créditos o la inversión hacia áreas productivas como la agricultura e irrigación y otros trabajos de infraestructura.

⁴⁰ Rovzar, Eugenio F. (1978), "Alberto J. Pani: un capitalista revolucionario", en *Investigación Económica*, vol.37, núm.145, julio-septiembre, págs. 205-240, México, Facultad de Economía, UNAM

⁴¹ La mayor parte de los colaboradores de Pani fueron empresarios y economistas con intereses en la industria o en la banca, a favor del sistema de libre empresa. Entre ellos estaban Agustín Legorreta, director del Banco Nacional de México; el Lic. Fernando de la Fuente, Director de Crédito en la Secretaría de Hacienda, Gómez Morín, empresario. (Consultar, a Pani: "Los orígenes de la política crediticia", Pani, Alberto J. *La política hacendaria y la Revolución*, Edit. Cultura, 1926, México., pp. 13-29 y ver Rovzar, Eugenio F., "Alberto J. Pani: un capitalista revolucionario, *Investigación Económica* N° 145, julio-septiembre de 1978, pp. 205-240.

Los primeros meses del año 1924 fueron duros para el presupuesto, ya que seguía la rebelión de De la Huerta, cuando por fin fue sofocada, su costo se estimó en 60 millones de pesos, pero Pani en su intento por equilibrar las cuentas: redujo en 100 millones el presupuesto, conteniendo los salarios de los burócratas, suspendiendo el pago de la deuda interna y, en junio, canceló el acuerdo sobre la deuda externa hasta que uno nuevo pudiera negociarse en mejores términos.

Asimismo, implantó un sistema de Impuesto sobre la Renta (ISR) presentándolo al presidente Calles, quién lo promulgó como ley el 18 de marzo de 1925. Los beneficios de este impuesto fueron distribuidos entre la federación, los estados y ciudades a razón de un 80% para el primero y un 10% para cada uno de los demás.

De esta manera Pani logró eliminar el déficit gubernamental y, en 1925, se obtuvo un superávit, con lo cual posibilitó la creación de un sistema moderno de legislación bancaria, la rehabilitación de la banca privada, la creación del Banco de México e incluso el 10 de marzo de 1926 se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Para dar a su ideología un carácter obligatorio, Pani inventó una serie de leyes o preceptos que deberían ser obedecidos por la clase en el poder para alcanzar las metas del “capitalismo revolucionario”. Sus diez mandamientos son una combinación de ideas cristianas positivas⁴², a la vez que su propuesta general para llegar al crecimiento económico.

⁴² 1. No mantendrás ocioso tu capital y lo invertirás productivamente en tu país, 2. Promoverás la creación de nuevos empleos y mejorarás los ya existentes. 3. La ganancia no será la única ni la más importante meta de tu empresa. 4. Siempre preferirás la inversión más productiva para la colectividad, aun cuando no sea la más ventajosa para ti. 5. Promoverás el máximo bienestar posible para tus trabajadores, sobre el nivel obligatorio impuesto por las leyes y de acuerdo a sus méritos. 6. Tomando en cuenta que cada nivel social tiene sus propias necesidades materiales y que la sociedad sin clases es imposible, nadie tendrá derecho a lo superfluo mientras otros carezcan de trabajo remunerado. 7. Una vez alcanzado el pleno empleo contribuirás en lo que puedas a ayudar a los impedidos, sin ostentación y sin preocuparte de lo que los otros hagan o dejen de hacer. 8. No evitarás el pago de impuestos. 9. Si la suerte te es adversa y pierdes tu capital te ocuparás en cualquier fuente de trabajo con contento para satisfacer tus necesidades, con la posibilidad de recuperar tu calidad de capitalista para tu propio beneficio y el de la comunidad. 10. Gravarás estos mandamientos en la mente y el corazón de cada uno de tus hijos

De esta manera realizó una reforma hacendaria, con la cual se concentrarían los ingresos fiscales del gobierno federal, conformando una nueva hacienda pública, entre cuyas funciones estaría la de conformar la Comisión Nacional Bancaria, con el fin de proponer el proyecto de reforma de las leyes vigentes, para no solo propiciar un ambiente en el que las instituciones bancarias tuvieran la posibilidad de desarrollar la función crediticia en función de sí mismas y de la economía nacional, sino también para estrechar los lazos entre la banca privada y el Estado mexicano.

Respecto a la deuda externa tuvo que firmar un convenio con el Comité Internacional de Banqueros conocido como *Enmienda* en el año de 1925 por 500 millones de dólares que el gobierno mexicano adeudaba a sus acreedores extranjeros, con dos objetivos: el primero: reiniciar el servicio de la deuda exterior que fue suspendida por Álvaro Obregón en 1923, y el segundo restablecer el crédito de México en los mercados internacionales de capital y con ello fortalecer la soberanía financiera del Estado, para tener un acceso regular al crédito externo. En el acuerdo con este Comité, se estableció una quita de capital a razón del pago de sólo un peso por dólar y la cancelación total de los intereses vencidos, con ello, la deuda exterior titulada de México se redujo de 509 millones de dólares por capital e intereses a 49 millones, menos del 10% de la deuda contabilizada⁴³.

Esto propició que el gobierno pudiera contar con una fuente propia de financiamiento y de que tuviera acceso regular al crédito externo.

El monto de la deuda y las implicaciones políticas de la forma en que se pactaría su liquidación pesaban sobre Pani, se esperaba que éste llegara a un acuerdo con los banqueros internacionales que permitiera mejorar las condiciones

para que, a través de ellos y sus descendientes sucesivos, esa fértil semilla sea prolongada para siempre.

⁴³ Pani, Alberto J. (1936), *Mi contribución al nuevo régimen, 1910-1933*, Editorial Cultura, México.

onerosas de pago aceptadas por Adolfo de la Huerta, las cuales fueron un fracaso en su momento⁴⁴.

La lucha que siguió entre los generales revolucionarios y los banqueros dentro y fuera del país continuó hasta que los primeros lograron reunir los recursos económicos, gracias a que Pani realizó severos recortes en los gastos del gobierno, desde finales de 1924, que le permitieron acumular un fondo de aproximadamente 48 millones de pesos oro para la fundación del Banco de México y en julio de 1925, la Comisión, coordinada por Gómez Morín, le comunicó que estaba lista la Ley Orgánica del Banco de México, de tal manera que el empréstito externo ya no era indispensable para crear el Banco Único de Emisión controlado por el Estado, y fue así como el 1° de septiembre de 1925, surgió como la expresión institucional de la soberanía del Estado Mexicano, y como un reflejo fiel de la alianza entre el Estado revolucionario y diferentes grupos de la burguesía nacional.

De esta manera se reestructuró el sistema financiero mexicano iniciándose con la Convención Nacional Bancaria en 1924, y Pani postuló que el Estado era la autoridad monetaria central del mercado financiero. De ello salió la primera propuesta para una nueva legislación bancaria y, también, se formalizó la creación de un banco central. Los primeros intentos de una nueva legislación bancaria se realizaron entre 1924 y 1926. Sin embargo, fue hasta 1932 cuando la Ley General de Instituciones de Crédito tomó una forma más completa e innovadora.

La reforma hacendaria, a su vez, suministró los fondos necesarios para el establecimiento del Banco de México, en 1925, el cual conferiría al gobierno la capacidad para ejercer una política monetaria efectiva en el área financiera-crediticia y en el tipo de cambio.

La fundación del Banco de México posibilitó, además, la reorganización del sistema bancario, siendo el ente que reorganizaría y coordinaría a la banca privada y al nuevo sistema de instituciones nacionales de crédito.

⁴⁴ Oñate, Abdiel, "La Batalla por el Banco Central", en *Las Negociaciones de México con los banqueros internacionales 1920-1925, Historia Mexicana*, abril-junio, año/vol. XLIX, número 004, El Colegio de México, A.C. D.F., México, pp.631-672.

Es importante señalar que el Banco Central nació gracias al acuerdo: “Alianza Estado-banqueros”, Banco de México sociedad anónima el 25 de agosto de 1925, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (presidente en el año de 1924), pero quién fungió como protagonista en toda esta reforma, y el hecho de que el Convenio con el Comité Internacional de Banqueros se lograra firmar fue gracias a la labor de Pani

Es por ello que los esfuerzos para el desarrollo financiero y bancario, una vez consolidado el banco del Estado, se encaminaron no solo a controlar la banca privada y a emitir una moneda sana, sino además a la creación de fondos y bancos destinados a fomentar el sector agrícola, el industrial, así como a los sectores populares y medios, apoyando las actividades productivas nacionales.

De esta manera el Estado ampliaría progresivamente su participación a través de instituciones nacionales en los sectores financiero y crediticio, relacionando el aparato de financiamiento público, y la propia orientación del gasto, con las necesidades de desarrollo.

1.5- Surgimiento e instauración de los bancos centrales en el mundo.

Pani consideraba de suma importancia el hecho de haber llegado a un acuerdo con el Comité Internacional de Banqueros respecto a la deuda del Estado mexicano, ya que gracias a la intervención de este Comité pudieron surgir los bancos centrales en el mundo y a su vez el Banco de México, lo que implicó la soberanía del Estado en materia monetaria, y su encadenamiento a principios del siglo XX en una red que articuló el sistema financiero internacional en torno al Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos, creada por ley en diciembre de 1913.

El autor principal de este Sistema fue Warburg, descendiente de banqueros judíos con orígenes en Venecia, se caracterizó por ser conocido como un defensor persuasivo de la banca central en América. Muchos de sus contemporáneos lo consideraban como el motor principal detrás de la creación del banco central de Estados Unidos. Russell Leffingwell, quien tuvo varios cargos como el de ser el Subsecretario de Hacienda, jefe del Consejo de Relaciones Exteriores, y el presidente de JP Morgan, acredita a Warburg la realización del "servicio de ser el primero en predicar las doctrinas y prácticas modernas del centro de Europa respecto a la banca". Varios congresistas, entre ellos Carter Glas fue el principal patrocinador del proyecto de Ley de la Reserva Federal. Otro personaje que lo apoyó fue Harold Kellock del Century Magazine, quién afirmó que Warburg *"impuso su idea de una nación a un centenar de millones de personas"*.

Warburg afirmaba que *"la principal razón del retraso del desarrollo de la banca en Estados Unidos era la falta de una institución central que pudiera redescantar pagarés que facilitarían el intercambio de promesas de pago a futuro por dinero en efectivo"*.⁴⁵

De acuerdo con este autor quién publicó en el New York Time un artículo sobre "defectos y necesidades de un sistema bancario", argumentaba que el sistema de un banco central edificado a lo largo de las líneas del Reichsbank podría cumplir esta función, y de esta manera haría más fácil el manejo del exceso de reservas de un banco a ser utilizado para reforzar las reservas insuficientes de los otros.

En esta forma surgió la FED que, en sí, es un cártel de banqueros al que el Congreso de Estados Unidos entregó al Departamento del Tesoro la soberanía monetaria de esa nación, mediante el decreto denominado Treasury Act de 1921⁴⁶.

Desde entonces la Reserva Federal y Wall Street son el centro del sistema financiero internacional.

⁴⁵ Warburg, Paul Moritz (1930), *The Federal Reserve System: Its Origin and Growth*, Nueva York, Macmillan.

⁴⁶ Stephenson, Nathaniel Wright (1930), *Nelson W Aldrich. A Leader in American Politics*, Scribners Sons, Nueva York.

Con el tiempo, las funciones y responsabilidades del Sistema de la Reserva Federal se han ampliado, y su estructura ha evolucionado. Los eventos como la Gran Depresión de la década de 1930 fueron los factores principales que condujeron a cambios en el sistema, y su evolución y funcionamiento han sido el referente de las crisis recurrentes del capitalismo.⁴⁷

El Congreso de Estados Unidos estableció tres objetivos fundamentales de la política monetaria en la Ley de la Reserva Federal. El empleo máximo, precios estables y tasas de interés moderadas a largo plazo. Los dos primeros objetivos se refieren, a veces, como doble mandato de la Reserva Federal, también incluyen la supervisión y la regulación de los bancos, el mantenimiento de la estabilidad del sistema financiero y la prestación de servicios financieros a las instituciones de depósito, al gobierno de Estados Unidos y las instituciones oficiales extranjeras, las conductas de la FED, la investigación en la economía y libera numerosas publicaciones, como el Libro Beige.^{48, 49}

⁴⁷ Soddy, Fredrick (1931), Money versus man statement of the world problem from the standpoint of the new economics, Londres, E. Mathews & Marrot.

⁴⁸ La estructura del Sistema de la Reserva Federal se compone de una Junta nombrada por el presidente de Gobierno o la Junta de la Reserva Federal (FRB), parcialmente nombrado por el presidente del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC), El Presidente de la Reserva nombra a doce federales de bancos regionales ubicados en las principales ciudades de todo el país, bancos miembros de Estados Unidos y varios consejos asesores. El gobierno federal establece los sueldos de los siete gobernadores de la Junta. A nivel nacional se requieren los bancos comerciales arrendados para sostener acciones en el Banco de la Reserva Federal de su región, que les da derecho a elegir a algunos de sus miembros de la junta. El FOMC establece la política monetaria y se compone de los siete miembros de la Junta de Gobernadores y los doce presidentes de los bancos regionales, aunque sólo cinco presidentes de los bancos votan en un momento dado: el presidente de la Reserva Federal de Nueva York y otros cuatro que cambian al año. Así, el Sistema de la Reserva Federal tiene componentes privados y públicos para servir a los intereses del público y a los bancos privados.

La forma de operar se considera única entre los bancos centrales. También es inusual que el Departamento del Tesoro, una entidad fuera del banco central de Estados Unidos, crea la moneda utilizada. La FED considera que el Sistema de la Reserva Federal sea "un banco central independiente, ya que sus decisiones de política monetaria no tienen que ser aprobadas por el Presidente de Estados Unidos o por el poder legislativo del Estado, ya que no recibe fondos asignados por el Congreso. El Gobierno de Estados Unidos recibe todos los beneficios anuales del sistema, después de un dividendo legal de 6% de la inversión de capital de los bancos miembros

⁴⁹ Se realiza un informe publicado por el Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos denominado el Libro Beige ocho veces al año. El informe se publica antes de las reuniones del Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Market Committee) El informe es una recopilación de "información anecdótica acerca de las condiciones económicas actuales" realizada por cada Banco de la Reserva Federal en su distrito, desde "directores de bancos y sucursales hasta entrevistas con contactos empresariales clave, economistas, expertos de mercado y otros".

1.6- Fundación de Banco de México y el intento de solución al fomento de la agricultura:

El Sistema Bancario en México surgió para cubrir los requerimientos de recursos a la inversión en los disímiles sectores económicos y, del propio gobierno, en una época en que las firmas extranjeras con presencia y actividad en México se arriesgaban a saldar los préstamos con los flujos futuros de ganancias.

La competencia entre los principales centros financieros europeos y norteamericanos, unida a la esperanza de alcanzar una alta rentabilidad crediticia bajo acuerdos público-privados que reducían el riesgo país, impulsó a la banca extranjera a establecer sucursales en México, o la alternativa era asociarse con inversionistas mexicanos para fundar instituciones bancarias organizadas y dirigidas por gerentes extranjeros.

En el plano internacional la primera función de un banco central era financiar guerras, su segunda, promover el desarrollo económico de un país. Posteriormente, el resultado adverso de estas funciones llevó a los gobiernos a limitarlos a la función fundamental, la de controlar la inflación, que es la que derivó en la inestabilidad de múltiples variables macroeconómicas.

El financiamiento de guerras se observa en los países europeos desde el siglo XVII hasta el siglo XX. El primer banco central fue creado por el Parlamento Sueco en 1668, siendo su principal acreedor la Corona Sueca. Esto generó inflación y crisis financieras. Después de un siglo, en 1779, la ley fue modificada obligando al Banco a que la masa monetaria fuese respaldada por oro en una proporción fija.

Otros bancos centrales de Europa fueron creados con el mismo fin. España (1782) para financiar la Guerra de la Independencia Americana, Francia (1800) para financiar la Guerra Napoleónica. El banco alemán fue una de las pocas excepciones. En 1875 uno de los bancos comerciales más grandes, el Prusia de Berlín, fue transformado en el Reich. Aun cuando fue subordinado al gobierno, la legislación prohibía el financiamiento de las necesidades del gobierno en el siglo

XIX. La experiencia del Banco Reich le sirvió para llegar a ser la columna del Sistema Monetario Internacional porque quedó demostrado que el banco no debía financiar al gobierno, para poder controlar la inflación y preservar la estabilidad monetaria. Sin embargo, en 1914, cuando explotó la primera Guerra Mundial, dicho principio fue violado. Todos saben que la Alemania de este período ha sido el país que ha experimentado la hiperinflación más elevada de toda la historia.

En Noviembre de 1923, Alemania tuvo que ejecutar un plan de estabilización económica, en el cual se redefinió la unidad monetaria, se le prohibió prestarle al gobierno, se le otorgó un préstamo sindicado, se modificó la ley declarando la independencia del banco y la formalización del patrón oro, y se nombró un nuevo presidente, Schacht, asesorado por Montagu Norman,⁵⁰ presidente del Banco de Inglaterra y predicador de la independencia de un banco central. A pesar de esta amarga experiencia, Alemania cometió los mismos errores en la época de Hitler.

En 1957 el Bundesbank sustituyó al viejo banco central. Desde entonces el Bundesbank ha sido uno de los bancos centrales más poderosos, cuya experiencia sirvió de base para crear y poner a funcionar la Unión Monetaria de Europa. En su evolución histórica, el segundo propósito de un Banco Central fue financiar el desarrollo económico. Consecuencia del legado de la teoría macroeconómica, a raíz de la gran depresión de los años '30 en los Estados Unidos, Keynes le otorga al gobierno la gran responsabilidad de ejecutar políticas fiscales y monetarias para hacer crecer la economía y alcanzar el pleno empleo. Posteriormente Phillips establece un *trade-off*⁵¹ entre las tasas de inflación y de desempleo, así como la ocurrencia de choques internos o externos no esperados, todos ellos se convierten en argumentos técnicos para el intervencionismo estatal

⁵⁰ Un banco central estará ampliamente dominado por su gobierno si no cuenta con su propia independencia y no tiene derecho a protestar, en cuyo caso no estará en capacidad de cumplir su rol fundamental en el país como es el manejo de la política monetaria para el control de la inflación. Montagu Norman, Gobernador del Banco de Inglaterra en comunicación a Rudolf Havenstein, presidente del Banco Reich de Alemania en los años '20. Fuente: www.veneconomía.com. Consultado el 9 de agosto de 2014.

⁵¹ Término usado para deshacerse de algo.

del siglo XX. Con ello, nace la función de un banco central como financista del desarrollo y la tentación de los gobiernos a abusar de dicha función.

Su aplicación se observa en Estados Unidos, Europa continental, América Latina, Asia y África, durante largos períodos, después de la gran depresión económica de los Estados Unidos en los años 30. En esta época, una ley de banco central de cualquier país típicamente incluía múltiples objetivos: crecimiento económico, pleno empleo, estabilidad de precios y del tipo de cambio, viabilidad de la balanza de pagos, para lo cual, un banco central tenía las funciones de regular la emisión y oferta monetaria, las tasas de interés, la política cambiaria, manejar las reservas internacionales, ser agente financiero del gobierno y prestamista de última instancia. Este propósito de promover el desarrollo y pleno empleo, trajo como consecuencia la dependencia del manejo de la política monetaria de la política fiscal, para lo cual un gobierno puede gozar de una fuente alternativa de ingresos, como es el señoreaje derivado de las utilidades que genera un banco central por el monopolio de la emisión monetaria (u otras fuentes que considere le generan utilidades).-

En estas circunstancias México no fue la excepción, circunscrita en esta tendencia, la banca extranjera privada operante en este mercado, indujo a la creación del Banco Central ante el derrumbe de la economía mundial del siglo XIX, basada en cuatro instituciones: 1) Sistema de equilibrio de Poderes; 2).- Patrón Oro Internacional; 3).- Mercados autorregulados, 4).Estado Liberal, y el inicio de una economía de crédito no autorregulado, y, por último, en este sentido una nueva Ley inscrita en Nueva Zelandia en el año de 1989 fue la pionera y el ejemplo seguido por países desarrollados y países en desarrollo en la que se expresa que para lograr una verdadera estabilidad de precios se requieren objetivos claros y coordinación entre el gobierno y el banco y su autonomía basada en la prohibición expresa de no financiar déficit fiscales ⁵².

⁵² Los Bancos Centrales en la historia (*Central Bank in History*), Edward Elgar. 1993.

De esta manera el nuevo sistema bancario en México quedó expresado en la Ley General de Instituciones de Crédito del 24 de diciembre de 1924, esta legislación incorpora los cambios ideológicos que se habían dado desde 1910. En esta Ley se añadieron las ideas de modernización institucional de un nuevo sector público, ya señalado, pero además la nueva Ley atribuía a los bancos una función social, ya que establecía que estos eran instrumentos compensatorios y reguladores de la riqueza y que eran esenciales para el desarrollo general del país, y la principal diferencia fue el hecho de que algunos bancos ya no tuvieran los privilegios que en la Ley de 1897 se tenían, ya que en esta última siguieron prevaleciendo los bancos de emisión continuando con la falta de títulos de crédito de mediano y largo plazo. Por el contrario, esta Ley de 1924 estableció reglas generales y únicas para todo el país a las instituciones de crédito. El banco central tendría participación del sector privado, pero el gobierno poseería la mayoría de las acciones y por tanto controlaría al Consejo de Administración. El banco sería una institución de Estado, lo cual lo sujetaba a la dirección del gobierno para asegurar que sus políticas financieras y monetarias correspondieran a los objetivos gubernamentales.

La ley Orgánica del Banco de México y la mayor parte de la legislación que estructuraba los nuevos órdenes: monetario y bancario, que surgieron en este periodo, fue preparada por una comisión mixta que incluía funcionarios tanto del gobierno como del sector privado, entre los que destacan especialistas, como Fernando González Roa, Antonio Manero, Elías S.A. de Lima y Manuel Gómez Morín.⁵³

En la Convención Nacional Bancaria también se establecieron los lineamientos para el pago del adeudo del gobierno con los bancos privados. Estos serían compensados con acciones del banco central que estaba aún por constituirse, con propiedades que desde 1915 habían pasado a manos de un

⁵³ Pani, Alberto J., 1926, *La política hacendaria y la Revolución*, Edit. Cultura, México.

banco hipotecario del gobierno llamado Caja de Préstamos y con una nueva emisión de bonos redimibles a diez años.⁵⁴

Los problemas que ahí se trataron se refirieron a los bancos hipotecarios y refaccionarios, los bancos, las casas bancarias y los bancos extranjeros. Los resultados de la Convención se vieron limitados por las fricciones existentes entre los banqueros en torno a la futura política bancaria del país.

La decisión de los banqueros de la ciudad de México de aceptar la posición de socios del gobierno en el sistema bancario del nuevo orden fue significativa. En las nuevas condiciones políticas era más conveniente para los intereses bancarios estar de lado del gobierno del Estado mexicano y no del de los banqueros internacionales, como hasta ese momento había ocurrido. La alianza les protegería contra la competencia del exterior en el mercado interno y les asignaba un espacio político en la regeneración del país. En su discurso de clausura de la Convención Nacional Bancaria, Enrique Creel, portavoz de los banqueros afirmó:

[...] la invitación que habéis formulado a las instituciones bancarias ha traído un acercamiento con el gobierno que se necesitaba mucho. Esa distancia, ese alejamiento del poder público, ha hecho mucho mal y ha retardado el desarrollo del país, [...] salvar esa barrera por el jefe de las Finanzas del país es un gran paso y os felicito por haberlo dado. [...] Los bancos de la República que aquí representamos, tienen esperanzas muy grandes de que el gobierno les preste su apoyo moral y material [...] La asamblea acoge con entusiasmo la iniciativa para crear el Banco Único de Emisión. Es absolutamente necesario.⁵⁵

La Convención Nacional Bancaria y sus resultados revelan que estaba teniendo lugar un reacomodo de las relaciones entre el Estado y las antiguas clases dominantes. En la nueva situación, a diferencia de los últimos decenios del siglo XIX, el Estado era más fuerte y había logrado imponer un nuevo marco jurídico que le permitiría controlar estrechamente las actividades de los bancos privados.

⁵⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Memoria 1923-1925, p. 356 y Oñate, Abdiel, 1991, *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, pp.213-214.

⁵⁵ *Ibíd.*

La alianza con los dueños de los bancos privados también estaba orientada a la creación de una imagen del gobierno mexicano frente al exterior, que lo mostraba respetuoso del capital privado, y más aún, que contaba con el apoyo de la fracción más fuerte de la burguesía mexicana.

Esta alianza puede explicarse como la unión del Estado y la banca para resolver el problema del crédito, que actuaba como un lastre para el desarrollo del capitalismo mexicano. En ella, el Estado asumió un papel dominante, de director y casi patrocinador de la actividad bancaria. Los bancos aceptaron subordinarse a la política estatal y el gobierno se comprometió a pagar su deuda a los bancos privados y a crear la Comisión Nacional Bancaria, un organismo bilateral con cierto grado de autonomía, formado con representantes de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y los bancos privados, que daría voz a los banqueros en la supervisión del sistema bancario.⁵⁶

Esta Comisión era la encargada de vigilar el cumplimiento de las diversas leyes que se habían promulgado en esos años. En diciembre de 1924 se aprobó la Ley General de Instituciones de crédito y Establecimientos Bancarios, que otorgaba la supervisión del funcionamiento y operaciones de los bancos privados al gobierno.

Finalmente, el 28 de agosto de 1925 se promulgó el Decreto de constitución del Banco de México. Las funciones y prerrogativas que se le conferían incluían la posibilidad de emitir billetes por una suma que no excediera el doble de la existencia en caja, sus billetes serían de circulación voluntaria y el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los ayuntamientos estaban obligados a recibirlos ilimitadamente por su valor representativo en pago de impuestos.

Además, sería el depositario de todos los fondos del gobierno federal, se encargaría de la situación y concentración de fondos gubernamentales y del servicio de la deuda pública interna y externa. A partir de entonces, se constituiría

⁵⁶ Creel de la Barra, Enrique C., *Los bancos de México. Su origen y su pasado. Su estado presente y su porvenir. Posible fundación del banco único*, Imprenta J. Chávez y Hno., 1920, México.

en el agente del gobierno para todos los cobros o pagos que se hicieran en el extranjero, entre otras tareas.⁵⁷

La creación del Banco de México fue de la mayor importancia en la estructuración del sistema bancario y financiero mexicano del siglo XX, ya que institucionalizó la participación del Estado en el mercado financiero como autoridad monetaria central, que permitió el tránsito hacia un sistema financiero moderno, basado en un patrón monetario de curso forzoso y, en el terreno político, se concretó la alianza Estado-banqueros, ya que el banco central nació gracias a dicho acuerdo.

⁵⁷ Manero Antonio, 1992, *El Banco de México: sus orígenes y fundación*, Banco de México, México. Tomado de Romero Ibarra María Eugenia; *Un siglo de Historia Bancaria de México*, p.319.

CAPÍTULO II: BANCO DE COMERCIO S.A. EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Es importante analizar el contexto internacional de los años que precedieron al surgimiento de este banco.

De acuerdo con Charles P. Kindleberger⁵⁸ no solamente Estados Unidos tuvo que ver con la crisis de 1929, sin tomar en cuenta la insuficiencia de capital circulante y la inestabilidad de los créditos, lo que también tuvo efectos en los países europeos y que dio como resultado que bajaran los precios de las mercancías que se comerciaban internacionalmente; la depresión se contagió de un país a otro a causa de los rápidos desplazamientos en los movimientos de capital.

En esta situación la depresión encontró un campo propicio, debido a la rapidez del alza del mercado de valores de Nueva York en el segundo trimestre de 1928, subida que cortó los préstamos a largo plazo de Estados Unidos a Europa.

Los préstamos de los agentes de bolsa utilizados para financiar algunas compras a crédito de sus inversionistas llamados “operaciones de margen” fueron absorbidos por los mercados de valores a través de los préstamos de las casas de bolsa quienes aumentaron los tipos de interés y cortaron los empréstitos a los extranjeros desde mediados de 1928, cuando el endeudamiento municipal y estatal en Estados Unidos se vio interrumpido por la subida de los tipos de interés; por otro lado, las acciones del mercado de valores aumentaron su precio, sobre la base de préstamos a la vista, incluyendo una cantidad considerable, pero no medible, procedente de Europa.

Las estadísticas basadas en préstamos de los agentes de bolsa se dividían en tres categorías: bancos de Nueva York, bancos de fuera de la ciudad y todos los demás; estos últimos representaban a las empresas no bancarias de Estados Unidos que en 1929 incluían a numerosas compañías manufactureras y otras actividades productivas de empresas que habían colocado todo su dinero inactivo en el mercado con el fin de ganar elevados tipos de interés sobre un activo líquido

⁵⁸ KINDLEBERGER, Charles P., *Historia Financiera de Europa*, Editorial Crítica Grupo editorial Grijalbo Barcelona, 1984; pp. 493, 496.

que no podía recuperarse sin previo aviso. Como a los prestamistas extranjeros, esta clase de préstamos se les disminuyó en 120 millones de dólares durante las dos semanas que terminaron el 23 de octubre y los tipos de interés sobre el dinero a la vista subió mucho, en esta etapa los prestamistas comerciales empezaron a retirar sus créditos, al hacerlo extendieron hacia las mercancías la caída de los precios de los valores. Los descensos de los precios propagaron las quiebras, primero de las empresas, luego de los bancos.

Como resultado de esta situación, cuatro países europeos, Alemania, Inglaterra, Italia y Austria sufrían ya la depresión antes del hundimiento del mercado de valores de Nueva York.

En este escenario se tuvo la idea de tener una conferencia económica mundial en el año de 1933, en donde Estados Unidos y los países europeos pudieran tratar asuntos interrelacionados como los del desarme, las indemnizaciones, las deudas de guerra, los aranceles y la estabilización monetaria, temas que tenían que tratarse dentro de un paquete y en términos políticos. Sin embargo los esfuerzos europeos para la reconstrucción de la economía, tras de su desintegración entre 1929 y 1936, se desviaron hacia el inminente colapso de la guerra⁵⁹.

2.1.- Reestructuración y consolidación de un nuevo sistema bancario en México

La estructura y características del proceso que dio origen al nacimiento y conformación del sistema bancario mexicano ha variado pasando por diversas etapas, las cuales han tenido diversas expresiones en las distintas regiones y estados del país a lo largo del tiempo, tanto por su desarrollo como por su complejidad⁶⁰.

Con el propósito de entender rupturas y continuidades en el México post-revolucionario, se analizará cómo se pasó del crédito agrícola prerrevolucionario,

⁵⁹ Kindleberger Charles P, *Historia...*, "El periodo de entreguerras", *Óp. Cit.* p.540.

⁶⁰ Sobre las condiciones del desarrollo del sistema bancario regional y sus características, véase Cerutti, Mario y Carlos Marichal, (compiladores), *La banca regional en México (1870-1930)*, Fondo de Cultura Económica (F.C.E.) - Colegio de México, 2003, México.

canalizado a través de redes informales de crédito y un sistema bancario privado con grandes limitaciones, a una estructura sustentada en el colectivismo, en bancos nacionales de desarrollo y en sociedades de crédito cooperativas después de la Constitución de 1917.⁶¹

Bajo esta circunstancia Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, electos a la Presidencia de la República Mexicana en 1920 y 1924, respectivamente, entendieron que su tarea fundamental era la construcción de un estado moderno, manteniendo como objetivo la estrategia de reconstrucción económica del país, tomando como base la reactivación de la producción agrícola y el restablecimiento del sistema monetario y crediticio desarticulado por el colapso de la revolución mexicana.

La mayor parte de los bancos porfirianos, incluido el único banco agrícola oficial (la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura) se transformaron para dar lugar a las instituciones del nuevo sistema: el Banco de México en 1925 y a los bancos nacionales de desarrollo, como el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Rural en 1926. Las nuevas instituciones heredaron algunos de los elementos del crédito bancario porfiriano, así como de los más antiguos pósitos, cajas de comunidades, y sociedades mutualistas.

Una cuestión que nos da pie para analizar este periodo es la de examinar las nuevas alianzas de clase que sostenían al Estado posrevolucionario, y la forma en que los primeros gobiernos revolucionarios transformaron el sistema de crédito agrícola, haciendo del cooperativismo uno de los ejes de la modernización en la agricultura mexicana después de 1920.⁶²

⁶¹ Tomado de Oñate, Abdiel, *“El Crédit Foncier Mexicain o las vicisitudes de un banco de crédito territorial francés en México”*, *La banca anterior al cooperativismo revolucionario, 1900-1929*, San Francisco State University. Se puede ver en <http://www.bing.com/search?q=%2bla+banca+anterior+alcooperativismo+revolucionario+1900-1929> Consultado el 5 de febrero de 2012.

⁶² *Ibíd.*, pág. 3.

La Ley General de Instituciones de Crédito del 24 de diciembre de 1924 preparó el terreno para consumar al Banco de México, además de que el ordenamiento obligaba a las instituciones financieras del país, tanto nacionales como extranjeras, a tramitar nuevas autorizaciones para seguir operando; a cambio de esta disposición, el Estado les aseguraba con esta alianza un espacio político en el proceso de reconstrucción, del país.

Se debe recordar que el concepto “banca central” es una construcción histórica que se ha consolidado a lo largo de una senda de experiencias y de un proceso de aprendizaje. Para Pablo Martín Aceña, el banco central posee cuatro funciones básicas:

“... la emisión de dinero legal (billetes); actuar como banquero del Estado; ser banco de bancos, prestamista en última instancia (*lender of last resort*), y ser conductor de la política monetaria”, pero agrega que: “estas funciones no siempre se han entendido de la misma forma. El aprendizaje de estas funciones por parte de un banco central y de sus directores es un proceso extremadamente lento y difícil; esto es, llegar a desempeñarlas de forma adecuada no es algo que se logre fácilmente. Sabemos, por los estudios históricos disponibles, que cumplir con acierto estas funciones ha llevado mucho tiempo.”⁶³

Por otro lado, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1926, contemplaba la posibilidad de instituciones de fomento con carácter privado, pero la falta de organización de los bancos de fomento, así como la ausencia casi total de pequeños créditos obligó al Estado a cubrir este vacío mediante la creación de este tipo de instituciones, dado su carácter de interés público⁶⁴:

“(...) hay un conjunto de actividades de crédito que difícilmente pueden dejarse de un modo completo en manos del interés y de la banca privada. Respecto a ellos se requiere una especial intervención del Estado y un régimen legal, especial, también, como sucede con el Banco de México mismo y con el sistema de crédito agrícola ya establecidos, (...)”⁶⁵

⁶³ Aceña Pablo Martín, 1997, “El Banco de España: Una visión histórica”, *Papeles de economía española*, ISSN 0210-9107, N° 73, 1997 (Ejemplar dedicado a: Tribuna joven: Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España), p. 121.

⁶⁴ Borja, Francisco, 1992 *El nuevo sistema financiero mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, p. 20.

⁶⁵ Exposición de Motivos, en *Legislación Bancaria Tomo III*, p. 10.

Por lo tanto se necesitó otra reforma a la Ley, lo cual se subsanó con la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, y de esta manera se logró la expansión del sistema bancario en el país, la cual introdujo un avance normativo muy importante, creándose la figura de la institución nacional de crédito (que fue el origen legal de la llamada banca de desarrollo) instrumento del Estado cuyo propósito fue apoyar, con recursos financieros y servicios complementarios, a aquellos sectores y actividades económicas que eran considerados como prioritarios para el país y que no habían sido atendidos por los intermediarios financieros privados, debido a que no tenían los incentivos o capacidad para atenderlos.

Formalmente los bancos de desarrollo están definidos en La Ley General de Instituciones de Crédito de 1932 en el Artículo segundo:

“Son instituciones nacionales de crédito, las constituidas con intervención del Estado Federal, bien que este suscriba la mayoría del capital, bien que aún en caso de no hacerlo, el Estado se reserve el derecho de nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o de la Junta Directiva, o de aprobar o vetar las resoluciones que la Asamblea o el Consejo tomen.”⁶⁶

Los bancos de desarrollo se convirtieron en los promotores de la estrategia de sustitución de importaciones y crecimiento hacia adentro, promoviendo el ahorro y la inversión, fomentando el desarrollo del sistema financiero, apoyando al sector agrícola y a la planta industrial, estimulando los proyectos de inversión, y financiando obras de infraestructura, entre otros.

Asimismo, la ley complementaria del 19 de mayo de 1932 permitió eliminar la competencia al Banco de México por los bancos privados, y que estos ya no ofrecieran más resistencia para asociarse a él. También se anunció que el nuevo régimen bancario sería complementado con la reforma de la Ley General de Instituciones de Crédito, una Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y dos leyes más: una nueva Ley Monetaria (9 de marzo de 1932); y la Ley Constitutiva del Banco de México (12 de abril de 1932).

⁶⁶ Ley de Instituciones de Crédito 1932, *Legislación Bancaria Tomo III*, p. 30.

Esta Ley constitutiva del Banco de México dio lugar a un verdadero cambio en el Banco Central, al confirmar la prohibición de realizar operaciones directamente con el público y asignarle funciones de competencia exclusiva.

La Ley de Instituciones de Crédito sentó las bases para el fortalecimiento del sistema bancario mexicano, por lo siguiente:

- Permitió que cualquier tipo de banco realizara todas las operaciones aprobadas, siempre y cuando se respetaran las operaciones pasivas y activas en función de sus plazos.
- Obligó a aquellos bancos que recibían depósitos a la vista o a plazo de hasta 30 días a asociarse al Banco de México, por lo que en el año de 1932 el número de instituciones asociadas pasó de 14 a 62.
- La Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, permitió que hubiera un fuerte impulso a las emisiones de títulos y bonos, además de sentar el antecedente de lo que después sería el Control Selectivo de Crédito (que facultó al Banco de México a decidir, en un momento dado, qué tipos de títulos eran sujetos al redescuento). Este hecho ayudaría a dar preferencia a cierto tipo de actividad económica.⁶⁷

Con esta reforma, la primera Ley, tenía como fin el relacionar el sistema bancario comercial del Banco de México con el otorgamiento de créditos en la República y, con ello, potenciar el crecimiento nacional, y la Ley de Instituciones de Crédito tenía como objetivo darle un cuerpo jurídico a la movilidad de capitales, ya que hasta esa fecha se había carecido de un ordenamiento legal que regulara y permitiera integrar las actividades bancarias de las instituciones ya existentes, así como de las actividades que se crearon a partir de esa fecha.⁶⁸

En esta Ley encontramos que el papel del Estado en nuestro país cambió en forma sustancial, debido tanto a factores internos como externos, de tal manera que le permitieron crear las bases necesarias para que se iniciase una intensiva

⁶⁷ *Ibíd.* Véase con mayor detalle la Ley General de Instituciones de Crédito... contenida en el tomo III de la Legislación Bancaria.

⁶⁸ Cruz Mercado Adriana, 2007, *El Sistema Bancario Mexicano 1897-1916*, Tesis Facultad de Economía UNAM, México.

intervención del Estado, con el fin de tratar de conseguir que el país se desarrollara.

Por otro lado, hasta antes de la Ley del Banco de México de 1936, no hubo ninguna intervención en las áreas propiamente financieras, únicamente en el área de la elevación de los "encajes", o sea, de los depósitos obligatorios que la banca tenía que abonar en el banco central. Este recurso se llevó a un extremo nunca antes experimentado en país alguno, pues el coeficiente de encaje se elevó hasta en un 50% de los depósitos para los bancos en el Distrito Federal y hasta en un 45% para los bancos en el resto del país. Existía una Comisión integrada y presidida por el Secretario de Hacienda Eduardo Suárez y Miguel Palacios Macedo⁶⁹, este último fue el que estructuró la Ley del Banco de México en la que el sistema bancario estaba sustentado principalmente sobre la Banca Comercial y el Banco de México como Banco Central, y su función era regular la circulación monetaria, las tasas de interés y mantener al Gobierno alejado del Banco Central, ya que ningún funcionario público podía ser consejero del Banco de México.

Esa Ley le daba al Banco de México poderes muy importantes, pero muy limitados en cuanto a que realmente sus operaciones estaban reducidas a dar apoyo a los bancos comerciales y al gobierno, en auxilio crediticio muy restringido, no más de 10% del monto del presupuesto (aunque no se llegó a cumplir, ya que en tiempos del General Cárdenas el Gobierno obligó al Banco de México a que redescantara operaciones del Banco Ejidal y en ese momento se opuso Luis

⁶⁹ Palacios Macedo Miguel, Fundador de la Escuela Bancaria y Comercial, S.C. (EBC). Nació en 1898 y fue nieto del liberal Miguel Palacios quien custodió a Maximiliano de Habsburgo en Querétaro. Junto con otros estudiantes tomó parte en las actividades de los Siete Sabios a pesar de no contarse en el grupo original. Amigo de Gómez Morín, colaboró con él en diferentes proyectos, y dio clases de economía política y derecho constitucional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Desde la Secretaría de Hacienda en el periodo de la huertista, participó en la redacción de la Ley de liquidación de los antiguos bancos de emisión; como consejero, en el Banco de México; y en la Rectoría de la Universidad Nacional en 1933. Fuente: [museoebc.org/m/38\)miguel_palacios_macedo.htm](http://museoebc.org/m/38)miguel_palacios_macedo.htm) Consultado el 31 de octubre de 2012.

Montes de Oca⁷⁰, diciendo que el Banco de México no podía hacer operaciones para ampliar créditos, porque eso era inflacionario.

En relación a las instituciones de crédito privadas, a mediados de los años 20 se fundaron muchos bancos de depósito y de descuento, de tal manera que entre los años de 1932 a 1940 el total de instituciones de crédito privadas en México se elevó de 51 a 87,⁷¹ y estaban obligadas a tener una reserva de sus depósitos totales del 20 al 30%.

2.2.- Surgimiento y Desarrollo del Banco de Comercio

El inicio del Banco de Comercio hay que verlo como una empresa fundamentalmente comercial. Ante los cambios a la Ley de 1932, se abrieron las posibilidades de expansión en los negocios y es el caso del origen de este Banco a iniciativa de Salvador Ugarte Vizcaíno⁷², empresario jalisciense, quién vio la oportunidad de participar en el sector bancario que empezaba a crecer, y logró asociarse con un grupo joven y muy dinámico de emprendedores inversionistas: Raúl Baillères⁷³, Mario Domínguez⁷⁴ y Ernesto J. Amezcua⁷⁵, “el grupo BUDA”,

⁷⁰ Luis Montes de Oca ocupó la Secretaría de Hacienda de 1927 hasta 1932. Entre las acciones más sobresalientes que llevó a cabo durante su cargo están: el haber disminuido en 45 por ciento la deuda exterior, estructurar el primer Código Fiscal, los primeros organismos para la ejecución de obras públicas, crear los archivos económicos de Hacienda.

⁷¹ Turrent, Eduardo, 2007, *Historia Sintética de la Banca en México*; Editorial Taurus, México.

⁷² Ugarte Vizcaíno, Salvador, Ingeniero de profesión empresario jalisciense, nace en el año de 1880, inicia sus actividades bancarias sin proponérselo, ya que se dedicaba a la importación de materiales extranjeros y necesitaba una cuenta en dólares y se decidió a trabajar como cambista, posteriormente vio la oportunidad de participar en el sector bancario que empezaba a crecer. Fuente: www.mty.itesm.mx/daf/deptos/or/or00-811/SalvadorUgarte.doc. Consultado el 31 de octubre de 2012.

⁷³ Raúl Baillères nació en Silao, Guanajuato, en 1895. Se inició en el comercio de semillas y abarrotes. En 1915 se trasladó a la capital del país y cambió su giro al de minerales. En 1934 fundó Crédito Minero y Mercantil, S.A., primera firma especializada en el financiamiento de las actividades mineras; luego, fundó Crédito Hipotecario, S.A., y Crédito Afianzador, S.A. Creó el Instituto Tecnológico de México y la Asociación Mexicana de Cultura, y fomentó la investigación técnica por medio de Cultura Superior, A.C.

⁷⁴ Domínguez, Mario, Director del Banco General de Capitalización.

⁷⁵ Amezcua, Ernesto, Director de “La Nacional”, Compañía de Seguros

(llamado así por las iniciales de sus apellidos); un grupo que marcó época de los negocios en México⁷⁶.

El 15 de octubre de 1932, el Banco de Comercio abrió sus puertas en el centro de la Ciudad de México. La sociedad se inició con un capital de \$500,000 pesos⁷⁷ y un equipo de veintiocho personas y se estableció en la calle de Venustiano Carranza, en el N° 42, en ese entonces ese lugar constituía el epicentro de la vida financiera de la ciudad y del país. En el primer Consejo de Administración del Banco de Comercio, Ugarte ocupó los puestos de vocal propietario y director gerente.



Grupo BUDA. Fuente: Cortesía de BBVA Bancomer

Los servicios inicialmente ofrecidos por el Banco de Comercio fueron:

⁷⁶ Sánchez Marcela, "Historia de BBVA" Publicado por *Crónicas Peregrinas*. El 29 de febrero de 2008 en <http://cronicasperegrinas.wordpress.com/2008/02/29/historia-de-bbva/> Consultado el 10 de agosto de 2012.

⁷⁷ Testimonio de escritura, Notaría Pública N° 47, Lic. Manuel Borja Soriano, celebrado por Salvador Ugarte, Maximino Michel, Raúl Baillères, Liberto Senderos, Antonio Signoret, Graciano Guichard y Manuel Gómez Morín, Ver anexo del Testimonio. Fuente: Cortesía de BBVA Bancomer.

1. Apertura de cuentas de depósito, a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera.
2. Cobranzas sobre plaza; cobro de documentos sobre la plaza (acompañadas o no de documentos anexos, en condiciones favorables para la clientela).
3. Cobranzas sobre el interior del país; a partir de una extensa red de corresponsalías con bancos y casas bancarias en el país.
4. Cobranzas sobre el extranjero, a través de las corresponsalías, que se hacían con bancos del exterior.
5. Situación de fondos: remesas y transferencias de fondos.
6. Cambios: compra y venta de toda clase de divisas y metales preciosos, a los mejores precios de mercado, y a futuro.
7. Cartas circulares de crédito y cheques para viajero.
8. Líneas de crédito sobre ciertas plazas, equivalentes a la tarjeta de crédito.
9. Créditos de importación y exportación: mediante las corresponsalías con los bancos del exterior.
10. Créditos; descuentos de aceptaciones mercantiles, préstamos con garantía de mercancía de fácil realización y de valores en bolsa, reportos de valores y compra de giros.
11. Servicios de corresponsalía, tramitación de negocios bancarios y asuntos de orden general.
12. Servicios de bolsa para ejecutar órdenes de compra y venta (al contado y a plazo), reportos de valores nacionales y extranjeros.
13. Cajas de seguridad: iniciado en 1935.
14. Información de crédito: iniciado en 1936, situación y responsabilidad de firmas comerciales.⁷⁸

Desde el primer año dos fueron sus impulsos iniciales en su creación⁷⁹: ya que establecieron un modelo de negocios basado en tres pilares señalados por Del Ángel Mobarak⁸⁰: búsqueda de clientela, oferta de servicios financieros, no sólo de intermediación y, el tercero, que fue vital, la expansión nacional a través del desarrollo de un sistema de filiales que llevarían el nombre de Banco Mercantil. De esta manera, a los pocos años de ser creado, el banco se fue posicionando como una entidad bancaria importante.

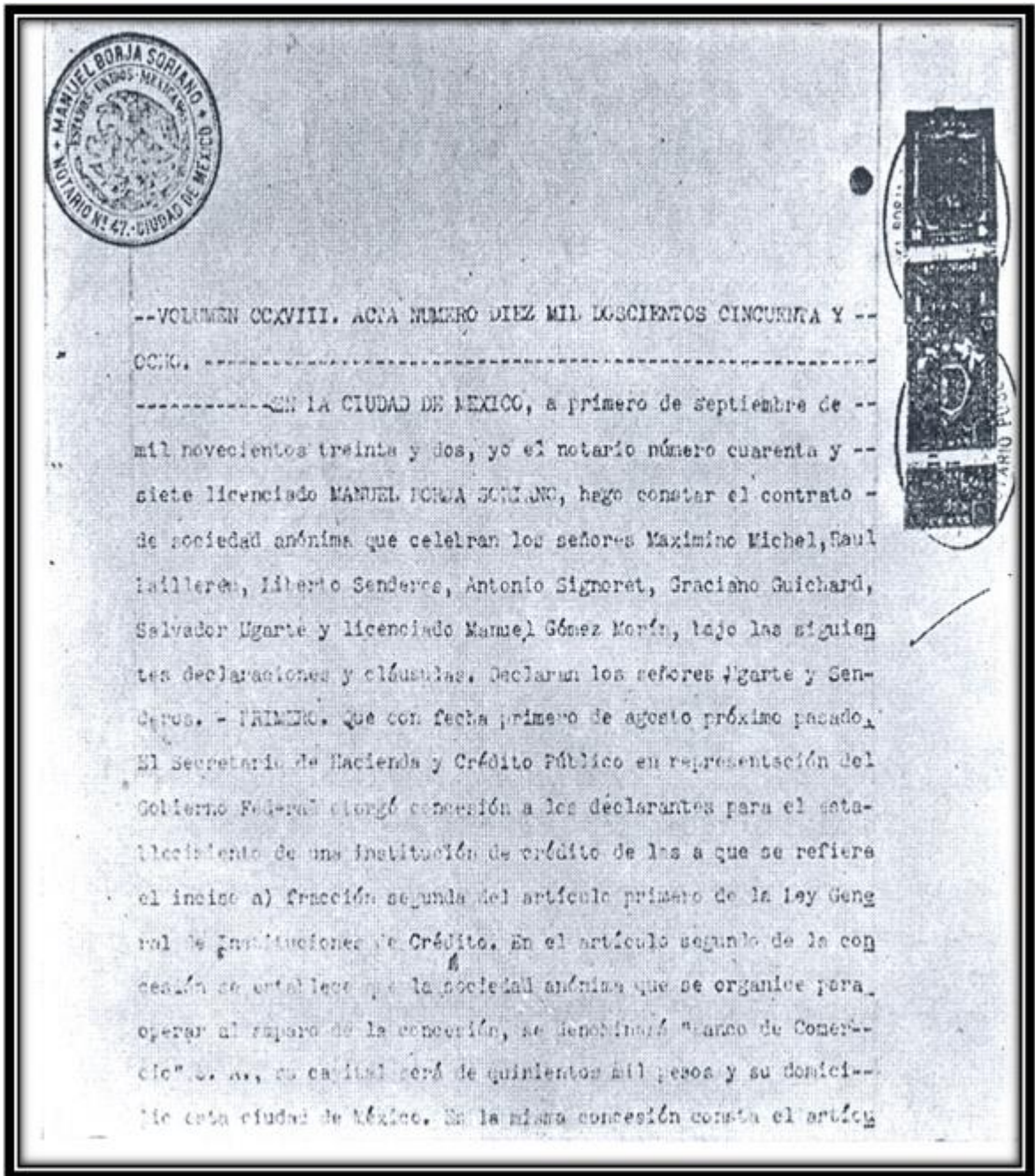
⁷⁸ Tomado de Del Ángel Mobarak, Gustavo A. (2007), *Ciento Cincuenta años... Óp. Cit.*, Pág. 30.

⁷⁹ Sánchez, Marcela, "Historia de BBVA" Publicado por *Crónicas Peregrinas*. El 29 de febrero de 2008 en <http://cronicasperegrinas.wordpress.com/2008/02/29/historia-de-bbva/> Consultado el 10 de agosto de 2012.

⁸⁰ Del Ángel Mobarak 2007, *BBVA ciento cincuenta años, ciento cincuenta bancos, 1857-2007*. editado por BBVA Bancomer.



Edificio Banco de Comercio S.A.
Fuente: Banco de México S.A., Décima Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, México D. F., 1939



Encabezado de la Escritura Constitutiva del Banco de Comercio S.A.
Testimonio del contrato de sociedad anónima, que celebran los señores Maximino Michel, Raúl Baillères, Liberto Senderos, Antonio Signoret, Graciano Guichard, Salvador Ugarte y Lic. Manuel Gómez Morín, Notaría Pública N° 47, Lic. Manuel Borja Soriano.

En 1933 el Banco de Comercio S.A. establece contacto con los primeros bancos corresponsales fuera de la Ciudad de México, cinco años más tarde las corresponsalías cubrirían todo el mundo.

En ese mismo año empieza su expansión en el interior de la República a través de la creación de bancos afiliados. Durante el tiempo que llevó la denominación de “Banco de Comercio” Ugarte fundó 34 bancos regionales. En ellos, el Banco de Comercio de la ciudad de México fue el principal accionista; las acciones restantes se ofrecieron a hombres destacados de negocios, industriales, agricultores y dirigentes de importantes empresas de las regiones respectivas, muchos de ellos aportando su conocimiento y experiencia y formando parte de los consejos de administración.

De esta manera, se combinan la importancia de recursos y la organización del Banco de Comercio con el prestigio y la colaboración de los elementos de cada localidad en que funciona una institución afiliada, se abren las dos primeras sucursales de la provincia; Banco Mercantil de Puebla y Banco Mercantil de Guadalajara, que aun siendo bancos independientes optaron por afiliarse al Banco de Comercio.

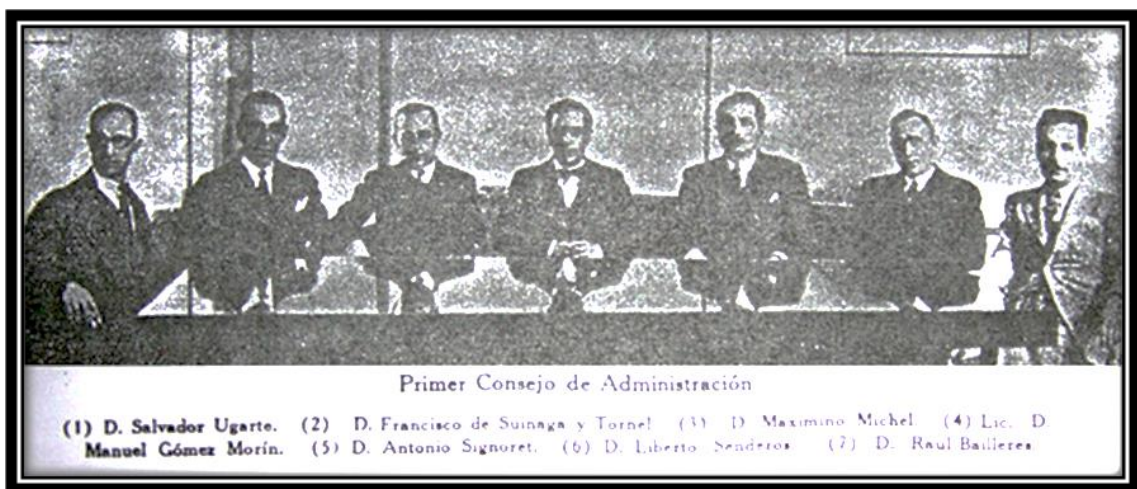
La experiencia de socios como Raúl Baillères, quien ya tenía negocios de representación de bancos americanos en México, aportó además de su experiencia como cambista, a varios socios que se incorporaron posteriormente, y en 1934 funda Crédito Minero y Mercantil, que era una financiera, la cual más adelante se convirtió en el Banco CREMI, el que con otras financieras participaría en operaciones conjuntas con el Banco de Comercio del que seguía siendo socio. De esta manera se creó un clúster de empresas muy fuertes implantadas en sectores diversos (empresas siderometalúrgicas como el grupo Peñoles, departamentales como el Palacio de Hierro, y de otra índole como Cervecería Moctezuma, DESC, S.A. de C.V.⁸¹, dedicada a: a) La promoción y fomento del desarrollo industrial y turístico y la adquisición, enajenación, custodia y cualesquiera otros actos jurídicos que tengan por objeto acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos-valor emitidos por sociedades mexicanas, y b) La promoción y fomento del desarrollo

⁸¹ www.infofin.otros.pdf y www.desc.com.mx. Consultados el 24 de octubre de 2012.

industrial y turístico mediante la adquisición de acciones y bonos; entre ellas encontramos a la Compañía Mexicana de Aviación, entre otras.

Otros socios del Banco de Comercio S.A. fueron: Liberto Senderos, representante de intereses en el ramo del algodón, fundador de la aseguradora Seguros La Comercial y quién tenía estrechos lazos con la colonia empresarial española de México; Maximino Michel, empresario francés con experiencia bancaria durante el porfiriato e incluso durante la revolución, su función primordial fue atraer clientes de la comunidad francesa, socio de Industrias Peñoles, Visa, Liverpool, Woolworth, Compañía Hulera Euskadi; además, se incorporaron empresarios como Antonio Signoret y Francisco Suinaga y Tornel; este último con experiencia empresarial en materia de seguros y banca, había fundado la compañía de seguros la Nacional y presidía el Banco General de Capitalización.⁸²

En 1935 el Banco tuvo su segunda ampliación de capital alcanzando \$1'600.000 pesos. En ese mismo año el número de consejeros propietarios se elevó a siete, entusiasmados por las condiciones económicas del momento, ya que la industria encontraba el campo propicio para su desarrollo, puesto que contaba con obtener facilidades de crédito, con bajas tasas de interés a corto plazo y había estabilidad cambiaria.⁸³



⁸² Bolsa Mexicana de Valores, 1988, *Participación de hombres de negocios en las empresas registradas en el año 1987*. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., México.

⁸³ Del Ángel, 2007, *BBVA Ciento cincuenta años... Óp. Cit.* pág. 514.

(1) D. Salvador Ugarte (2) D Francisco de Suinaga y Tornel (3) D. Maximino Michel (4) D. Manuel Gómez Morín, (5) D. Antonio Signoret (6) D. Liberto Senderos (7) D. Raúl Baillères
Fuente: CEEY⁸⁴, Fondo *Banco de Comercio*, S.A. "Diez años de servicio, 1932-1942"

Desde finales de 1937 el valor de las exportaciones del país empezó a decrecer y, por lo tanto, se redujeron los principales créditos en el extranjero a favor de México y, adicionalmente a esta situación, la proporción de las importaciones aumentó, con lo cual se afectó en forma desfavorable nuestra balanza de pagos.⁸⁵

Por lo tanto el año de 1938 fue un año crucial, ya que el mes anterior a la expropiación petrolera hubo una fuga de capitales muy fuerte, toda vez que estas compañías retiraron depósitos muy importantes, lo mismo sucedió con las grandes corporaciones americanas, como las de automóviles, se calcula que la cifra fue de más o menos de \$ 200'000,000.00 y "*tal vez de ese total al Banco de Comercio le tocaría como el 30% porque ya era un banco importante*"⁸⁶.

En ese año había una relación mínima entre los depósitos, la reserva del Banco de México y los billetes en circulación, de tal manera que las reservas monetarias llegaron a un mínimo de \$ 20'000,000 de dólares cantidad que ya no podía reducirse más en una relación entre los depósitos bancarios, las reservas del Banco de México, los billetes en circulación y los depósitos en el Banco de México. En ese momento los consejeros Miguel Palacios Macedo y Alberto Vázquez Mercado dimitieron del Banco de México por no estar de acuerdo con la política del Gobierno. Cabe hacer notar que hasta el mes de febrero de 1938 no había en las juntas del Consejo del Banco de México un representante del Banco de Comercio, no obstante que este había iniciado sus actividades desde el año de 1932, es decir ya llevaba seis años de haberse creado.⁸⁷

⁸⁴ Centro de Estudios Espinosa Yglesias. En adelante CEEY.

⁸⁵ Banco de México S.A., *Informe Anual 1939, Décimo séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F.

⁸⁶, Espinosa Rugarcía Amparo, *Entrevista a Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda y Crédito Público*, realizada en febrero de 1983. Archivo del CEEY.

⁸⁷ *Ibíd.* p. 8.

Para el 19 de marzo de 1938 la gran noticia a ocho columnas en los periódicos de la época, fue la de la expropiación del petróleo, después de eso el Banco de México se retiró del mercado de cambios, razón por la que se agudizó el problema del petróleo y la cuestión de la desvalorización del peso, pero la crisis bancaria siguió porque los depósitos eran reducidos y con ese pretexto los banqueros no daban crédito, porque aducían que no tenían dinero para prestar, pero Eduardo Suárez⁸⁸ le dijo al Presidente Cárdenas, que en el caso del grupo BUDA, Banco de Comercio representado por Mario Domínguez en ese momento, no decía toda la verdad, ya que los bancos también pueden crear dinero al otorgar créditos.⁸⁹

Al principio de la década de los cuarenta el encaje legal era una cantidad muy pequeña de los depósitos bancarios, aproximadamente un 3%, esa situación cambió cuando el director del Banco de México, Rodrigo Gómez, opinó que se debía utilizar el depósito para canalizar el crédito, pero eran los dirigentes del Banco de Comercio, a través de Aníbal de Iturbide y Eustaquio Escandón quienes eran muy críticos y se oponían a la política monetaria, y en general a la política económica del Gobierno.

Para el año de 1940 el Banco de México reportó en su informe que *“la actividad económica, que se tradujo en salarios, siguió aumentando, debido al programa no interrumpido de obras públicas emprendidas por el Estado”*⁹⁰ y, derivado de ello, a partir del segundo semestre, la afluencia de capitales hacia México restableció el equilibrio de la Balanza de Pagos, que se había visto seriamente alterado por la reducción de las exportaciones⁹¹

Por la situación prevaleciente en la economía el año anterior, el Banco siguió su expansión, y para 1941 estableció las primeras sucursales urbanas, como la

⁸⁸ Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda y Crédito Público 1938-1944

⁸⁹ Espinosa Rugarcía Amparo, 1983, *Óp. Cit.* p. 9.

⁹⁰ Banco de México, S.A. Informe Anual 1940, *Décima octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas.*

⁹¹ *Ibíd.*

Merced, Paraguay, Morelos y Santa María⁹², pero lo importante es que este banco se inclinó por impulsar bancos filiales con participación accionaria, incluyendo dirección técnica del banco matriz, pero comprometiendo a otros empresarios locales como accionistas, como se expresó en párrafos anteriores.

El Gobierno pensaba que esta política era benéfica, debido a que se evitaba el contagio de riesgos, se inmunizaba contra las quiebras bancarias y compartiría experiencias y cultura bancaria; y al respecto, el Banco, al llevar a cabo su política de asociarse o de fundar bancos comerciales regionales, obtuvo una fuerza mucho mayor, porque en las asambleas de la Confederación de Banqueros tenía muchos votos.

Posteriormente se incorporaron el Mercantil de Puebla, cuyos principales accionistas eran Félix Cuevas, Ramón G. Guzmán, Antonio Escandón Y Ángel Lerdo De Tejada, Familia Cautoleuc; el Mercantil de Guadalajara, el Mercantil de Tampico, Antonio Escandón, José Encarnación y Peña; el Mercantil de Morelos, José María Bermejillo; el Mercantil de San Luis Potosí, y el Mercantil de Hidalgo, Hermanos Escandón; el Mercantil de Veracruz, Ángel Lerdo de Tejada. Después se añadirían los bancos: Mercantil de Coahuila, Mercantil de Chiapas, Mercantil de Tamaulipas, Mercantil de Sonora, cambiando su nombre por el de “Banco de Comercio”, seguido por el de la entidad o plaza respectiva.

Características y ventajas del sistema federado de bancos afiliados:

1. Posibilidad de crecimiento rápido de operaciones como bancarización y captación de recursos a bajo costo en distintas regiones del país.
2. Provisión de servicios financieros a nivel nacional y la disposición del conocimiento de un banco grande para los bancos afiliados pequeños, ya que pudieron aprovechar las economías de escala de un banco grande.
3. Mayor conocimiento del riesgo y necesidades financieras de la región por parte de los consejeros regionales.

⁹² Justificadas mediante estudios de mercado, realizados por el departamento de Investigación de Mercados, así lo exigía la Comisión Nacional Bancaria para la apertura de sucursales. Las zonas seleccionadas eran donde la actividad industrial, comercial o de servicios eran intensas.

4. Monitoreo cruzado entre los consejeros de los bancos afiliados y el Banco de Comercio.⁹³

El año de 1941 tuvo por característica un aumento inusitado de las importaciones y hubo una ligera disminución de la exportación de mercancías; en ese momento aún no existían las severas restricciones que EE.UU. impone hoy día al comercio exterior, México aún no reaccionaba ante la creciente demanda norteamericana de materias primas, minerales y otros artículos esenciales. Las divisas requeridas para pagar el exceso de importación provinieron en parte del ingreso de capitales y hubo de cubrirse el resto mediante fuertes exportaciones de oro. La exportación neta de metales preciosos, registró un total de 275.9 millones de pesos, correspondiendo al oro 153.7 millones de pesos y a la plata 122.2 millones de pesos.⁹⁴

Con el fin de normalizar el mercado internacional de la plata, de estimular su producción y de regularizar el abastecimiento del metal a las industrias que lo utilizaban, tanto en EE.UU. como en México, los gobiernos convinieron en fijar un precio de 45 centavos de dólar por onza troy de plata mexicana.⁹⁵

Con este motivo y por decreto del 27 de agosto, el Gobierno estableció un impuesto de emergencia de \$ 10.92 por Kilogramo, suspendiendo los impuestos de producción y de aforo de la plata y prohibió la exportación de plata amonedada o en barras sin la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedando el Banco de México como encargado de adquirir toda la plata destinada al consumo de las industrias nacionales⁹⁶.

Ante la situación descrita, siendo Secretario de Hacienda y Crédito Público Ramón Beteta, el Banco de Comercio y directamente Ugarte tuvo un conflicto

⁹³ Consulta en el Archivo del CEEY.

⁹⁴ Banco de México, S.A., *Informe Anual 1943. Vigésima Primera, Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México D.F.

⁹⁵ En ese año el tipo de cambio era 6 pesos M. N. por un dólar. Fuente: Espinosa Rugarcía Amparo 1983, *Óp. Cit.* pág. 16.

⁹⁶ *Ibíd.*, pp. 38 - 39.

serio, en el año de 1942, por algunas operaciones con el comercio de la plata, y en términos generales, encontramos que la banca no estaba de acuerdo con que el Estado compitiera en actividades que solo correspondían a la iniciativa privada y por lo tanto querían detener la expansión del sector estatal.

En síntesis estos acontecimientos generaron mucha desconfianza por parte de los empresarios, mismos que, de acuerdo a las noticias del periódico El Zócalo del 11 de enero del año de 1954, había una sangría mensual de 20 millones de pesos, de tal suerte que en tres días el Banco de México había perdido seis millones de dólares⁹⁷. Esta situación se dio a pesar de que los bancos de depósito y de descuento del país, habían comenzado, desde principios de la década de los cincuenta, a aprovechar en escala importante las facilidades de redescuento que insistentemente ofrecían los bancos americanos.

De los años de 1938 a 1954 hubo mucha desconfianza por parte de los inversionistas y especuladores, pero Antonio Carrillo Flores quién en el mes de febrero de 1938 se le había designado consejero del Banco de México por instrucciones de Eduardo Suarez en la Asamblea del Banco de México de ese año se les adelantó⁹⁸, pidiendo un préstamo de cincuenta millones de dólares al Fondo Monetario Internacional, para compensar la salida de capitales como consecuencia de la expropiación del petróleo, lo cual disminuyó los depósitos de los bancos y en el caso del Banco de Comercio se le redujeron en un estimado del 30%.

La situación del país en ese momento era muy delicada, ya que el precio de las materias primas bajaron, principalmente el precio de la plata y de otros minerales, en esos momentos nuestros precios internos subieron, eso provocó desequilibrios en la balanza de pagos, las reservas monetarias llegaron a un mínimo de \$ 20,000,000 de dólares, cantidad que ya no podía reducirse más en una relación entre los depósitos bancarios, las reservas del Banco de México, los billetes en circulación y los depósitos en el Banco de México.

⁹⁷ *Ibidem.*, p. 30.

⁹⁸ *Ibid.*, p 30

Bajo esta circunstancia se tomó la decisión de devaluar el peso y Carrillo Flores expresó que “*salvó de una situación muy difícil al Banco de Comercio con la devaluación de 8.65 a 12.50 pesos por dólar*”⁹⁹, e incluso se llegó a especular que el Banco sería intervenido. En cada devaluación siempre ha habido especuladores y en este caso se mencionó al Banco de Comercio como la institución que había alentado a los especuladores (fuga de capitales), lo cual ameritaba una intervención, e incluso se había mencionado la posible clausura al Banco por parte del Gobierno.¹⁰⁰

Como una consecuencia de la devaluación del peso, el Banco de Comercio se vio en la necesidad de devaluar sus activos y pasivos en moneda extranjera. Como se podrá apreciar, fueron muchas las vicisitudes que el Banco de Comercio tuvo en sus primeros 23 años de operación.

Sin embargo, después de esta etapa, el examen de los indicadores de rentabilidad muestra un mejor comportamiento del banco y sus filiales, colocándose como uno de los líderes del sistema bancario mexicano, consiguiendo aumentar la cuota de mercado en el sistema a través del crecimiento de la red de sucursales.

Desde mediados de los años cincuenta, el Banco de Comercio había alcanzado al Banco Nacional de México en los indicadores de depósitos totales, en inversiones en valores, en número de cuentas y en reinversión de utilidades, e incluso, el banco mostró entre sus cualidades su forma de desarrollo, al prescindir de un grupo de cuentas grandes que al irse del banco no lo pudieron desequilibrar, ya que contaba con la fuerza de importantes núcleos en varias ciudades de la República.¹⁰¹

⁹⁹ *Ibid.*, p. 31

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 29 Incluso se corrió el rumor el día 28 de abril de 1954 que el gobierno iba a intervenir el Banco de Comercio, sin embargo, a pregunta expresa de periodistas, Carrillo Flores declaró que daría al Banco de Comercio todo el apoyo que necesitara.

¹⁰¹ Para el año de 1950, se iniciaron las operaciones del Banco Mercantil de Sonora, afiliándose también el Banco de Chihuahua.

En base a los datos del informe del Banco de México, para el año de 1952, la política cuantitativa y selectiva de crédito de los intermediarios privados, se observó que destinaron una mayor proporción del incremento del crédito, 68% a las actividades que aumentarían la producción de bienes físicos, un 16% al comercio, y al consumo el 16% restante.¹⁰²

En esta etapa, el Banco además de ampliar la distribución de sus créditos también hizo cambios en la estructura organizativa, como la compra de un nuevo local, ampliación de la plantilla, comedores para empleados; diseñándose nuevas áreas,¹⁰³ como la creación de un departamento de estudios económicos en el que se producía la revista Panorama Económico, tanto en español como en inglés.¹⁰⁴

Al mismo tiempo que crecieron las exportaciones mexicanas, la balanza de pagos en cuenta corriente tuvo un saldo positivo, sobre todo en el grupo de exportación de metales como plomo, zinc y cobre, estos últimos minerales aumentaron su exportación, lo mismo sucedió con dos productos básicos de la industria petrolera: el petróleo y el combustóleo.¹⁰⁵

Por su parte el Banco, en base a los datos registrados de las exportaciones, aumentó el número de corresponsalías en el extranjero, con la idea de proporcionar los flujos requeridos para su financiación a las empresas exportadoras. Para ello se formalizaron acuerdos con bancos extranjeros, en los que los exportadores mantenían transacciones de comercio exterior, como cambios, cartas circulares de crédito, cheques de viajero, créditos de importación y exportación, cobranzas, refinanciamientos, agentes o representantes e informes de crédito, de tal manera que para el año de 1955 se mantenían corresponsalías

¹⁰² Trigésima Primera, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de México, 1953, México, D.F.

¹⁰³ Esta estructura múltiple permitió al banco, enfrentar rumores sobre su capacidad financiera, en el año de 1954.

¹⁰⁴ Colección de Estudios Regionales, Investigaciones del sistema Bancos de Comercio, tiraje de 3000 ejemplares.

¹⁰⁵ Banco de México, S.A. Trigésima Cuarta, Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 1956, México, D.F.

con Estados Unidos, esto marcó un paso definitivo en la vida internacional de este banco.¹⁰⁶

En esos momentos el banco ya contaba con 28 sucursales metropolitanas, mientras que la red de bancos afiliados había conseguido noventa y nueve sucursales en las distintas plazas del territorio, superando incluso al Banco Nacional de México. Es importante aclarar que aun cuando estas sucursales eran manejadas por empresarios locales de prestigio, Ugarte formaba parte de los consejos de administración de todos sus afiliados.

Los bancos filiales en los estados se seleccionaban de la siguiente manera: una institución local (Banco Afiliado), era objeto de estudios previos sobre la economía regional, se seleccionaba a los principales industriales, comerciantes, agricultores y hombres de negocios de la entidad, para formar parte del Consejo de Administración, y así, aún antes de abrir sus puertas al público, se consideraban las cuentas de sus propios negocios y de sus respectivos clientes y amigos.¹⁰⁷

¹⁰⁶ CEEY archivos, Historia del Banco de Comercio 1932-1957, p. 6.

¹⁰⁷ CEEY archivos, De la Barra León, "7 Lustrros de la Historia del Banco de Comercio".

En la Cuadro 5 a continuación, se presenta la integración de los Consejos de Administración del Banco en los años 1933, 1944 y 1956:

Cuadro 5: Consejo Bancomer, 1933-1956

1933	1944	1956
Presidente Manuel Gómez Morín	Salvador Ugarte	Salvador Ugarte
Director Gerente: Salvador Ugarte	Salvador Ugarte	Manuel Espinosa Yglesias
Consejeros Propietarios: Maximino Michel Liberto Senderos Raúl Baillères Francisco Suinaga y Tornel Salvador Ugarte	Maximino Michel, Raúl Baillères Ernesto Amezcua Mario Domínguez Manuel Muñoz C. Francisco Suinaga y Tornel Harry Wright Antonio Signoret Julio Lacaud Manuel Senderos	Maximino Michel Manuel Espinosa Yglesias Antonio Signoret Elías Pando Octaviano Longoria Antonio Correa M. Luis G. Aguilar Humberto L. Bava Edward S. Donell Miguel R. Cárdenas Juan Sánchez N. Jerónimo Arango Eduardo Bustamante Moisés Cosío Gómez
Consejeros Suplentes: Luis Suberville Emilio Spitalier Lorenzo Cué Ernesto Amescua Balbino Suárez Carlos Robles Gil	Pedro Maus Antonio Busqueta Luis G. Aguilar Carlos Trouyet Jesús Rivero Q. Antonio Correa Emilio Subervie Luis Suberville Miguel R. Cárdenas Adolfo Riveroll Eustaquio Escandón	Luis Suberville Antonio Busqueta Jr. Mario Padilla Jr. Guillermo Freytag José Alcázar Arias Guillermo Jenkins Jr. Moisés Cosío Jr.

Fuente: Banco de Comercio, S.A., Informes anuales 1933, 1944, 1956.

2.3.- La llegada de Manuel Espinosa Yglesias y el comienzo de una nueva Filosofía del Banco de Comercio: Estado y Negocios.

Manuel Espinosa Yglesias era representante de Guillermo Jenkins en el Consejo de Administración del Banco de Comercio durante los años 1950 1952 como consejero suplente, dado que para entonces Jenkins tenía el 41% de las acciones del Banco de Comercio.¹⁰⁸ *“En ese tiempo Manuel aprendió el manejo del Banco, cómo se otorgaban los créditos, las reglas escritas y no escritas que regían la operación y la vida dentro de la institución”*¹⁰⁹.

El 23 de abril de 1955 Espinosa llegó al puesto de Director General del Banco de Comercio, con reacciones en su contra y se dice que varios consejeros amenazaron con renunciar si él asumía el cargo, argumentando que no tenía experiencia bancaria y podía despertar suspicacias entre el público, y le pidieron que vendiera sus acciones y renunciara¹¹⁰. Sin embargo Salvador Ugarte quien era director general en ese momento y pasó a ser presidente del Consejo de Administración del Banco, y Guillermo Jenkins¹¹¹ quién había nombrado a Espinosa como consejero sustituto ante el consejo y quién después le vendió el 51% de sus acciones, lo apoyaron. Así mismo recibió la anuencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Carrillo Flores, incluso hablaron con

¹⁰⁸ Guillermo Jenkins había adquirido el 41% del Banco de Comercio al salvar de la quiebra al Banco Mercantil de Puebla, primer banco afiliado al Banco de Comercio, a petición del Director General Salvador Ugarte. Poco después Jenkins compró las acciones de los herederos de Luis Riva y Cervantes, así como las acciones de Francisco Suinaga y Tornel, para llegar al 49% en 1950. (Tomado de Espinosa Yglesias Manuel, 2000, *Bancomer. Logro y destrucción de un ideal*, Editorial Planeta, México, Pág. 232. Ver su Biografía en el Anexo.

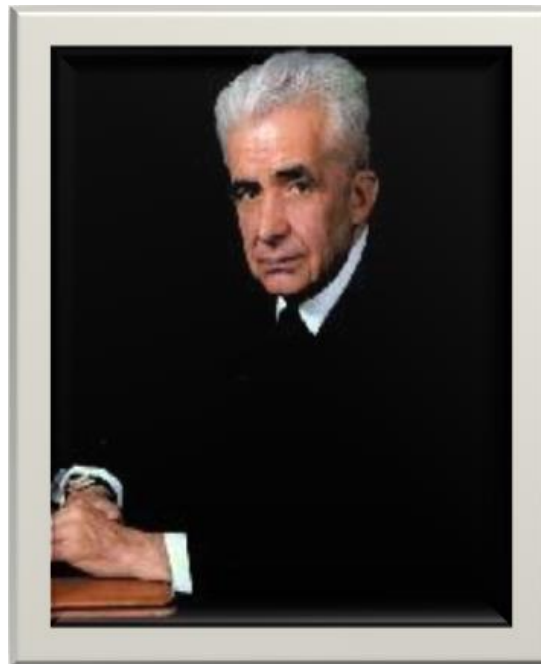
¹⁰⁹ Cárdenas Sánchez Enrique, 2007, *Manuel Espinosa Yglesias, ensayo sobre su historia intelectual*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), México.

¹¹⁰ “Carrillo Flores opinó en ese momento que él *“tenía el derecho de administrar un negocio del cual tenía el control, pero un banco era un negocio de servicio público”*, pero con la confianza que le dio el que permanecieran Salvador Ugarte como Presidente y Armando Hernández como subdirector, aceptaron el nombramiento de Espinosa y le dieron el apoyo, sobre todo *“porque el Gobierno no iba a permitir que el grupo de consejeros del Banco fuera más fuerte que el Gobierno”*, ante esta circunstancia el Banco de México le ofreció suficiente liquidez en caso de que el público acudiera a retirar sus depósitos. Espinosa Rugarcía, Amparo, Entrevista... *Óp. Cit.*, pp. 32-33.

¹¹¹ Cárdenas Sánchez, Enrique, 2007, *Manuel Espinosa Iglesias... Óp. Cit.*, CEEY, México.

Rodrigo Gómez¹¹² quién opinó que si conservaban a Salvador Ugarte y a Armando Hernández, quién en ese momento era subdirector del banco, e integraban un Consejo de personas honorables, no habría problemas.

Es importante aclarar quién era este personaje; Espinosa Yglesias nació en la ciudad de Puebla el 9 de mayo de 1909. Su padre muere cuando él tenía 20 años y desde entonces toma las riendas de los negocios familiares que comprendían cinco salas de cine en los estados de Puebla y Tlaxcala¹¹³. A los 30 años de edad, se asoció con William Jenkins¹¹⁴ para formar una empresa de exhibición cinematográfica que, con el tiempo, adquirió el control de la Compañía Operadora de Teatros (COTSA), y contaba con 108 cines, propiedad de la Fundación Mary Street Jenkins, la cual llegó a abarcar prácticamente todo el territorio nacional. Manuel fue su Gerente General.



Manuel Espinosa Yglesias

¹¹² Director General del Banco de México.

¹¹³ Véase: Águila, Marcos T., Martí Soler y Roberto Suárez, 1994, *Trabajo, Fortuna y Poder, Manuel Espinosa Yglesias Un Empresario Mexicano del Siglo XX*, CEEY, México.

¹¹⁴ Jenkins William (Véase biografía. Anexo 1).

En 1950, Espinosa ingresó al Consejo de Administración del Banco de Comercio como consejero. Durante el tiempo en que simplemente fue representante de Jenkins aprendió las diferentes operaciones del banco. En 1955 adquirió de William Jenkins las acciones del Banco mediante el intercambio de una parte importante de sus intereses en la industria cinematográfica. De esta manera se convirtió en su accionista mayoritario y realizó el primer *takeover*¹¹⁵ hostil de gran escala en México, en abril de ese mismo año, lo cual cimbró a la comunidad financiera, ocasionando conflicto con sus predecesores.

La llegada de este personaje en el año de 1955 al control y administración de la institución significó uno de los cambios más importantes que tuvo el banco en su historia. La relevancia de Espinosa va más allá de su labor dentro del banco, pensaba que la banca tenía un mayor impacto en todos los sectores económicos y por lo tanto influía en el desarrollo de todo el país.¹¹⁶ En ese mismo año se le señaló como uno de los banqueros más respetados de su tiempo y obtuvo un reconocido liderazgo en la comunidad financiera mexicana. Convirtió al Banco de Comercio en una institución de dimensión internacional, más allá de lo que el grupo BUDA había logrado, además de que lo mantuvo como una de las dos entidades bancarias más grandes del país. Bajo su dirección, el banco vivió una segunda etapa de modernidad y de profesionalización de servicios bancarios¹¹⁷. Hubo tres factores que marcaron el éxito del nuevo director: la permanencia de Salvador Ugarte, su habilidad y la aprobación del Gobierno respecto del cambio de control de la institución.

Resulta pertinente explicar que la llegada de Espinosa se dio en un contexto de regulación a nivel mundial, dado que los países se enfrentaban a las consecuencias políticas y económicas de dos guerras mundiales.

¹¹⁵ Se llama *Takeover* a un abuso de poder o ataque por parte de un operador, que consiste en expulsar o someter al resto de usuarios y, habitualmente, prohibirles su entrada posterior.

¹¹⁶ Cárdenas Sánchez, Enrique, 2007, *Manuel Espinosa Yglesias... Óp. Cit.*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), México,

¹¹⁷ Sánchez Marcela, febrero 29 de 2008, *Óp. Cit.*

Hacía tiempo que las monedas de los países industrializados ya no estaban acopladas al valor del oro y habían financiado dos guerras emitiendo moneda, con altas tasas de inflación, eso provocó, de acuerdo con Jurgen Matthes, del Instituto Alemán de Economía, “una especie de guerra monetaria”¹¹⁸. Todos los países querían vender sus productos baratos y se aislaban de los demás, lo que propició que el comercio mundial colapsara.

En este contexto se convocó a una reunión orientada a preparar el marco monetario, financiero y comercial para la reconstrucción europea, la reactivación de la economía mundial y para reorientar los intercambios comerciales con la participación de 44 países aliados, en el Hotel Washington del poblado de Bretton Woods, New Hampshire.

El mundo necesitaba un nuevo orden económico y comercial y había dos conceptos a debate, la regulación y las políticas de empleo, inspiradas en Keynes fueron asumidas por los organismos financieros nacidos en Breton Woods (United Nations Monetary and Financial Conference, 1944)¹¹⁹ Sin embargo el plan de Keynes fracasó porque el mundo de entonces no estaba preparado para una solución multilateral.

Finalmente, aprobaron el Plan de Harry Dexter White¹²⁰, que preveía un orden monetario internacional con el dólar como divisa líder, como el eje del nuevo sistema de pagos internacionales, para facilitar la expansión del comercio mundial, ya que de otra manera se corría el riesgo de entorpecerse por la limitada producción de oro. Eso significaba que todos los países se comprometían a ajustar sus monedas en un determinado espectro con respecto al dólar, y Estados Unidos garantizaba cambiar dólares por oro cuando fuese necesario.

La administración del nuevo sistema de pagos internacionales quedaría a cargo del Fondo Monetario Internacional como responsable de regular las bases

¹¹⁸ www.dw.com/es/bretton-woods-70-años-de-un-orden, consultado 02-08-2015.

¹¹⁹ Aprobada en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, de Bretton Woods, New Hampshire, 22 de julio de 1944, entró en vigor el 27 de diciembre de 1945. Fuente: United Nations Monetary and Financial Conference (1944), Articles of Agreement of the International Monetary Fund, Bretton Woods, N.H, Julio 22. Disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/aa/index.htm>.

¹²⁰ Economista estadounidense.

para ajustar los tipos de cambio de las monedas nacionales y evitar su utilización como instrumento de política comercial que fue la causa fundamental de las dos guerras mundiales, este Fondo estaría constituido por suscripciones y cuotas de oro y monedas de los países signatarios, según su capacidad financiera; estos recursos se emplearían para solventar problemas estructurales de las balanzas de pagos de las naciones suscriptoras.

En el terreno financiero, se creó el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que, a sugerencia de la delegación mexicana, amplió su mandato al fomento, en especial, de las economías emergentes. Su misión habría de consistir en apoyar proyectos específicos en los países en desarrollo.

El Banco Mundial se creó en el año de 1947 y se sumó a estas entidades internacionales el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés)¹²¹ organismo que posteriormente se transformó en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Estos organismos Internacionales (FMI) advirtieron sobre los efectos nocivos del libre movimiento de capitales especulativos. Por ello; a nivel internacional se buscó controlar y orientar los flujos financieros a la actividad productiva. A los estados se les conminó a implementar políticas monetarias y fiscales para controlar flujos financieros y evitar la subordinación de los sectores productivos al costo financiero privado. Todos estos organismos formaron parte del sistema de Bretton Woods¹²² dándole un nuevo impulso al comercio internacional. Sin embargo, hay que hacer notar que durante la crisis de los setenta aumentaron las críticas al New Deal de Roosevelt y los objetivos de empleo y bienestar surgidos de Bretton Woods. Haciendo especial hincapié, en relación, a disciplinar y hacer

¹²¹ México condicionó su adhesión a que no se coartara su derecho a defender su economía a través de los aranceles; que protegería su industria, para proteger las manufacturas creadas durante la guerra; que conservaría las restricciones y prohibiciones a la importación establecidas para nivelar su balanza de pagos; que conservaría su derecho de restringir las inversiones extranjeras que considerara necesarias, distinguiendo entre capital nacional y extranjero; que no se creara un organismo internacional que regulara el comercio entre países en el cual se diera mayor importancia al voto de los poderosos sobre los débiles. Fuente: Suárez Dávila, México, 2012, p. 2128

¹²² El fin de este sistema llegó el 15 de agosto de 1971, cuando el presidente Richard Nixon da por finalizada la unión del dólar al oro, sin embargo, los bancos centrales de países de Occidente han tratado de seguir respaldando al sistema de Bretton Woods.

eficiente al Estado para alcanzar “finanzas públicas sanas” reduciendo el déficit fiscal, especialmente el gasto social en busca del “equilibrio” en el gasto público respecto al PIB, con el objetivo primordial de controlar la inflación en sustitución de la perspectiva del empleo.

La crítica argumentó que la regulación inducía artificialmente tasas de interés bajas, que distorsionaba el mercado financiero reduciendo el ahorro y el flujo de crédito hacia las actividades productivas, por lo tanto era necesario desregular las tasas de interés para que fuesen establecidas por la eficiencia del mercado monetario, y estimular así la oferta de crédito y profundizar la relación de la producción con el sistema financiero e impulsar el crecimiento¹²³. La liberación financiera y monetaria –decían-- garantizaría reactivar el desarrollo.

El objetivo central era alcanzar la estabilidad financiera internacional, en un entorno para los Estados nacionales, de manera que, en armonía con el fordismo,¹²⁴ pudiesen intervenir y promover el empleo y alcanzar objetivos de bienestar social.

En este clima fue como Espinosa implementó su filosofía respecto a lo que debería ser el Banco de Comercio. Esto resultó importante, porque se incluyeron la parte interna y la externa de la institución, que en su momento fue el ejemplo para muchas empresas que posteriormente crearon su propia ideología. La filosofía con la cual se identifica la existencia de una organización –afirmaba--, era a través de los valores, la misión, la visión y su cultura organizacional,¹²⁵ ¿y para Espinosa que significaba? Estaba basada en el “*servicio y la atracción de todo tipo de clientes, sin importar que tan pequeños eran sus ahorros o los créditos que se solicitaban. Creía fervientemente en la democratización de los servicios*”

¹²³ Mc Kinnon, 1973; Shaw, Money and Capital in Economic Development, Washington, Brookings Institute, Shaw, Edward S. (1973) *Financiamiento y desarrollo económico*, Nueva York, Oxford University Press

¹²⁴ El Fordismo se estableció como un modelo de producción industrial donde se tomaban las cadenas de montaje para producir en serie, bajo la premisa de que cada ciudadano debería tener su auto.

¹²⁵ Tomado de www.economía.unam.mx/secss/docs/tesisfe/guerramc/cap4.pdf Consultado el 9 de Sept. De 2012.

*bancarios: captar ahorros pequeños o grandes y atraer sujetos de crédito que hasta entonces eran víctimas de la usura.*¹²⁶

Fue el iniciador de la publicidad bancaria, de los servicios que ofrecía al público, propuso al público en forma integrada los servicios que otras instituciones prometían en forma aislada, esta situación implicó una mayor estandarización y homologación de sus procesos. Aumentó el número de sucursales en la República Mexicana, rebasando en número, en el año de 1933, a las creadas por el grupo BUDA, también afilió a instituciones no bancarias, esto es: una financiera, una hipotecaria, una aseguradora e inmobiliaria con el nombre de Bancomer. En este aspecto hubo una diferencia importante en la industria bancaria, al constituir filiales bajo un mismo nombre creó una franquicia con liderazgo o marca de servicios financieros, de tal manera que logró el fortalecimiento de la imagen del Banco, a tal grado que llegó a ser en su momento el número uno en cuestión de servicios y tamaño.

El año de 1955, coincidiendo con la toma de la dirección del banco por Espinosa, fue un año favorable para la economía del país respecto a transacciones con el exterior.

El otorgamiento de crédito por parte del sistema bancario a las empresas y particulares registró un saldo favorable de 12,985.5 millones de pesos al 31 de diciembre de 1955, que se distribuyeron en la siguiente forma: 3,088.3 millones a la agricultura y ganadería, 56.8 millones a la minería, 6,721.4 millones a la industria, y 3,119.0 millones al comercio.¹²⁷

Durante el año de 1956 las autoridades monetarias continuaron su política de estabilización monetaria y de canalización del financiamiento bancario hacia las actividades productivas, también se prosiguió con el apoyo al sistema bancario. Las principales medidas adoptadas durante el año, que vinieron a complementar el sistema de disposiciones monetarias, bancarias y crediticias fueron las siguientes:

¹²⁶ Cárdenas Sánchez Enrique, 2007, *Manuel Espinosa Iglesias, ensayo sobre su historia intelectual*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), México.

¹²⁷ Banco de México S.A. *Informe Anual 1956, Trigésima cuarta Asamblea Ordinaria de accionistas y Décima tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas*, México, D.F.

En la circular 1310 del Banco de México de fecha 1º de marzo de 1956, se instituyó un régimen único de depósito legal para los bancos de depósito y ahorro al interior del país. Esta disposición sustituye a las circulares 1219 B y 1219 C en las que se establecía un régimen de depósito legal para aquellos bancos ubicados en donde existía sucursal del Banco de México y otro para los situados donde no existía dicha sucursal.

*“Además se llevaron a cabo reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito, a la Ley General de Instituciones de Seguros y a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con el propósito de seguir ajustando el funcionamiento del sistema bancario y del sector de inversionistas institucionales al creciente desenvolvimiento de las actividades financieras y al desarrollo económico del país”.*¹²⁸

Alentado por los cambios a la Ley, Espinosa en ese mismo año compró el 51% de las acciones de la financiera de Baillères, denominada “Crédito Minero y Mercantil”. A partir de aquí lo que le preocupaba era cómo tener el control efectivo de todas las operaciones financieras del banco con sus grandes clientes, se dio cuenta de una serie de manejos anormales que tenían los consejeros del banco, ya que muchos de los créditos eran otorgados por ellos mismos a sus propias empresas sin pasar por los análisis correspondientes, y con tasas de interés favorables a sus intereses. Esto Espinosa lo consideraba inapropiado. De la misma manera observó que los negocios financieros paralelos a la banca se los llevaban los consejeros para provecho individual y no del banco, lo que disminuía su rentabilidad.¹²⁹

“El crédito, como todo lo que es dinero, hay que manejarlo con cuidado. Puede ser y ha sido la ruina de individuos, de empresas y de naciones. Para concederlo correctamente no pueden mediar consideraciones de amistad, de

¹²⁸ Banco de México S.A. *Informe Anual 1957, Trigésima quinta Asamblea Ordinaria de Accionistas*. México, D. F.

¹²⁹ Cárdenas Sánchez Enrique, 2007, *Óp. Cit.*

simpatía o simples deseos de ayuda incondicional. Sólo la capacidad de pago puede auxiliar al acreditado y al acreedor a determinar si los fondos prestados van a ser un peso que arrastre hacia el desequilibrio, o un impulso para alcanzar a nuevos estadios de desarrollo".¹³⁰

En el año de 1956 se llevó a cabo un cambio importante en la institución, ya que se convierte en Sistema Bancos de Comercio, con 131 oficinas en el interior de la República y 32 Sucursales en el Área Metropolitana y la oficina Matriz, y adquirió el lema: "*Nace una nueva era, un Banco con Ideas Modernas*", lanzando la primera campaña publicitaria masiva, convirtiéndose en la empresa líder en publicidad bancaria. Siguiendo con la estrategia de Ugarte, retomó el concepto de ampliar la actividad del banco sin incurrir en aportaciones de capital adicionales y sin tener riesgos externos, de esa manera afilió a muchos bancos del interior del país y convirtió al grupo en un verdadero sistema, con políticas comunes y con responsabilidades compartidas, diversificando riesgos.¹³¹

En el mes de octubre de 1957 cuando el Banco cumplió 25 años de existencia se celebró una Convención especial con ponencias que partían de balances serios, e ideas para el futuro, con una participación de los bancos afiliados, en donde Espinosa habló de lo importante que era el completar la red de bancos a fin de lograr la unidad del sistema con cobertura nacional y para ello consideró indispensable integrar a instituciones faltantes, en el campo de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo, es así como integró a la Compañía de Seguros Cosmos a la que le cambio el nombre por Aseguradora Bancomer. Esta compañía empezó con autorización para operar en los ramos de incendio, marítimo y transportes entre otros servicios, y en el año de 1963, se consolida aún más, ya que además de tener representantes en varias plazas del interior de la República, se contaba con 21 agencias, en ese mismo año, se

¹³⁰ Espinosa Yglesias Manuel, 1971, "El crédito es útil cuando genera capacidad de pago" en *Nuestro Sistema Bancomer*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), México.

¹³¹ Se trataba del sistema más grande del país, con mayor penetración geográfica y basada en las fuerzas reales de cada región. *Ibid.* p. 56.

adquiere el 75% del capital social pagado de Seguros de México, S.A., adicionándose el 25% restante en enero de 1965, con ello se buscaban dos objetivos: el primero era abarcar la operación de los ramos de Vida y de Accidentes y Enfermedades y, el segundo era consolidar aún más la posición de la Compañía.

Con el propósito de lograr mayores financiamientos a la actividad económica por parte del sistema bancario, el Banco de México, el 16 de febrero de 1959, envió a los bancos de depósito la circular 1378, con la finalidad de que otorgaran mayores créditos, y les concedía una cierta tolerancia sobre su depósito legal a aquellos cuyos recursos no se hubieran elevado en determinadas proporciones sobre los niveles de los dos años anteriores¹³².

A partir de este año, Espinosa realizó muchos cambios, le vendió la Compañía Operadora de Teatros, S.A (COTSA.) y el Banco Cinematográfico al Gobierno durante el sexenio de López Mateos; habrá que recordar que en los años cuarenta fue la llamada “época de oro” del cine mexicano, sustentada en el aprovechamiento de los espacios dejados por Hollywood; la ideología nacionalista encontró en el cine un buen cauce de expresión y difusión; en ese año Espinosa se encontraba dedicado a las actividades del negocio cinematográfico y después de muchas vicisitudes logró, junto con su socio William Jenkins, hacerse del negocio cinematográfico más extenso y poderoso del país, controlando el 80% de los cines del país.¹³³ Con ese dinero Espinosa pudo aumentar su participación en el banco y en otras empresas.

Después del retiro de Ugarte se convirtió en el director general del Banco de Comercio y en poco tiempo estableció la Financiera Bancomer, la Hipotecaria, La Compañía de Seguros y la Inmobiliaria. A partir de ese momento empezó a ofrecer

¹³² Banco de México, *Informe Anual 1959, Trigésima Octava Asamblea*, 1960, México, D.F.

¹³³ Bibliografía Cordero y Torres, Enrique. *Diccionario Biográfico de Puebla*. Cordero y Torres, Enrique. *Historia Compendiada del Estado de Puebla*. Cárdenas Sánchez, 2007, *Óp. Cit.*, p 57.

servicios en forma integral; de esa manera consolidó al sistema, abriendo bancos afiliados en los estados que aún carecían de ellos, logrando así la cobertura nacional, cumpliendo el objetivo de atraer clientes no tradicionales del sistema financiero del país.

El sistema tuvo un crecimiento sorprendente, ayudado por la publicidad en medios masivos de comunicación, de tal manera que sus fondos de capital crecieron de 1956 a 1966: de 170 millones de pesos a 637.7 millones, la mayor parte de los cuales fueron utilidades reinvertidas en el propio banco¹³⁴.

Otra de las razones del crecimiento de este Banco tuvo que ver con la llegada a la presidencia del Lic. Adolfo López Mateos, quién nombró como Secretario de Hacienda a Antonio Ortiz Mena, quién asumió el compromiso de llevar una política económica de estabilidad cambiaria con crecimiento económico¹³⁵

El aspecto más importante en el terreno financiero fue la constitución de los fondos de fomento que, además de impulsar el desarrollo servían como instrumentos catalizadores de las tensiones con los empresarios. De esta manera en la Secretaría de Hacienda fue cobrando fuerza la idea de intensificar la intervención oficial en la asignación del crédito. El paso inicial fue la designación de los cajones de crédito obligatorios por parte del Banco de México. Después, se tomó la decisión de financiar proyectos del gobierno mediante la colocación de valores gubernamentales en los bancos con cargo al encaje legal o a través de créditos del Banco de México al gobierno, también con cargo al encaje legal. Este sistema se implementó sobre todo para promover actividades de exportación, promoción hotelera y el desarrollo agropecuario en ciertas regiones del país.¹³⁶

¹³⁴ Sánchez Navarro, Juan, Palabras pronunciadas en la II Convención Nacional del Sistema Bancos de Comercio.

¹³⁵ A pesar de que la nueva Ley de Secretarías de Estado le restaba facultades a la Secretaría de Hacienda, el Lic. Ortiz Mena convenció al presidente López Mateos de crear mecanismos de "coordinación" lo que amplió el poder a la Secretaría de Hacienda. Antonio Ortiz Mena, *El desarrollo estabilizador; reflexiones sobre una época*, El Colegio de México y FCE, México, 2006, 12995, p.47

¹³⁶ Aguilera Gómez Manuel, *La Banca en México, Origen, evolución y perspectivas, --Economía política de las finanzas--*, UNAM, 2014, p.101.

Ortiz Mena ordenó la preparación de un documento intitulado “*Desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica en México*” que contenía datos como los siguientes: durante 12 años, de 1958-1970, el PIB creció a una tasa real media de 6.79%, con un índice inflacionario de 2.4% anual. Las importaciones de bienes y servicios crecieron a un ritmo inferior al PIB, lo que dio por resultado que disminuyeran las importaciones en la producción nacional. Por otro lado, el rezago de la cuenta corriente de la balanza de pagos se pagó con inversiones extranjeras atraídas por el dinamismo del mercado nacional, y con créditos del Eximbank, el Banco Mundial y la Banca Comercial Internacional, quienes tenían como destino proyectos específicos de inversión, para el sector paraestatal.

La formación interna de capital pasó de 17 al 22% del PIB, financiada por el ahorro interno que subió del 13.8% en 1958 a 18.8% del PIB en 1970. La inversión pública se mantuvo a niveles entre 6 y 7.5% del PIB (equivalente al 30% de la inversión nacional) y fue solventada en tres quintas partes con recursos procedentes del sector público, el resto con créditos internos y externos. El déficit financiero del sector público varió entre 0.9 del PIB a un máximo de 3.8%

Las reservas internacionales se duplicaron, ya que pasaron de 412 millones de dólares en 1958 a 820 millones en 1970; en esta política económica, contribuyó Nacional Financiera, que llegó a otorgar financiamiento a más de quinientas grandes y medianas empresas.

Como podemos observar este fue el contexto económico que le permitió al Banco de Comercio crecer en los términos que lo realizó.

A partir del año de 1965, siendo Espinosa Presidente de la Fundación Mary Street Jenkins¹³⁷, se dedicó a apoyar tanto los procesos de capacitación del personal en el Sistema Bancos de Comercio, como la educación superior del país. También apoyó, en sociedad con un grupo de americanos, a la Universidad de las Américas y llevó al estado de Puebla las universidades: Autónoma de Guadalajara, Iberoamericana, Anáhuac, Autónoma de Puebla, al Tecnológico de Monterrey y al CETYS de Mexicali, entre otras. En este rubro, a través de la

¹³⁷ Espinosa fue la única persona que se hizo cargo de la Fundación Mary Street Jenkins sobre todo después de la muerte de Jenkins el 4 de julio de 1963.

Fundación Jenkins otorgó más de la mitad de todos sus donativos a la educación.^{138.}

Entre los años de 1964-1965 reconoció Espinosa que la forma en que el Gobierno había llevado al sistema financiero era la adecuada, sin embargo le preocupaba que el sistema tuviera un “*atraso añejo*”¹³⁹ porque dedicaba recursos excesivos para financiar al sector público, criticaba que su estructura, basada en el principio de no riesgo para el ahorrador y preferencia por la liquidez, constituía uno de los obstáculos más severos para su desarrollo, porque inhibía el desarrollo del mercado de valores y del mismo sistema financiero en su conjunto:

*Afirmaba que “los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo se pagaban prácticamente a la vista, y casi todos los valores de renta fija se recompraban también a la vista, a la par y con los intereses acumulados. Todos ellos son, de hecho, depósitos a la vista con intereses, que en cualquier momento hacen efectivo los emisores (...) Por otra parte, aun cuando existía una semejanza de fondo en las operaciones en lo que a sacrificio de liquidez se refiere, los tipos de interés de los distintos instrumentos diferían enormemente ya que fluctuaban desde 4.5% en cuentas de ahorro hasta 12% en obligaciones hipotecarias de las empresas. Esta situación decía no podía perdurar”*¹⁴⁰

En los siguientes cuadros se presentan los principales datos del balance del Banco de Comercio y de los 31 Bancos Afiliados:

Cuadro 6

Principales datos del balance del Banco de Comercio, S.A. Millones de pesos

	Recursos Totales	Depósitos Totales	Depósito o a la Vista a Plazo	Depósito de Ahorro	Crédito	Inversión en Valores	Fondos de Capital
1960	1 582.0	1 237.1	1 072.0	165.1	522.6	612.5	133.0
1961	1 671.7	1 280.9	1 100.0	180.9	575.2	645.3	145.6
1962	1 938.5	1 471.6	1 266.8	204.8	693.8	774.3	158.6
1963	2 180.5	1 793.3	1 495.0	244.3	729.2	866.8	184.8

¹³⁸ Trueblood Beatrice, Fundación Mary Street Jenkins, México 1954-1988, Tomado de Cárdenas Sánchez Enrique, (2007), 1954-1988. *Óp. Cit.*, p.61.

¹³⁹ Cárdenas Sánchez 2007, *Óp. Cit.* p. 62

¹⁴⁰ Espinosa Yglesias 1964, “Bolsa de Valores”, en *Bolsa de Valores de México*,

1964	2 716.7	2 159.3	1 841.6	317.7	929.2	1 084.6	206.9
1965	3 070.0	2 492.4	2 107.5	384.9	1 046.7	1 279.1	252.5
1966	3 547.8	2 804.8	2 351.5	453.3	1 140.5	1 047.2	301.7
1967	4 099.7	3 013.6	2 519.0	494.6	1 395.1	1 626.6	350.1
1968	4 718.8	3 681.1	3 131.5	549.6	1 635.9	1 894.3	399.6
1969	6 026.9	4 345.2	3 739.0	606.2	1 952.9	2 452.7	449.3
1970	6 243.7	4 809.7	4 144.3	665.4	1 973.4	2 430.8	504.2

Cuadro 7
Principales datos del balance de los 31 Bancos Afiliados
al Banco de Comercio S.A. Millones de pesos

	Recursos Totales	Depósitos Totales	Depósito a la Vista a Plazo	Depósito de Ahorro	Crédito	Inversión en Valores	Fondos de Capital
1960	2 453.5	2 012.1	1 494.1	518.0	1 359.5	414.9	178.2
1961	2 701.7	2 236.9	1 669.7	567.2	1 408.8	478.0	194.8
1962	3 019.8	2 494.5	1 843.5	651.0	1 616.2	524.4	212.1
1963	3 556.1	3 035.1	2 234.5	800.6	1 820.4	805.5	343.2
1964	4 414.3	3 747.5	2 706.1	1 041.4	2 470.5	903.7	266.7
1965	5 044.4	4 231.6	2 956.4	1 275.2	2 768.2	118.3	300.2
1966	5 752.5	4 921.9	3 409.3	1 512.6	3 101.0	1 328.1	336.0
1967	6 591.9	5 549.2	3 835.2	1 714.0	3 455.4	1 610.7	376.9
1968	7 710.9	6 461.6	4 421.0	2 040.6	4 034.9	1 820.7	430.9
1969	8 910.3	7 389.3	4 978.2	2 411.1	4 805.7	2 075.5	478.8
1970	9647.5	8029.7	5215.2	2814.5	5178.2	2220.8	534.5

Espinosa Yglesias 1964, "Bolsa de Valores", en *Bolsa de Valores de México*

Cuadro 8
Principales datos del balance de los 32 Bancos que forman el
Sistema Bancos de Comercio * Millones de pesos

	Recursos Totales	Depósitos Totales	Depósito a la Vista a Plazo	Depósito de Ahorro	Crédito	Inversión en Valores	Fondos de Capital
1960	1 035.5	3 249.1	2566.0	683.1	1 882.1	1 027.4	311.3
1961	4 373.4	3 517.8	2769.7	48.1 ⁷	1 948.0	1 123.3	340.4
1962	4 948.3	3 966.2	3110.3	55.9 ⁸	2 309.9	1 298.7	370.7
1963	5 736.6	4 774.5	3729.5	1 045.0	2 549.6	1 672.3	428.0
1964	7 131.0	5 906.8	4547.7	1 359.1	3 399.7	1 988.3	473.6
1965	8 114.4	6 724.0	5063.9	1 660.1	3 814.9	2 397.4	552.7
1966	9 300.3	7 726.7	5760.8	1 965.9	4 241.5	2 735.3	367.7
1967	10 691.6	8 562.8	6354.2	2 208.6	4 850.5	3 237.3	727.0
1968	12 429.7	10142.7	7552.5	2 590.2	5 670.8	3 715.0	830.5
1969	14 937.2	11734.5	8717.2	3 017.3	6 758.6	4 528.2	928.1
1970	1891.2	12839.3	9359.5	3479.9	7 151.5	4 651.6	1 038.8

Suma de las cifras de los Cuadros 6 y 7 insertados arriba.

Fuente: Espinosa Yglesias 1964, "Bolsa de Valores", en *Bolsa de Valores de México*.

Por otra parte, trató de que un número amplio de accionistas participara en su capital, y evitó que los accionistas mayoritarios controlaran empresas industriales que pudieran competir con sus clientes a través de créditos relacionados.

Respecto a la política del Banco de México, otorgó facilidades y créditos a las instituciones bancarias privadas, con el fin de que éstas pudiesen atender las demandas de financiamiento a sectores como los siguientes: financiamientos a la agricultura; a la industria, a la ganadería, para fomento de la sustitución de importaciones (beneficios de las garantías a las exportaciones de materias primas, y programa de apoyo financiero a las ventas de la industria mexicana que fabrica equipos e instalaciones); para viviendas de interés social.

De la misma manera se abordaron nuevos campos de actividad, como fueron los préstamos al consumo denominados “Préstamos ABC”, esta clase de créditos eran préstamos de corto plazo, podían ser de descuento, con garantía colateral, prendario o quirografario. A continuación, se definen:

“1.- Préstamos de descuento

“Cuando se vende a crédito, digamos a 90 días, se está financiando al cliente el valor de los pedidos hasta la fecha en que se los paguen.”

2.- Préstamo de redescuento

El redescuento es una operación que NAFIN lleva a cabo con las instituciones bancarias. Esta operación consiste en que un banco de desarrollo, como Nacional Financiera, financia a la banca comercial hasta el 100% de los recursos destinados al apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Los bancos le dan en garantía a NAFIN los pagarés que los empresarios acreditados les firman.

3.- Préstamo con garantía colateral

El préstamo con garantía colateral o 1303 –es similar al descrito en el punto anterior-- es un préstamo que tiene un plazo de un año, como máximo.

Este tipo de préstamo se otorga con el fin de ayudar a mantener la liquidez de un negocio. Para obtenerlo se requiere de aval y garantía, ya sea adicional o complementaria. Los intereses se cobran por adelantado.

En el caso del préstamo colateral, el banco no compra los documentos: sólo los acepta como garantía del préstamo. Por lo tanto, el empresario tiene que cobrarles directamente a sus clientes y devolver el dinero al banco. Para este tipo de préstamo el banco acepta cualquier tipo de documentos por cobrar que estén vigentes: contra-recibos, pagarés, letras de cambio, facturas, estimaciones y cheques.

4.- Préstamo prendario

El préstamo prendario o 1304 es muy útil para las empresas que quieren comprar inventarios o recuperar el dinero invertido en ellos. En estos casos, el banco sólo presta una parte del valor de los inventarios. Los inventarios se entregan como garantía al banco.

Cuando se otorga este tipo de préstamo, se requiere que los inventarios estén depositados en un lugar confiable, como el almacén de la fábrica a la que se le prestó. En otras ocasiones, según lo determine el banco, la mercancía tiene que estar en un Almacén General de Depósito, que es un lugar habilitado para guardar o custodiar mercancías y para expedir documentos que hagan constar que dichas mercancías existen. En este segundo caso, la empresa que recibió el préstamo tendrá que entregarle al banco, como garantía, el bono de prenda, que es el comprobante de que se llevó a cabo el depósito, y un certificado de depósito, con el que se comprueba que la mercancía pertenece a la empresa que recibió el préstamo.

5.- Préstamo quirografario

El préstamo 1302 o quirografario es un crédito muy atractivo que se puede usar para cualquier necesidad de una empresa. No tiene un destino específico. No requiere garantías sino solamente de un aval, que es la persona que responde por el pago del préstamo cuando el deudor no cumple. Se llama quirografario porque, al recibir dinero, el recipiente del préstamo tiene que firmar uno o varios pagarés o documentos de cobro.

Las características de este tipo de préstamo provocaron, lamentablemente, un abuso del mismo, por lo que actualmente gran parte de la cartera vencida de la banca es de préstamos quirografarios. Por esta razón, este tipo de préstamos está prácticamente en desuso, aunque sigue existiendo. “¹⁴¹

En el renglón de vivienda para los empleados -consideraba Espinosa-, además de razones humanitarias para los trabajadores, que la vivienda generaba muchos empleos directos e indirectos, afirmaba que también alentaba al sistema

¹⁴¹ <http://www.nafin.com/portalfn/content/curso-abc/creditos-a-corto-plazo/descuento.html>
Consultado el 23 de octubre de 2012.

financiero y mejoraba sustantivamente el bienestar de la población. El primer edificio de departamentos que construyó fue el de Dr. Vértiz 344; le preocupaba mucho el bienestar de sus trabajadores, es por ello que mejoró la comida en los comedores de empleados.

Todas estas medidas formaron parte de una política general de reorganización, que tuvo como consecuencia cambios positivos, por ejemplo: los servicios a la clientela se agilizaron; la comunicación dentro de la empresa mejoró; se incrementó la labor de equipo entre empleados y funcionarios, y como resultado hubo menos fallas, menos resistencia y más colaboración.

El resultado fue que se obtuvieron mayores utilidades para el banco, alcanzando más de 50 millones¹⁴², reconociendo desde luego el impulso de los bancos de provincia, de la Financiera; la Hipotecaria; la Inmobiliaria; las corresponsalías en el extranjero; y la canalización de recursos a organismos paraestatales del Gobierno.

En los años siguientes, dentro de los lineamientos de la política nacional de fomento agropecuario, el Banco de México continuó proporcionando estímulos para intensificar la participación de la banca privada en el financiamiento otorgado a la industria molinera del país, y en la compra de la cosecha de trigo nacional.

La idea de Espinosa al invertir en el sector agrícola era, además de un apoyo en dinero, dar ayuda técnica al campo ya que afirmaba: “*estamos convencidos de que el desenvolvimiento del sector rural mexicano constituye una de las condiciones básicas para que continúe fortaleciéndose*”¹⁴³ De esta manera apoyó con programas específicos a ejidatarios y agricultores en los Valles del Yaqui y del Mayo, y en la Comarca Lagunera.

Por otro lado, al ser modificada la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, al finalizar el año de 1970, se suprimió la disposición que obligaba a los bancos de depósito a mantener un 30% de existencia en caja,

¹⁴² Banco de Comercio, *Informe anual 1966*.

¹⁴³ Espinosa Yglesias 1964, *Óp. Cit.*

en virtud de que los requisitos de depósito legal establecidos por el Banco de México hacían innecesaria esa disposición legal. La idea del Banco Central era que la banca privada mantuviera el ritmo de crecimiento de su financiamiento de cuando menos el 6% anual.¹⁴⁴

En la exposición de motivos de esa iniciativa se señalaba que, en México, como en otros países, se observaba el surgimiento de los llamados grupos o sistemas financieros, que consisten en la asociación unas veces formal y otras sólo informales, de instituciones de crédito de igual o diferente naturaleza. Esto constituía una realidad del desarrollo financiero mexicano que era conveniente reglamentar en la Ley, con el objeto de sujetar estos fenómenos a las normas de legislación bancaria y encauzar su actuación.

En esa virtud, la ley incorporaba una disposición que reconocía la existencia de estos grupos, imponiéndoles, a cambio, la obligación de seguir una política financiera coordinada y de establecer un sistema de garantía recíproca en caso de pérdidas en sus capitales pagados. Sólo cuando cumplieran estas condiciones, las instituciones interesadas, podrían ostentarse como grupo financiero, sea cual fuere el nombre que dieran a su asociación.

El reconocimiento, en 1970 de los grupos financieros como figura incorporada al esquema jurídico, fue un paso natural que condujo posteriormente a la creación de la Banca Múltiple Mexicana. Uno de los factores que hacían necesario este paso lo constituía la necesidad de racionalización de los recursos y una relación entre operaciones activas y pasivas en la que la diferencia jurídica de las personalidades de las distintas instituciones no fuera el factor determinante¹⁴⁵

¹⁴⁴ Banco de México S.A. *Informe Anual 1972*, Quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 1973, México, D.F.

¹⁴⁵ CEEY, Archivo, “¿Que es Bancomer?”, consultado 16 de agosto 2012.

2.4.- Nueva estrategia empresarial, “one to one”,¹⁴⁶ nueva generación de banqueros, centro de capacitación y centro Bancomer.

Espinosa concebía el negocio de los bancos en forma integral y un cambio que condujo a un segundo empuje modernizador fue iniciar con la unificación de los bancos afiliados. Los bancos del sistema habían tomado el acuerdo de respaldar con sus activos las obligaciones del resto del sistema, esta situación implicó una mayor estandarización y homologación de sus procesos, enfatizando en los años subsecuentes hasta llegar a la banca múltiple. Un aspecto muy importante era que la incorporación de tecnología de la información a la actividad bancaria obligaba cada vez más a estandarizar procesos.¹⁴⁷

De esta manera el banco se avocó a la automatización de los servicios, ya que tanto el volumen como la calidad eran muy importantes para el crecimiento del sistema y del grupo. Para ello se realizaban seminarios sobre “Administración por objetivos”, “Planeación de Recursos Humanos” y “Comunicación Gerencial”, con la asistencia de subdirectores regionales y de los gerentes generales de los bancos afiliados.

¹⁴⁶ Las ventajas del marketing one to one según Don Peppers, uno de los fundadores de la famosa consultora de marketing Peppers & Rogers Group, quien está considerado como uno de los "gurús" del marketing one-to-one. Es decir, "operar en la dimensión del cliente y no en la dimensión del producto", son:

1. La fidelidad del cliente alarga la relación incrementando su rentabilidad.
 2. El cliente es leal a la empresa porque ésta le conoce, le proporciona los productos que le interesan y le ahorra tiempo y esfuerzo.
 3. No es necesario realizar descuentos para retener al cliente. Éste está interesado en continuar con la relación por el nivel de satisfacción que le proporciona.
 4. Los costes de adquisición de clientes se reducen drásticamente al trabajar más sobre los clientes existentes que intentando captar otros nuevos.
 5. Baja el coste de inventario, porque casi no hay almacenaje. Se busca el producto en el momento en que el cliente lo solicita.
 6. Bajan los costes de servicio, porque ya se conoce al cliente y es más fácil satisfacerle.
 7. Las mejoras en los beneficios por reducción de costes se han estimado en hasta un 42%.
- La fidelidad del cliente alarga la relación incrementando su rentabilidad.

Fuente: http://www.creaciondeempresas.com/serv_gratuitos/albanova/marketing/art5.asp
Consultada el 4 de noviembre de 2012.

¹⁴⁷ Del Ángel Mobarak Gustavo, 2007, *BBVA BANCOMER, 75 años de Historia*, Editado por Bancomer. México.

Para tal fin se construyó a partir de los años setenta el Centro de Capacitación, impartándose 180 cursos de perfeccionamiento, que beneficiaron a cerca de 3,400 empleados. Los cursos impartidos cubrieron desde aspectos netamente bancarios, como los de funciones del cajero operador de depósitos, del cajero de ahorro, del operador de mostrador múltiple, del contralor y del jefe de cheques, hasta otros como relaciones humanas y motivación, un ejemplo de ello es el curso de atención amable¹⁴⁸, en el que se incluían conceptos de servicio y atención; actitud de servicio; estímulos, relaciones interpersonales; atención amable por teléfono; la comunicación en el servicio; clases de clientes, así como políticas y procedimientos de seguridad o cómo actuar en casos de asaltos.¹⁴⁹

De la misma manera se inició un proyecto denominado “*Estudio Motivacional sobre un Nuevo Concepto / Servicio de ayuda a la mujer en el mundo del dinero*”. En el Banco a este programa se le denominó “*de Promoción Femenina*”.

Con este programa se instruía a las mujeres con respecto al manejo del dinero, teniendo como finalidades: a).- Consolidar la imagen del Banco en el mundo femenino, b).- Eventualmente incrementar el volumen de operaciones con este segmento de la población, c). - Atraer nueva clientela. Este programa se componía de once macro sesiones de grupos divididos por edades, amas de casa, trabajadoras y personal femenino de promoción que atendía al público.

Ignacio Deschamps¹⁵⁰ explica que el objetivo de la preparación de los funcionarios en todos estos programas era que aprendieran a ver al cliente como cliente y en base a sus necesidades de ahorro, de crédito, de seguros, impulsar el desarrollo de productos y su actividad comercial, es decir el servicio y la asesoría

¹⁴⁸ Banco de Comercio, S.A., 1970, *Curso de Atención Amable*, Realizado por el Departamento de Planeación.

¹⁴⁹ Banco de Comercio S.A., Informe anual, 1971, p. 11.

¹⁵⁰ Deschamps Ignacio, Director de Mercadotecnia de Bancomer, “Liderazgo y Valor de Marca”, ficha electrónica Bancomer, segmento, itam.mx/ formato de archivo, febrero de 2011.

serían fundamentales para la filosofía del banco, y es algo en general que requiere un cambio cultural muy importante dentro de la organización, ya que significó también la formación de la imagen unificada de una entidad con treinta y tres oficinas en la capital y más de ciento sesenta y cuatro en todo el territorio nacional.

El Banco de Comercio S.A. procuró articular su actuación para el mejor beneficio de la colectividad, contando con la estrecha colaboración de sus bancos afiliados y le dio mucha importancia al desarrollo de las cuentas de ahorro y a la promoción de operaciones de fideicomiso, estas últimas dentro de un programa tendiente a estimular la emisión y colocación de obligaciones hipotecarias de tipo industrial. También reorganizó todos los departamentos del banco, e incluyó un departamento de planeación, que realizó los estudios regionales con el propósito de tener la mayor adecuación de la banca a las economías de cada uno de los estados y del D.F. Esta área también sirvió para un proceso importante de formación y capacitación del personal.

En este período Espinosa jerarquizó el desarrollo de las cuentas de ahorro de tal manera que para finales del año de 1971 llegó a representar un poco más de 700 millones de pesos, lo que significó en ese año un 26.5% del saldo total de depósitos en cuentas de ahorro de la ciudad de México y zonas conurbadas.¹⁵¹

En ese año también se le dio mucha importancia a la promoción de operaciones fiduciarias, tal es el caso de la seguridad social, con lo que se incrementó un 30% el número de contratos de planes de pensiones, y en 18% el valor de los mismos. También se promovieron la constitución de otros tipos de patrimonios fiduciarios, tanto de empresas como de particulares, con fines diversos como la educación, testamentarios, sobre pólizas de seguros, y otros como fundaciones con fines de becas o culturales.

¹⁵¹ Banco de Comercio, 1970. *Óp. Cit.*, p. 9.

En el aspecto logístico se introdujeron cambios: por una parte, se automatizaron las operaciones para la clientela, para el personal y para la Dirección. Durante 1971 se intensificaron los estudios para incorporar a las computadoras todos los sistemas adaptables. De esta manera empezó a funcionar, prácticamente en todas las cajas de las sucursales del Banco de Comercio el sistema electrónico de respuesta Audible “SPAC” (Sistema de Pagos Activados por Computadora) con lo cual el Banco logró agilizar las operaciones de servicios como los sistemas de cheques, de remesas y de activos fijos y, posteriormente se incorporaron las del archivo central de información, teleproceso, contabilidad, reportes a la Gerencia, préstamos, riesgos, cobranzas, presupuestos, depósitos de ahorro y personal, servicios todos que utilizaban sus clientes en las ventanillas.¹⁵²

Asimismo se rediseñaron las sucursales, eliminando las rejas que en las sucursales separaban a los empleados de los clientes; se contrataron a mujeres jóvenes para atender al público; prescindiendo de los privados para los ejecutivos con la finalidad de que la clientela tuviera acceso directo a ellos, se establecieron también los bancos a “nivel calle”, eliminando los escalones para entrar a ellos.^{153.}

Se introdujeron los servicios de Tele-Banco y Auto Banco en las sucursales San Ángel y Lomas, se ampliaron y modernizaron trece oficinas y se inauguró la sucursal del Centro Comercial Plaza Satélite, llegando a sumar 84 sucursales en el área metropolitana para el año de 1971.¹⁵⁴

La estrategia modernizadora se materializó en importantes cambios organizativos, como la creación de nuevas divisiones (Internacional, Contaduría, Contraloría, Relaciones Interiores, Relaciones México, Servicio Público).

¹⁵² Banco de Comercio, *Informe anual 1971*, p. 13.

¹⁵³ CEEY, archivos, *Historia del Banco de Comercio, 1932-1957*

¹⁵⁴ Banco de Comercio, 1971, *Op. Cit.* p. 15.

En ese mismo año el Banco de Comercio S.A. reconoció la labor del Gobierno en relación a la formulación y ejecución de las políticas más adecuadas al momento y de la participación de los particulares en la dinamización en el proceso de desarrollo.

Durante este período el crecimiento del país facilitaba, entre otras operaciones, los créditos a la producción; los saldos de crédito a estas actividades se incrementaron en 419 millones de pesos, llegando a 1,499 millones de pesos a finales del año de 1970, con respecto a 1969. En esos mismos años los préstamos a la industria crecieron 39%, de 1,041 a 1,445 millones de pesos.¹⁵⁵

2.5. Tarjetas de Crédito y otros servicios Especializados

A partir de los años cincuenta se empezó a usar la tarjeta de crédito, la cual vino a revolucionar el crédito al consumo, debido a que las tarjetas de crédito implican un financiamiento revolvente, esto es: una línea de crédito que se utiliza muchas veces mientras exista la disponibilidad de recursos de esa línea de crédito, es decir que conforme se va liquidando el adeudo se puede disponer nuevamente de los recursos.¹⁵⁶

El marco jurídico aplicable a la operación de tarjetas de crédito en México, en lo que se refiere a la emisión y funcionamiento de las tarjetas de crédito, encuentra su regulación en:

1. **“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El artículo 28, párrafo VI, prevé la creación de un Banco Central que controla la operación e intermediación financiera, que además es el encargado de emitir las disposiciones de carácter general que regulan la emisión de tarjetas de crédito.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 10

¹⁵⁶ Sánchez García, Blanca Nelly, 2010, *Evolución del Crédito al Consumo y su Impacto en la Economía Mexicana, 2000-2009*, Tesis Facultad de Economía, UNAM.

2. **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.** En la Sección Primera del Capítulo IV, intitulado “De los Créditos”, se regula el contrato de apertura de crédito, específicamente, del artículo 296 al 301 se define al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, que es el acuerdo de voluntades que da origen a la emisión de tarjetas de crédito.
3. **Ley de Instituciones de Crédito.** En su artículo 46, fracción VII señala que las instituciones de crédito pueden expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente. Los artículos 48, 48 Bis 2, el 72 Bis y 103 penúltimo párrafo, regulan ciertos lineamientos que se deben seguir en la emisión de las tarjetas de crédito.
4. **Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.** Tiene por objeto regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades financieras, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.
5. **Ley del Banco de México.** Los artículos 24, 26 y 35, le conceden al Banco de México la atribución de emitir disposiciones de carácter general respecto de las operaciones que realicen las instituciones de crédito, tal y como es el caso de la emisión de tarjetas de crédito, operación catalogada como activa.”¹⁵⁷

La entrada al país de las tarjetas de crédito en aquellos años fue un hecho de gran novedad, era un producto nuevo para los mexicanos y también a nivel internacional, aunque la primera tarjeta bancaria fue la del Banco Nacional de México en enero de 1968, en el mes de junio de ese mismo año Bancomer lanzó su propia tarjeta afiliada a Bankamericard-Visa, dos meses después se fundó PROSA (Promoción y Operación, S.A. de C.V.), desde un inicio tuvo aceptación, de tal manera que para 1971 el número de establecimientos afiliados sumó 29,825, en ese mismo año el total de tarjeta-habientes llegó a 250 mil; el volumen

¹⁵⁷ Núñez González, Jorge Armando., 2012, *Conductas Irregulares en las Tarjetas de Crédito emitidas por Instituciones de Banca Múltiple en México*, Tesis Facultad de Derecho, UNAM.

de operaciones tramitadas llegó a 3 millones, y la facturación total sumó 760 millones de pesos¹⁵⁸.

Esta situación originó que otras operaciones financieras también aumentaran, como suscripción de títulos y servicios para financiamiento empresarial; se introdujo el descuento de crédito en libros y el de factoraje. Mediante este descuento, el banco otorgaba créditos a fabricantes o proveedores que vendieran a empresas de reconocida solvencia, sin documentar estas operaciones con títulos de crédito. De esta manera creció la cartera consolidada del Sistema Bancos de Comercio y sus filiales no bancarias.

En términos generales crecieron en forma importante todas las empresas del Sistema, destacándose la financiera, la hipotecaria a través de la división de bienes raíces, y la Compañía de Seguros, utilizando la red de sucursales bancarias de los Bancos de Comercio como ventanillas, primeramente, para la venta de valores, y posteriormente para la concesión y colocación de créditos.

2.6. Papel del Banco de Comercio en la Bolsa Mexicana de Valores

En el año de 1976 comienza a operar la Casa de Bolsa Bancomer S.A, sin embargo, ya tenía una larga tradición en sus operaciones en Bolsa. Era muy conocida su trayectoria de colocar emisiones entre los clientes, llegando a ocupar una posición líder a mediados de la década de los sesenta. En octubre de 1967 el Banco firmó un convenio con Loeb Rhoades & Co. de Nueva York para hacer transacciones en los mercados de ambos países.¹⁵⁹

Cuando el Gobierno creó la Ley del Mercado de Valores de 1975, en virtud de la cual los establecimientos bancarios podían crear sus propias casas de Bolsa, Bancomer abrió la suya para canalizar en los mercados bursátiles, vía Sistema,

¹⁵⁸ Banco de Comercio, Informe anual, 1971, p. 10.

¹⁵⁹ Ciento cincuenta años, ciento cincuenta bancos, BBVA, 2007

los flujos de inversiones de clientes inversores y demandantes de fondos prestables.

Entre otras operaciones una que le dio muy buen resultado fue su participación en el rendimiento de los portafolios de pensiones, alcanzando un promedio de crecimiento de 9% en 1970, contra 8.7% del año de 1969.¹⁶⁰

En relación a las actividades de carácter internacional, en ese año se inauguró la oficina de representación en Londres, integrándose a la de New York y a la de Madrid, y se continuó con el financiamiento a la exportación de productos mexicanos.

En general el sistema bancario privado mexicano creció de manera importante, permitiendo a las sociedades financieras y a los bancos hipotecarios hacer frente a la demanda de crédito de la economía mexicana, En 1969 el financiamiento de estas instituciones aumentó de 20,812 millones de pesos a poco más de 117,000 millones, siendo la industria, el comercio y el Gobierno Federal los que absorbieron los aumentos más fuertes.¹⁶¹ Sin embargo, el Sistema también apoyó de manera importante a las actividades agropecuarias a través de sus afiliados en el interior de la República, estableciendo en cada una de sus filiales un departamento agrícola y ganadero, integrado por ingenieros agrónomos, especializados en diferentes ramas de la producción rural.

El apoyo de Espinosa a programas específicos con agricultores y ejidatarios en la Comarca Lagunera, demuestra su convencimiento de la importancia que tenía para el país el desarrollo de la agricultura. Su proyecto suponía la creación de empresas que pudieran arrendar equipo al campesino, con lo cual se evitaría la obligación de efectuar fuertes inversiones que les pudieran resultar excesivas para sus necesidades. Solamente combinando todas estas ideas en un programa general concebía un apoyo efectivo al campo.

¹⁶⁰ Banco de Comercio S.A. Informe Anual, 1970, p. 10.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 12

Fundación Mary Street Jenkins

Esta fundación se constituyó en el mes de julio de 1954 la Fundación se inició con todas las acciones de la Cía. Constructora y Operadora de Inmuebles, S.A., con un capital de 90 mil millones de pesos, y cuyo activo estaba representado por unos treinta y cinco edificios de cines en las ciudades grandes de la República, y con una renta garantizada de ocho millones de pesos anuales con contrato de arrendamiento.

Por lo tanto, y a partir de ese momento, la Fundación contó con una entrada fija y, la idea de Jenkins al fundarla fue que gastara sólo sus ingresos y no el capital, afirmaba que podía durar muchos años haciendo las obras de su objetivo. Declara el señor testador, que la Fundación Mary Street Jenkins le había dado grandes capitales y estaba haciendo diversas obras, y era intención del testador seguirle donando a dicha fundación todo su capital, aceptando Espinosa Yglesias la presidencia de la Fundación Mary Street Jenkins misma que, de acuerdo con sus Bases Constitutivas y Estatutos tiene el objeto de hacer obras de caridad.

De esta manera uno de los sectores que se vio beneficiado fue el turístico, a través de esta Fundación se estableció una empresa con capital mixto llamada “Impulsora de Empresas Turísticas”, opinaba que este sector era de gran impacto para la generación de empleos, de divisas para la infraestructura y de participación de inversionistas de muy diversa índole. Posteriormente promovió el turismo al restaurar monumentos coloniales, rescatar el Templo Mayor, crear el Museo Amparo en Puebla y construir un hotel en esa ciudad.¹⁶²

Como se podrá observar le daba mucha importancia a las actividades que tenían que ver con la creación de empleos, toda vez que opinaba lo siguiente:

“La única forma de mejorar el bienestar de la población es por medio de un desarrollo económico sensato y sano. Nadie ha inventado un sustituto que sea mejor. El desarrollo, sin embargo, implica que no se interfiera con los delicados

¹⁶² Vallarino, Roberto., *Don Manuel Espinosa Yglesias. Biografía*, México, 1992, pp. 10-11 y 22-23. Citado por CÁRDENAS Sánchez 2007, *Óp. Cit. p. 17.*

mecanismos de la economía. Uno no debe, por ejemplo, obstruir la acumulación de capitales. El sistema de precios debe funcionar con libertad. Y sobre todo, en los niveles gubernamentales debe haber equilibrio financiero.”¹⁶³

En el año de 1972 Espinosa, en su informe como Presidente de la Asociación de Banqueros, destacó la problemática internacional y defendió la política contraccionista del nuevo Gobierno, afirmando lo siguiente:

“La estabilidad de precios y el tipo de cambio han sido, sin duda, uno de los pilares de nuestra política económica reciente (1971). En gran medida esto es lo que ha propiciado nuestro progreso. Romper dicha estabilidad equivaldría a romper la espina dorsal del desarrollo mexicano.

No obstante, los precios estaban subiendo aceleradamente y se estaba creando una verdadera psicosis inflacionaria. Ante esta situación, a fin de que pudieran estabilizarse los precios y los mercados, las autoridades resolvieron dar a la economía un respiro.

Decidieron, específicamente, vigilar y limitar el gasto público, no fue fácil era, ante todo, el primer año de la nueva administración. Se vino, además, una auténtica avalancha de quejas e inconformidades y tanto el Presidente, como las autoridades hacendarias y del Banco de México siguieron un solo objetivo: conservar el valor de nuestra moneda y no hubo argumento que apartara al país de esta meta (...) nosotros los banqueros, que manejamos dinero y que manejamos la trascendencia de que éste no pierda valor, debemos estar en condiciones de reconocer y justipreciar el esfuerzo que se ha hecho. Debemos, en lo particular, estar conscientes del sacrificio personal que una política de esta naturaleza significó para el señor Presidente”.¹⁶⁴

Para el año de 1973, el Banco de México estableció tres disposiciones, para los Bancos de depósito y ahorro.

“1.- Se estableció que los departamentos de ahorro deberían depositar en el Banco de México un 20% adicional sobre el incremento de su pasivo computable con relación al que tenían hasta el mes de mayo de 1973.

El Banco Central resolvió también, el 20 de agosto, modificar el régimen del depósito legal correspondiente a los pasivos a la vista en moneda nacional, de los bancos de depósito. Para ello se creó un cajón de efectivo del 5% de estos pasivos para las instituciones del interior.

¹⁶³ Espinosa Yglesias Manuel “México debe aprovechar el ejemplo de Japón para acelerar su progreso”, en *Nuestro Sistema Bancomer*, enero de 1973.

¹⁶⁴ Espinosa Yglesias Manuel, “Un año al servicio de la nación y de la banca” · en *Nuestro Sistema Bancomer*, abril de 1972.

2.- *En septiembre de 1973 se firmó un convenio con los principales bancos comerciales, a fin de aportar en conjunto, como meta máxima 2 000 millones de pesos, que se invertirían en valores del Estado depositados en administración a plazo fijo en el Banco de México. Al último día del año los bancos habían aportado 1,761 millones de pesos.*

3.- *Se autorizó, el 20 de agosto de 1973, el pago de una sobretasa de 1.05% anual, exenta del pago del Impuesto sobre la Renta, a los fondos en moneda nacional depositados por personas físicas a 180 días de plazo, para que redituaran el 8.25% neto.*

En esa misma fecha se facultó a las oficinas de los bancos de depósito que operaban en plazas fronterizas, a pagar una tasa de interés de 7% por los depósitos a plazo de 90 o 180 días en moneda extranjera, así como una sobretasa de 0.5% anual, exenta del pago del Impuesto sobre la Renta, únicamente a los depósitos a plazo de 180 días, para que redituaran el 7.5% neto.

A partir de esta misma fecha el Banco Central permitió incrementar en 1% anual las tasas máximas de interés aplicables a los créditos otorgados a partir de la fecha de la circular (20 de agosto de 1973), con excepción del financiamiento otorgado a los ejidatarios y otros campesinos de bajos ingresos. Esta medida se adoptó para compensar a las instituciones de los mayores costos del nuevo cajón de efectivo de caja y de su captación.

*Se mantuvieron ciertas facilidades de apoyo temporal a los bancos con problemas estacionales de captación.”*¹⁶⁵

¹⁶⁵ Banco de México S.A. *Informe Anual 1973, Quincuagésima tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, 1974, México D. F.

Las condiciones particulares en que se desarrolló el sistema financiero durante el año de 1973 plantearon para todas las instituciones del Sistema Banco de Comercio, al igual que para la generalidad de las empresas mexicanas, requerimientos de índole muy diversa, que hicieron indispensable renovar los esfuerzos para adecuar, innovar y cambiar los sistemas, de acuerdo con las expectativas de la clientela y con la necesidad de incrementar la eficiencia de las operaciones. Estos esfuerzos en el Banco de Comercio abarcaron varias áreas, explicadas en párrafos anteriores, como fueron: la organización, automatización, capacitación y desarrollo del personal, publicidad. El Sistema Bancomer, tuvo un desempeño financiero exitoso del Banco, en relación a actividades comerciales, de financiamiento, en sucursales, actividades internacionales, tarjeta de crédito, actividades fiduciarias, y banca personal.¹⁶⁶

De acuerdo con el informe del Banco de México, para el año de 1974, *“Los bancos privados captaron recursos adicionales por 31,176 millones de pesos (16.5% de aumento) canalizaron en forma de financiamientos a su clientela el 47.2% de dichos recursos. Esta diferencia entre la captación y el financiamiento de dichas instituciones, refleja el esfuerzo de la política monetaria para transferir recursos de la banca privada al sector público federal y moderar así la expansión de la base monetaria, determinada por los importantes financiamientos otorgados a este sector por el Banco de México”*¹⁶⁷

Bajo esta circunstancia el Banco de Comercio S.A., seguía con su impulso dinámico de programaciones, y comienza otra etapa entre los años de 1974 y 1975 bajo el slogan: *“Una nueva generación de Banqueros”* caracterizándose por dar a la clientela selecta una atención más especializada, con Ejecutivos de Cuenta y Área de Promoción Femenina.

¹⁶⁶ CEEY, Espinosa Manuel “Hacia un mejor Servicio”, *Discursos, ponencias y entrevistas*, mayo de 1974, México D.F.

¹⁶⁷ *Informe Anual 1974 del Banco de México, Quincuagésima cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, Banco de México S.A., 1975, México D.F.

A principios de los años setenta, la banca comercial mexicana presentaba una estructura de especialización horizontal. Esto significaba que a los diferentes tipos de instituciones se les habían asignado áreas de operación más o menos definidas, tomando en consideración los plazos y los métodos seguidos en la obtención de fondos y los plazos de otorgamiento de los préstamos, con el fin de mantener un equilibrio adecuado entre plazos de vencimiento de los recursos recibidos y los plazos de los recursos invertidos, buscando preservar la liquidez del sistema.

La banca comercial incluía los bancos de depósito, los bancos de ahorro, las financieras, los bancos hipotecarios, los bancos de capitalización y las instituciones fiduciarias.

Para el año de 1972 las distintas instituciones bancarias eran las siguientes:

**CUADRO 9
INSTITUCIONES BANCARIAS**

Bancos De Depósito	106 con 1777 sucursales y agencias
Bancos de Ahorro	122, la mayoría departamentos de bancos de depósito, con 1789 sucursales y agencias
Financieras	92, con 39 sucursales y agencias
Bancos Hipotecarios	25 con 20 sucursales y agencias
Bancos de Capitalización	12 con 9 sucursales y agencias
Instituciones fiduciarias	136, la mayoría departamentos de bancos de depósito, con 1,277 sucursales y agencias.

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Boletín Estadístico enero de 1972

En esta etapa de la evolución bancaria el sistema presentaba tres tipos de organizaciones bancarias: 1).- bancos unitarios independientes, 2).- banca de sucursales y 3).- banca de grupo.

Un banco unitario independiente era una institución que operaba una oficina y que no estaba relacionada con otro banco a través de lazos de propiedad o control. Un banco de sucursales era una institución que tenía una concesión para funcionar y operar dos o más oficinas; cada oficina local era dirigida por un gerente designado por los funcionarios de la oficina matriz. La banca de grupo era

un arreglo por el cual dos o más bancos quedaban bajo un control común de una institución bancaria (holding company). Los bancos unitarios independientes constituían la minoría y se referían a instituciones que operaban sin sucursales y generalmente su acción se circunscribía a una localidad.¹⁶⁸.

La banca de sucursales era la más extendida y su prototipo estaba dado por el Banco Nacional de México que operaba con 330 sucursales en el Distrito Federal y en toda la República.

La banca de grupo estaba representada por el Banco de Comercio, que controlaba una cadena de 35 Bancos de Comercio en la mayoría de los Estados de la República.

Cuadro 10
Recursos y Financiamientos Grupos Bancarios, 1972. (Millones de pesos)

GRUPOS	RECURSOS	FINANCIAMIENTOS
Bancomer	47,438	41,333
Banamex	43,403	37,247
Londres y México	16,657	14,772
Mexicano	11,063	10,042
Comercial Mexicano	11,299	10,021
Internacional	6,583	5,245

Fuente: Negocios y Bancos. Vol. 21, Número 335, 1972

El fortalecimiento de los grupos bancarios, como el ejemplo del Banco de Comercio S.A., fue lo que dio paso al sistema de banca múltiple, que constituyó una oferta de servicios integrados que facilitaban al cliente la obtención de éstos en un solo lugar. La atención unitaria a toda la clientela en la ventanilla simplificaba el servicio, y le daba mayor eficiencia, lo que hizo que se incrementara la productividad. Una vez efectuada la integración se hace posible acelerar la expansión de los servicios a un costo menor, ya que se utilizaba un mismo canal para diversos fines.¹⁶⁹

¹⁶⁸ Ramírez, Solano Ernesto, 1998, *Moneda, Banca y Mercados Financieros en México*, Editado por el propio autor, México.

¹⁶⁹ *Ibíd.* Ramírez Solano, 1998, Óp. cit. P.106

Una vez que se favoreció el crecimiento de la banca privada dentro de una fórmula integradora, primero con la creación de grupos financieros vinculados, el siguiente paso fue la creación de la banca múltiple, en diciembre de 1974, para ello se reformó una vez más la Ley para crear la figura jurídica denominada Banca Múltiple. Esta opción se presentó como inducida, no como obligatoria para las instituciones. Sin embargo, la respuesta fue muy significativa. Dentro del primer año de operación de la nueva reglamentación, se fusionaron instituciones que representaban más del 76% de los recursos bancarios del país.¹⁷⁰

El propósito de esta figura jurídica fue el de evolucionar hacia instituciones que operaran todo tipo de instrumentos para hacerse de recursos a plazos y en mercados diferentes, y que ofrecieran a su clientela servicios financieros integrados. Como un objetivo general se puede mencionar que se buscaba una mayor coordinación en sus políticas y operaciones y mejores condiciones de eficiencia dentro de cada grupo, y la posibilidad de dar origen a nuevos grupos mediante la fusión de instituciones a fin de crear un ambiente de competencia dentro del sector, debido a que las instituciones “pequeñas”, no podían hacer frente a las grandes instituciones, teniendo que fusionarse o desaparecer del sistema.

Hay que hacer notar que la banca múltiple, tanto privada como mixta, operó más por medio de lineamientos de políticas que de estrategias en actividades vinculadas, de esta manera el resultado fue el crecimiento en forma acelerada hacia la expansión de sucursales y, por ende, a un aumento del personal.¹⁷¹

La consolidación de los activos a través de la fusión de diferentes actividades, junto con la nueva organización del sistema, le permitió a la banca múltiple el poder presentarse como una institución de mayor tamaño y ser más ágil

¹⁷⁰ CEEY, archivos “Que es Bancomer.” Consultado en el mes de septiembre de 2012.

¹⁷¹ Sejas Román, Germán, 1991, *Políticas y Estrategias de la Banca Múltiple*, El Colegio de México.

en las negociaciones con sus similares del exterior. Además, estaría más capacitada, para competir con los bancos del exterior, acrecentando la competitividad de la banca nacional en los mercados financieros internacionales al aumentar sus activos y proyectarlos hacia un mayor número de operaciones financieras.

La presencia de la banca múltiple nacional en el ámbito internacional se dio debido a la participación de la misma en consorcios a los que pertenecen, lo cual fue de gran importancia para los banqueros nacionales y básicamente en el periodo de 1976 a 1981, ya que la banca nacional tuvo participación en la mayoría del financiamiento exterior otorgado a México.

Es importante hacer hincapié en el hecho de que el proceso de intermediación financiera que se dio entre 1972 y 1976 (la captación total de recursos pasa del 33% a cerca del 24% del PIB), ello fue originado básicamente por el acelerado proceso de fuga de capitales, el cual para el año de 1976 representó 3.6% del PIB, y además por la contracción en 1974 en el crecimiento de la economía por la caída de los precios internacionales del petróleo.

Sin embargo, a pesar de los movimientos especulativos de capitales, la existencia de un amplio diferencial en las tasas de interés internas frente a las del exterior, hizo más atractiva la inversión en títulos expresados en pesos y, por tanto, contribuyó a retener en el sistema bancario una parte importante de los recursos. Asimismo, la confianza del público en el sistema bancario y la amplia aceptación que tuvieron los nuevos instrumentos de captación a plazo, alentaron la canalización de recursos financieros hacia la banca mexicana.

Durante el año de 1975, la captación de recursos de la banca privada se incrementó en 55,830 millones de pesos, principalmente en moneda nacional, mientras que el financiamiento que otorgó directamente fue de 25,831 millones (46.3 por ciento de dicha captación y sus transferencias al Banco Central, por

compra de valores y fondos entregados en depósito, tuvieron un incremento de 32,942 millones.¹⁷²

A partir del mes de abril de 1976 se intensificó la tendencia del público a convertir activos financieros en moneda nacional a moneda extranjera y, en consecuencia, la tasa de crecimiento de los instrumentos en dólares se aceleró notablemente. El incremento en moneda extranjera se dio, por las medidas adoptadas por el Banco de México S.A, en el sentido de aumentar las tasas de interés y la capacidad de las instituciones de crédito para admitir este tipo de pasivos. Esta situación determinó que las instituciones más afectadas por la baja captación de recursos fueran las de la banca privada, ya que su principal fuente de recursos eran las empresas y particulares. Este debilitamiento en la captación de recursos se reflejó en instrumentos en moneda nacional, observando una disminución de 6.7 miles de millones de pesos (-2.5%), mientras que en 1975 se había elevado en 53.1 miles de millones de pesos (24.8%).¹⁷³

No obstante, y a pesar de la situación descrita respecto a la baja en la captación de recursos en moneda nacional, el Banco de Comercio, al finalizar el año de 1976, manejaba 27 de cada 100 pesos de recursos del conjunto de bancos de depósito y ahorro de la capital del país, gracias --afirmaba Espinosa--, "*al esfuerzo y entusiasmo de consejeros, consultores y de los funcionarios de todos los niveles de todas las empresas del sistema, además del apoyo de las autoridades monetarias y financieras del país.*"¹⁷⁴

El siguiente año (1977) el Banco Central, además de las medidas que implementó el año anterior, en cuanto a incrementar la disponibilidad del financiamiento bancario a las actividades productivas, estas se complementaron con medidas de orientación selectiva del crédito, lo que propició que las

¹⁷² Banco de México, S.A., Informe Anual 1976, *Quincuagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 1975*, México D.F.

¹⁷³ Banco de México S.A., *Informe Anual 1977, Quincuagésima sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 1976*, México D.F.

¹⁷⁴ Banco de Comercio S.A. *Informe Anual 1976*, p. 8.

actividades agropecuarias e industriales incrementaran en forma muy importante su ritmo de endeudamiento con la banca privada.

De esta manera el sector agropecuario recibió recursos por 6.8 miles de millones de pesos, la industria de transformación 15.5 miles de millones y la industria energética elevó su endeudamiento en 1.7 miles de millones.

2.7 Banco de Comercio y la Banca Múltiple

Para el Banco de Comercio S.A. el 18 de noviembre de 1977 fue una fecha memorable, ya que constituía la siguiente etapa en que logra su fusión como Banca Múltiple, convirtiéndose en BANCOMER S.A., y debido a que el banco ya había realizado una serie de operaciones como si fuera banca múltiple, ya estaba preparado para dar el paso a su formalización legal y contable.

Como resultado de esa fusión el Sistema Bancos de Comercio se convirtió en una sola institución, esto es: financiera, hipotecaria, inmobiliaria, y la compañía de seguros. Contando hasta entonces con 587 oficinas en el país, una sucursal en los Ángeles y oficinas de representación en Londres, Madrid, Tokio y Nueva York. En ese mismo año, Espinosa les informó a sus accionistas lo siguiente:

“Estoy profundamente orgulloso de que hallamos construido el banco más grande del país, y de que la integración institucional se haya traducido en muy atractivos beneficios para todos los accionistas.”¹⁷⁵

Se dice que la idea de Espinosa era trabajar planeando a largo plazo, dentro de una fórmula integradora, imitando a la economía japonesa, con el fomento a la creación de grupos financieros vinculados y, posteriormente, como banca múltiple.¹⁷⁶ Para ello siguió trabajando bajo cuatro metas planteadas:

1. Operó con una estructura “federativa”, con gran capacidad de decisión en las sucursales y regiones.

¹⁷⁵ Cárdenas, Enrique, *Op. Cit.*, p. 76

¹⁷⁶ Águila T., Marcos, *Op. Cit.*, p. 214.

2. Elevó la eficiencia y modernizó sus operaciones.
3. Amplió la captación y aumentó sus servicios.
4. Internacionalizó y proyectó sus operaciones en Estados Unidos, y otros países.

Como se expresó en párrafos anteriores estaría la banca mexicana, y desde luego el Banco de Comercio, S.A., a partir de ese momento denominada “BANCOMER, S.A.” más capacitada para competir con los bancos del exterior. Dada la estructura de capitales y el extraordinario crecimiento de la Financiera Bancomer, ésta se convirtió en la institución fusionante ideal, y a las otras empresas del sistema, en fusionadas.

La complejidad de esta operación consistió en mantener una relación de equivalencia entre los diversos tomadores de acciones del grupo financiero por desaparecer y, las proporciones precisas, y la posible competencia entre accionistas menores debía ser salvada a toda costa, ya que el grupo mayoritario del banco tenía que vender sus acciones a la Financiera Bancomer y adquirir del Banco, de la Hipotecaria y de la Compañía de Seguros el paquete de control de Financiera Bancomer, a su vez la Financiera tenía que aumentar su capital en 50%, comprometiéndose el grupo de control del banco a suscribir y pagar la totalidad de las acciones correspondientes a ese aumento y la de los accionistas que no hicieran uso de su derecho de tanto, y así aumentar su capital.¹⁷⁷

Esta situación significaba la afectación de un patrimonio colectivo muy importante. La magnitud de la operación la volvía un caso inédito en la historia del país porque implicaba la disposición de un remanente en efectivo de 20 millones de dólares para los tenedores del paquete de control, y fue en octubre de 1977 cuando la Secretaría de Hacienda aprobó la fusión y el procedimiento planteado. No obstante, aún quedó por realizar juntas de Consejo con los 35 bancos afiliados, formándose una Comisión encabezada por Espinosa, Ignacio S. Castilla, Eugenio

¹⁷⁷ *Banco de Comercio, Informe anual 1977.*

Eraña, Guillermo Coppel y Víctor Manuel Herrera, mismos que se trasladaron a la provincia. Por último, se realizaron los cambios contables requeridos, entre ellos el cambio de la razón social.¹⁷⁸

2.8.- Análisis financiero del Banco de Comercio en comparación con el Banco Nacional de México y con el Banco de Londres y México en los años 1940 a 1980:

En un análisis financiero deben ser consideradas las razones que se explican a continuación:

a) Razón de apalancamiento¹⁷⁹:

Esta razón mide la contribución de los propietarios comparada con la financiación proporcionada por los acreedores de la empresa y tiene algunas repercusiones. Las empresas con razones de apalancamiento bajas tienen menos riesgos de perder cuando la economía se encuentra en una recesión, pero también son menores las utilidades esperadas cuando la economía está en auge. En otras palabras, las empresas con altas razones de apalancamiento corren el riesgo de grandes pérdidas, pero tienen, también, oportunidad de obtener altas utilidades. Las perspectivas de grandes ganancias son convenientes, pero los inversionistas son reacios para correr riesgos. Las decisiones acerca del uso del equilibrio deben comparar las utilidades esperadas más altas con el riesgo acrecentado.

En la práctica, el apalancamiento se alcanza de dos modos. Un enfoque consiste en examinar las razones del balance general y determinar el grado con que los fondos solicitados en préstamo han sido usados para financiar la empresa. El otro enfoque mide los riesgos de la deuda por las razones del estado de

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ Apalancamiento Financiero Se considera como una herramienta técnica o habilidad del administrador, para utilizar el costo por el interés financiero para maximizar utilidades netas por efecto de los cambios en las utilidades de operación de una empresa.

pérdidas y ganancias que determinan el número de veces que los cargos fijos están cubiertos por las utilidades de operación. Estas series de razones son complementarias y muchos analistas examinan ambos tipos de razones de apalancamiento.

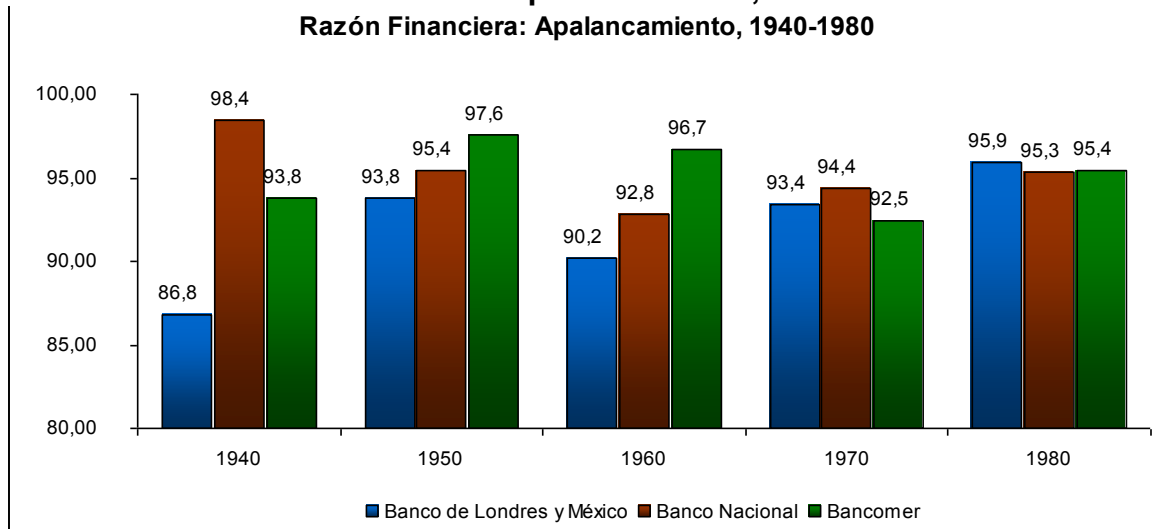
Como se puede observar en el cuadro 11 y en las gráficas 1 y 2, en 1940 el Banco Nacional de México tenía la mejor posición en cuanto al grado con que los fondos que constituían el pasivo bancario habían sido usados para financiar a la empresa, sin embargo, para los años finales de esa década la curva del Banco de Comercio iba en ascenso, mientras que la del Nacional de México descendía, lo alcanzó y para 1950 ya lo había sobrepasado, manteniéndose toda la década de los 50 y hasta 1967 por arriba, tanto del Nacional de México como del de Londres y México. En 1960 su curva comenzó a descender y ya para 1970 tocó fondo colocándose un poco por debajo de sus dos principales competidores e iniciando el rebote para alcanzarlos en 1980.

Cuadro 11 Razón de apalancamiento

	1940	1950	1960	1970	1980
Banco de Comercio	93.8	97.6	96.7	92.45	95.4
Banco Nacional de México	98.40	95.40	92.8	94.40	95.30
Banco de Londres y México	86.80	93.80	90.2	93.40	95.90

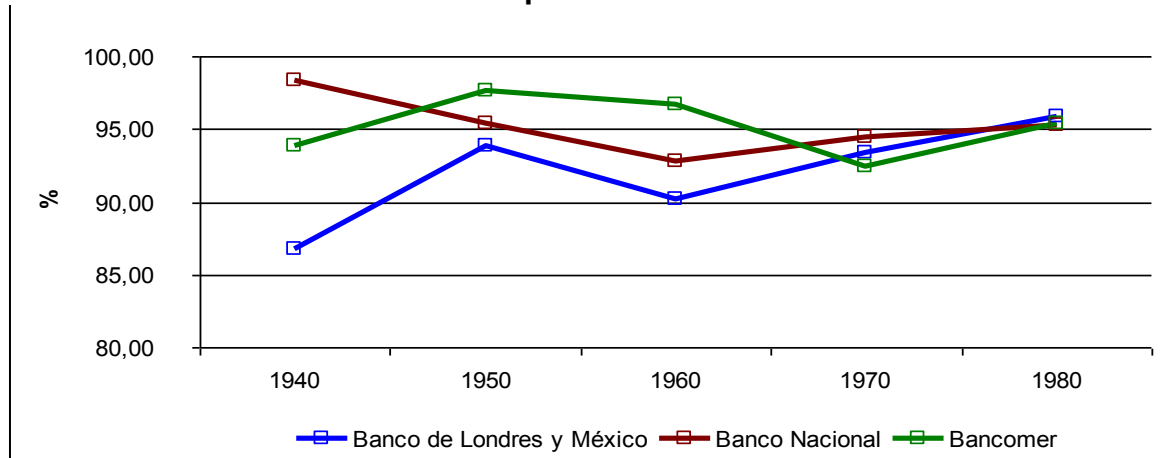
Fuente: Elaboración propia, datos tomados del informe del Banco de Comercio de 1980

Gráfica 2 Razón financiera: apalancamiento, 1940 -1980
Razón Financiera: Apalancamiento, 1940-1980



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del informe del Banco de Comercio de 1980

Gráfica 3 Razón financiera: apalancamiento 1940 – 1980



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del informe del Banco de Comercio de 1980

b) Razón Financiera Utilidad neta a Capital contable.

Su función es determinar cuánto de la utilidad es generada por la inversión de los accionistas. En el cuadro 12, se pueden comparar los tres bancos señalados. Asimismo, las gráficas 3 y 4 muestran que la tendencia de esta razón financiera desde 1940 el Banco de Comercio produjo sus utilidades apoyándose

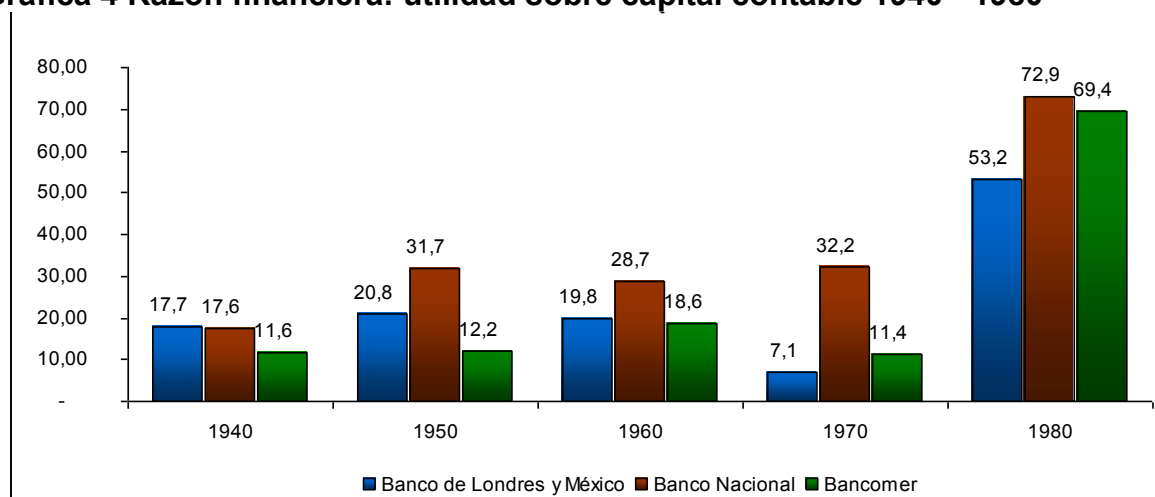
más en sus operaciones pasivas, o sea en el capital de sus acreedores, que, en su capital propio, manteniéndose esta razón desde 1940 hasta 1960 por debajo de las de sus dos principales competidores, y a partir de 1960 y hasta 1980 por arriba del Banco de Londres y México, pero aún por debajo del Nacional de México.

Cuadro 12
Razón Utilidad neta a Capital contable

	1940	1950	1960	1970	1980
Banco de Comercio	11,60	12,20	18,60	11,37	69,40
Banco Nacional de México	17,60	31,70	28,70	32,20	72,90
Banco de Londres y México	17,70	20,80	19,80	70,10	53,20

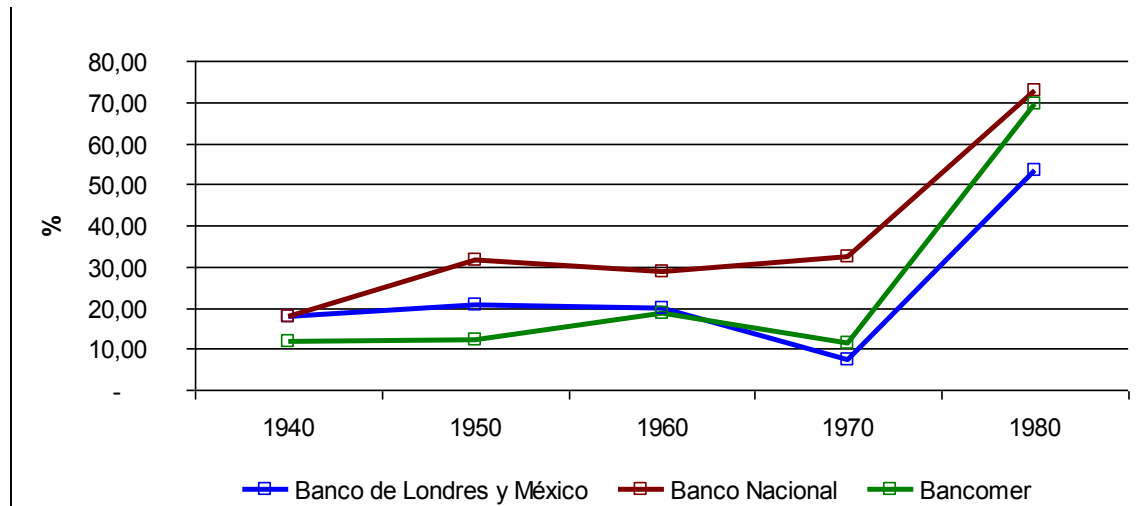
Fuente: Elaboración propia, datos tomados del informe del Banco de Comercio de 1980

Gráfica 4 Razón financiera: utilidad sobre capital contable 1940 - 1980



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del informe del Banco de Comercio de 1980

Gráfica 5 Razón financiera: Utilidad sobre capital contable 1940 – 1980



Fuente: Elaboración propia, datos tomados del informe del Banco de Comercio de 1980

c) Razón de la Utilidad neta después de impuestos a activo total.

Esta razón tiene como función dar a conocer la utilidad generada a partir del uso de los recursos disponibles. Su cálculo es el cociente de la utilidad neta después del pago de impuestos, entre el activo total. Deriva en que, en los bancos varía entre apenas el 0.70 % y el 1.20%, por lo cual la utilidad neta es resultado de la inversión total realizada.

Por excepción, en 1940, el Banco de Londres y México generó su utilidad con el 7.36 % de los recursos disponibles (su activo total), es decir el 7.36 % de la utilidad es resultado de la inversión total realizada.¹⁸⁰

¹⁸⁰ Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coordinadores), 1998, *La Banca en México 1820-1920*, Instituto Mora / el Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, pp. 89-112.

Cuadro 13
Razón de la Utilidad neta después de impuestos a activo total

	1940	1950	1960	1970	1980
Banco de Comercio	1.20	0.90	1.18	1.02	0.90
Banco Nacional de México	1.00	0.70	0.90	0.70	1.00
Banco de Londres y México	7.36	0.80	1.17	0.40	0.70

Fuente: Elaboración propia, datos tomados del Informe del
 Banco de Comercio de 1980

CAPITULO III. BANCOMER Y LA EXPROPIACIÓN DE LA BANCA

3.1.- Antecedentes de la política económica durante los años 1970-1982

La historia de la nacionalización¹⁸¹, sus antecedentes, causas y consecuencias son analizadas por muchos autores especialistas en el tema, que han escrito sus hipótesis¹⁸² tratando de entender su relevancia histórica, y con la ventaja que, transcurrido el tiempo, es posible conocer sus consecuencias directas y de largo alcance. Entre estos autores, se puede reconocer que inicialmente hubo un primer grupo como Carlos Tello Macías, quién escribió “*Estado y Desarrollo Económico*”, José Manuel Quijano “*La banca: Pasado y Presente*”, Clemente Ruiz Durán “*90 Días de Política Monetaria y Crediticia Independiente*” Enrique Pérez López “*Expropiación Bancaria en México y Desarrollo Estabilizador*”.

La crisis histórica del modelo de acumulación, como le llaman algunos autores, o bien crisis de una etapa histórica del desarrollo basada en las últimas tecnologías de la industria pesada, como el petróleo o la industria del automóvil, así como la modalidad de intervención en la economía, que había creado un sistema de empresas públicas que absorbía una gran cantidad de recursos sociales para su funcionamiento, constituye otra de las hipótesis más creíbles, ya que como opina Carlos Tello:

“... En México, la frontera entre lo público y lo privado nunca ha quedado del todo definida; en la práctica se ha resuelto en combinaciones más que en polaridades. La intervención del Estado en la economía del país obedece a necesidades sociales y proyectos específicos complejos, donde las cambiantes relaciones entre

¹⁸¹ Del Ángel Mobarak, Martinelli Montoya César, 2009, *La Expropiación de la Banca en México, Un ensayo de Economía Política*, CEEY.

¹⁸² La expropiación, consiste en la transferencia coactiva de la propiedad privada desde su titular al Estado, concretamente, a un ente de la Administración Pública dotado de patrimonio propio. Puede expropiarse un bien para que éste sea explotado por el Estado o por un tercero. La estatización, o socialización, es la transformación de una empresa privada en una empresa pública en la que el Estado asume el control. La estatización es lo opuesto a la privatización. Publicado por Melvin Nava, en Google, el miércoles 2 de septiembre del 2009, a las 21:57. Consultado el 20 de agosto de 2013.

las fuerzas sociales y las políticas públicas desempeñan un papel trascendente.”¹⁸³.

En mi opinión esta hipótesis es la más válida, ya que los recursos que el Gobierno Federal necesitaba, se obtenían por la vía de emisión monetaria, lo que a la larga traía como consecuencia un aumento de la inflación, misma que una vez descontrolada por la vía del endeudamiento interno y externo, en un momento determinado permitió posponer la crisis fiscal del Estado mexicano, puesto que, al ser factores artificiales de dinamismo de la economía, resultó insostenible en el largo plazo.

Por lo tanto, cuando se generaron las condiciones de esa crisis histórica, a principios de los años setenta en el mundo, y en particular en México, su proyección se manifestó con mayor agudeza en el ámbito monetario y financiero, desencadenando niveles crecientes de inflación por el aumento de los costos del capital fijo, materias primas y otros productos. La situación también repercutió en el nivel de los salarios que resultaba en la disminución de la tasa de ganancia.

En el Cuadro 14 se pueden observar los déficit en que incurrió el sector público durante el sexenio 1976-1982.

De 1977 a 1978 el déficit financiero fue de 6.7% del PIB, en 1979 aumentó a 7,4%, en 1980 a 8.0%, brincando a 14.7% en 1981, y aún más en 1982, cuando llegó a 17.6%.¹⁸⁴

La crisis también impactaba al poder de compra externo del peso frente al dólar, alentaba la fuga de capitales y la especulación en todos los ámbitos de la economía. Esta penetración de la crisis histórica en el campo monetario-financiero implicaba mayor inflación y devaluaciones sucesivas del peso, haciendo aparecer

¹⁸³ Tello Macías, Carlos, *Estado y Desarrollo Económico: México 1920-2006*, Facultad de Economía, UNAM, primera edición 2007. Pág. 540.

¹⁸⁴ De acuerdo con Pérez López, Enrique, en su libro *Expropiación Bancaria en México y Desarrollo Estabilizador*, explica en su Pág. 37 que “la inflación y las devaluaciones hacen difíciles las comparaciones de cifras nominales, por lo que es más correcto, para percibir las diferencias, comparar las fluctuaciones de las variables nominales que se consideren con las fluctuaciones del PIB nominal”.

a los banqueros como los responsables de la crisis y los ponía en una posición sumamente vulnerable frente al resto de los demás sectores, como eran los industriales, comerciantes, agricultores ricos y la oligarquía militar, que eran quienes tomaban las decisiones al interior del Estado.

Cuadro 14

Déficit financiero del sector público (miles de millones de pesos)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
INGRESO TOTAL³	446,9	595,9	804,4	1 219,5	1 615,5	2.815,5
GASTO TOTAL	546,2	724,6	988,5	1 516,2	2 412,0	4.342,5
DÉFICIT ECONÓMICO:	99,3	128,7	184,5	296,7	796,5	1.527,0
Gobierno Federal	61,7	67,1	101,5	133,7	3.998,0	1.170,7
Pemex	17,0	32,8	37,5	63,3	224,2	134,7
Organismos y empresas del sector público	20,8	23,8	45,5	99,7	172,5	221,6
Intermediación financiera	25,2	27,4	41,6	43,4	69,1	128,5
DÉFICIT FINANCIERO EN POR CIENTO DEL PIB:	124,5%	156,1%	226,1%	340,0%	865,6%	1.655,5%
ingreso total	24,2	25,5	26,2	28,5	27,5	29,9
Gasto total	29,5	31,0	32,2	35,5	41,1	46,1
Déficit económico:	5,4	5,5	6,0	6,9	13,6	16,2
Gobierno Federal	3,3	2,9	3,3	3,1	6,8	12,4
Pemex	0,9	1,4	1,2	0,5	3,8	1,4
Organismos y empresas del sector público	1,1	1,2	1,5	2,3	2,9	2,4
Intermediación financiera	1,4	1,2	1,4	1,0	1,2	1,4
Déficit financiero	6,7	6,7	7,4	8,0	14,7	17,6

FUENTE: Banco de México, "Indicadores Económicos". Los totales de ingresos y de gasto son cifras netas que eliminan duplicaciones porque compensan las transferencias dentro del propio sector público.

La alianza de estos sectores en contra del sector financiero se manifestó en la expropiación bancaria, porque se consideró que modificando la propiedad de la banca y reestructurada en manos del Estado podría resolverse la crisis histórica del sistema productivo en México.

Hay que entender que la banca ha sido, es y será órgano vital del aparato económico por intermediar entre personas con excedentes para ahorrar y quienes necesitan recursos para gastar o invertir. Tiene la virtud de crear dinero cuando

otorga crédito. La banca capta y distribuye el fluido que proporciona energía a las funciones de producción, circulación y consumo de bienes y servicios, y de distribución del ingreso¹⁸⁵. Porque, culpar a la banca privada de la salida de capitales, contradice a autores como Krugman¹⁸⁶ quién afirma que *“los ataques especulativos bajo regímenes de tipo de cambio fijo ocurren cuando los agentes económicos pronostican una oportunidad de ganancia, dadas las políticas percibidas como insostenibles.”*

Aunado a esto, Tello afirma que *“la falta de una política restrictiva a la convertibilidad del peso a otras monedas y al haber elevado --a partir de 1973 y hasta 1978--, los rendimientos para los depósitos denominados en moneda extranjera por encima de los prevalecientes en el mercado internacional para plazos similares (con el afán de retener el ahorro dentro del país, aunque fuesen denominados en dólares, y también con el propósito de atraer al ahorrador extranjero fronterizo), las autoridades monetarias, de hecho, aceptaron la operación paralela de dos patrones monetarios: el peso y el dólar, y este hecho constituyó una verdadera pérdida de soberanía monetaria.”*¹⁸⁷

En consecuencia, es importante ubicar primero cómo era la organización de la banca comercial antes de 1982, el papel de la banca extranjera en México, los

¹⁸⁵ A la luz del tiempo transcurrido desde el 1º de septiembre de 1982 hasta nuestros días, es evidente que esa decisión no resolvió los problemas estructurales del país, porque la reprivatización de la banca entre 1991 y 1992 llevó a una crisis sin precedentes en la historia de nuestro país que detonó en 1994, cuando el Estado mexicano tuvo que rescatar a los bancos, ya que las sucesivas crisis económicas, agravadas por una inflación de dos dígitos, altas tasas de interés, el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos, originó la falta de liquidez del sistema bancario. El Gobierno, para subsanar esta situación, en el año de 1990 creó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), un fondo de contingencia, sustituido a su vez por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en el mes de diciembre de 1998. Con estos hechos se puede demostrar que los problemas económicos de México no tienen como una determinante a los problemas de nuestro sistema financiero en general, sino que tienen además otras explicaciones basadas en la dinámica propia de la estructura económica de nuestro país, donde la banca y el sistema financiero en general forman parte del eslabón de esos problemas, pero no son los que determinan la explicación de ellos.

¹⁸⁶ Krugman Paul, “A Model of Balance of Payment Crisis”; *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. II, 1979.

¹⁸⁷ Tello Macías, Carlos, 1984, *La Nacionalización de la Banca en México, Un programa de Trabajo de 90 días*, Ed. Siglo XXI, México.

efectos de la inflación-devaluación sobre la banca privada, el comportamiento del tipo de cambio, la crisis internacional de la deuda externa y el endeudamiento externo del sector privado, con el fin de obtener respuestas que nos expliquen por qué, hasta la fecha, no cumple su función social de financiar a la acumulación real y se dedica más a la especulación financiera y a la financiarización (hacer del dinero un negocio financiero que abarca distintos espacios, como el préstamo sobre nóminas de los trabajadores, financiar la educación, emitir tarjetas de crédito, entre otros renglones que les significa ganancias extraordinarias).

3.1.1. Organización de la banca comercial

En la historia de la banca en México se pueden distinguir diversos periodos de desarrollo, sin embargo, en el desarrollo del sistema bancario mexicano, no sólo han existido periodos de crecimiento y fortalecimiento, también ha atravesado por periodos en que las condiciones no han sido del todo favorables para que los bancos desempeñen su papel como intermediarios de los recursos financieros de la economía. Uno de estos periodos fue la década de los ochenta, la cual puede ser identificada como un periodo de clara represión financiera, en donde se obstaculizó el desempeño de los bancos al interior de la economía, orillándolos a operar en forma poco eficiente¹⁸⁸. Esta fue una actitud subordinada a la política económica del Estado mexicano durante el año de 1982.¹⁸⁹

La modernización del sistema financiero en México se inicia a finales de 1974 cuando se reforma la legislación bancaria para hacer posible la banca múltiple. ¿Cómo era la banca especializada, antes de ser banca múltiple?

Se contaba con la existencia de grupos financieros, y el sistema de banca privada estaba compuesto en ese momento por ciento cuatro bancos de depósito;

¹⁸⁸ Sánchez Valadez, Manuel, "La eficiencia de la banca en México: Teoría, Marco Histórico y Evidencia en los años ochenta", *Tesis para obtener el grado de maestría*, octubre 2004, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía, UNAM.

¹⁸⁹ Hay que entender que los bancos se comportan como firmas individuales que maximizan su producción, minimizan sus costos y generan productos, en este caso el crédito. El principal papel que se les otorga a los bancos en una economía es fungir como intermediarios de los recursos financieros y de acuerdo a lo eficientemente que estos intermedien los recursos se podrá lograr un mejor desempeño de la economía en su conjunto.

noventa y tres sociedades financieras, veinticinco sociedades de crédito hipotecario, doce sociedades de capitalización, tres bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, ciento diecinueve departamentos de ahorro y ciento treinta y ocho sociedades y departamentos fiduciarios. En total se tenían cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro sucursales en todo el país, y había cuatrocientos veinticuatro plazas con servicios bancarios.¹⁹⁰

Con el fin de que la banca fuera eficiente y más competitiva, las autoridades financieras iniciaron el proceso de conversión a banca múltiple, estimulando las fusiones de bancos pequeños y medianos, para formar unidades de un tamaño que estuviera en posibilidad de competir, no solamente a nivel nacional sino también internacionalmente, mediante el establecimiento de sucursales u oficinas de representación en el extranjero.¹⁹¹

3.1.2. Endeudamiento externo del sector privado

En relación a los préstamos, se estima que para el mes de agosto del año de 1982, los bancos del exterior tenían una cartera que equivalía a 14,000 millones de dólares de empresas privadas mexicanas¹⁹². Esta suma correspondía a un tercio de los activos totales de los bancos privados de México. En cuanto a depósitos, la fuga de capitales hacia la banca extranjera, daba como resultado que la banca privada mexicana no contara con los suficientes recursos para el otorgamiento de crédito en cantidades suficientes.

¹⁹⁰ Pérez López, Enrique, 1988, *Expropiación Bancaria en México y Desarrollo Estabilizador*, Editorial Diana, 2ª edición, México, Pág. 7.

¹⁹¹ Algunas de las medidas tomadas por las autoridades financieras eran la capacitación de la banca mexicana para competir con los bancos extranjeros, los que aun cuando no podían operar en territorio nacional, les hacían fuerte competencia desde el exterior, sobretodo en condiciones de sobrevaluación creciente del peso y escasez del crédito interno.

¹⁹² Tello, 2007, *Óp. Cit.*, Pág. 550.

El endeudamiento externo del sector privado con el exterior también creció y lo hizo a un ritmo más acelerado, se multiplicó por cinco, pasando de un saldo de 6,500 millones de dólares en 1976, a más de 32 mil millones en 1982.¹⁹³

A partir de que la banca especializada cambió a banca múltiple, un banco con el tamaño apropiado estaba en posibilidad de aprovechar avances tecnológicos, lo cual se convirtió en un aspecto estratégico de los bancos, al hacer uso de las computadoras y otros mecanismos que permitieron obtener economías de escala, reduciendo costos unitarios, administrativos y financieros, esto es, que a mayor captación de dinero el costo financiero (tasa de interés por tipo de pasivo) se reducía, aunque era igual para todos los bancos, los más grandes tenían mayor posibilidad de que fuera menor por la mezcla de sus pasivos, teniendo una alta proporción de su captación total en cuentas de cheques que no pagaban intereses y las cuentas de ahorro tenían un interés bajo, del 4.5%, lo que reducía su costo financiero por peso total captado¹⁹⁴, esta situación beneficiaba a Bancomer y a Banamex, ya que tenían el 50% del total de lo captado.

La concentración de estos dos bancos era explicable, ya que, de acuerdo a estudios realizados sobre la banca en varios países se explica por la existencia de economías de escala en la banca.

Sin embargo, había que considerar que la tecnología también significaba estandarización, y esto debía enfrentarse con el hecho de que los clientes demandaban trato personalizado y creativo, y desde luego los usuarios de los servicios eran la razón principal de la actividad bancaria. Al respecto Alonso Aguilar Monteverde opinaba que *“un verdadero banquero profesional, independientemente de la preparación y experiencia, debe contar con características como: actitud de servicio, habilidad para coordinar, integrar y*

¹⁹³ Banco de México, Informes anuales 1976-1982, incluye el sector financiero.

¹⁹⁴ Banco de México, 1980. (Documentos internos) “Economías de Escala en la Industria Bancaria”, “Eficiencia Bancaria”, “Estructura de Mercado, Comportamiento y Políticas de la Banca Privada y Mixta”, de 1970 a 1980, de Yelsín Toledo, Rubén.

*formar banqueros profesionales, criterio para la utilización de técnicas disponibles, conciencia de que la productividad es la base de la competitividad, conocimiento de las técnicas de crédito, y sobre todo ser muy estricto para ganar una buena reputación y la confianza de los demás*¹⁹⁵.

Como resultado de esta nueva estructura bancaria, para el año de 1982 la banca privada era casi totalmente de bancos múltiples, de los que había 35, quedando todavía 12 bancos de depósito, 6 financieras, una hipotecaria, 12 departamentos de ahorro y 24 fiduciarias, todos ellos en proceso de fusionarse para constituir bancos múltiples. El número de sucursales era de 4,633 y se daban servicios bancarios en 726 plazas.

Pero a pesar de haberse modernizado el sistema bancario nacional, por las razones antes expuestas, los pasivos totales del sistema bancario registraron un gran crecimiento: la tasa de crecimiento promedio anual, de acuerdo al informe del Banco de México de 1981 fue de 46.3%, en tanto que en el periodo anterior fue de 31.6%. Esto significó un aumento promedio real de 15.5 % frente al 2.3 % en el año de 1980, siendo muy superior esta tasa a la del crecimiento del producto interno bruto.¹⁹⁶

Durante 1982 los pasivos totales del sistema bancario se incrementaron en 4,187.2 millones de pesos. De ellos 25.6% (1,070.2 millones) correspondieron a fondos efectivamente captados por el sistema bancario y 74.4% (3,117 millones) a la revalorización de los saldos de pasivos en moneda extranjera. Comparado con un índice de precios al consumidor de 98.9%, representaron un decremento de 33.4% en términos reales. De igual manera los saldos no monetarios en moneda nacional tuvieron un incremento nominal de 119% y en moneda extranjera un

¹⁹⁵ Aguilar Monteverde, Alonso, 1977, *La crisis y el capitalismo monopolista de Estado*, Editorial Ciencias Sociales de la Habana.

¹⁹⁶ Banco de México, Informe anual de 1981, *Sexagésima cuarta asamblea ordinaria de accionistas*, 1982, México.

decremento de 75.6%, debido en buena medida a la conversión forzosa de los mexdólares a moneda nacional.¹⁹⁷

Desde el año de 1981, la variación de saldos fue de 1,151.1 millones, de los que 90.3% estuvieron representados por el flujo de efectivo y 9.7% por la revalorización de los saldos en moneda extranjera.¹⁹⁸

Estos resultados fueron consecuencia de la política fiscal expansiva que aplicó el gobierno de López Portillo, la cual se reflejó en el deterioro del balance fiscal, llevando este indicador a registrar déficit a niveles cercanos al 5% del PIB.

Ante esto, el uso del encaje legal quedó supeditado a otorgar financiamiento al sector público. Esto significó que por cada peso que recibía la banca, 40.9 centavos se pasaban al Banco de México, limitando, de esa manera, el monto de inversiones en acciones de un banco en una sola empresa; un 34.1 % debía invertirse en actividades específicas señaladas por el gobierno y el 25% restante podía invertirse libremente en créditos o valores de cualquier clase, y aún estos dentro de las limitaciones que establecía la Ley Bancaria.

El desenlace de esta situación resultó en la generación de desequilibrios macroeconómicos que se vieron reflejados en un proceso inflacionario creciente y un deterioro de las cuentas del exterior.

3.1.3 Operaciones en moneda extranjera

Las medidas de política monetaria que se adoptaron hacia fines de los años setenta, crearon en México un “*sistema financiero dual, en dos monedas: peso y dólar*”, esta clase de sistema requería un equilibrio entre las tasas de interés

¹⁹⁷ Banco de México, Informe anual 1982, *Sexagésima quinta asamblea ordinaria de accionistas*, 1983, México, Pág. 152.

¹⁹⁸ *Ibíd.* Pág. 154.

internas y extranjeras, lo que dio como resultado una “*mayor independencia de la política monetaria y, se redujo la vulnerabilidad del sistema financiero.*”¹⁹⁹

Los pasivos y activos en moneda extranjera tenían sus propias restricciones, para el invertible denominado en dólares de Estados Unidos, en instrumentos de ahorro, un banco múltiple debía depositar en el Banco de México, como encaje, el 70% y, el 30% restante se podía invertir libremente, aunque se señalaban algunas inversiones a tasa de interés limitada, en créditos o valores denominados en dólares, o bien depositarse en el Banco de México. La situación con los créditos obtenidos en el exterior era diferente, ya que su monto estaba limitado según la importancia relativa de cada institución.

Sin embargo, desde mediados de los años setenta la dolarización en depósitos y en créditos se estuvo incrementando. La dolarización varía en la misma dirección que la inflación, porque esta, sobrevalúa al peso y genera expectativas devaluatorias. Quijano opina que “*la dolarización implica más crédito para el sector público y menos para el privado; propicia inversiones financieras especulativas y disminuye los recursos a las inversiones directamente productivas; intensifica la dependencia financiera en el ajuste de las tasas de interés (aunque por otro lado, se independiza al sistema de los movimientos de capitales).*”²⁰⁰

Con el auge en la actividad petrolera se generaron mayores ingresos al gobierno, y se creía que estos ingresos permitirían superar los dos problemas fundamentales del país, los déficit en cuenta corriente y los déficit en las finanzas públicas, pero no fue así, ya que al registrarse una caída en los precios, tomó a la política económica por sorpresa, dejándola en una situación muy vulnerable al no tener los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos financieros contraídos con anterioridad, con lo que el gobierno tuvo dificultades con sus pagos de la deuda a finales de 1982, los bancos y las agencias internacionales como el

¹⁹⁹ Quijano, José Manuel, “México, Estado y Banca Privada” *Ensayos*, CIDE.1981.

²⁰⁰ *Ibíd.*, Pág. 89.

Fondo Monetario Internacional, intervinieron para ayudar a reestructurar la deuda, esto es: cambiar los plazos de pago y las tasas de interés.

3.1.4 Crisis Internacional de la deuda externa y sus efectos en nuestro país

La economía de México creció de los años 1977 a 1980 a un ritmo acelerado y con fuertes presiones en los precios, incidiendo fuertemente en los precios y en el PIB para el año de 1982.

Cuadro 15
Estancamiento de las Actividades Productivas

AÑOS	PIB %	Precios %
1977	3,4	28,9
1978	8,9	17,5
1979	9,7	18,2
1980	9,2	26,3,
1981	8,8	28.0
1982	-0,6	58,9

Fuente: INEGI y Banco de México, Informes anuales de 1977 a 1982

La economía internacional se caracterizó por un estancamiento en las actividades productivas, con altos índices de inflación y desempleo, tasas de interés crecientes y severos desequilibrios de pagos externos.²⁰¹

Las economías industrializadas dejaron de ser el motor del crecimiento de la actividad económica mundial y la tasa de expansión del comercio internacional se derrumbó a partir del año de 1973 y con mayor crudeza a finales de la década.

Cuadro 16
Tasas anuales de crecimiento del PIB por persona,
En porcentaje

Países	1966 - 1973	1973 - 1975
Estados Unidos	2,7	2,7
Canadá	3,5	0,4
Japón	9,1	-0,6
Alemania	3,9	-1,5
Francia	4,9	0
Reino Unido	2,5	0,5
Países de la OCDE	3,7	-1,6

²⁰¹ Tello, 2007, *Óp. Cit.*, Pág. 544.

La crisis fue provocada por varios factores, entre ellos los siguientes:

1. Inflación alta en EE. UU., derivada en parte de los gastos que ocasionaba la guerra de Vietnam.
2. La primera gran crisis del petróleo cuando los productores miembros de la OPEP acuerdan limitar sus exportaciones y aumentar de modo considerable el precio de ese energético afectando, sobre todo, a países en desarrollo no exportadores de petróleo y obligó a la reducción del consumo en los industrializados; para atenuar el efecto de los elevados precios del petróleo se establecen mecanismos de apoyo de urgencia con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- 3.- Creciente déficit de balanza de pagos de los EE. UU. el cual se cubrió con la emisión de su moneda.

A raíz de esta situación los países en desarrollo, para poder sostener sus economías, contrataron mucha deuda externa proveniente de bancos europeos y norteamericanos, en los que tenían excedentes financieros de los países exportadores de petróleo. En esos momentos la banca internacional vino a sustituir a bancos y agencias multilaterales como prestamistas de los gobiernos. Al mismo tiempo los países desarrollados adoptaron una rigurosa disciplina fiscal y monetaria; a fin de corregir sus desequilibrios externos aumentaron las barreras comerciales, limitando las exportaciones a los países en desarrollo, bajando en promedio de 9.5% en la década de los sesenta a menos de la mitad: 4.4% entre 1970 y 1980.

Esta situación, aunada al alza progresiva de las tasas de interés, ya fuera tasa prima nominal o tasa libor, el comportamiento fue el mismo en los mercados de capital, la cual pasó de 5% en los setenta, a fluctuar entre 12% y 15 %, entre 1981 y 1982.

Como resultado de esta situación la inflación creció a un ritmo de 4.3% entre los años de 1960-1970, y de 9.7% anual entre 1970 y 1980.

En este aspecto Juan Castaingts, en su artículo sobre el Caos Monetario²⁰², opina que la relación entre poder, moneda y conflicto se puede explicar mejor a través de los circuitos monetarios internacionales compuestos por el euromercado, los petrodólares, las bolsas de valores, las deudas de las empresas trasnacionales y la deuda de los países pobres; esta última creció en grandes proporciones, la renegociación de su deuda es sinónimo de grandes especulaciones y fuertes presiones políticas.

Fue en este contexto que la economía mexicana enfrentó un entorno internacional muy difícil, la deuda externa del sector público creció a una tasa promedio cercana al 30% y para el año de 1981 el pago de intereses equivalía a más del 35% de los ingresos corrientes en balanza de pagos, como resultado de la cifra de casi 60 mil millones de dólares de préstamos externos, utilizados para financiar las inversiones públicas y privadas.

Otro factor con el que se tuvo que luchar fue el estancamiento inflacionario en que la economía mexicana tuvo que desenvolverse entre los años 1976 a 1982, ya que no se modificó la participación de los ingresos tributarios del gobierno federal como proporción del PIB, y el Gobierno pensó que con los ingresos del petróleo sería suficiente y no consideró necesario modificar las tarifas de los bienes y servicios y solamente se tendrían que hacer algunos ajustes fiscales a las circunstancias de la economía nacional, como por ejemplo se introdujo el ajuste por inflación al Impuesto sobre la Renta, se adicionó el Impuesto al valor agregado (IVA), en lugar del impuesto sobre ingresos mercantiles.

Juntamente con la Ley del IVA se promulgó la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se estableció un sistema único de participaciones en impuestos

²⁰² Castaingts, Juan, "Caos Monetario", *Excélsior*, 18 de noviembre de 1982, Pág. A--9

federales a los estados y municipios, calculadas sobre el total de los ingresos de la Federación por concepto de impuestos.²⁰³

A pesar de estas mejoras desde el punto de vista fiscal, básicamente se siguió dependiendo de los ingresos que el petróleo estaba proporcionando al fisco y, como resultado, creció demasiado la deuda con el exterior y su servicio, a las tasas ya mencionadas, empezó a crecer limitando las posibilidades de gasto productivo del gobierno.

El endeudamiento del gobierno con el exterior no sólo fue para cubrir un gasto creciente, sino que también se utilizó para financiar la fuga de capitales, de esta manera la deuda externa del sector público se multiplicó por tres: pasando de 19,602 millones de dólares en diciembre de 1976, a 33,813 millones en 1980, 52,961 millones en 1981 y 58,874 en 1982. El crédito al sector público fue representando una proporción cada vez más alta del gasto que se ejercía.²⁰⁴

El comportamiento del nivel de precios en la economía sufrió un incremento, llevando el índice inflacionario a niveles mayores al 20%, provocando graves desajustes macroeconómicos, los cuales contribuyeron a detonar las “recurrentes crisis” que ha sufrido nuestro país desde la década de los años setenta. (Ver cuadro 17).

Parte de esa inflación fue importada. Los precios de los bienes que México importó durante 1971-1974 crecieron a un ritmo acelerado: los de los alimentos casi se triplicaron, los de bienes de capital aumentaron más del 60% en esos años.²⁰⁵

²⁰³ Phillips Olmedo, Alfredo, “Entorno Internacional, Administración de la Política Monetaria y Financiera y la Nacionalización Bancaria, *Lecturas* N° 96 del Fondo de Cultura Económica, México, 2005. (abogado, economista, administrador de empresas, ha sido diputado, Vicepresidente del Patronato del Museo Dolores Olmedo, su madre).

²⁰⁴ *Ibíd.*, Pág. 550.

²⁰⁵ *Ibíd.*, Pág.481.

Cuadro 17
Principales Indicadores Macroeconómicos de México, 1970 – 1982

Presidente Sexenal y años	PIB Variación REAL PROMEDIO (%)	Inflación (1) VARIACIÓN PROMEDIO (%)	Balance Fiscal (2) PROMEDIO (% del PIB)	Cuenta Corriente PROMEDIO (% del PIB)
1970-1982	6,2	23,7	-3,8	-3,6
Luis Echeverría:				
1971-1976	6,2	14,9	-3,2	-3,5
José López Portillo:				
1977-1982	6,2	33,2	-4,8	-3,8

(1) Cálculo del INPC con encadenamiento al Índice del Costo de la alimentación en la Cd. de México

(2) Ingresos del Gobierno menos Egresos del Gobierno.

Fuente: Cálculos en base a Indicadores Económicos del Banco de México, INEGI y Gómez Oliver (1981)

La condición de los indicadores monetarios, muestra que en este período el proceso de profundización financiera se estancó alrededor del 30% del PIB. Dicho comportamiento fue resultado de la caída en la confianza que los agentes económicos tenían acerca de los intermediarios financieros, no obstante el esfuerzo por generar innovaciones en los intermediarios e instrumentos financieros, a pesar del avance que el marco normativo tuvo en cuanto a la regulación bancaria mostrando, de esta manera, la interacción entre los agentes de la economía con el fin de adecuar el marco institucional.²⁰⁶

Cuadro 18
México: Principales Indicadores Monetarios 1970-1982 variación promedio de los saldos

Presidente Sexenal y año	Billetes y Monedas en Circulación (%)	Agregado Amplio (1) (%)	Profundización Financiera a Promedio (2) (% del PIB)	Reserva Internacional (RI / Imp.)
1970-1982	31	30,4	32	0,3
Luis Echeverría				
1971-1976	26,2	17,4	32,5	0,34

²⁰⁶ Banco de México, 1982, *Óp. Cit.*

Presidente Sexenal y año	Billetes y Monedas en Circulación (%)	Agregado Amplio (1) (%)	Profundización Financiera a Promedio (2) (% del PIB)	Reserva Internacional (RI / Imp.)
José López Portillo				
1977-1982	36,1	44,8	31,1	0,26

(1) Agregado Monetario M4

(2) M4 / PIB

Fuente: Indicadores Económicos del Banco de México, 1970-1982 ²⁰⁷

Para Turrent, cuatro fueron los factores fundamentales del estancamiento en la economía del país en ese momento, *“los grandes desequilibrios macroeconómicos, heredados de la administración anterior, la elevada y arraigada inflación, el excesivo endeudamiento con el exterior por parte tanto del sector público como del privado y las profundas secuelas de desconfianza que habían dejado entre ahorradores, inversionistas y empresarios durante los sexenios de Luis Echeverría y José López Portillo”*²⁰⁸ y el desenlace de la crisis económica se gestó en el sector externo. La inflación y la sobrevaluación del tipo de cambio estimularon dos fenómenos vinculados entre sí, un crecimiento muy agudo de las importaciones y un déficit importante en la cuenta corriente de la balanza de

²⁰⁷ La definición de los agregados monetarios cambió en 1987. En el Informe Anual del Banco de México de 1987 se dieron a conocer los lineamientos para la redefinición de los agregados monetarios, la cual se ha mantenido vigente hasta la fecha. En la nueva estructura de los agregados monetarios se considera un indicador estrecho M1. Este incluye a los billetes y monedas en poder del público; a las cuentas de cheques en monedas nacional y extranjera en poder de los residentes en el país; y, a los depósitos en cuenta corriente con interés en moneda nacional. El siguiente agregado, denominado M2, mide el esfuerzo de ahorro interno total, e incluye al resto de los instrumentos bancarios y no bancarios, bajo el criterio de que los tenedores sean residentes del país. El agregado monetario M3 incorpora, en adición a todos los instrumentos contenidos en M2, otros activos financieros internos pero que se encuentran en poder de no residentes. Finalmente, el agregado M4 incluye también la captación que realiza la banca mexicana a través de sus agencias en el exterior, ya sea que provenga de residentes o de no residentes. Estas presentaciones de los agregados incluyen solamente al ahorro del sector privado, por tener éste un comportamiento que responde en mayor medida a señales económicas de ingreso y de precios. Por otra parte, para considerar el ahorro del sector público, se cuenta con una versión ampliada de los agregados presentados (M1a, M2a, M3a y M4a).

²⁰⁸ Turrent, *Óp. Cit.*

pagos. Afirma Turrent que ese fue el contexto histórico en el cual se gestó la nacionalización de la banca anunciada por López Portillo

3.1.5 Comportamiento del tipo de cambio

En los primeros años de la década de los setenta, el agotamiento del modelo de desarrollo (la estrategia de sustitución de importaciones) como un estilo de crecimiento no había podido generar un desarrollo orgánico en la economía mexicana, sino por el contrario, había construido un patrón de tipo auto limitativo, con fuertes desequilibrios intersectoriales y regionales.

“Esta forma de crecimiento había hecho una estructura industrial en la que quedaban por sustituir productos que necesitaban tecnologías complejas, grandes densidades de capital y un mercado en rápido crecimiento. Se había llegado a una sustitución de importaciones con rendimientos decrecientes en virtud de precisar la importación de bienes de capital que no se producían en el país y arrojaban un saldo negativo.”²⁰⁹

Este agotamiento se hace presente de una manera drástica a partir de la situación internacional de crisis que impactaría la estructura productiva interna. Concretamente se puede hablar de dos elementos externos que afectaron la economía nacional en términos de precios:

1. Los precios de materias primas y alimentos tuvieron un incremento superior a los de las manufacturas, Esta situación coincidió con la crisis de alimentos en México, que se relacionó con el alza de precios en los costos de las empresas manufactureras locales.
2. La política devaluatoria del dólar, que se inicia en 1971, (por parte de EE.UU.) tuvo dos consecuencias: por una parte se elevaron los precios internos en Estados Unidos y este incremento fue transferido a los precios en México, y por la otra, hubo también necesidad de elevar los precios de los bienes producidos internamente por empresas extranjeras, en donde las filiales tenían que ganarle en el precio para que creciera más la divisa extranjera.²¹⁰

²⁰⁹ Ángeles, Luis, 1982, *Crisis y coyuntura de la economía mexicana*, Editorial El Caballito, México, Pág. 77.

²¹⁰ Quijano, 1981, *Óp. Cit.* Pág. 93.

El periodo sexenal de 1970-1976, termina con un incremento en el deterioro de la balanza de pagos, cuyo déficit se trataba de cubrir con préstamos del exterior. Este aumento considerable en el endeudamiento debilitó las finanzas del sector público, el cual mantuvo en los mismos términos el subsidio a los bienes y servicios que producía y además continuaba con la política de estímulos a la industrialización. Ambas medidas proteccionistas continuaban siendo eje del proceso de acumulación de capital. A partir de 1973 la situación se volvió más crítica: se aceleró el índice de precios para aumentar de 5% a 12% y en 1974 hasta 23%.

Ante esta situación se acusó al gobierno de ser el principal causante del proceso inflacionario por haber aumentado el gasto público. Esta acusación forma parte de la polémica ideológica que protagonizaron los capitalistas de los diversos sectores, porque la distancia entre el discurso político y los beneficios se hizo patente en las grandes tasas de ganancia que obtuvieron las empresas privadas en esos años, en gran medida porque a pesar de la retórica agresiva del presidente contra los empresarios, estos no perdieron realmente en sus negocios, porque el gasto público cubrió principalmente obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de la industria, además, por otra parte, la inversión pública se destinó a cubrir ramas poco atractivas para el sector privado, o con pocos márgenes de ganancia cuya maduración de capital era a largo plazo.

El incremento de los costos y precios se dio con mayor fuerza en los sectores ligados al exterior, por lo que el país importó la inflación internacional que cuadruplicó los precios entre 1971 y 1974.²¹¹

Desde el año de 1977, el tipo de cambio se situó por encima de los 22 pesos por dólar y se mantuvo prácticamente constante hasta mayo de 1980. En ese periodo se fue acumulando una sobrevaluación del peso, o subvaluación del dólar

²¹¹ Ángeles, 1982, *Óp. Cit.* Pág. 79.

que, desde mediados de 1980, pretendió corregirse con “micro devaluaciones” que oscilaban entre uno y cinco centavos cada semana.

Entre las causas que desencadenaron procesos inflacionarios en la década de los setenta en nuestro país, dos fueron muy importantes uno de índole nacional y otro internacional.

A comienzos de los años setenta la economía internacional registró un cambio en los precios relativos de las materias primas y los alimentos mostraron un incremento superior al de los precios de los productos manufacturados, reflejándose en los costos de las empresas de manufacturas locales.

La política devaluatoria del peso frente al dólar tuvo consecuencias sobre los precios de los productos mexicanos. Esta situación acarreó nuevas reglas del juego a las empresas norteamericanas con filiales en el extranjero: un volumen constante de remesas desde la filial hacia la matriz quedaba sometido a la depreciación relativa del dólar, y en consecuencia exigía que la filial elevara las cantidades de dólares que enviaba a su matriz cada año, obligándole a registrar mayor número de ventas, significando más utilidades en dólares. Esta situación se resolvía por dos vías: o mediante incrementos de la productividad, o con un cambio en los precios relativos internos, de tal manera que los bienes de los precios producidos internamente por la filial crecieran relativamente más que el precio de la divisa extranjera, dando como resultado un alza de los precios, por transferencia de costos, para evitar el deterioro del margen de ganancia.

Al hacer un examen del entorno internacional y al analizar la crisis de EE.UU provocada en parte por los gastos de la guerra de Vietnam y de haber abandonado el Sistema de Breton Woods; (antes de esto, como emisor de la moneda tenía la más amplia aceptación), enfrentó pasivos que no pudo cubrir con sus activos internacionales (oro y divisas de otros países) además de estar corriendo el riesgo de violar su legislación monetaria y no tener suficiente para cubrir las reservas en oro y divisas que requiere la emisión de moneda de su banco central. En el mes de agosto de 1971, EE.UU. devaluó y renunció al patrón

oro como parte de la defensa de su balanza de pagos, además impuso sobretasas a sus aranceles y derechos compensatorios en el uso de su moneda a los extranjeros.

Nuestro país en ese momento, como afirma Phillips Olmedo, en el año de 1971 apoyó con pesos a EE.UU., para que éste pudiera cubrir sus necesidades de reserva legal, ya que activaron el Convenio de Cooperación Monetaria firmado con el FMI ²¹² que existía entre los dos países para fortalecer su reserva. ²¹³

En cuanto a las utilidades de empresas mexicanas y extranjeras se tuvo el siguiente comportamiento:

Cuadro 19
Utilidades de empresas mexicanas y extranjeras deflactadas por el índice de precios al mayoreo. Tasa de incremento anual (Porcentajes)

Año	Empresas Mexicanas	Empresas Extranjeras
1970	5,6	6,9
1971	-12,1	-10,4
1972	18,5	22,1
1973	21	11,3

Fuente: J. M. Quijano, *Concentración, desnacionalización y crédito, el caso de México 1970-1973*. La información corresponde a dos muestras amplias homogéneas, de empresas mexicanas y extranjeras, con datos de sus declaraciones a la SHCP.

En relación a los motivos de carácter nacional, encontramos que la caída de las utilidades se debió a un cambio en los precios de los productos industriales por transferencia de costos, para evitar el deterioro en el margen de ganancia. A esta situación le sumamos la caída en la producción agrícola y el rezago de la industria petrolera, que obligaron a adquirir ciertos bienes en el mercado internacional, en el momento en que hubo un cambio en los precios relativos a nivel mundial. ²¹⁴

²¹² El Fondo Monetario Internacional promueve la cooperación monetaria internacional y proporciona fondos en moneda a estados necesitados, con el fin de maximizar el volumen del comercio mundial, centraliza la cooperación monetaria internacional, y permite ayuda financiera a los estados para corregir los desequilibrios en la balanza de pagos. <http://www.imf.org>. Consultado el 18 de octubre de 2012.

²¹³ Olmedo Phillips. Alfredo, "Entorno Internacional Administración de la política monetaria y financiera y la nacionalización bancaria en México", Lecturas 96, *Cuando el Estado se hizo banquero*, varios autores F.C.E, 2005.

²¹⁴ Quijano, 1981, *Óp. Cit*, Pág. 93.

Otra de las causas importantes para que se diera este hecho, fue la entrada de la economía mexicana a una fase de crisis, que implicaba que el monto de inversiones que se habían realizado en equipo industrial y materias primas requería un aumento en la productividad del trabajo que ya no se estaba dando, por el contrario el descenso de esta productividad estaba provocando aumento en los costos de producción y en los costos salariales, lo que se traducía en la caída de las utilidades durante el año de 1971.

Lo anterior se tradujo en una contracción del gasto público en ese año afectando las ventas de las empresas, por un lado, y por el otro es posible que hubiera un cambio en los precios relativos de manera desfavorable a los productos industriales. Esa crisis fue el resultado del agotamiento del modelo de industrialización que había seguido México y que se expresaba con mucha agudeza en el ámbito monetario y financiero.

Dado que comenzaba a incrementarse el nivel de inflación, la fuga de capitales, la desintermediación financiera y las devaluaciones consecutivas que sufrió el peso frente al dólar (véanse los cuadros 20 y 21), en ese contexto, el ámbito monetario y financiero se presentaba como el causante de la crisis por la dimensión que tomaron los problemas desde principios de los años setenta y en la década de los ochenta que obligaron al Estado mexicano a nacionalizar a la banca en 1982, por considerar que había sido la fuente esencial de los conflictos que sufría la economía mexicana.

Cuadro 20

Paridad promedio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Serie anual de 1969 a 1982 (Promedio de cotizaciones diarias)

Año	Pesos por dólar
1969	12,5
1970	12,5
1971	12,5
1972	12,5
1973	12,5
1974	12,5
1975	12,5
1975	12,5
1976	15,44
1977	22,55
1978	22,73
1979	22,75
1980	22,93
1981	24,48
1982	89,63

Fuente: INEGI

Cuadro 21

Índice de Precios al Consumidor. Inflación de los años de 1970 a 1982

Años	Índice Inflacionario	Años	Índice Inflacionario
1970	4,69	1976	27,2
1971	4,96	1977	20,66
1972	5,56	1978	16,37
1973	21,37	1979	20,02
1974	20,6	1980	29,85
1975	11,31	1981	20,68
1976	27,2	1982	98,84

Fuente: INEGI, Índice de Precios al consumidor, consultado el 29 de agosto de 2013

3.2 Argumentos y orígenes en la nacionalización

3.2.1 Conceptos: nacionalización, estatización, expropiación

La complejidad y amplitud del intervencionismo económico requirieron el establecimiento de muchas instituciones y la expedición de leyes. Respecto de las disposiciones legales que dieron sustento y regularon el intervencionismo económico, existen autores que consideraron que por sí misma la materia de economía no era suficiente para responder a las necesidades de la sociedad y que debía estar inserta en un conjunto de normas jurídicas, de esta manera surgió el derecho económico al que autores como Robert Savy²¹⁵ define como “*el conjunto de reglas tendientes a asegurar en un momento y en una sociedad dados, un equilibrio entre los intereses particulares de los agentes económicos privados, los de los agentes públicos y el interés general*” de esta manera la función expropiatoria se convirtió en un elemento muy importante del intervencionismo.

Es un hecho que el decreto expropiatorio trajo una serie de cambios estructurales y una abundante legislación sobre la materia, de 1982 a enero de 1985, y problemas de interpretación de la expropiación.

El decreto de expropiación de los bancos privados y las reformas legales posteriores trajo problemas de interpretación en su origen y que sólo después de pasado tiempo y nuevas reformas, procedimientos y nueva legislación se han ido aclarando.

Imprecisión terminológica: en el decreto de expropiación: en cuanto a los problemas planteados por el decreto de expropiación, estos comenzaron desde el empleo de la terminología, así se habló de nacionalización, estatización, y expropiación. Técnicamente, fue una expropiación, ya que:

Expropiación.- Jurídicamente es un acto de derecho público, por medio del cual el Estado impone al particular la transferencia de la propiedad de determinados bienes, cuando los mismos son necesarios para la realización de la

²¹⁵ Abogado socialista Presidente del Consejo Regional en Limosín, Francia, (zona regional rural) autor de libros sobre Derecho Económico, www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1923/4pdf. Consultado el 29 de agosto de 2013.

actividad del Estado y exista una causa de utilidad pública que así lo requiera, siempre que se cubra al particular una indemnización.²¹⁶

Nacionalización. - Como concepto jurídico es un procedimiento administrativo para adquirir bienes por el Estado, únicamente por lo que hace a los de la Iglesia, pero tratándose de todos los demás susceptibles de apropiación por el soberano, se estará a lo dispuesto por el procedimiento administrativo expropiatorio.

Estatización. - Jurídicamente no es contemplada por la ley, ni por la doctrina, como modo de adquirir bienes, por lo que se puede sostener que dicho término corresponde al campo político exclusivamente, refiriéndose en concreto a un sistema político que tiende a exaltar la plenitud del poder y la preeminencia del Estado sobre los demás órdenes y entidades.

En México, el fundamento jurídico de las expropiaciones se encuentra en el artículo 27 constitucional y en una Ley Reglamentaria del mismo (Ley de Expropiación) promulgada en noviembre de 1936. Uno de los pilares de este ordenamiento fue la existencia de la función social que la Constitución imponía a la explotación y dominio de los recursos naturales, y la modalidad del interés público que implantó sobre la propiedad privada.

En el caso del decreto expropiatorio de los bancos privados se promulgó con el mismo fundamento del artículo 27 de la Constitución y de la Ley expropiatoria de 1936. En el acto expropiatorio de 1982, el historial intervencionista en materia económica jugó un papel importante como catalizador de la medida.

De esta manera, concluye Turrent que la función expropiadora y nacionalizadora ha contado con una sólida armazón legal.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir, que se expropiaron las acciones de las sociedades de crédito privadas que prestaban el servicio público de banca y

²¹⁶ Artículo 27 párrafo segundo y fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

crédito; y se nacionalizó la actividad respectiva, según las reformas al artículo 28 constitucional.²¹⁷

Estas reformas se explican más ampliamente en los párrafos siguientes.

Problemas y Consecuencias de la Nacionalización

Al parecer la expropiación o nacionalización de la Banca privada como una medida de política general, no estaba dentro de los programas de gobierno de los diferentes titulares que ocuparon el Poder Ejecutivo Federal desde 1917 hasta septiembre de 1982. La decisión de la expropiación tal como parece, fue tomada en forma súbita y como consecuencia del estado de crisis que vivió el país en esas fechas. Existen opiniones en el sentido de considerarla como un acto personalísimo y coyuntural, una decisión que fue tomada no como parte de un programa de gobierno, sino más bien obligada por las circunstancias.

La decisión política de expropiar los bancos privados en 1982 trajo muchas consecuencias, pero entre las más importantes fue una serie de actos por medio de los cuales se trató de dar la impresión de que era irreversible, de compararla con la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938, de equipararla con los dos jefes de Estado en las decisiones trascendentales, en hacer un esfuerzo enorme en todos los medios de comunicación para justificar la medida, en reformar con prisa al artículo 28 de la Constitución Federal, para agregarle el párrafo quinto así como la fracción XIII bis al artículo 123 (incidentalmente el referido párrafo quinto del artículo 28 de la Constitución fue derogado en el mes de mayo de 1990).

Pero además hubo otras dos acciones que causaron un grave daño a la sociedad mexicana porque infundió una gran desconfianza en el sistema bancario y en la credibilidad de las acciones de los responsables al conducir la causa pública. Esas dos medidas fueron: primero, el control generalizado de cambios; y

²¹⁷ Pero en un sentido estricto no pudo ser una expropiación, como pasó con la industria del petróleo, ya que esta se debió a la intransigencia de las compañías petroleras, que no acataron el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

segundo, la congelación de las cuentas que hasta el 1º de septiembre de 1982 mantenían los mexicanos, en los bancos, en moneda extranjera.

Convenio con el Fondo Monetario Internacional

En el mes de noviembre de 1982, se dio a conocer una nueva carta de intención que contenía el programa económico al que se tenía que sujetar el gobierno federal en los siguientes tres años, cuya intención era adecuar los grandes objetivos nacionales con las posibilidades reales de financiamiento tanto interno como externo.

De acuerdo con el informe del mes de abril de la revista *Executive Intelligent*, se encuentran las huellas del FMI a lo largo de toda la crisis de 1982: fuga de capitales, cierre de créditos, informes críticos sobre México publicados en periódicos extranjeros. *“La devaluación del peso mexicano del 17 de febrero marcó la primera victoria importante del FMI y del Banco de acuerdos Internacionales, en su larga lucha por evitar los planes de desarrollo industrial de México”*.

La campaña de desestabilización orientada por Estados Unidos para frenar el ritmo de expansión de México y así obtener menos competencia comercial, mayor dependencia económica y alejamiento de Centroamérica y el Caribe estuvo a cargo del FMI, el Banco de Acuerdos Internacionales, organismos económicos internacionales, banqueros de EE.UU. y Europa y los diarios *Wall Street Journal of Commerce*, *Financial Times* y *The Economist*, además de funcionarios del FMI, Robert McNamara y dirigentes del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos.²¹⁸

En el mes de marzo, sigue explicando la revista, McNamara, ex secretario de defensa de EE.UU. y expresidente del Banco Mundial, habló del peligro para Estados Unidos de un México superpoblado afirmando que *“la devaluación fue una política de control demográfico, ya que cuando México sobrevalua su peso*

²¹⁸ Artículo de Ramírez Carlos, *“Paso a paso el Fondo Monetario Internacional trazó el hundimiento del país”* Revista *Proceso* del 18 de octubre de 1982 consultado en la Hemeroteca Nacional en el mes de junio de 2013.

puede permitirse importar demasiados bienes de capital de alta tecnología de EEUU, lo que a su vez pone las bases para una creciente población”.

Los bancos de New York y de Londres, junto con los organismos internacionales mencionados, ejercieron una presión coordinada sobre México, para que adoptara una drástica política de austeridad, iniciando con un 20% menos las importaciones. La idea era “*reducir cuanto antes su crecimiento económico*”²¹⁹

Las presiones sobre México, después de la devaluación de febrero y en abril, se tornaron muy evidentes para los meses de julio y agosto, y de acuerdo con las instrucciones del FMI se tuvieron que enfocar en cuatro áreas:

1. Promover otra devaluación del peso, cuestión que sucedió en el mes de agosto.
2. Guerra comercial con EE. UU. aprovechando la debilidad del gobierno de México aconsejaron que se incorporara al GATT, para convertirlo en su mercado de abastecimiento del petróleo y de consumo de productos americanos.
3. Extensión del conflicto centroamericano hacia México, lo que ya estaba sucediendo con la invasión de militares guatemaltecos a territorio mexicano.
4. División del PRI como una forma de facilitar la desestabilización del país, buscando dividirlo y expulsar a las fuerzas progresistas.

Lo que Estados Unidos quería era “*obligar a México a aceptar convenios de abastecimiento a largo plazo, con el fin de que el país pudiera obtener divisas que los bancos internacionales no prestaban*”²²⁰. La forzada devaluación, la negativa de créditos y la firma de una carta de intención con el FMI se cumplieron rigurosamente.

Solamente de esta manera el gobierno mexicano, obtuvo el crédito por \$ 3, 850 millones de dólares que el FMI puso a su disposición para los siguientes tres años, una vez que se firmó el convenio por parte de la nueva administración a mediados de diciembre.²²¹

²¹⁹ *Ibid.*, p 17.

²²⁰ *Ibid.*

²²¹ Artículo de Rodríguez Castañeda Rafael: “Silva y Tello ocultan que el FMI dirige a México hasta por calendario” Revista *Proceso* del 29 de noviembre de 1982 consultado en la Hemeroteca Nacional en el mes de junio de 2013, pp. 22, 23 y 24.

3.2.2 Nueva Ley de instituciones de crédito, y Ley del servicio público de banca y crédito.

El 27 de diciembre de 1982 el ejecutivo envió a la Cámara de Diputados la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, esta Ley tenía por objeto:

“...cumplir con el mandato constitucional, establecer un marco legal que provea los elementos necesarios para garantizar que el servicio público de banca y crédito se siga prestando por el Estado, en tanto se establece un marco jurídico integral que comprenda a las instituciones que en la actualidad conforman el sistema bancario nacional.”

“Lo anterior permitirá que la operación bancaria y crediticia se constituya en un poderoso instrumento de rectoría económica, y que, al orientarse a la consecución de los grandes objetivos nacionales, coadyuve a la construcción de una sociedad más libre, justa, participativa e igualitaria.”

“Al efecto se propone reestructurar a las instituciones de crédito, con base en la sólida infraestructura humana, técnica y financiera con que cuenta la banca mexicana, como consecuencia de las medidas adoptadas por los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana. En la actualidad contamos con una banca bien cimentada, con prestigio internacional y que tiene como sustento fundamental la confianza del pueblo mexicano.”

“Resulta necesario orientar el crédito a las prioridades del desarrollo nacional, evitando especulaciones y desviaciones, y apoyar a la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios requeridos por la población.”

“Para ello someto a la soberanía la presente iniciativa de Ley reglamentaria que contiene una serie de medidas que permitirán encauzar y orientar el papel que el Estado desempeñará en la prestación del servicio público de referencia.”²²²

Todas estas reformas se hicieron con la intención de “transformar la estructura del servicio entonces operado por el gobierno”.

²²¹ *Ibíd.*, p 17

²²² Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, miércoles 1º de septiembre de 1982.

*“Por otro lado, la derogada Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, transitoria, y vigente a partir de enero de 1983, fue concebida como un ordenamiento de carácter transitorio que estableciera bases jurídico administrativas que permitieran al Estado, según se dijo en su momento, iniciar la adecuación de la estructura, organización y funcionamiento de las instituciones de banca múltiple, a partir de la histórica medida de la nacionalización de la banca, a fin de procurar una más eficiente intermediación y la canalización de sus recursos a las actividades de mayor prioridad económica y social.”*²²³

La expropiación de la Banca privada, llevada a cabo con fecha 1º de septiembre de 1982, por parte del Gobierno Federal mexicano, en lo político y en lo jurídico trajo una serie de reformas constitucionales y legales.

En 1982, el proceso evolutivo de las instituciones de crédito experimentó cambios estructurales, pues el principio tradicional de la legislación mexicana, que consideraba a la banca como una actividad concesionada por el Estado a los particulares, se sustituyó por la decisión política fundamental de la nacionalización del servicio público de Banca y Crédito

Hasta ese momento el sistema financiero de México se había definido como dominado por una élite financiera, la cual disfrutaba de poder económico y político. Esta descripción de acuerdo con Susan Minushkin²²⁴ aunque correcta oculta dos cambios en el sistema financiero mexicano. El primer cambio es la desintermediación del sistema financiero, de un sistema dominado por la banca hacia otro basado en los mercados de valores.

Para el desarrollo de la Bolsa de Valores, existían muchas barreras, entre ellas faltaba una base legal para los casa-bolseros independientes a los bancos. Sin

²²³ Dávalos Mejía, Carlos, Objetivos de las reformas a la Ley Reglamentaria, del Servicio Público de Banca y Crédito publicada en www.juridicas.unam.mx Consultada en 17 de julio de 2013.

²²⁴ Minushkin, Susan, “De banqueros a Casa bolseros: La transformación Estructural del Sector Financiero Mexicano”, *Cuando el Estado se hizo banquero, Lecturas N° 96*, FCE, México 2005.

esta base legal, no podían incorporar y limitar sus responsabilidades legales, ya que se exponían a grandes riesgos potenciales para su riqueza personal, y evitaba que asumieran riesgos en las transacciones bursátiles, una función muy importante en los mercados de valores.

Fue López Portillo cuando fue Secretario de Hacienda quién se propuso discutir la Ley del Mercado de Valores y la justificación económica fue la de promover la Bolsa como opción para la financiación de las empresas mexicanas, de la misma manera que para expandir el mercado de títulos de corto plazo del gobierno para su financiación.

La idea política fue implantar un contrapeso al poder de los grupos financieros-industriales y a sus dirigentes banqueros, por medio del desarrollo de la Bolsa y la democratización del capital.²²⁵ La Bolsa fue vista como una manera para que los mexicanos pudieran tomar el control de las empresas extranjeras con mayores operaciones, además de democratizar el capital a través de una base más amplia de poseedores de acciones.

A pesar de la oposición de los banqueros, la Ley del Mercado de Valores fue aprobada el 2 de enero de 1975, la Ley hizo hincapié en que mientras “el sistema bancario mexicano tiene un prestigio y una red de oficinas que también debe ser aprovechada por la colocación de valores no bancarios” esto no sucedía.

El propósito de esta ley era el desarrollar los mercados financieros de México y diversificar el sistema financiero, otorgando un marco legal a los casa-bolseros y a los mercados financieros.²²⁶

Como consecuencia de lo anterior, se cambió el esquema del Sistema Bancario Mexicano, que se integraba con instituciones privadas, mixtas y públicas, y dio lugar a un sistema bancario plenamente en manos del Estado. También la estructura del Banco de México se modificó, pues en lugar de adoptar la forma de

²²⁵ Bolsa Mexicana de Valores, 1994, p.212

²²⁶ “Exposición de Motivos de la Ley del Mercado de Valores”, Decreto del 29 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 1975.

sociedad anónima, en 1982, quedó definido en su Ley Orgánica como un organismo público descentralizado.

A partir de ese momento operarían las instituciones de crédito, las sociedades nacionales de crédito y las Casas de Bolsa, las primeras regidas por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y, en lo que se opusiera a sus disposiciones, por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; y las S.N.C. reguladas en su caso, por sus leyes orgánicas y por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares vigente desde 1941, y las Casas de Bolsa por su Ley respectiva. Estas son algunas de las reformas legislativas que se tuvieron que producir.

Otras modificaciones legales importantes fueron para facilitar la presencia de la banca mexicana en el exterior. Por medio de la apertura de sucursales, y también a través de sucursales de bancos extranjeros en nuestro país, para ir promoviendo el desarrollo de México como centro financiero internacional. Pero en el caso de estas últimas sucursales, no se les permitía captar ahorro interno ni financiar a residentes, de manera que no interfirieran con la aplicación de la política monetaria y crediticia de nuestro país.²²⁷

Además, en los cambios de 1978 a la Ley Bancaria, se autorizaba la emisión de bonos bancarios, y se permitía que los bancos pagaran intereses sobre depósitos a la vista.

Hay autores que aceptan que la legislación bancaria era en cierto modo dispersa²²⁸, ya que iba evolucionando de acuerdo a las necesidades que se presentaban, pero sirvió bien a sus propósitos. De cualquier manera, no es posible evitar cierto grado de dispersión, ya que siempre tendrían la opción de la Ley General de Instituciones de Crédito, la Ley Orgánica del Banco de México, y las disposiciones reglamentarias de la Secretaría de Hacienda, de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y las del propio Banco Central. También los

²²⁷ Turrent, 2009, *Óp. Cit.* Pág. 46.

²²⁸ *Ibíd.*, (Turrent, 2009, *Óp. Cit.*) Pág. 47.

decretos y reglamentos que rigen los fondos oficiales de fomento económico que operaban con la banca privada, la Ley del Mercado de Valores y otras.

En conclusión, la legislación bancaria constituía un adecuado marco jurídico, para que la banca operara con eficacia. Por su parte Cortina Gutiérrez afirma que *“el decreto tuvo fallas técnicas legales que podrían dificultar el proceso, todo se hubiera simplificado si en lugar de estatizar todos los activos bancarios, el acto se hubiera limitado a la expropiación de las acciones de cada institución”*.²²⁹

3.2.3 Concesión o autorización para ejercer la banca.

En la Ley Bancaria de 1946 se sustituyó el término de “concesión” por el de “autorización”. De acuerdo con este término la banca no tenía poder para controlar y manipular a la industria, el comercio, y los servicios en beneficio propio. En todo caso, para evitar abusos y distorsiones; había disposiciones legales que limitaban su acción. La banca estaba sujeta a un estricto control en todos sus aspectos estructurales y la mayor parte de su financiamiento se destinaba al sector público, como se ilustra en el cuadro siguiente:

²²⁹ Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, miércoles 1º de septiembre de 1982.

Cuadro 22
Préstamos bancarios al sector público, 1970-1985

Año	Préstamos (miles de pesos)	Porcentaje del total de préstamos
1970	47.147	24,24
1971	na	na
1972	na	na
1973	na	na
1974	na	na
1975	na	na
1976	na	na
1977	565.300	63,49
1978	644.400	58,65
1979	828.00	57,47
1980	1.068.328	55,09
1981	1.684.186	58,11
1982	4.975.385	74,23
1983	7.616.440	74,49
1984	10.431.621	68,71
1985	19.519.881	71,95

Fuente: 1971-1976: Sistema bancario. Financiamiento otorgado (metodología anterior) Indicadores Económicos, Acervo Histórico, Banco de México, septiembre de 1984, 1977-1979" Financiamiento otorgado por el sistema bancario consolidado, Información Económica, Banco de México (<http://www.banxico.org.mx>).

Sin embargo, con el decreto expropiatorio de 1982, el proceso evolutivo de las instituciones de crédito experimentó cambios estructurales, pues el principio tradicional de la legislación mexicana, que consideraba a la Banca como una actividad que necesitaba una autorización del Estado para poder operar, se sustituyó por la decisión política fundamental de la nacionalización del servicio público de Banca y Crédito.

3.2.4 Fundamento filosófico y Legal

Cuando López Portillo inició su mandato afirmó que *“el principio de filosofía política que regiría su mandato, era entender que la realidad es un cambio constante y estaba hecha de contradicciones, que se podían resolver por*

destrucción o aniquilamiento de los opuestos o por integración y equilibrios dinámicos...” Se apoyaba en el supuesto de que *“debe haber coincidencia entre el interés general, el particular y el social, y que el Estado es capaz de resolver las contradicciones que pudieran surgir”*.²³⁰

Sin embargo, a partir del año de 1978, con el auge petrolero, las cosas empezaron a cambiar ya que los ingresos petroleros sirvieron para una expansión irresponsable del gasto y en un sobreendeudamiento. Por ello se llegó a la nacionalización bancaria en México, suceso complejo con múltiples propósitos y con consecuencias diversas y difusas, pero para poder entender este hecho habrá que tener una visión de la Historia Económica. De acuerdo con Turrent, hay que destacar dos factores que tuvieron la máxima importancia: la escuela de pensamiento de la cual emanaron las propuestas de política económica y la estrategia de desarrollo que se decidió seguir a lo largo de ese sexenio.

López Portillo solía dividir a los economistas en dos bandos: estructuralistas y monetaristas. Se debe entender, según este autor, que esta caracterización no es un reflejo exacto de lo que ocurre en la realidad, porque las fronteras entre las escuelas de economía son difusas, imprecisas y mutantes.

La positividad²³¹ en *“el análisis económico, tiene poco o nada que ver con las aspiraciones o valores que sustente el responsable de proponer políticas y aplicarlas. Los instrumentos de política económica sólo pueden inducir, estimular, infundir conductas económicas, ya sean constructivas o desestabilizadoras. Son en cambio todos los agentes económicos, actuando de manera simultánea, pero individualmente, quienes determinan el rumbo de las actividades productivas. Para poder comprender es necesario tomar en cuenta las motivaciones y los impulsos de las personas y las fuerzas grupales que actuaron en ese periodo.”*²³²

Hay que considerar que los propósitos de las autoridades no necesariamente coinciden siempre con los incentivos que mueven a sectores numerosos de la población. Hay que reflexionar: no fue uno sino varios los antecedentes históricos

²³⁰ López Portillo, José, *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*, pp.485-486.

²³¹ Es el ejercicio de percibir lo bueno en todo. Las cosas buenas en la gente, las cosas buenas en ti mismo y las cosas buenas de la vida y sus circunstancias.

²³² Turrent, 2009, *Óp. Cit*, Pág. 83

de la llamada nacionalización de la banca y también del modelo alternativo de política económica que se instaló a partir del año de 1970 y que se continuó en el sexenio siguiente. Desde este punto de vista la nacionalización bancaria se gestó en un contexto complejo de tendencias que confluyeron para que el acontecimiento tuviera lugar.

El segundo aspecto más importante es el que aborda Carlos Elizondo Mayer²³³ este autor explora dos asuntos, el relativo a las repercusiones de la expropiación bancaria sobre los derechos de propiedad; segundo: el correspondiente a las relaciones conflictivas y contrapuestas entre el gobierno y los grupos empresariales.

La contraposición es uno de los signos que caracterizaron la relación entre los banqueros privados y el gobierno, los desacuerdos tuvieron como causa las medidas gubernamentales que incidían sobre la rentabilidad de los bancos, el rechazo reiterado de los banqueros al ejercicio de políticas económicas expansionistas, que dieron como resultado un aumento de la inflación y que propició que la tasa de interés se volviera negativa en términos reales.

En este punto Turrent²³⁴ afirma que el Estado fue demasiado aprisa en su política expansionista, ya que a pesar de haber contemplado tres etapas para su proyecto de viabilidad económica, esto es: recuperación, consolidación y expansión, la etapa de consolidación se omitió y se entró de inmediato a la de expansión, dando como resultado que aumentara la inflación, mantuviera sobrevaluado el peso y se abaratara el dólar.

La consecuencia de esta política fue que los dólares artificialmente baratos frenaron las exportaciones y el turismo del extranjero y, por la otra, alentaron las importaciones, los viajes de mexicanos al exterior y, por último, la fuga de capitales. Otra de las consecuencias de esta política fue que desalentó el ahorro, estimuló el sobreconsumo y creó grandes disparidades en el ingreso de los

²³³ Elizondo Mayer, Carlos, *La importancia de las Reglas. Gobierno y Empresarios después de la nacionalización bancaria*; México, FCE, 2001.

²³⁴ Turrent *Óp. Cit.*, Pág. 139.

diferentes sectores de la población, obligando finalmente al gobierno a devaluar la moneda.

Entre los años de 1976 y 1982 la oferta monetaria creció a una tasa del 32%, casi cuatro veces más rápido que la producción interna en ese mismo lapso. El déficit total del sector público incluyendo empresas y organismos controlados por el gobierno fue de un 78%.²³⁵

Con base en lo expresado, la consecuencia fue que el ahorro interno dejaba de pasar por la banca para refugiarse en otras formas de acumulación, como son: atesoramiento, especulación, acaparamiento, y fugas de capital. Esta situación se dio porque había mucha desconfianza por parte de los inversionistas, En este punto García Cantú²³⁶, en relación a la crítica que hace de la exposición de motivos, Tena Ramírez afirma que éste omitió en su crítica a los argumentos de la exposición de motivos, a la reforma al artículo 28, el hecho de que *"el grupo de mexicanos que expatriaron sus ahorros destinados a impulsar nuestro proceso de desarrollo económico y social, encontraron el apoyo y el consejo decidido de los bancos privados, que se prestaron a servir de conducto para las remisiones de fondos, faltando al cumplimiento de las responsabilidades sociales que asumieron al recibir del Estado sus concesiones para dedicarse al ejercicio de la banca y crédito"*.

Por su parte Tena Ramírez afirmó que el decreto del 6 de septiembre de 1982 y la siguiente reforma al párrafo quinto del Artículo 28 constitucional tuvo por objeto "aclarar y precisar" el acto del 1° de septiembre, agregando como nueva excepción a la prohibición de monopolios, la prestación de servicio público de banca y crédito, con estos agregados, opinó, que se trató de darle "permanencia a una decisión política"²³⁷

²³⁵ Fuente: Banco de México, Emisiones de Certificados de Tesorería (CETES) Informes Anuales 1978-1982.

²³⁶ García Cantú, Gastón, "Defensa de la Nacionalización", *Excélsior*, 16-04-1993, Pág. 1.

²³⁷ Tena Ramírez, Felipe, 1984, *Derecho Constitucional Mexicano*, Editorial Porrúa, vigésima edición, México.

En el artículo 3º transitorio del decreto de septiembre 1º de 1982, se ordena la eliminación a su vencimiento de los depósitos bancarios en moneda extranjera “*los cuáles serán liquidados en moneda nacional al tipo de cambio que a esa fecha haya fijado el Banco de México*”. De acuerdo con Tena, este precepto legal no es aplicable, porque el propósito del artículo 8º está claro en los considerandos del Decreto, especialmente en el tercero, que dice:

“TERCERO. Que para poder precisar el equivalente en moneda nacional de las cantidades en moneda extranjera adeudada debe utilizarse el tipo de cambio que rija en el lugar y en la fecha en que se hagan materialmente los pagos, ya que con la cantidad de moneda nacional que en esas condiciones reciban los acreedores, podrán adquirir exactamente las sumas de moneda extranjera que se les adeuden”.

Igualmente, Alfonso Cortina Gutiérrez, presidente del Tribunal Fiscal de la Federación, afirma que “el decreto de nacionalización tuvo fallas técnicas legales que podían dificultar el proceso, todo se hubiera simplificado si en lugar de estatificar todos los activos bancarios, el acto se hubiera limitado a la expropiación de acciones de cada institución.”²³⁸

Tampoco el Decreto que establecía el control de cambios integral tenía base legal, ya que la Ley Orgánica del Banco de México, vigente entonces no insinuaba siquiera esa posibilidad²³⁹

3.3 La expropiación bancaria en México 1982.

3.3.1 Acciones nacionalizadoras y expropiatorias

De acuerdo con Tello, antes de tomar la decisión de la nacionalización de la banca hubo varios llamados de atención a los banqueros para que controlaran las salidas de divisas y pararan la especulación. La fuga de capitales, durante el mes

²³⁸ *Excélsior*, 9 de septiembre de 1982. Pág. 1.

²³⁹ El artículo 8º de la Ley Orgánica del Banco de México, solo mencionaba: “Fracción 1: *Regular la emisión y circulación de moneda y los cambios sobre el exterior*”, no hablaba de tipos de cambio diferenciales; y tampoco de asignación oficial de divisas para usos específicos.

de febrero, de un día para otro creció de manera exponencial, ya que el 16 de febrero la fuga de capital fue de 400 millones de dólares y para el día 17 ascendió a 160 millones más. El 18 de febrero sale el Banco de México del mercado de dólares. El peso se devalúa y empezó a fluctuar, situación en la que la banca comercial estaba en desacuerdo con la flotación del peso e incluso pensaban no abrir operaciones cambiarias, López Portillo amenazó a los bancos con la nacionalización en caso de que no operaran.²⁴⁰

En ese momento todos los dólares que ingresaban al país los introducía el gobierno, por la vía de la exportación del petróleo y por la de los créditos externos, y se volvían a fugar a través de los bancos por el capital especulativo.²⁴¹

A partir de ese momento, se le solicita a Tello preparar, en forma discreta con su equipo, proyectos completos sobre la nacionalización de la banca y el control de cambios, con las decisiones más importantes en cuanto a instrumentación y estrategias.²⁴²

Es así como se nacionaliza la banca en el mes de septiembre de 1982 y se establece el control de cambios. De inmediato se reestructura el sistema bancario, pasando de 68 a 19 bancos, llegando para 1985 a los 19 bancos múltiples.

La facultad del gobierno para nacionalizar, estatizar o expropiar ha tenido un amplio fundamento jurídico. La función expropiatoria emana directamente del texto de la Constitución. Sin embargo, con independencia de la aplicación de las leyes sobre expropiación, el Estado mexicano había dispuesto de una amplia gama de recursos y posibilidades para trasladar al ámbito gubernamental empresas productoras originadas en el sector privado. De esta manera el gobierno absorbió empresas privadas por muchas razones: en ocasiones el gobierno se quedó con empresas para sostenerlas o salvarlas, para evitar que cayeran en bancarrota, o dejaran a personas sin empleo.²⁴³

²⁴⁰ Tello Macías, Carlos, *La nacionalización de la banca en México*, México, Siglo XXI Editores, 1984, Pág. 599.

²⁴¹ *Ibid.* Pág. 591.

²⁴² López Portillo, José, *Mis tiempos...*, segunda parte, Fernández Editores, 1988, Pág. 1173.

²⁴³ Turrent 2009, *Óp. Cit*, Pág. 100.

En el caso de la expropiación de los bancos privados, se promulgó con fundamento en el artículo 27 de la Constitución y en la Ley de Expropiación de 1936. Estos ordenamientos habían sido expresión, causa y efecto de la tradición nacionalizadora.

Autores como Miguel Ángel Peralta afirman “que las decisiones anunciadas en septiembre de 1982 fueron autoritarias, ejercidas según la costumbre, pero devaluar el peso, congelar los depósitos en dólares, convertirlos en mexdólares y establecer el control de cambios fueron medidas de emergencia para restablecer el equilibrio financiero y pudieren haber sido recomendables. En cambio expropiar la banca y sindicalizar a sus empleados tenía como objetivo desviar la atención de las causas del desastre provocado por ineptitud que alentó fuga de divisas y puso en peligro la estabilidad política.”²⁴⁴

3.3.2 Motivos presidenciales de la expropiación de la banca.

El 18 de febrero de 1982 el Banco de México salió del mercado de dólares, el peso se devaluó y empezó a fluctuar, la banca comercial estuvo en desacuerdo con la flotación del peso.²⁴⁵

En ese momento todos los dólares que ingresaban al país los introducía el gobierno, por la vía de la exportación del petróleo y por la de los créditos externos, y se volvían a fugar a través de los bancos, por el capital especulativo.²⁴⁶

Tello concluye que los objetivos fundamentales del sistema financiero nacional, no se cumplieron por parte de los banqueros, como lo fue que la captación de recursos sea proporcional, o más que proporcional, al crecimiento de la actividad económica, que la intermediación se realice en el mercado interno y que en las operaciones financieras se utilice la moneda local. *“Por el contrario, la*

²⁴⁴ Peralta, Miguel Ángel, “Expropiación Bancaria” Ensayo elaborado para participar en el Premio Manuel Espinosa Yglesias, convocado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C., por el 25º aniversario de la estatización de la banca privada en México. Archivo CEEY.

²⁴⁵ Tello, 2007, *Óp. Cit.* Pág. 601.

²⁴⁶ *Ibíd.*, Pág. 591.

fuga de capitales fue significativa, trasladando al mercado internacional depósitos que, eventualmente, regresaron al país como préstamos del exterior."²⁴⁷

Las altas utilidades de la banca no derivaban del crédito a la producción, por lo cual no se recuperaron los niveles de los años sesenta, como se nota en los cuadros 23 y 24, a continuación:

Cuadro 23
Banca Privada: Redituabilidad Saldos al 31 de diciembre en millones de pesos

Años	Capital pagado más Reservas (1)	Utilidad neta del ejercicio (2)	Redituabilidad %
1978	15.795.1	4.317.8	27,3
1979	21.916.2	7.991.8	36,5
1980	29.459.2	10.283.9	34,9
1981	39.197.8	14.702.2	37,5
1982 (Agosto)	51.185.1	9.676.6	18,9
1982	52.556.7	15.542.5	29,6

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS), "Boletín de Indicadores Financieros de Banca; Múltiple, Privada y Mixta

Cuadro 24 Redituabilidad Nominal y real, como % del PIB

Años	Nominal	Aumento de precios ¹	Real ²	Utilidad neta como % del PIB
1978	27,3	16,2	9,6	0,18
1979	36,5	20	13,8	0,26
1980	34,9	29,8	3,9	0,24
1981	37,5	28,7	6,8	0,25
1982 (Agosto)	18,9	68,2	-29,3	
1982	29,6	98,8	-34,8	0,17

⁰ Redituabilidad = Utilidad neta/capital pagado + reservas

¹ Índice Nacional de Precios al Consumidor del Banco de México. Indicadores Económicos. (Variación: diciembre a diciembre y agosto a agosto, 1978 = 100)

Fuente: Banco de México, "Indicadores Económicos".

²⁴⁷ *Ibíd.*, Pág. 591.

Inicialmente en el gabinete económico de López Portillo se plantearon cinco posibilidades:

1. Aplicar una fuerte devaluación,
2. Control de cambios integral,
3. Seguir con la política cambiaria,
4. Dejar el tipo de cambio a la libre flotación,
5. Nacionalización de la banca privada en México.

Bajo estas premisas se le presentó al Presidente un proyecto por el grupo de estudios, para implantar un control integral de cambios y otro referente a la conveniencia de transformar al Banco de México de Sociedad Anónima a organismo público descentralizado. Con la tesis de que los bancos habían propiciado la fuga de capitales, López Portillo optó por la nacionalización de la banca, y Tello enlista en su libro un conjunto de prácticas nocivas para la economía nacional, como las siguientes²⁴⁸:

Prácticas crediticias

- Otorgamiento de créditos blandos a tasas inferiores a las del mercado a empresas cuyas acciones eran, en parte o en todo, propiedad de los dueños de la banca;
- Otorgamiento de créditos a empresas propiedad de los accionistas de la banca cuyos montos exceden los límites legalmente autorizados. Asimismo, créditos a esas mismas empresas sin suficiente garantía real;
- Renovación automática de créditos a empresas propiedad de los accionistas de la banca, independientemente de las posibilidades reales de recuperación;
- Créditos blandos a las inmobiliarias propiedades de los bancos,
- Banco de México les ofrecía créditos blandos para apoyar a las fusiones para la adquisición de un banco por otro.

²⁴⁸ TELLO 2007, *Óp. Cit.*, Tomado del ensayo de RAMÍREZ Villalobos Estela” Argumentos de entonces, argumentos de ahora: “La nacionalización de la banca vista por los directores del Banco de México”, en *La hidra multicéfala. Los rostros de capitalismo que muta: globalización, privatismo, democratismo y violencia*, UNAM, 2007. Págs. 127 – 165.

Prácticas crediticias nocivas

Fuente: Elaboración del autor, Tomado del ensayo de Ramírez Villalobos Estela “Argumentos de entonces, argumentos de ahora: la nacionalización de la banca vista por los directores del Banco de México”, en *La hidra multicéfala. Los rostros de capitalismo que muta: globalización, privatismo, democratismo y violencia*, UNAM, 2007. Págs. 127 – 165.

Prácticas Contables

De acuerdo con Tello, nunca se realizó ninguna técnica de reingeniería contable por parte de los bancos, la cual sirve para realizar de manera más fácil, las cosas, a fin de que cualquier persona pueda, siguiendo los mismos procedimientos repetir con los mismos resultados dicha acción. Es decir, es la revisión de procesos, a fin de hacerlos mucho más efectivos, faltándoles los siguientes aspectos:

- No constituir las provisiones o reservas para castigo de adeudos irrecuperables, ni para la baja de valores de renta variable;
- No contabilizar intereses penales que se originan por faltantes en el depósito legal;
- No registrar ciertos gastos

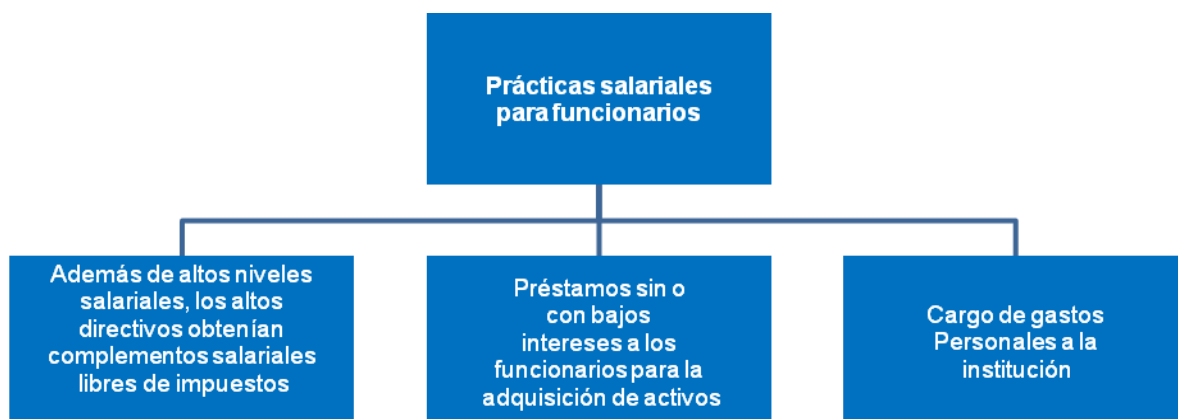


Fuente: Elaboración del autor, Tomado del ensayo de RAMÍREZ Villalobos Estela” Argumentos de entonces, argumentos de ahora: la nacionalización de la banca vista por los directores del Banco de México”, en *La hidra multicéfala. Los rostros de capitalismo que muta: globalización, privatismo, democratismo y violencia*, UNAM, 2007. Págs. 127 – 165.

Prácticas salariales para funcionarios

1. Independientemente de los altos sueldos asignados a los altos directivos de la banca, con frecuencia obtenían complementos salariales con base en créditos sin interés. Tales complementos se depositaban en cuentas especiales no sujetas al pago de impuestos;
2. Préstamos a los funcionarios para la compra de coches u otros bienes sin interés o con uno muy bajo;
3. Cargar un sinnúmero de gastos personales a la institución.

Prácticas salariales para funcionarios



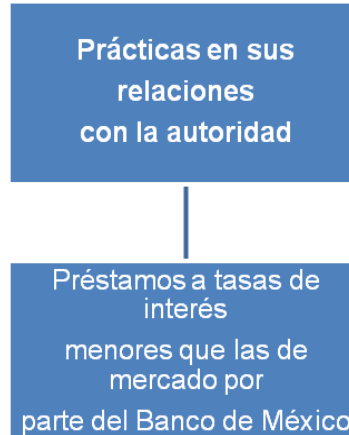
Fuente: Elaboración del autor, Tomado del ensayo de RAMÍREZ Villalobos Estela": Argumentos de entonces, argumentos de ahora: la nacionalización de la banca vista por los directores del Banco de México", en *La hidra multicéfala. Los rostros de capitalismo que muta: globalización, privatismo, democratismo y violencia*, UNAM, 2007. Págs. 127 – 165.

Prácticas con el público

- Pago de intereses a los depósitos de clientes especiales por encima de los permitidos por el Banco de México;
- Cobro de una cantidad determinada por mantener saldos promedio inferiores a cierto monto, en las cuentas de cheques;
- Pago de intereses ínfimo a cuentas de ahorro;
- Trato discriminatorio en la prestación de ciertos servicios.

Prácticas con el público

Prácticas en sus relaciones con la autoridad



Fuente: Elaboración del autor, Tomado del ensayo de RAMÍREZ Villalobos Estela “Argumentos de entonces, argumentos de ahora: la nacionalización de la banca vista por los directores del Banco de México”, en *La hidra multicéfala. Los rostros de capitalismo que muta: globalización, privatismo, democratismo y violencia*, UNAM, 2007. Págs. 127 – 165.

Con este tipo de prácticas Tello concluye que los objetivos fundamentales del sistema financiero nacional, no se cumplieron aun cuando estaban obteniendo utilidades, las mismas que no derivaban del crédito a la producción, el cual no recuperó los niveles de los años sesenta, con excepción del sector servicios, comercio y crédito al gobierno. El origen de estas utilidades eran la especulación “*dependían de decisiones administrativas de la autoridad, dejando libre la tasa activa, regulando sólo la pasiva; aumentando el margen en la compra-venta de divisas con un mercado estancado en la captación de pesos y progresiva en la captación de dólares.*”²⁴⁹

3.3.3 Procedimiento para el decreto de expropiación y la operación expropiatoria del sistema bancario

Existe controversia en relación al documento que sirvió de base para una propuesta de decreto para la expropiación bancaria, para la implantación del

²⁴⁹ Tello 2007, *Óp. Cit.*, Pág. 65.

control de cambios y la iniciativa de ley para el Banco de México y un estudio sobre la legislación bancaria.

Se supone que el grupo analizó el decreto con el que se expropiaron las compañías petroleras el 18 de marzo de 1938. Sin embargo, opina Turrent: *“no había paralelismo entre estos acontecimientos. Las compañías petroleras eran propiedad de extranjeros y se habían negado a acatar el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, cuya constitucionalidad había sido confirmada por una ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia”*.²⁵⁰

En el caso de los bancos privados que ordenó expropiar López Portillo, se trataba de sociedades anónimas totalmente mexicanas, y de las que no había peligro de que suspendieran sus actividades.

Los banqueros se quejaron de que hubo muchas incongruencias en los considerandos de temporalidad o permanencia de la medida, falsedad de afirmaciones, inexactitud e imprecisiones y, sobre todo de la eficacia.

El único jurisconsulto presente fue Urbano Farías²⁵¹, quién redactó los argumentos contra la banca privada:

- Se desenvolvía al amparo de una legislación anacrónica, dispersa, compleja y confusa que, sin embargo, en mucho la beneficiaba.
- Contaba, en muy buena parte, gracias a sus privilegios, con un poder siempre creciente frente al gobierno y al resto de la iniciativa privada.
- No desempeñaba de manera adecuada su papel de intermediación en la economía.
- No operaba en forma del todo eficiente.
- Descansaba, en alguna medida, en la especulación y en otras prácticas nocivas para la economía del país, a fin de multiplicar sus utilidades²⁵².

²⁵⁰ Turrent 2009. *Óp. Cit.*, Pág. 40.

²⁵¹ Farías, Urbano “El derecho económico como derecho social del porvenir”
biblio.juridicas.unam.mx

²⁵² *Ibíd.*, p 21

3.3.4. Conflicto con los empresarios

Es importante explicar cómo el riesgo de expropiación fue aumentando desde el sexenio de Echeverría, por una confrontación coyuntural entre el Estado y los banqueros, ya que había diferencias de conceptos en el papel que la banca había de desempeñar. De acuerdo con lo señalado por Del Ángel Mobarak, dos considerandos fueron los que activaron la medida: la fuga de capitales y el colapso cambiario; y el otro es la percepción del presidente y su grupo acerca de lo que ocurría.²⁵³

Por otra parte, el conflicto con el sector empresarial fue una espiral de adversidades para el gobierno, al querer implantar una reforma fiscal, a la que todas las organizaciones empresariales se opusieron, de tal manera que la propuesta ni siquiera llegó al Congreso. Al final del sexenio de Echeverría, en el año de 1976, la devaluación fue acompañada de fuertes fugas de capital, y el origen de esta devaluación en la expansión del gasto público del régimen, debido entre otros factores a la falta de recursos fiscales.

Varios empresarios no estaban de acuerdo con las acciones del gobierno, entre ellos Espinosa Yglesias, quien se había convertido en un crítico del régimen quien, en su informe del año de 1976, expresó su desacuerdo por el endeudamiento externo del sector público federal, repercutiendo en el índice inflacionario entre 16% y un 46%.²⁵⁴

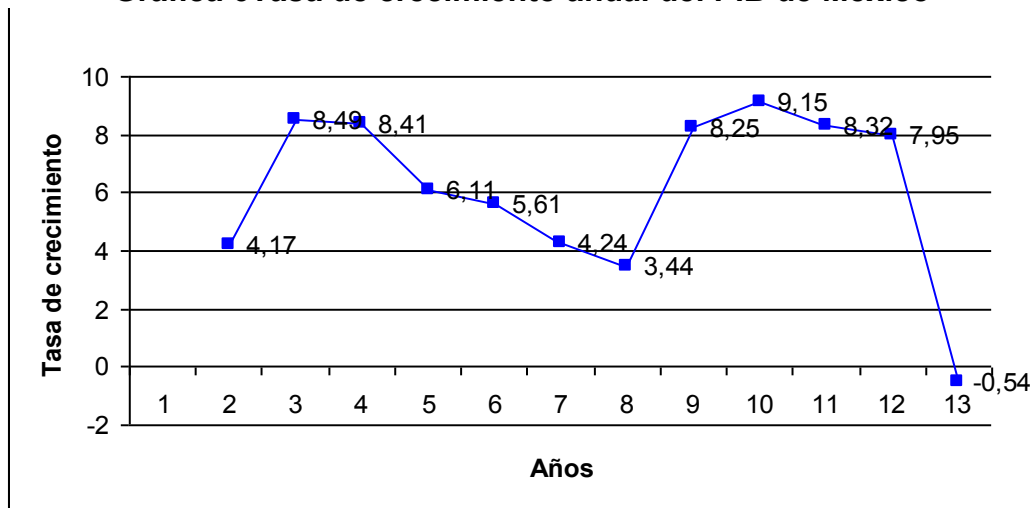
La desconfianza del sector privado de México, ante la acción y la fuerza del Estado durante la década de los setenta fue muy radical. La división del trabajo acordada entre empresarios y gobierno estaba dejando de operar. En la política económica y la política social ya no solamente decidía el gobierno sino también los empresarios, habiendo coincidencias y diferencias, es así como surge, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) constituyéndose en agosto de 1976 como resultado del interés y la disposición del sector privado organizado por trabajar

²⁵³ Del Ángel Mobarak, Gustavo A. y Martinelli Montoya, César, *La Expropiación de la Banca en México, Un Ensayo de Economía Política*, CEEY, Primera Edición 2009. pp. 84, 85.

²⁵⁴ *Ibíd.* P. 91

unidos en torno a temas económicos y sociales de las empresas. El primer presidente de ese Consejo fue Juan Sánchez Navarro.²⁵⁵

Gráfica 6 Tasa de crecimiento anual del PIB de México



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI.

Una de las consecuencias de la nacionalización fue el surgimiento de una nueva fuerza política activa, hasta ese momento los empresarios habían permanecido alejados del ejercicio del poder y habían aceptado un acuerdo tácito; estaban del lado de las utilidades; el control político y la vida política en general no eran para ellos. Sin embargo, tras la nacionalización un grupo de empresarios del norte, dueños de negocios de tamaño mediano, optó por no respetar más ese trato. Para ellos los políticos no habían cumplido con su parte. Se trató, explica Elizondo Mayer²⁵⁶, de un cambio importante en la correlación de fuerzas entre el poder y el dinero, o por lo menos una parte de éste, ya que finalmente los grandes empresarios, los más afectados por la nacionalización, terminarían el sexenio cercanos al PRI y con su candidato a la presidencia, Carlos Salinas, con quién lograrían un nuevo acuerdo.

²⁵⁵ Sánchez Navarro, Juan, fundador del Partido de Acción Nacional junto con Gómez Morín en el año de 1939. Memoria política.org/biografías/ SN y PJ-1913-html Consultado el 14 de julio de 2013.

²⁵⁶ Elizondo Mayer, Carlos, "La Expropiación Bancaria Veinte años después" Doctor en Ciencia Política, Universidad de Oxford, Inglaterra, Profesor Investigador del CIDE, Titular de la División de Estudios Políticos, Nivel III del SIN, *Cuando el Estado se hizo Banquero*, Lecturas N° 96, F.C.E

Con la crisis de la deuda y la nacionalización de la banca en septiembre de 1982, termina una etapa en la historia económica de México, misma que aceleró la politización de los empresarios.

Tello, afirma que *“la nacionalización de la banca hizo sentir a los empresarios que el sistema ya no les garantizaba nada, que tenían que pelear el todo por el todo, y se dedicaron a construir una leyenda, a la que después se sumaron funcionarios públicos y académicos. Calificando de ‘irresponsable, llena de errores y desatinos’, la política económica y social que se puso en práctica entre los años de 1971 y 1982, atribuyendo --todos los males y los descalabros de los mexicanos en lo individual– a todo lo que se hizo y a todo lo que sucedió en el país en aquellos años”*. Argumentaron que se les expropió lo principal, pues ahora está en manos del gobierno favorecer a unos grupos sobre otros, adjudicarse ciertas empresas o rematar otras, discriminar en el otorgamiento de créditos, entre otros.

Los empresarios optaron por su ideología en contra de sus verdaderos intereses, que los sacrificaron. Piensa Tello que su papel hubiera sido *“enfrentar la crisis, promover el desarrollo económico y social del país, y así recuperar mercado y aumentar sus utilidades, lo que buscaron fue ante todo, disminuir la presencia del Estado en la economía”*²⁵⁷, ya que era reiterado el rechazo de los banqueros al ejercicio de políticas económicas expansionistas, porque su punto de vista era que este tipo de políticas generaba más inflación y propiciaba que la tasa de interés se volviera negativa en términos reales.

En el siguiente cuadro se muestran los pasivos del sistema bancario

Cuadro 25
Pasivos del sistema bancario Miles de millones de pesos

CONCEPTO	SALDOS	VARIACIONES (1)	
	CORRIENTES		
	Diciembre	De Dic. 80 a Dic. 81	De Dic. 81 a Dic. de 82

²⁵⁷ Tello, 2007, *Óp. Cit.*, Pág. 605

	1980	1981 (p)	1982 (p)	Total	Flujo efectivo	Revalorización de saldos en m/e	Total	Flujo efectivo	Revalorización de saldos en m/e
PASIVOS TOTALES	2	3	7	1	1 046.1	113	4	1 070.2	3 117.0
MONETARIOS	461,2	612,4	997,8	151,2	151,2	...	385,4	385,4	...
NO MONETARIOS	669.3	657.9	456.3	988,6	875,6	113	798.4	681,4	3 117.0
Moneda nacional	907,1	382.6	027.7	475,5	475,5	...	645.1	1 645.1	...
Instrumentos de ahorro	657,0	996,1	131.7	339,1	339,1	...	135.6	1 135.6	...
Líquidos	235,0	311,7	750,8	76,8	76,8	...	439,1	439,1	...
No líquidos	422,0	684,4	380.9	262,4	262,4	...	696,6	696,6	...
A plazo menor a 1 año	165,7	436,2	160.8	270,4	270,4	...	724,6	724,6	...
A plazo de 1 año	168,4	177,1	168,3	8,7	8,7	...	-8,8	-8,8	...
A plazo mayor a 1 año	87,8	71,1	51,8	-16,7	-16,7	...	-19,3	-19,3	...
Obligaciones diversas	250,1	386,5	896,0	136,3	136,3	...	509,5	509,5	...
Con el sector Púb. no bancario	147,7	227,7	395,5	80,0	80,0	...	167,8	167,8	...
Con el sector Priv. no bancario	34,8	35,1	82,9	0,3	0,3	...	47,9	47,9	...
Con el sector externo	1,6	1,3	105,1	-0,3	-0,3	...	103,8	103,8	...
Acreeedores diversos	56,1	122,4	312,5	56,4	56,4	...	190,0	190,0	...
Moneda extranjera	762,2	275.4	428.6	513,1	400,1	113,0	2	153.3	-963,7
Instrumentos de ahorro	193,4	356,4	181,0	163,0	132,0	31,00	-	175,4	-823,4
Líquidos	56,5	88,1	34,0	31,6	23,6	8,00	-	-54,1	-260,1
No líquidos	136,9	268,3	147,0	131,4	108,4	23,00	-	121,3	-563,3
A plazo menor a 1 año	121,7	247,6	97,7	125,8	104,8	21,00	-	149,8	-546,8
A plazo de 1 año	8,6	11,7	23,2	3,2	2,2	1,00	-	11,5	-14,5
A plazo mayor a 1 año	6,6	9,0	26,1	2,4	1,4	1,00	-	17,1	-1,9
Obligaciones diversas	568,8	918,9	247.6	350,1	268,1	82,0	2	328.7	-140,3
Con el sector Púb. no bancario	30,4	34,9	65,2	4,5	-0,5	5,00	-	30,3	-55,7
Con el sector Priv. no bancario	20,2	10,3	12,2	-9,4	-10,4	1,00	-	1,4	-19,6
Con el sector externo	485,4	822,3	998.4	337	266,0	71,00	2	176.1	-57,9
Acreeedores diversos	32,9	50,9	171,8	18,0	13,0	5,00	-	120,9	-7,1
CAPITAL	27,0	47,2	50,6	19,3	19,3	...	3,4	3,4	...

CAPITULO IV: NACIONALIZACION BANCARIA, MOTIVOS Y COSTOS CASO BANCOMER

4.1. El Estado y la banca en el México posrevolucionario.

De acuerdo con autores como Gustavo Del Ángel Mobarak²⁵⁸, dos rasgos caracterizan al sistema político mexicano, por un lado el interés en la economía favoreciendo a sus beneficiarios esto es, sindicatos y empresarios vinculados a la élite política, y por otro lado el régimen tenía un carácter autoritario en relación a los derechos individuales y en particular con el derecho a la propiedad.

Como ya se analizó en capítulos anteriores, el régimen propició un acelerado crecimiento económico desde los años de 1950 hasta mediados de 1970 (desarrollo estabilizador) a través de la inversión pública en infraestructura básica y de una política macroeconómica prudente, asegurando estabilidad en los precios y en el tipo de cambio.

La nacionalización trajo consigo mucha desconfianza en el mundo financiero y empresarial, particularmente de las clases medias hacia el gobierno, se deshicieron los nudos entre la organización social y la autoridad estatal. La expropiación bancaria, afirma Loeza, desgarró las redes de interacción del Estado con las élites empresariales y facilitó la actuación y agrupación de nuevos actores sociales en el mundo de la política. Cambiaron las reglas y, como consecuencia se modificaron las conductas.

4.1.2. Reacción de los banqueros ante la nacionalización.

Los banqueros después de la nacionalización se encontraron con que varios grupos organizados, esto es: prensa, líderes de opinión, así como el corporativismo, apoyaron la disposición, representando para el gobierno la legitimación política, convirtiendo el hecho en una medida de Estado con la

²⁵⁸ Del Ángel Mobarak Gustavo y, Martinelli Montoya César, (2009) *La Expropiación de la Banca en México, Un Ensayo de Economía Política*, CEYY Primera Edición, p. 25.

generación de costos políticos excesivamente altos como parte de una posible reversión.

Sin embargo Espinosa Yglesias ex presidente del Consejo de Administración de Bancomer, declaró que los ex banqueros tenían confianza en el próximo gobierno y que su posición sería “como ha sido con todos los gobiernos, o mejor dicho, en el país: de lealtad y trabajo”.²⁵⁹

4.1.3. Los derechos de propiedad en México.

De acuerdo a las opiniones de Bazdresch, Del Ángel y Suárez, la relevancia de estudiar la nacionalización bancaria radica principalmente en las implicaciones que este evento tuvo en el sistema bancario, así como en la economía y en el ámbito político del país. Estas se pueden concretar en cuatro puntos.

1. La nacionalización cambió la estructura de propiedad y control corporativo del sector bancario, y con ello afectó la conducta y el desempeño que esta industria ha tenido después de 1982.
2. A su vez, convirtió al sistema bancario en un organismo del Estado para incidir directamente sobre la política financiera.
3. También modificó de manera significativa las relaciones entre el Estado y el sector privado mexicano, por lo que tuvo efectos directos en el ámbito político.
4. Por otra parte, la nacionalización bancaria fue una manifestación de la capacidad del Estado para alterar los derechos de propiedad privados.²⁶⁰

4.1.4. El pacto corporativo.

Del Ángel Mobarak explica que una pieza clave para entender la expropiación bancaria es la relación corporativa que hasta 1982 existió entre el

²⁵⁹ “José López Portillo se desliga del asunto mientras los ex banqueros arrecian presiones”, *Revista Proceso*, 25 de octubre de 1982, pp 27 y 28.

²⁶⁰ Bazdresch, Del Ángel Gustavo, Suárez Francisco, *La nacionalización bancaria. Un enfoque analítico*, División de Economía CIDE 2003.

Estado y el gremio de banqueros. Este tipo de relación era el mecanismo que permitía que la expropiación del sector fuera posible, pero poco probable.²⁶¹.

Cuadro 26
Relación Estado - Banca Privada

COMPROMISOS DE LOS BANQUEROS	COMPROMISOS DEL GOBIERNO
<ul style="list-style-type: none"> • No injerencia en la vida política. • Cumplimiento de los encajes legales (coeficiente de reservas). • Financiamiento al gobierno y cumplimiento de necesidades de financiamiento de la banca de desarrollo, con margen de negociación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la competencia internacional (todo el periodo) y después de la interna (1950-1982), con margen de negociación. • Aplicación laxa de la regulación, así como regulación y supervisión prudenciales, con margen de negociación. • Apoyo de la banca de fomento.
<p>Costos del incumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción del gobierno que hacía caso omiso de sus compromisos. • Posibles (poco probables) expropiaciones individuales. 	<p>Costos del incumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desaceleración del financiamiento y del sistema de pagos. • Mayor costo del financiamiento público. • Posibles (poco probables) injerencias en la vida política.

Fuente: Del Ángel Mobarak, Gustavo y Martinelli Montoya Cesar, en *La Expropiación de la Banca en México*

Por otro lado, el vínculo de la banca con los grandes capitalistas, mayores empleadores y contribuyentes fiscales, le daba un peso adicional. Pero esta situación fue cambiando poco a poco, y para algunos autores como Del Ángel Mobarak y Martinelli afirman que Espinosa a través de una adquisición hostil del Banco de Comercio en el año de 1955, tomó posesión como director, llevándose a cabo en medio de un fuerte conflicto con sus principales accionistas como: Raúl Baillères, Manuel Senderos, y el principal operador del banco: Aníbal de Iturbide, estos últimos optaron por abandonar el banco después de varios conflictos con Espinosa. Sin embargo, siempre tuvo un gran respeto por su director Salvador

²⁶¹ Del Ángel Mobarak, *Óp. Cit*, p. 50.

Ugarte, nombrándolo incluso Presidente del Consejo de Administración de Bancomer.

Estos banqueros no tuvieron el apoyo del gobierno porque el grupo fundador del Banco de Comercio, se había confrontado con el gobierno abiertamente en distintas convenciones bancarias, y a pesar de ser empresarios muy poderosos, por sus actitudes fueron perdiendo los apoyos del gobierno²⁶².

4.2. Expropiación de Bancomer, motivos y costos de la expropiación.

López Portillo tomó al país por sorpresa el 1º de septiembre de 1982, cuando decretó la expropiación del servicio de banca y crédito. En el curso de su último informe presidencial anunció lo siguiente:

“Estas son nuestras prioridades críticas; para responder a ellas he expedido, a consecuencia, dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política superviviente del ‘más vale tarde que nunca’, sino porque ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y justifican. Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear”

De acuerdo con el testimonio de Carlos Tello²⁶³, en un estudio preparado en forma discreta por el grupo de asesores y, ya en pleno desorden macroeconómico, las otras cuatro opciones eran 1) una nueva y fuerte devaluación del peso para desalentar la demanda de divisas, 2) la libre flotación de la moneda para que el mercado fijara su auténtica paridad, 3) un sistema de control de cambios y 4) el mantenimiento de la misma política aplicada en febrero y esperar a que maduraran sus efectos.

²⁶² Del Ángel Mobarak y Martinelli, *Óp. Cit.*

²⁶³ Águila T. Marcos, Soler Martí y Suárez Roberto, *Trabajo, fortuna y poder. Manuel Espinosa Yglesias, Un empresario mexicano del Siglo XX*, CEYY, 2007, Tomado del libro de Carlos Tello Macías *La Nacionalización de la Banca en México*, México, Siglo XXI Editores, 1984, p 265.

4.2.1 La Rentabilidad Bancaria

El CPP²⁶⁴ servía de base a los bancos para determinar el nivel de las tasas activas manteniendo un margen que le permitiera cubrir sus costos. Este proceso se empezó a disparar en 1980. Después de haberse mantenido en alrededor de 5 puntos durante los setenta, en menos de dos años el costo del dinero se elevó 23 puntos, derivado de un alza de 14 puntos en el CPP y luego en el margen, situación que dio por resultado que se elevara el nivel de inflación y se desincentivara el proceso productivo.

Esta situación derivó en un aumento de las utilidades bancarias, que entre 1978 y 1982 se elevaron en 240.5%. La idea de las autoridades monetarias de permitir y alentar una alta rentabilidad bancaria era que con esto se capitalizarían los bancos, lo que elevaría la capacidad de los bancos para el otorgamiento de créditos. Sin embargo, esto no sucedió así, ya que el capital pagado más las reservas se elevaron sólo 140% frente al 240.5% de aumento de las utilidades. De esta manera se incrementó el margen de ganancia. Este fue el manejo bancario de las autoridades monetarias.

La idea de apoyar con recursos externos el proceso de desarrollo durante este periodo hubiera requerido de un proceso de asignación de divisas de acuerdo a una programación. A pesar de que las autoridades contrataron suficientes recursos a menor costo. El problema fue que dejaron que el mercado asignara esos recursos, desperdiciando la capacidad de endeudamiento del país y de atracción de capitales externos. Esto significó mayores costos para la economía, pero también mayores utilidades para los bancos.

Las consecuencias fueron las siguientes:

- Se petrolizaron los ingresos del exterior,
- Se deterioró el superávit por turismo y transacciones fronterizas,

²⁶⁴ Costo Porcentual Promedio.

- Se aumentó el déficit por servicios financieros,
- Se elevó el endeudamiento privado externo,
- Se incrementó el resultado negativo de las operaciones con valores y se colocaron mayores recursos en el extranjero.

En términos generales esta fue la situación que imperaba en nuestro país, cuando se tomó la decisión de nacionalizar la banca. En el caso de Bancomer el día del último informe de López Portillo, su director, Espinosa Yglesias, había decidido, en el último momento, no asistir al informe debido a que le comunicaron que las sucursales bancarias estaban bloqueadas con patrullas. Al conocer la noticia Espinosa dejó pasar el tiempo sin entablar una negociación firme y decidida ante el gobierno, particularmente después de una entrevista con López Portillo en la que le pareció ofrecería un arreglo aceptable²⁶⁵, situación de la que se dio cuenta posteriormente que fue un grave error.²⁶⁶

A partir de este momento la actitud de los ex banqueros fue la de distinguir dos grupos: uno de ellos buscaba la solución al problema por medios exclusivamente legales, entre ellos estaba considerado Espinosa, y el otro grupo se inclinaba más por la negociación, la queja o incluso la protesta. Sin embargo, todos participaron en los amparos que fueron interpuestos, y finalmente cada uno trató de defender su patrimonio según se lo permitían las circunstancias.

Ante esta situación pensó en entrevistarse con López Portillo y lo que le planteó fue “distinguir las operaciones propiamente bancarias de las que no lo eran, como sucedía con los inmuebles y las empresas de otra naturaleza. La distinción permitiría separar a Bancomer y entregarle al gobierno todo lo bancario sin ningún costo y retener, por otro lado, los activos no bancarios”

²⁶⁵ Águila Marcos, *Óp. Cit.*, p. 268.

²⁶⁶ Espinosa Yglesias había propuesto un arreglo a López Portillo que fue aceptado por el mismo y que consistía en lo siguiente: Entrega a título gratuito la infraestructura e instalaciones que requería la operación bancaria, que era lo que razonablemente debía abarcar la expropiación. Con esta donación, el gobierno hubiera adquirido la operación bancaria y los accionistas de Bancomer hubieran conservado, con otro nombre, el resto de la organización. (Nota del Editor, en CEEY, Archivo Mey, exp. II.A3.a /1988-6 caja 38).

La idea era permitir a los accionistas de Bancomer que continuaran unidos en una compañía, y participando en actividades empresariales de diversa índole en las ramas industrial, de servicios, materiales de construcción, química, electrónica, minería, hotelería, inmobiliaria, seguros, fianzas, operaciones bursátiles y otras parecidas. Pensaba que, si esto se hubiera llevado a cabo con los demás bancos, se habría favorecido el desarrollo de las industrias más importantes en México. Este plan se podría llevar a cabo de inmediato y el gobierno no tendría por qué pagar indemnización y por lo tanto el gobierno no tendría que pasar por una serie de trámites que implicaban valuar los bancos y las empresas no bancarias en las que los banqueros o bien eran dueños, o tenían acciones.

Adicionalmente se indemnizaba por igual a todos los accionistas, independientemente de su tamaño. Aparentemente López Portillo aceptó la idea, ofreciendo incluso agilizar el pago de los activos no bancarios, pero cuando trató de conseguir la firma de Silva Herzog quién era el Secretario de Hacienda en ese momento, narra Espinosa: *“me dijo de manera cortante que mi propuesta no sería aceptada porque Miguel De La Madrid²⁶⁷ no estaba dispuesto a aprobar ningún trato o arreglo que no se hubiera hecho directamente con él, y que si lo había, tan pronto tomara posesión de su cargo lo echaría abajo”*.

Espinosa sintió mucho que su propuesta no fuera aceptada, porque de la manera como él lo proponía hubiera sido mucho más equitativa.

En una entrevista con el periódico Excélsior, intitulado *“Tenía Apoyo para volver a adquirir Bancomer”* Espinosa afirmaba que, en el proceso de privatización bancaria, que él sí contaba con el apoyo de sus consejeros estatales para volver a adquirir Bancomer, pero no le permitieron participar en su compra, porque las autoridades hacendarias decidieron crear un fideicomiso para consumir la

²⁶⁷ En ese momento presidente electo de México.

desincorporación. Aun así, afirmó que “fue la única persona llamada por el Comité de Desincorporación Bancaria para conocer cuáles serían, al final de cuentas, las determinaciones a seguir en el proceso”. Sin embargo no pudo lograr que le devolvieran su banco, de acuerdo a la opinión de algunos autores como Enrique Cárdenas²⁶⁸, entre otros motivos influyó el hecho de que cuando La Madrid tomó posesión, ya la banca se había globalizado, sin embargo en los documentos de la desincorporación de Bancomer se reconoció que era un banco universal, con presencia en todos los mercados y sectores del país. El banco identificó cuatro áreas de negocios, a las cuales destinó la mayoría de sus recursos y sus esfuerzos: comercial, corporativa, inversión internacional y negocios no bancarios.²⁶⁹

En lo referente a la valuación de los activos bancarios previa a la estatización, debe decirse que en 1981 se obtuvieron utilidades por 151 millones de dólares y se erogaron 200 millones en bonos cotizados en bolsa al 15 % de descuento, que le representó al gobierno egresos por 170 millones de dólares, la indemnización pagada equivalió a la utilidad del banco en 1981.

El gobierno amortizó a Bancomer con 71 millones de dólares con lo que Espinosa Yglesias estimó “haber resentido una pérdida de mil millones de dólares” ya que el pago que se le hizo fue a valor contable y no económico.

En opinión de Álvaro Conde “el valor contable que se le atribuyó a Bancomer fue muy bajo: 19 mil 846 millones de pesos a valor corriente de 1983, a esta cifra se le aplicó una sobretasa ligeramente inferior al 60% y el valor ajustado final ascendió a 30 mil 873 millones de pesos”²⁷⁰.

²⁶⁸ Conferencia sobre “La Nacionalización de la Banca Mexicana como Mecanismo de Reconfiguración de los Grupos Económicos” Coordinada por el Dr. Mario Contreras con participación de investigadores del CEEY, 16 de octubre de 2013.

²⁶⁹ Desincorporación de Bancomer, información obtenida de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del IFAI, “Libros Blancos” de los procesos de desincorporación bancaria, años de 1991 y 1992.

²⁷⁰ Conde, Álvaro y Díaz Rubín, “Como viví la nacionalización de la banca en México”, Ensayo en el libro *La Nacionalización Bancaria, 25 años después*, CEEY, Segunda edición 2010.

“Se ha difundido que Bancomer fue la institución que obtuvo la mayor sobretasa. La afirmación es cierta, pero a diferencia de las otras instituciones de su género, Bancomer era dueño de casi todos sus inmuebles y su administración era impecable, a tal grado que las autoridades no descubrieron defecto alguno en su manejo.”²⁷¹

A continuación, se presenta el cuadro N° 27, en el que se puede observar la tenencia accionaria que poseía Bancomer al 31 de agosto de 1982.

Destacan por el porcentaje en acciones, instituciones financieras, incluyendo a Bancomer Holding, mineras, industriales, químicas, deportivas y de servicio como las acciones de Teléfonos de México.

Cuadro 27
Tenencia accionaria de BANCOMER

1.- ACCIONES QUE SE ENAJENAN	Acciones Propiedad del Banco	Porcentaje de participación en el Capital
Anderson Clayton	1,752,774	30,11
Alcan Mexicana	52.080	0.24
Altro	131.313	1.06
Aluminio	200	00.00
Aurrera	542.338	0.72
Apasco	323.200	0.65
Berol	447.224	7.45
Celanese Mexicana	747.393	1.27
Central de Industrias	250.000	2.13
Central de Malta	486.793	5.40
Cervecería Moctezuma	1.637.100	0.97
Cía. Hulera Euzkadi	2.671.993	2.57
Cía. Industrial de san Cristóbal	1.148.702	1.15
Cydsa	688.132	1.72
DESC. Sociedad de Fomento	72.192	0.06

²⁷¹ *Ibíd.*

1.- ACCIONES QUE SE ENAJENAN	Acciones Propiedad del Banco	Porcentaje de participación en el Capital
Industrial.		
Eaton Manufacturera	49.560	0.39
Empresas La Morena	906.417	4.20
Empresas Tolteca	692.185	0.74
E.P.N y Cías. Subsidiarias	674.364	7.88
Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre "A"	470.346	6.12
Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre "B"	419.441	5.45
Fobur	2.200.000	30.07
Fondo Accivalmex	2.000.000	6.67
Frisco	86.163.618	68.93
Fundidora de Aceros Tepeyac	251.804	2.12
General Electric	385.612	2.74
Grupo Condumex Nom. "A"	90.032	0.40
Grupo Condumex Nom. "B"	1.360	0.01
Grupo Industrial Gamesa	176.882	4.76
Grupo Industrial Saltillo	563.662	1.86
Grupo Pliana	216.000	0.35
Grupo SIDEC	35.050	0.70
Holding FIASA	6.889	0.09
Hulera El Centenario	408.022	11.04
Industrial Eléctrica	400.564	6.21
Industrias Martín	299.200	1.74
Industrias Nacobre	62.866	0.40
Industrias Peñoles	129.310	0.50
Industrias Resistol	248.832	0.40
Industrias C.H.	797.424	1.69
Kimberly Clark de México	542.576	0.59
El Puerto de Liverpool "Nom"	43.051	0.02
El Puerto de Liverpool "Port"	437.715	0.23
Vitro	145.262	0.50
La Guardiania	63.000	15.00
Martell de México	1.120.320	16.97
Mexalit	15.922.983	26.96
Motores Perkins	185.744	1.58
Organización Robert s.	741.439	8.82
Porcelanite	263.745	12.96
Puritan	84.071	2.11
Química Hooker	1.794.408	7.48

1.- ACCIONES QUE SE ENAJENAN	Acciones Propiedad del Banco	Porcentaje de participación en el Capital
Química Penwalt	656.119	10.85
Sociedad Electromecánica	1.013.437	13.51
Spicer	269.997	0.63
Súper Desei "A"	426.726	3.55
Súper Desei "B"	232.926	1.94
Teleindustria Ericcson	181.304	1.30
Transmisiones y Eq. Mec.	2.326.908	3.61
Tubacero	630.135	3.00
Transportación Marítima Mexicana "A"	610.170	2.71
Transportación Marítima Mexicana "B"	22.660	0.10
Unión Carbide Mexicana	173.702	0.56
Pigmentos y Productos Químicos	2.650.880	40.50
Valores Industriales	89.287	0.13
Adidas de México	10.999	25.00
Adidas Industrial	7.499	25.00
Albacor	147.112	1.25
Apoyo Industrial	31.250	41.67
Atoquim	22.500	50.00
Basf Vitaminas	14.575	25.00
Bayer Industrial Ecatepec	100.799	30.00
Cremita Corporación	147.112	0.96
Cía. Mexicana de Concreto Pretensado	25.000	25.00
Ind. Eléctrica Productos de Oficina	30.000	25.00
Ind. Mexicana Toshiba	800.000	25.00
Intramex internacional	5.749	25.00
Melco de México	11.000	10.00
Nec. de México	23.748	40.00
Polímeros de México	479.454	45.00
Productos Pélikan	52.219	17.00
Productora Mexicana de Fármacos	442.500	14.75
Química Flúor	1.379.200	17.24
Sociedad Mexicana Química Industrial	261.598	60.00
Almacenadora del Nordeste	7.260	5.05
Seguros Bancomer	2.999.996	99.99
Inmobiliaria Frisco	1.499.996	99.99

1.- ACCIONES QUE SE ENAJENAN	Acciones Propiedad del Banco	Porcentaje de participación en el Capital
Arrendadora Bancomer	150.000	15.00
Aviones B. C.	21.498	43.00
Casa de Bolsa Bancomer	999.996	99.99
Cía. Mexicana de Aviación	930.967	1.48
Fundidora Monterrey	1.376	0.00
Teléfonos de México 82-A	1.663.086	0.49
Teléfonos de México 82-B	35.357	0.01
Teléfonos de México 82-A	136.587	0.04
Teléfonos de México 82-B	32.013	0.01
Cobatel	20.150.000	39.05
Bancomer Holding		
Total 91 Empresas	30.000.000	100.00

Acciones que se Conservan

Banco Internacional	1.485.288	2.91
Banco Nacional de México	408.436	0.38
Nacional Financiera	317.110	0.75
Banco de México	528.848	1.06
Banco del Pequeño Comercio	60	0.00
Banco de Comercio	4.999.800	99.99
Banca de Provincias	5.790	0.39
Pescado de Chiapas	15.552	35.53
Prograsa	566.728	96.87
Seguridad Impresa	12.498	49.99
Banco latinoamericano de Exportaciones	20	0.05
Libra Bank Limited	1.304.000	8.00
Society for World Wide Interbank	25	0.00
Arrendadora Banpesca	11.249	25.00
Central de Informes y Cobranzas	675	9.00
Central de Informes de Occidente	623	20.77
Servicio Panamericano de Protección	95.000	475
Inmobiliaria Bancomer	1.499.996	99.99

**Total 19 empresas Suma Total
91+ 19 = 110 Fuente: Elaboración propia, en base a la Tenencia Accionaria de la Banca Nacionalizada, al 31 de agosto de 1982,**

CONCLUSIONES:

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se dieron reformas a la legislación bancaria, como los cambios de la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932 en México, lo cual preparó el escenario para la expansión del sistema bancario tanto privado como de la banca de fomento especializada, que se consolidó a través de la creación de bancos afiliados. En este contexto se da cuerpo jurídico a la movilidad de capitales el cual era inexistente, se crean bancos comerciales con un esquema legalizado, sólido en sus funciones y servicios, quedando sometidos a la vigilancia permanente del Estado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los lineamientos de esta Ley ayudaron a la formación de las instituciones nacionales de crédito, y fue el antecedente de la Banca de Desarrollo, con la que el Estado Mexicano ofrecía apalancamiento financiero y servicios complementarios a los sectores económicos considerados como prioritarios para el desarrollo económico y que no habían sido atendidos por los intermediarios financieros privados, debido a que no tenían los incentivos o capacidad financiera.

En este conjunto de reformas el grupo de empresarios BUDA compuesto de cuatro socios banqueros: Salvador Ugarte Vizcaíno, empresario jalisciense, Raúl Baillères, empresario que inicio en el comercio de semillas y abarrotes, Mario Domínguez, Director del Banco General de Capitalización, Ernesto Amezcua, Director de la Nacional Compañía de Seguros, fundaron el Banco de Comercio como una empresa privada comercial, en el año de 1932.

El Banco de Comercio de México desde su inicio fue importante, por participar en la modernización de la banca privada, en la que la inversión fue de capital nacional, no extranjero como en los inicios en el siglo XIX. De esta forma innovó en la oferta de servicios, los cuales antes de la Ley de Instituciones de Crédito de 1932 no fueron importantes. Desde su creación el Banco de Comercio fue el primero en ofrecer trece tipos de servicios, como apertura de cuentas de

depósito en moneda nacional y extranjera, cobranzas al interior del país y al extranjero, transferencias de fondos, compra y venta de divisas y metales preciosos, cartas circulares de crédito, líneas de crédito, servicios de corresponsalía y de bolsa para tramitar órdenes de compra-venta nacional e internacional.

Los accionistas del grupo BUDA tenían relaciones en diferentes empresas en sectores tales como, agroindustrial y minero metalúrgico, siderometalúrgico, manufacturero y turístico, y con la creación del Banco, encontraron la manera de apalancar las empresas, de las que eran socios, con créditos a tasas preferenciales. En años subsiguientes el grupo BUDA fue especializándose en un abanico de servicios financieros, con el fin de crecer en diferentes sectores económicos, para lo cual crearon instituciones como la de Crédito Minero y Mercantil en 1934.

Consecuentemente el grupo BUDA conformó un clúster de empresas fuertes implantadas en sectores diversos, como empresas siderometalúrgicas como el grupo Peñoles, departamentales como el Palacio de Hierro, y de otra índole como Cervecería Moctezuma y el Holding DESC, S.A. de C.V.²⁷², dedicada a la promoción y fomento del desarrollo industrial y turístico y la adquisición, enajenación, custodia y cualesquiera otros actos jurídicos que tuvieran por objeto acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valores emitidos por sociedades mexicanas, y la promoción y fomento del desarrollo industrial y turístico mediante la adquisición de diversas empresas, entre otras como Mexicana de Aviación, fue un grupo que marcó época de los negocios en México.

Hasta 1955 una de las estrategias del grupo BUDA para expandir su clúster fue solicitar préstamos a tasas preferenciales para invertir en sus negocios y reinvertir las utilidades del Banco de Comercio en sus actividades comerciales.

²⁷² Infodin.otros.pdf, www.desc.com.mx Consultado el 24 de octubre de 2012

Esta situación cambio a partir del año de 1955 en que Espinosa Yglesias toma la dirección del Banco y se prohíben dichas estrategias para crecimiento de los negocios particulares del grupo BUDA y se hace obligatorio reinvertir las utilidades en el propio Banco. La medida de Yglesias permitió que esta Institución tuviese un crecimiento en sus fondos de capital de más de un 370% entre 1956 y 1966.

Con la llegada de Yglesias a la dirección del Banco, el grupo empresarial BUDA se disolvió. En este año Yglesias compra las acciones de Crédito Minero y Mercantil. Entre 1955 y 1959 se da el momento modernizador del Banco de Comercio. Los nuevos socios aprovechando el buen nombre del Banco, lanza la primera campaña publicitaria y compra acciones en diferentes bancos pequeños a lo largo de la República, convirtiéndolo en el Sistema Bancos de Comercio, líder en publicidad bancaria, con 131 oficinas en el interior de la República y 32 sucursales en el área metropolitana y la oficina Matriz. Con esta estrategia amplió la actividad de la institución, sin incurrir en aportaciones de capital adicionales y sin tener riesgos externos, con políticas comunes y con responsabilidades compartidas, diversificando riesgos con sus filiales. Adoptando una nueva estrategia empresarial denominada “*one to one*” en la cual concebía el negocio de los bancos en forma integral, para llevar a cabo esta política, capacitó al personal, estandarizó y homologó procesos, incorporando nuevas tecnologías y conceptos como el “Programa de Promoción Femenina”

De esta manera el Banco de Comercio para el año de 1980 llegó a tener una utilidad neta a capital contable de 9.40, siguiéndole el Banco de Londres y México con 3.20 y el Banco Nacional de México con 2.90

Sin embargo este panorama cambió para el año de 1982 cuando la Banca privada mexicana se nacionalizó. Dentro de las principales causas que dieron origen a esta medida fue la caída del precio del petróleo debido a que cesó el embargo de los países de la OPEP en 1981, lo cual llevó a la disminución de los

recursos del gobierno, llevando al mismo a solicitar créditos con altas tasas de interés al Banco Mundial, al FMI y al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, estos hechos devaluaron el peso mexicano y generaron un alto endeudamiento externo. Mientras estas instituciones internacionales prestaron al gobierno a inicios de la década de los setenta a una tasa de interés anual del 5%, pasaron entre 1981 y 1982 a prestar a tasas que oscilaron entre el 12% y 15%.

En consecuencia, se llegó a niveles de inflación de 4,3% entre 1960 y 1970 y de 9,3% entre 1970 y 1980. La devaluación del peso mexicano llevó a la fuga de capitales y a la especulación en el mercado de capitales y a sucesivas devaluaciones. En este escenario de crisis el presidente López Portillo decidió nacionalizar la banca privada, con el objetivo de captar recursos para pagar la deuda.

El endeudamiento del gobierno con el exterior no sólo fue para cubrir un gasto creciente, sino que también se utilizó para financiar la fuga de capitales; de esta manera la deuda externa del sector público se multiplicó por tres, pasando de 19,602 millones de dólares en diciembre de 1976, a 33,813 millones en 1980, 52,961 millones en 1981 y 58,874 en 1982. El crédito al sector público fue representando una proporción cada vez más alta del gasto que se ejercía.

La respuesta del Banco de Comercio ante la nacionalización fue la siguiente: Espinosa se entrevistó con López Portillo y le planteó distinguir entre los valores de las operaciones bancarias de las que no lo eran, como inmuebles y los activos no bancarios, entregándole al gobierno sin ningún costo todos los bancos e incluso indemnizando por igual a todos los accionistas, independientemente de su tamaño. Con esta acción se habría favorecido el desarrollo de las industrias más importantes de México.

Espinosa afirmaba que en el proceso de privatización bancaria, él sí contaba con el apoyo de sus consejeros estatales para volver a adquirir

Bancomer, pero no le permitieron participar en su compra, porque las autoridades hacendarias decidieron crear un fideicomiso para consumir la desincorporación. Aun así, afirmó que *“fue la única persona llamada por el Comité de Desincorporación Bancaria para conocer cuáles serían, al final de cuentas, las determinaciones a seguir en el proceso”*. Sin embargo no pudo lograr que le devolvieran su banco, aun reconociendo el hecho de que Bancomer era un banco universal, con presencia en todos los mercados y sectores del país.

EPÍLOGO

Nacionalizar la banca, para Tello, significaba en la práctica un control implícito de cambios, en la cual constituía un principio para la construcción de un nuevo sistema económico que le daría mayor poder de decisión al Estado, haría renacer “el espíritu de solidaridad nacional” de todos los sectores, incluyendo a los industriales que verían en la medida un signo de que el gobierno consideraba prioritarias sus actividades frente a los rentistas y especuladores.²⁷³

Una vez consumada la expropiación de los bancos, se implementaron una serie de medidas en relación a la tasa de interés y respecto a las políticas del tipo de cambio. El gobierno de López Portillo nacionalizó la banca; sin embargo, fue el régimen de Miguel de la Madrid el que tuvo que encargarse de la indemnización a los banqueros expropiados y de organizar la banca en manos del sector público. La indemnización de los ex-accionistas de la banca se concluyó hacia el otoño de 1985.

Es reconocido que Miguel de la Madrid no estuvo de acuerdo con la expropiación de la banca, aunque acordó no alterar la situación; no obstante, sí dispuso que se conformara una banca mixta y competitiva²⁷⁴. Buscaba clarificar el ámbito de la acción estatal para "instituir" claramente el conjunto de principios o normas que indicaran claramente cuál debería ser el papel de los bancos y el sistema financiero para lograr el desarrollo nacional. Entre los cambios que realizó sobresale que el 33% del capital de los bancos fueran del sector privado, sin que ninguna persona en lo particular pudiera tener más del 1%²⁷⁵.

La sociedad esperaba que en el sexenio hubiera una serie de definiciones que se habían alterado al final del gobierno de López Portillo. Las expectativas eran grandes, pero a veces contrapuestas.

Por un lado, una parte de la población que aceptaba las políticas que se estaban decidiendo para aprovechar la globalización que estaba revolucionando al mundo, y por otra parte los que esperaban un reencuentro con el nacionalismo

²⁷³ Tello, Carlos, *La nacionalización de la banca en México*, México, Siglo XXI editores, 6ª ed.; 2006. Pág. 122.

²⁷⁴ En el primer mes de su gobierno modificó los Artículos 25 y 28 Constitucionales.

²⁷⁵ “La crisis de la estrategia y el estancamiento de los ochenta” en Cárdenas Sánchez, Enrique, 2015, *El largo curso de la economía mexicana de 1780 a nuestros días. Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México. Págs. 664 – 675.*

revolucionario que apelaba a la intervención del Estado en la economía y en otros ámbitos.

Respecto a la definición del papel del Estado en la economía, El sector privado esperaba la reversión de la nacionalización bancaria y la reafirmación de los derechos de propiedad, mientras que la izquierda esperaba la profundización de la participación del Estado en la economía, en que la estatización bancaria apenas era el primer paso. “De la Madrid no quedó bien con ninguno de los grupos ideológicos en pugna, sino que más bien exacerbó la división y la falta de confianza del sector privado en el gobierno.

En este contexto es que se llega, el fin de la era de la banca nacionalizada cuando la razón de ser de la expropiación desapareció y el gobierno ya no tuvo necesidad de continuar en poder de la misma, esto ocurrió cuando Salinas de Gortari marcó este momento en el mes de julio de 1990 cuando publicó en el diario oficial la creación del fideicomiso FOBAPROA, e inició con ello el proceso por medio del cual establecería la legislación bancaria privatizadora, marcando de esta manera la tendencia que finalmente llevaría a la extranjerización de prácticamente toda la banca de nuestro país. Decisión política económica ligada al problema de la deuda externa que se desencadenó a nivel mundial a partir de la crisis de 1982.²⁷⁶

Mientras tanto las cúpulas empresariales continuaron su lucha que habían materializado en el movimiento ‘México en la libertad’ y se aliaron gradualmente con el PAN, partido con el que tenían mayor afinidad ideológica, logrando cada vez más victorias electorales. Poco a poco ese partido político fue avanzando y ocupando alcaldías, e incluso en el siguiente sexenio gubernaturas, por primera vez²⁷⁷ y para el año 2000 se dio la alternancia con la llegada de Vicente Fox a la presidencia.

²⁷⁶ Reyes Hernández Miguel Santiago, Morales Moreno Humberto, Encinas Ferrer Carlos, Corona Jiménez Miguel Ángel, *La Nacionalización de la Banca Mexicana como Mecanismo de Reconfiguración de los Grupos Económicos*; Centro de Estudios Espinosa Iglesias, 2007

ANEXO

BIOGRAFÍA DE WILLIAM OSCAR JENKINS



William Oscar Jenkins Biddle (*Shelbyville, Tennessee), 18 de mayo de 1878 - † Ciudad de Puebla, 4 de junio de 1963) fue un empresario multimillonario de origen norteamericano que amasó una de las más grandes fortunas de México. Su ámbito empresarial abarcó las ramas textil, azucarera, alcohol, la industria del cine, entre muchas otras. A través de su legado, la Fundación Mary Street Jenkins, se han creado infinidad de obras benéficas, de orden moral, cívico y material, algunas de ellas de gran envergadura, principalmente en el estado de Puebla.^{2 3} Un supuesto autoplagio cuyo rescate se solicitó siendo agente consular del gobierno de los Estados Unidos creó un conflicto directo entre este país y México. Su actuación como empresario en el aspecto moral es altamente controvertida y motivo de debate hoy en día.^{4 5}

Inicios en México

William O. Jenkins creció en el medio rural de los Estados Unidos bajo la fuerte influencia del calvinismo protestante que exaltaba entre otros, los principios de laboriosidad y del ahorro para alcanzar las riquezas, el éxito y el honor, principios que fueron la columna vertebral de su actuación empresarial.⁴ No se saben los datos sobre sus primeros años, solo que llega a Aguascalientes en 1901 acompañado de su esposa Mary Street, sin un centavo en la bolsa tomando un empleo de mecánico en los ferrocarriles por 50 centavos al día, en 1906 obtiene un pequeño capital para dedicarse al comercio de camisería rodante.⁵ Como el mismo lo afirma en una carta, llegó a Puebla en el año de 1905 con un capital de 13 mil pesos, que representaban sus ahorros durante esos 4 años de trabajo.³

Enrique Cordero y Torres dice de él que se le veía fabricando medias y calcetines en un taller casero junto con su esposa y una hermana de esta, ya empujando un carrito de dos ruedas con mercancías, ya trabajando al servicio del Sr. León Rasste, productor de medias y calcetines, vestido de sucio overol y sombrero gastado.⁶ Más tarde pasó a ser empleado y luego socio de don Guillermo H. Ardacker en su fábrica de medias *La Corona*, ubicada en la 5 sur 1903. Se cuenta como anécdota, que su esposa le llevaba el portaviandas de comida usando el tranvía de mulitas, transporte público empleado antes de la llegada de los automotores a Puebla. La señora Street de Jenkins acudía también a su encuentro para regresar juntos de la fábrica, pero no subía al tranvía, sino que venía corriendo tras de él "para hacer ejercicio" como decía él mismo, para ahorrarse los cinco centavos del pasaje. En la mencionada carta, Jenkins afirma que para el año de 1910 prácticamente controlaba el mercado de calcetería económica en todo el país.³

Secuestro o auto-plagio

Siendo ya un importante empresario de la industria textil, se convierte para 1917 en agente consular de los Estados Unidos en Puebla, en medio de los caóticos días de la Revolución. Pero un acontecimiento envuelto en las sospechas de la intriga, habría de cambiar su suerte para el resto de su vida. En 1920 saliendo de *La Corona* Jenkins fue secuestrado a instancias del general Manuel Peláez y llevado a sitios ocultos, el general era acérrimo enemigo del presidente Carranza y pedía por Jenkins un rescate en oro de 300 000 mil pesos. En su calidad de cónsul norteamericano, la noticia causó revuelo y preocupación en los medios nacionales. El móvil era causar un conflicto con los Estados Unidos que buscaba cualquier pretexto para invadir a México. Un periodista, Miguel Gil, logró localizar al oculto Jenkins y después de entrevistarlo, publicó en su diario que había sido auto secuestrado para poner al gobierno de Carranza en conflicto con los Estados Unidos. Sus detractores alegaron que Jenkins le negó dinero al periodista quien en respuesta publicó la versión del auto-plagio. Jenkins repudió desde entonces a cualquier periodista que se le acercara. El gobierno de Carranza pagó el rescate a través de la Compañía de Luz, y se dice que, en un gesto de generosidad, Jenkins recibió del general Peláez la mitad del dinero. Años después Jenkins, en un intento para limpiar su imagen, llevó a sus captores, los cabecillas zapatistas Federico Córdova y Tomás Ubera para que informaran de viva voz que el zapatismo había consumado el plagio por una necesidad apremiante de dinero, al mismo tiempo que renunciaba a su calidad de cónsul.

Algunos biógrafos afirman que Jenkins obtuvo de su supuesto auto-plagio el dinero que le serviría para comenzar su enorme fortuna, pero se afirma también que ya era el empresario más importante en el ramo textil de la calcetería en México y que solo le sirvió para acceder al poder político.⁴

Ascenso empresarial

Al inicio de la Ley seca en los Estados Unidos, Jenkins asume el negocio azucarero y del alcohol. Para 1938, ya era dueño del Sistema Azucarero de Atencingo, habiendo adquirido todas las haciendas que la producían: Tepeojuma, San Nicolás de Tolentino, San Juan Raboso, la Galarza, San Félix Rijo y otras más que sumaban once, obteniendo un completo dominio económico y político de la zona. Cosechaba más de cuatrocientas toneladas anuales de caña y su producción de alcohol era considerada fantástica y fuera del control de impuestos, al grado de ser detenido en una ocasión en la cárcel municipal, junto con quien más tarde sería patrono y su apoderado Manuel Cabañas Pavía en septiembre de 1934, siendo después absueltos y desaparecer todo registro de su detención. Un tal Gabriel Alarcón Chargoy, comerciante abarrotero de la 3 Norte y 8 Poniente había declarado que los camiones cargados de alcohol eran suyos y no de Jenkins además de comprobar el pago de impuestos.

Jenkins compraba a veces a título personal y otras, junto con personas como Maximino Ávila Camacho, el hermano del que fuera presidente de México Manuel Ávila Camacho (1940-46). Cuando llegó la época del presidente expropiador Lázaro Cárdenas, las tierras azucareras de Jenkins estaban en su lista, pero él astutamente las cedió al gobierno, Jenkins lloró y hasta pensó abandonar el país cuando firmó las actas de entrega, como lo manifiesta Luis Castro como testigo presencial y reproducido por el escritor poblano Enrique Cordero y Torres. Pero más tarde confesaría a un amigo, "*Salí bien librado, pues aún obtengo mi azúcar dado que yo financio las cosechas de los campesinos*".⁵ Efectivamente la expropiación del ingenio fue mejor para Jenkins pues seguía siendo dueño absoluto de la molienda.⁷

Para mediados de los 40s, Jenkins compró del gobierno \$ 5 000 000 en bonos a través de Nacional Financiera. Prestó 25. 6 millones de dólares a los contratistas que construían la supercarretera México-Querétaro de cuatro vías al agotarse los fondos. Al mismo tiempo, ofreció al gobierno 80 millones de dólares para financiar el proyecto de la carretera México-Puebla.

Ningún otro negocio le trajo más notoriedad a Jenkins que la cadena de cines. Comenzó con la adquisición de una sala de exhibición en la ciudad de Puebla en 1939, en la época en la que el cine era la principal diversión. Al poco tiempo Jenkins y su socio Gabriel Alarcón forman la "*Cadena de Oro*" compuesta por los cines *Reforma*, *Guerrero* y *Colonial*, en tanto que el *Coliseo* el *Variedades* y el *Constantino* eran administrados por los hermanos Espinosa Yglesias. Los dos grupos se fusionaron constituyendo la "*Compañía Operadora de Teatros, S.A.*" con Jenkins a la cabeza. El grupo continuo construyendo y adquiriendo salas de cine por toda la República hasta controlar el 80% de los cines del país, así como la misma producción cinematográfica nacional a la que financiaba casi en su totalidad.⁸

En la obra "El Libro Negro del Cine Mexicano" (1960) Miguel Contreras Torres, productor cinematográfico relata que el presidente Abelardo L. Rodríguez expulsó a Jenkins como extranjero pernicioso, aplicándole el artículo 33 por fraudes cometidos al fisco y que sancionó severamente, como apareció en la nota de prensa el 14 de febrero de 1953. Posteriormente al adquirir más poder Jenkins se vengó del ex presidente Rodríguez haciéndolo vender a precio irrisorio todos sus cines en la República que estaban constituidas bajo la empresa "*Impulsora de Cines Independientes*", misma que había construido las salas de cine *México y Puebla* en la ciudad de Puebla.⁹ El monopolio de Jenkins pasó a ser propiedad del Estado durante el sexenio del presidente López Mateos, quien dispuso la compra de la Operadora de Teatros y de los Estudios Churubusco.⁸

Jenkins, la persona

Jenkins fue un hombre trabajador, metódico y austero. En el vestir buscaba resistencia, duración y comodidad. Invariablemente usaba camisa de manga corta, sin sombrero, solía usar sobre aquella una chamarra ligera y cuando iba a jugar usaba gorra típica del deportista, solo se le veía de saco y corbata en los muy contados actos sociales a los que acudió, pues siempre trató de evitarlos. Sus compañeros de juego referían que mandaba a vulcanizar la suela de sus zapatos tenis, pues los nuevos le molestaban. Era un asiduo jugador de tenis, en los clubs Alpha que eran de su propiedad, y donde fue campeón por muchos años. Solía jugar ajedrez en la Sociedad Mutualista de Dependientes.

Fue su domicilio por muchos años los altos de su propiedad de la 2 Oriente 201, en la planta baja poseía el famoso almacén de ropa y telas *Las Fabricas de Francia*. Frente a este edificio se hallaba el Hotel París, también de su propiedad, pero puesto a nombre de su socio Manuel Cabañas Pavía. Poseyó una mansión en Acapulco, sobre un acantilado y vista al mar, construida a petición de sus hijas, pero domicilio de tiempo completo fue su modesta casa de Puebla. En su oficina de Puebla escribía sus propias cartas en una vieja máquina de escribir.

A menudo rehusaba a presentarse a las inauguraciones de sus obras filantrópicas, enviando a su representante.¹⁰

Poco antes de su fallecimiento, el Papa Pio XII le envió una medalla de oro y un pergamino en agradecimiento por su donación perpetua en dinero para el sostenimiento de una misión católica en la India.¹¹

Fundación Mary Street Jenkins

Centro de Convenciones Puebla William O. Jenkins, en la ciudad de Puebla.

La propia fundación afirma que el legado de William O. Jenkins es un caso excepcional, porque siendo norteamericano con cinco hijos y esposa legó el total de su fortuna para obras de beneficencia en México, desheredando a sus descendientes en favor de un país que no era el suyo. Según la fundación, Jenkins legó un monto íntegro de 60 millones de dólares encomendados al

Patronato que él mismo instituyó para cumplir sus deseos póstumos. La fundación a través del patronato que fue presidido por don Manuel Espinosa Yglesias hasta su muerte en el año 2000, realizó algunas importantes obras como el haber introducido agua potable a 36 poblaciones, la construcción en su mayor parte del Instituto Nacional de Cardiología, la infraestructura que constituye la Universidad de las Américas de Puebla. Las donaciones de la fundación ascendían hasta 1989 a la suma de 380 mil millones de pesos. En ese año Espinosa Yglesias anunció la restricción en los gastos de la fundación debido a una descapitalización gradual que se había venido dando por el alto porcentaje de donaciones comparándolo con otras fundaciones y anunciando que continuaría colaborando con las obras que realizara el Gobierno del Estado de Puebla como la construcción de mercados para retirar a los vendedores ambulantes del centro y continuar el desarrollo de la Universidad de las Américas Puebla.²

Críticas

Los críticos de Jenkins afirman que, para obtener exención de impuestos de los millones de ganancias anuales de las numerosas empresas, se creó la sociedad financiera *Inversiones de Puebla*, que fue la base para establecer la Fundación Jenkins, que por diez años aprovechó para no pagar impuestos y solo donar el 10 % de sus fabulosas ganancias. Jenkins dejó constituido el Patronato indicando como debía comportarse y como se debía administrar la inmensa fortuna de millones de dólares.¹²

Fallecimiento

William Oscar Jenkins murió el 4 de junio de 1963 a las 15.30 h. víctima de un paro cardíaco en la ciudad de Puebla.

Referencias

1. Mary Reeves. «Fascinating legacy: Ferrell studies remarkable ex-pat». Consultado el 7 de marzo de 2011.
2. Manuel Espinosa Yglesias. «Palabras para la presentación del libro sobre la Fundación Mary Street Jenkins». Consultado el 22 de febrero de 2011.
3. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. «Fundación Mary Street Jenkins». Consultado el 22 de febrero de 2011.
4. Teresa Bonilla Fernández. «Las bases históricas para una biografía de William Oscar Jenkins». Consultado el 22 de febrero de 2011.
5. Time Magazine. «Meet Mr. Jenkins» (en inglés). Consultado el 22 de febrero de 2011.
6. Cordero, Diccionario p. 345
7. Cordero, Diccionario. p.346
8. «Dos cines en la vida de Puebla en el siglo XX». Consultado el 25 de febrero de 2011.
9. Cordero, Diccionario, p. 351.
10. Cordero, Diccionario p. 347
11. Cordero, Diccionario p. 347

12. Cordero, Diccionario p. 352

Referencias bibliográficas:

- Cordero y Torres, Enrique, *Diccionario Biográfico de Puebla*.
- Cordero y Torres, Enrique. *Historia Compendiada del Estado de Puebla*.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

LIBROS:

ACOSTA Romero, Miguel, *Derecho Bancario*, Ed. Porrúa, S.A., 4ª ed., 1991, México, Págs.18-19, 40-41.

ÁGUILA T. Marcos, Martí Soler y Roberto Suárez, *Trabajo, fortuna y poder. Manuel Espinosa Yglesias, Un empresario mexicano del Siglo XX*, Centro de Estudios Espinosa Iglesias (CEEY), 2007, México.

AGUILAR Monteverde, Alonso, *La crisis y el capitalismo monopolista de Estado*, Editorial Ciencias Sociales de la Habana, 1977.

AGUILAR Monteverde, Alonso, *La nacionalización de la banca: la crisis y los monopolios*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1993, México.

AGUILERA Gómez, Manuel, *La Banca en México, Origen, evolución y perspectivas, --Economía política de las finanzas--*, UNAM, 2014.

ÁNGELES, Luis, *Crisis y coyuntura de la economía mexicana*, Editorial El Caballito, 1982, México.

ASOCIACIÓN de Bancos de México, *Anuario Financiero de la Banca en México 1984*, ABM, México.

BANCO de México, *Informes anuales, de 1932 a 1983*.

BANCO Nacional de Comercio Exterior, 1966, *El Banco de Avío y el fomento de la industria nacional*, Introducción de Luís Chávez Orozco, Banco Nacional de Comercio Exterior, México.

BANCO Nacional Mexicano, *Contrato de Concesión, Ley que lo aprobó y estatutos*, Imprenta Francisco Díaz de León, 1881, México.

BÁTIZ V., José Antonio, "Trayectoria de la banca en México hasta 1910", en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal. *Banca y Poder en México (1800-1925)*, Enlace-Grijalbo, 1985, México.

BAZDRESCH P. Carlos, Del Ángel-M. Gustavo, Suárez Francisco, *La nacionalización bancaria. Un enfoque analítico*, División de Economía CIDE 2003.

BORJA Francisco, *El sistema financiero mexicano*, FCE, 1991, México.

BORJA, Francisco, *El nuevo sistema financiero mexicano*, Fondo de Cultura Económica (F. C. E.), 1992, México.

CALDERÓN, Francisco, "Bancos y proyectos" en Daniel Cosío Villegas (editor) *Historia Moderna de México, La República restaurada. Vida Económica*, Hermes, 1989, México, Págs. 213-217.

CÁRDENAS Enrique, *La política económica en México, 1950-1994*, El Colegio de México / F. C. E., 1996, México.

CÁRDENAS Sánchez Enrique, *Manuel Espinosa Yglesias, ensayo sobre su historia intelectual*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 2007, México.

CARDEÑA Patricio G. "Proyecto sobre la fundación de un banco comercial en la ciudad de México", en LUDLOW Leonor y Carlos Marichal (coordinadores), *La banca en México 1820-1920*, Instituto Mora / El colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1998, México, Págs. 93-104.

CERDA González Luis C., *Historia financiera del Banco Nacional de México*, Fondo Cultural BANAMEX, Tomo I, 1994, México.

CERDA Luís (coordinador) *Historia financiera del Banco Nacional de México. El porfiriato 1884-1910*, Fomento Cultural Banamex, 1994, México, 2 volúmenes.

CERUTTI, Mario y Carlos Marichal, (compiladores), *La banca regional en México (1870-1930)*, FCE - Colegio de México, 2003, México.

COLLADO Herrera, María del Carmen, *Empresarios políticos, entre la Restauración y la Revolución*, INEHRM, 1996, México.

COLÓN Reyes Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el banco de avío*, Ediciones El Caballito, 1982, México, Pág. 123.

CONDE Álvaro y Díaz Rubín, "Como viví la nacionalización de la banca en México", Ensayo en el libro *La Nacionalización Bancaria, 25 años después*, CEEY, 2010, Segunda edición, México.

CORDERA Rolando y Tello Carlos, *La disputa por la Nación, Perspectivas y opciones del desarrollo*, Siglo XXI editores, 1985, México.

COSÍO Villegas Daniel, *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida económica*, Tomo II, Edit. Hermes, 1965, México.

COVARRUBIAS, Enrique, *La moneda de cobre en México, 1760-1842. Un problema administrativo*, UNAM / Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora (Coedición), 2000, México.

CREEL de la Barra, Enrique, "Breves notas sobre la historia de la banca en México", en *El Mercado de Valores*, número 27, julio 2 de 1979. Citado por LAGUNILLA Iñárritu, Alfredo, *Historia de la banca y Moneda en México*, Editorial Jus, 1981, México. pág. 38.

CREEL, Enrique C., *Los bancos de México. Su origen y su pasado. Su estado presente y su porvenir. Posible fundación del banco único*, Imprenta J. Chávez y Hno. 1920, México.

CUEVAS José de Jesús, José María Gamboa y Joaquín D. Casasús, autores del *Código de Comercio de 15 de septiembre de 1889*, Tipografía El Gran Libro de F. Parres y Cía. Suc., 1889, México.

DAVISON, Nathaniel, "Apuntes sobre el establecimiento de un banco nacional en México", Imprenta de Andrade y Escalante, 1864, México, en LUDLOW, Leonor y Carlos Marichal., *Banca y poder en México (1800-1925)*, págs. 105-111.

DEL ANGEL Gustavo / Marichal Carlos, "Poder y Crisis: Historiografía Reciente del Crédito y la Banca en México, Siglos XIX y XX".- en *Historia Mexicana*, enero-marzo, año/vol. LII, número 003, El Colegio de México, A.C., México, D. F.

DEL ÁNGEL Gustavo, *1857-2007, BBVA ciento cincuenta años, ciento cincuenta bancos*, editado por BBVA Bancomer, 2007, México.

DEL ÁNGEL Mobarak Gustavo y, Martinelli Montoya César, *La Expropiación de la Banca en México, Un Ensayo de Economía Política*, CEYY, 2009, Primera Edición, México.

DEL ÁNGEL Mobarak Gustavo, *BBVA BANCOMER, 75 años de Historia*, Editado por Bancomer, 2007, México.

ELIZONDO Mayer-Serra Carlos, *La importancia de las Reglas. Gobierno y empresarios después de la nacionalización bancaria*, F.C.E., 2001, México.

ESPINOSA Yglesias Manuel, "Bolsa de Valores", en *Bolsa de Valores de México*, Bolsa Mexicana de Valores, S.A., 1964, México.

ESPINOSA Yglesias Manuel, 1971 "El crédito es útil cuando genera capacidad de pago" en *Nuestro Sistema Bancomer*, Banco de Comercio, S.A., México.

ESPINOSA Yglesias Manuel, *Bancomer. Logro y destrucción de un ideal*, Editorial Planeta, 2000, México.

GONZÁLEZ Casanova Pablo, *El partido del Estado y el Sistema Político*, Ed. Era, 1986, 3ª edición, tomado del libro de Del Ángel y Martinelli, *Óp. Cit.* pág. 27

GRANADOS Chapa Miguel Ángel, Ensayo “A 25 años de la Nacionalización de la Banca”, *La nacionalización bancaria 25 años después, la historia contada por sus protagonistas*, Tomo II, Ed. CEEY, 2010, Segunda Edición, México.

GRANADOS Chapa Miguel Ángel, *La banca nuestra de cada día*, Ed. Océano, 1983, México.

GUILLÉN Reyes José Alfredo y Jaime Ángel Chama Cancela, *Reflexiones politológicas sobre la estatización de la banca*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), Edición 2008, México.

HABER, Stephen, Noel Maurer, and Armando Razo. *The Politics of Property Rights: Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929. Political Economy of Institutions and Decisions*. N.Y.: Cambridge University Press, 2003.

JONES, Charles, “Los antecedentes de la moderna corporación transnacional: Los Grupos de inversión británicos en América Latina”, en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en Historia económica comparada*. Edit. FCE, 1995, México, pág. 79.

KATTZ Isaac M, *La Constitución y el desarrollo económico de México*, Edit. Cal y Arena, 1999, México. Pág.187

LAGUNILLA Iñárritu Alfredo, *Historia de la banca y Moneda en México*, Editorial Jus, 1981, México.

LÓPEZ PORTILLO, José, *Mis tiempos*, segunda parte, Fernández Editores, 1988, México, Pág. 1173

LUDLOW Leonor y Carlos Marichal (coordinadores), *La banca en México 1820-1920*, México, Instituto Mora / El colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1998.

LUDLOW, Leonor y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)* Edit. Grijalbo, México, 1985, pág. 346.

LUDLOW, Leonor y MARICHAL, Carlos (Editores), “Desarrollo de la Banca, el henequén y la oligarquía henequenera” en, *Banca y poder en México (1880-1925)*, México, Editorial Grijalbo, 1985, pp. 165-208.

LUSTIG, Nora, *México: hacia la reconstrucción de una economía*, 2ª edición, México, El Colegio de México / F.C. E., 2002, México.

MACEDO, Pablo, “Las instituciones de crédito”, Macedo Pablo / Joaquín de Casasús, / Francisco Barrera Lavalle, (trilogía de libros: *La Cuestión de Bancos / Las Reformas a la Ley de Instituciones / Instituciones de Crédito*.) a) Macedo,

Pablo y Sánchez Gavito, Indalecio. *La Cuestión de Bancos*. Imprenta de Francisco Díaz de León, México: 1885. pág.225

MANERO Antonio, *El Banco de México: sus orígenes y fundación*, México, Banco de México, Tomado de Romero Ibarra María Eugenia; *Un siglo de Historia Bancaria de México*, Edit. F.C.E 1992, pág. 319

MANERO Antonio, 1958, *La reforma Bancaria en la Revolución Constitucionalista*, Edición Facsimilar por Miguel Ángel Porrúa, librero editor, 1992, México.

MANERO, Antonio, *La revolución bancaria en México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957.

MARTÍNEZ López-Cano María del Pilar y Guillermina del Valle Pavón (Coords.), *El crédito en Nueva España*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El colegio de México/UNAM-IIH, 1998, México.

MAURER, Noel. *The Power and the Money: The Mexican Financial System, 1876-1932*. Social Science History. Palo Alto, California: Stanford University Press, 2002.

Mc Kinnon, 1973; Shaw, Money and Capital in Economic Development, Washington, Brookings Institute, Shaw, Edward S. (1973) *Financial Deepening in Economic Development*, Nueva York, Oxford University Press

MEYER Cosío, Rosa María, “Empresarios, crédito y especulación. (1820-1850)”, en Ludlow, Leonor y Carlos Marichal, *La banca en México 1820-1920*, México, Instituto Mora / El colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1998, Pág. 34.

MORALES Moreno, Humberto, “La nacionalización bancaria como mecanismo de reconfiguración de los grupos económicos”, CEEY, 1ª edición, México, 2012.

OÑATE Abdiel, “El Crédit Foncier Mexicain o las vicisitudes de un banco de crédito territorial francés en México”, *La banca anterior al cooperativismo revolucionario, 1900-1929*”, San Francisco State University.

OÑATE Abdiel, *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, págs. 213-214

Ortiz Mena, Antonio, 2006 *El desarrollo estabilizador; reflexiones sobre una época*, El Colegio de México y FCE, México.

PANI Alberto J. *La política hacendaria y la Revolución*, Edit. Cultura, 1926, México.

Pani, Alberto J., *Mi contribución al nuevo régimen, 1910-1933*, Editorial Cultura, 1936, México.

PÉREZ López Enrique, *Expropiación Bancaria en México y Desarrollo Estabilizador*, Editorial Diana, 1988, 2ª edición, México.

POLO Bernal Efraín, Ensayo: “La Estatización Bancaria y las Garantías Constitucionales”, en *La Nacionalización Bancaria 25 años después*, Ed. CEEY, 2010, Segunda Edición, México, Tomo 2, Pág. 228.

POTASH, Robert A., *El Banco de Avío de México. El fomento de la Industria, 1821-1846*, México, FCE, 1986, México.

QUIJANO José Manuel *La banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos)*, CIDE, 1983, México.

QUIJANO, José Manuel, “México, Estado y Banca Privada” *Ensayos*, CIDE, 1981, México.

Ramírez, Solano Ernesto, 1998, *Moneda, Banca y Mercados Financieros en México*, Editado por el propio autor, México.

RAMÍREZ Villalobos Estela, *Argumentos de entonces, argumentos de ahora: la nacionalización de la banca vista por los directores del Banco de México*, UNAM, 2007. México.

ROMERO Ibarra María Eugenia, 2004; *La transformación institucional de la economía de México entre 1848 y 1940: una mirada a través de la construcción del sistema bancario. 1830-1930*, Ed. Facultad de Economía UNAM, México.

ROMERO Ibarra María Eugenia; *Un Siglo de Historia Bancaria de México; Proyectos, Debates y Desafíos*; Coordinadora Josefina McGregor, UNAM, 2010, México.

ROSENZWEIG Fernando, “Moneda y bancos”, en COSÍO Villegas Daniel (editor) *Historia Moderna de México. El porfiriato. Vida económica*, Edit. Hermes, 1965, México. Tomo II.

RUGARCÍA, Amparo y Enrique Cárdenas Sánchez, *La nacionalización bancaria, 25 años después, la historia contada por sus protagonistas*, 2 tomos, CEEY, 2008, México.

RUIZ Durán Clemente, *90 días de política monetaria y crediticia independiente*, Universidad Autónoma de Puebla / División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, 1985, México.

SALES Gutiérrez, Carlos, 1992, *Indemnización bancaria y evolución del sistema financiero, 1983-1988*, Páginas del Siglo XX, México.

SANDOVAL Ballesteros, Irma Eréndira, 2011, *Crisis, rentismo e intervencionismo neoliberal en la banca: México (1982 – 1999)*, Edit.: Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), México.

SEJAS Román, Germán, 1991, *Políticas y Estrategias de la Banca Múltiple*, El Colegio de México, México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Memoria 1923-1925,

SIERRA, Justo, 1969, *The Political Evolution of the Mexican People*, University of Texas Press. Austin Texas.

SIERRA, Justo, 2005, *México su evolución social. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*, Tomo II, reproducción facsimilar, Porrúa, México.

SILVA HERZOG Flores, Jesús, “Recuerdos de la nacionalización de la Banca”, en Del Ángel, Bazdresch y Suárez Dávila (Coords.), *Cuando el Estado se hizo banquero: consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, (Colección Lecturas de El Trimestre Económico, 96), F.C.E., 2005, México.

SOLÍS, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: Retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1975, México.

SUÁREZ Dávila, Francisco, 2005, “Dos visiones de la política económica de México: un debate en la historia (1946 a 1970)”, en ROMERO Sotelo María Eugenia (Coord.), *Historia del pensamiento económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, Edit. Trillas, México,

TELLO Macías Carlos, 1984, *La Nacionalización de la Banca en México, Un programa de Trabajo de 90 días*, Ed. Siglo XXI, México.

TELLO Macías, Carlos, 1978, *La Política Económica en México, 1970-1976*, Siglo XXI Editores, México.

TELLO Macías Carlos, 1979, *La política económica de México. 1970-1976*, México, Siglo XXI Editores, 2ª edición, México.

TELLO Macías, Carlos, 2007, *Estado y Desarrollo Económico: México 1920-2006*, Facultad de Economía, UNAM, primera edición.

TENA Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, Editorial Porrúa, 1984, vigésima edición, México.

TENENBAUM, Bárbara, 1985, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, FCE, México, p. 201.

TORRES Medina, Javier, “La ronda de los monederos falsos. Falsificadores de moneda de cobre 1835-1842”, sobre la falsificación de la moneda de cobre y los monederos falsos: en BÁTIZ, José Antonio y José Enrique Covarrubias, 1998, *La moneda en México. 1750-1920*, CONACYT, México, págs. 107-130.

TRUEBLOOD Beatrice (realización y diseño de 2 obras conmemorativas) *Cien años de banca en México*, y *125 años de banca Serfin.*, Banco de Londres y México, 1964, México.

TRUEBLOOD Beatrice, *México 1954-1988*, Tomado de Cárdenas Sánchez Enrique, *Título del libro*, Fundación Mary Street Jenkins, 2007, México.

TURRENT Díaz, Eduardo, *Estatización Bancaria en México, Antecedentes, causas y consecuencias*, Centro de Estudios Espinosa Iglesias, 1ª Edición, 2009. México. Pág. 315.

TURRENT Eduardo, *Historia Sintética de la Banca en México*; Editorial Taurus, 2007, México.

UHTHOFF López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, UAM, 1998, México.

URÍAS Hermosillo, Margarita, *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX, Siglo XXI Editores*, 1978, México.

VALLARINO, Roberto, 2007, *Don Manuel Espinosa Yglesias. Biografía*, México, 1992, pp. 10-11 y 22-23. Citado por CÁRDENAS Sánchez (2007)

ZAÍD, Gabriel, *La economía presidencial*, Libro editado por la revista *Vuelta*, 1987.

ZEBADUA Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México 1914-1929*; México: El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica; 1994, México.

TESIS:

CRUZ Mercado Adriana, *El Sistema Bancario Mexicano 1897-1916*, Tesis Facultad de Economía UNAM, 2007.

NUÑEZ González Jorge Armando. *Conductas Irregulares en las Tarjetas de Crédito emitidas por Instituciones de Banca Múltiple en México*, Tesis Facultad de Derecho, UNAM, 2012.

SANCHEZ García Blanca Nelly, *Evolución del Crédito al Consumo y su Impacto en la Economía Mexicana, 2000-2009*, Tesis Facultad de Economía, UNAM 2010.

SÁNCHEZ Valadez, Manuel, “La eficiencia de la banca en México: Teoría, Marco Histórico y Evidencia en los años ochenta”, *Tesis para obtener el grado de maestría*, octubre 2004, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía, UNAM.

VELAZCO Herrera Omar, *Los proyectos del banco único de emisión y la reconstrucción posrevolucionaria*. Tesis, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, diciembre de 2011.

LEGISLACIÓN:

Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1884.

Código de Comercio de México, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1854.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Decreto aclarando y modificando varios artículos de la Ley General de Instituciones de Crédito de marzo de 1897.

Decreto que establece el Control generalizado de cambios, *Diario Oficial de la Federación*, 1º de septiembre de 1982.

Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, miércoles 1º de septiembre de 1982.

Decreto que modifica el párrafo VI del Artículo 28 Constitucional, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 1960.

Decreto que modifica y adiciona los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de noviembre de 1982.

Exposición de Motivos, en *Legislación Bancaria Tomo III*, p. 10.

Ley de Instituciones de Crédito 1932, *Legislación Bancaria Tomo III*, p. 30.

Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada, *Diario Oficial de la Federación*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, miércoles 1º de septiembre de 1982.

Ley del Banco de México, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993, Texto vigente; última reforma publicada en el D. O .F. 09-04-2012. Se abroga la Ley Orgánica del Banco de México del 21 de diciembre de 1984.

Ley del Banco de México, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993, Texto vigente; última reforma publicada en el D.O.F. 09-04-2012. Se abroga la Ley Orgánica del Banco de México del 21 de diciembre de 1984.

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1941.

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1941.

Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, D. O. F., lunes 6 de junio de 2011.

SHCP, *Ley General de Instituciones de Crédito*, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 19 de marzo de 1897.

HEMEROGRAFÍA:

"Autoriza Hacienda la creación de 5 nuevos bancos" en *El Economista*. - México, D.F., - viernes, septiembre 3 de 1993.- Pág. 13.

"Bancos a grupos billonarios" en *La Jornada*. México, D.F., -sábado 22 de septiembre de 1990.- Pág. 21.

"Indicador bancario" en *El Economista*. México, D.F., - miércoles, septiembre 8 de 1993.- Pág. 4.

"Iniciativa de Reforma Constitucional para dotar de autonomía al Banco de México". - Decreto por el que se reforman los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Excélsior*, viernes 16 de abril de 1993, Página editorial.

"Memoria de la primera Convención Bancaria 1993", en Suplemento Especial. - Análisis, Opinión, Asesoría de *El Economista*. - México, D.F., -septiembre 13 de 1993.- Págs. I-XXII.

"El Pacto de Anatocismo los daños y perjuicios moratorios en las deudas de dinero", en Revista *Jus*, agosto de 1948.

“José López Portillo se desliga del asunto mientras los ex banqueros arrecian presiones”, *Revista Proceso*, 25 de octubre de 1982. pp 27y 28.

“Sistema Bancario”. - *Informes Anuales del Banco de México 1978, 1979, 1980, 1982*

ACEÑA Pablo Martín, 1997, “El Banco de España: Una visión histórica”, *Papeles de economía española*, ISSN 0210-9107, N° 73, 1997 (Ejemplar dedicado a: Tribuna joven: Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España).

ACEVEDO Pesquera, Luis. - "Ningún convenio particular contra el lavado de Dinero, advierte Hacienda.", en *El Financiero*. - México, D.F., - viernes, septiembre 10 de 1993.- Pág. 6.

ACOSTA, Carlos. - "Con la compra de los bancos se consolidan grupos financieros" *Revista Proceso*. Número 765.- México, D.F., -julio 1° de 1991.- Págs. 12-13.

ACOSTA, Carlos. - "La banca mexicana crece, marginarán instituciones externas, alerta Carlos Abedrop" *Revista Proceso*. Número 778.- México, D.F., -septiembre 30 de 1991.- Págs. 16-19.

CASTAINGTS, Juan, “Caos Monetario”, *Excélsior*, 18 de noviembre de 1982, Pág. A-9

ROVZAR, Eugenio F., “Alberto J. Pani: un capitalista revolucionario, *Investigación Económica* N° 145, julio-septiembre de 1978, pp. 205-240.

Análisis del sector financiero:

Banco de Comercio, S.A., *Informe anual 1966. Banco de Comercio, S.A.*

Banco de Comercio S.A., *Informe Anual, 1970, Banco de Comercio, S.A.*

Banco de Comercio S.A., *Informe anual, 1971, Banco de Comercio, S.A.*

Banco de México S.A., *Informe Anual 1939 Décimo séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F.

Banco de México S.A., *Informe Anual 1940. Décimo octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F.

Banco de México, S.A., *Informe Anual 1953, Trigésima Primera, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de México*, México, D.F.

Banco de México S.A., *Informe Anual 1956, Trigésima cuarta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de México*, México, D.F.

Banco de México S.A., *Informe Anual 1957, Trigésima quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F.

Banco de México, S.A., *Informe Anual 1959, Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F. 1960

Banco de México S.A., *Informe Anual 1972, Quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F., 1973.

Banco de México S.A. *Informe Anual 1973, Quincuagésima tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F. 1974.

Banco de México S.A., *Informe Anual 1974 del Banco de México, Quincuagésima cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F. 1975

Banco de México S.A., *Informe Anual 1975 del Banco de México, Quincuagésima quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F. 1975

Banco de México S.A., *Informe Anual 1976 del Banco de México, Quincuagésima sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas*, México, D.F. 1975

Banco de México, *Informes anuales 1978 - 1982. Asambleas generales ordinarias de accionistas*, México, D.F.

BÁTIZ V. José Antonio, "Fuentes institucionales para el estudio de la banca mexicana", en *América Latina en la historia económica, Boletín de Fuentes, Banca No. 3*. Del Instituto Mora.

BAZDRESCH P. Carlos; Bucay Nisso, Loaeza Soledad, Lustig Nora; "México, Auge, Crisis y Ajuste, Los tiempos del cambio, 1982-1988", *Lecturas 73*, FCE 1992. Primera Edición.

BAZDRESCH Parada, Carlos, "La nacionalización bancaria, argumentos, causas y consecuencias", en DEL ÁNGEL-Mobarak, Gustavo A., Carlos Bazdresch Parada, y Francisco Suárez Dávila (compiladores), *Lecturas 96. Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, Fondo de Cultura Económica, 2005, México.

BOLSA Mexicana de Valores, *Participación de hombres de negocios en las empresas registradas en el año 1987*, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.

CAVAZOS Galván, Ricardo II.- "Nuevas disposiciones para la banca", en *El Economista*. - México, D.F., -miércoles, agosto 4 de 1993.- Pág. 11

CORTINA Gutiérrez, Alfonso, Presidente del Tribunal Fiscal de la Federación, "Fallas técnicas legales en el Decreto de Expropiación Bancaria", *Excélsior*, 9 de septiembre de 1982.

DÁVALOS, Renato y Norberto López, "Estatificación bancaria, fuente de crédito del gobierno", *Excélsior*, 16 de abril de 1993, Pág. 12-B

DEL ÁNGEL Mobarak, Gustavo, Carlos Bazdresch, Francisco Suárez Dávila (compiladores.), *Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria*, México, F.C.E., 2005, (Colección Lecturas de El Trimestre Económico, 96)

DEL ÁNGEL-MOBARAK Gustavo, "Primera parte: La Banca antes de la Nacionalización 1982", en DEL ÁNGEL-Mobarak, Gustavo A., Carlos Bazdresch Parada, y Francisco Suárez Dávila (compiladores), *Lecturas 96. Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, Fondo de Cultura Económica, 2005, México.

DEL ÁNGEL-MOBARAK Gustavo, "Primera parte: La Banca antes de la Nacionalización 1982", en DEL ÁNGEL-Mobarak, Gustavo A., Carlos Bazdresch Parada, y Francisco Suárez Dávila (compiladores), *Lecturas 96. Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, Fondo de Cultura Económica, 2005, México.

ESPINOSA Yglesias Manuel, "Un año al servicio de la nación y de la banca" · en *Nuestro Sistema Bancomer*, abril de 1972.

ESPINOSA Yglesias Manuel "México debe aprovechar el ejemplo de Japón para acelerar su progreso", en *Nuestro Sistema Bancomer*, enero de 1973.

ESPINOSA Yglesias, Manuel, "Tenía apoyo para volver a adquirir Bancomer", *Excélsior*, 20-abril de 1993, Pág. 1.

FUENTES-Berain, Rossana. - "Feroz competencia bancaria mundial; Inútil el Proceso de fusiones: OCDE", en *El Financiero*. - México, D.F., - martes, agosto 10 de 1993.- Pág. 6.

GARCÍA Cantú, Gastón, "Defensa de la Nacionalización", *Excélsior*, 16 de abril de 1993, Pág. 1

GUERRERO Chiprés, Salvador. - "2 millones de dólares liberados por la privatización: Banamex", en *La Jornada*. México, D.F., -viernes 21 de septiembre de 1990.- Pág. 25.

INSTITUTO Mora, *Boletín de Fuentes. Banca. Núm. 3*, enero-junio de 1995, Colección América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes, Edit.: Instituto Mora, México, 1995

LOAEZA Soledad, Ensayo "México, Auge, Crisis y Ajuste, Los tiempos del cambio, 1982-1988, en *Lecturas* N° 73, Editorial FCE, 1992, México.

LUCE, Astrid, "Seguros bancarios y disciplina de mercado: una aplicación a la crisis financiera de 1907 en México", *Gaceta de Economía*, Año: 2000, Volumen: 5, Número: 10, Págs. 121-132, Facultad de Economía, UNAM, México.

MARTÍNEZ Nicolás, Oscar. - "Avatares de la banca", en *El Economista*. - México, D.F., - miércoles, septiembre 8 de 1993.- Pág. 4.

MARTÍNEZ Nicolás, Oscar. - "Rumbo bancario", en *El Economista*. - México, D.F., - miércoles, septiembre 1 de 1993.- Pág. 4.

ORNELAS, Andrea. - "Decretan tregua banqueros y SHyCP a deudores del agro", en *El Economista*. - México, D.F., - viernes, septiembre 3 de 1993.- Pág. 13.

ORTEGA Pizarro, Fernando. - "Con las ganancias de las casas de bolsa, emerge una nueva generación de banqueros", *Revista Proceso*. Número 765.- México, D.F., -julio 1° de 1991.- Págs. 13-17.

ORTEGA Pizarro, Fernando. - "El proyecto económico de México, en manos de los grupos que están comprando la banca" *Revista Proceso*. Número 775.- México, D.F., -septiembre 9 de 1991.- Págs. 24-27.

PESCADOR, Fernando. - "Las fusiones bancarias", en *El Economista*. - México, D.F., - miércoles 4 de agosto de 1993.- Pág. 11.

PHILLIPS Olmedo, Alfredo, "Entorno Internacional. Administración de la política monetaria y financiera y la nacionalización bancaria", en *Lecturas*: N° 96, *Cuando el Estado se hizo banquero, consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, varios coordinadores y autores, Editorial F. C. E., 2005, México.

RANGEL M., J. Jesús. - "Enormes utilidades de las estrellas del sistema bancario", en *El Financiero*. - México, D.F., martes 14 de septiembre de 1993.- Pág. 4.

RANGEL M., J. Jesús. - "Rápido recupera la Banca el costo de la privatización", en *El Financiero*. - México, D.F., viernes 10 de septiembre de 1993.- Pág. 5.

RANGEL M., J. Jesús. - "Viola Inverlat la ley sobre Regulación de Grupos Financieros, acusan Auditores", en *El Financiero*. - México, D.F., martes 10 de agosto de 1993.- Pág. 5.

SISTEMA Bancos de Comercio, *Colección de Estudios Regionales*, Investigaciones del Sistema Bancos de Comercio, tiraje de 3000 ejemplares.

SUÁREZ Dávila Francisco, *Desempeño de la banca mexicana nacionalizada, 1982-1990*, Boletín CEMLA, Volumen 37, 1991.

VARELA Mayorga, Rita. - "Requiere el sistema financiero fortalecer su capacidad para autorregularse", en *El Financiero*. - México, D.F., viernes 10 de septiembre de 1993.- Pág. 13.

VELÁZQUEZ Mayoral, Carlos. - "Pierden mercado grandes bancos en el sector hipotecario", en *El Economista*. - México, D.F., -viernes 3 de septiembre de 1993.- Pág. 13.

DOCUMENTOS EN ARCHIVOS:

ARCHIVO del Centro Espinosa Iglesias (CEEY):

- CEEY archivos, "Historia del Banco de Comercio 1932-1957". Consultado durante el mes de agosto de 2012.
- CEEY, *Seguros Bancomer S.A. Antecedentes Históricos.*, Archivo Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), consultado el 8 de agosto de 2012,
- CEEY archivos, DE LA BARRA León, "7 Lustros de la Historia del Banco de Comercio" Consultado durante el mes de agosto de 2012.
- CEEY, Archivo, "¿Que es Bancomer?", consultado 16 de agosto 2012.
- CEEY, archivos "Que es Bancomer". Consultado en el mes de septiembre de 2012
- CEEY, Espinosa Yglesias Manuel, 1971, "El crédito es útil cuando genera capacidad de pago" en *Nuestro Sistema Bancomer*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México.
- CEEY, Espinosa Manuel "Hacia un mejor Servicio", *Discursos, ponencias y entrevistas*, mayo de 1974, México D.F. Consultado en el mes de octubre de 2012.
- MANCERA, Miguel, "Inconveniencia del control de cambios", Folleto S.E., 1982. Archivo CEEY.
- PERALTA, Miguel Ángel, "Expropiación Bancaria" Ensayo elaborado para participar en el Premio Manuel Espinosa Yglesias, convocado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C., por el 25º aniversario de la estatización de la banca privada en México. Archivo CEEY

- SÁNCHEZ Navarro Juan, Palabras pronunciadas en la II Convención Nacional del Sistema Bancos de Comercio. Tomado del Archivo del Centro Espinosa Yglesias, Archivo CEEY, México.

Banco de Comercio, S.A., *Curso de Atención Amable*, Realizado por el Departamento de Planeación, 1970. Consultado el mes de octubre de 2012.

Cámara de Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, *Crónica Parlamentaria*, 3 de diciembre de 1986. También se puede ver en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Iniciativas/53/213.html>, Consultado el 12-de mayo de 2013.

Circular N° 1842 / 79, del 15 de junio de 1979 expedida por el Banco de México, que regula las operaciones de la banca múltiple.

Circular N° 1842 / 79, del 15 de junio de 1979 expedida por el Banco de México, que regula las operaciones de la banca múltiple.

Conferencia sobre “La Nacionalización de la Banca Mexicana como Mecanismo de Reconfiguración de los Grupos Económicos “Coordinada por el Dr. Mario Contreras con participación de investigadores del CEEY, 16 de octubre de 2013

Desincorporación de Bancomer: información obtenida de la Unidad de Banca Valores y Ahorro, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público “**Libros blancos**” de los procesos de desincorporación bancaria que tuvieron lugar en los años de 1991 y 1992, de las dieciocho instituciones que se desincorporaron. Esto se menciona en cumplimiento al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

DEL ANGEL Mobarak Gustavo, *The Corporate Governance of the Mexican Banking System.. A Historical Perspective 1940-2000*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) ,2006 (Documento de trabajo, 373) y del mismo autor *Paradoxes of Financial Development. The Construction...*

Desincorporación de Bancomer: información obtenida de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público: “**Libros blancos**” de los procesos de desincorporación bancaria que tuvieron lugar en los años de 1991 y 1992, de las dieciocho instituciones que se subastaron.

Directorio Oficial Bancario de México”, julio de 1909, p. 85.

ESPINOSA Rugarcía Amparo, *Entrevista a Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda y Crédito Público*, realizada en febrero de 1983. Tomado del Archivo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), México.

Excélsior, 28 de diciembre de 1982. Folios: documentos 1120 y 2563 -Bancos y Nacionalización Bancaria-, Archivos Económicos, Fondo biblioteca Lerdo de Tejada de la SHCP.

Las proyecciones económicas y financieras estuvieron a cargo de los despachos, Booz Allen & Hamilton de México, S.A. de C.V., McKinsey & Co. Inc. y CIEMEX-WEFA

La demanda de amparo y el estudio en torno de ella en el “Apéndice sobre la Expropiación Bancaria”, México, *Escuela Libre de Derecho*, 1987.

LEGORRETA Agustín, en Collado, *Óp. Cit.* p. 57 Telegrama enviado por Agustín Legorreta el 19 de octubre de 1920 al presidente, APECFT, FAO, Exp. A-19/ 30, Inv. 2046, serie 030400, leg.1f,16.29

LUDLOW, Leonor, *El banco Mercantil de Veracruz. Los años de expansión. (1898-1906), inédito. Coloquio Historia de la Banca Regional en México, 1870-1930*, El Colegio de México, 28-29 de enero de 1998.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuadragésimo quinto año económico, presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1870*. México, Imprenta del Gobierno, 1870, págs. 395 y 406-408.

SHCP, Sobre el Banco de Londres y México: “Proyecto para crear un Banco de Amortización de la Moneda de Cobre” de la Secretaría de Hacienda el 17 de enero de 1837, doc. 10, vol. 3284. *Moneda de Cobre*, Archivo del Antiguo Ayuntamiento, México, 1837.

Testimonio, Notaría Pública N° 47, Lic. Manuel Borja Soriano, celebrado por Salvador Ugarte, Maximino Michel, Raúl Baillères, Liberto Senderos, Antonio Signoret, Graciano Guichard y Manuel Gómez Morín. Tomado del Archivo del Centro Espinosa Yglesias (CEEY), México.

YELSÍN Toledo, Rubén, “Economías de Escala en la Industria Bancaria” “Eficiencia Bancaria”, “Estructura de Mercado, Comportamiento y Políticas de la Banca Privada y Mixta”, de 1970 a1980, Banco de México, 1980. (Documentos internos).

FUENTES ELECTRÓNICAS (DE INTERNET):

DÁVALOS Mejía, Carlos, Objetivos de las reformas a la ley reglamentaria del servicio de banca y crédito, www.jurídicas.unam.mx

DEL ÁNGEL Gustavo A, / Carlos Marichal, “Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México Siglos XIX y XX”, *Historia Mexicana*, enero –

marzo, año/vol. LII, N° 003, El Colegio de México, A.C., Distrito Federal, México, 2003, pp. 677 – 724. Se puede ver en www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r72913.PDF · Archivo PDF

DESCHAMPS Ignacio, Director de Mercadotecnia de Bancomer, “Liderazgo y Valor de Marca”, *ficha electrónica: Bancomer, segmento, itam.mx/* formato de archivo, febrero de 2011.

FARIAS, Urbano “El derecho económico como derecho social del porvenir” www.biblio.juridicas.unam.mx

<http://www.bing.com/search?q=%20bla+banca+anterior+alcooperativismo+revolucionario+1900-1929> Consultado el 5 de febrero de 2012.

http://www.creaciondempresas.com/serv_gratuitos/albanova/marketing/art5.asp Consultado el 4 de noviembre de 2012

<http://www.economía.unam.mx/secss/docs/tesisfe/guerramc/cap4.pdf> Consultado el 9 de septiembre de 2012.

<http://www.imf.org>

MORERA Camacho Carlos, Los grupos de capital financiero en México, <http://www.azc.vam.mx/poblacioóngestión/num1/doc3.htm/> ·29b.pág 5·

PERALTA Miguel Ángel, *Expropiación Bancaria*, <http://www.monografias.com/trabajos81/expropiacion-bancaria-mexico/expropiacion-bancaria-mexico3.shtml#ixzz2ccyrpU81>

SÁNCHEZ Marcela, “Historia de BBV” Publicado por *Crónicas Peregrinas*. El 29 de febrero de 2008 en <http://cronicasperegrinas.wordpress.com/2008/02/29/historia-de-bbva/> Consultado el 10 de agosto de 2012.

www.biblio.juridicas.unam.mx

www.desc.com.mx.

www.dw.com/es/bretton-woods-70-años-de-un-orden

www.economía.unam.mx/secss/docs/tesisfe/guerramc/cap4.pdf

www.infodin.otros.pdf,

www.juridicas.unam.mx

<http://www.nafin.com/portaInf/content/curso-abc/creditos-a-corto-plazo/descuento.html>

www.veneconomía.com.